

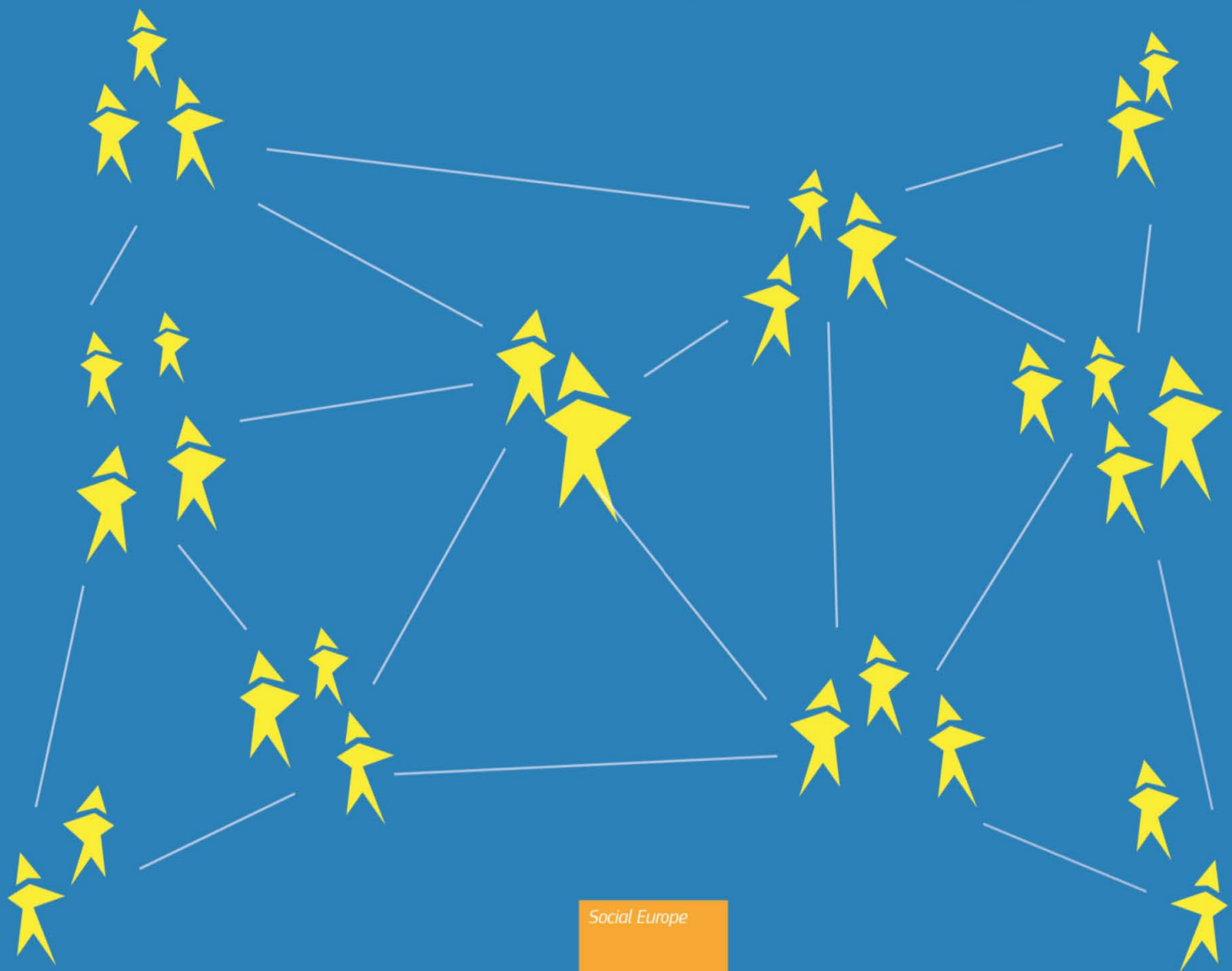
RED EUROPEA DE POLÍTICA SOCIAL (ESPN)

Acceso de los jóvenes a la protección social

Análisis de políticas en 35 países

(Versión traducida por la Secretaría de Políticas Europeas de UGT)

Dalila Ghailani, Ramón Peña-Casas, Stéphanie Coster and Pietro Regazzoni



COMISIÓN EUROPEA

Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión

Dirección D - Derechos sociales e inclusión

Unidad D.2 - Protección social

Persona de contacto: Flavia Teodosiu

E-mail: [Flavia Teodosiu@ec.europa.eu](mailto:Flavia.Teodosiu@ec.europa.eu)

Comisión Europea
B-1049 Bruselas

RED EUROPEA DE POLÍTICA SOCIAL (ESPN)

Acceso de los jóvenes a la protección social

Análisis de políticas en 35 países

2021

Dalila Ghailani, Ramón Peña-Casas, Stéphanie Coster and Pietro Regazzoni

La Red Europea de Política Social (ESPN) se creó en julio de 2014 por iniciativa de la Comisión Europea para proporcionar información independiente, asesoramiento, análisis y conocimientos especializados de alta calidad y oportunos sobre cuestiones de política social en la Unión Europea y los países vecinos.

El ESPN reúne en una sola red el trabajo que antes realizaban la Red Europea de Expertos Independientes en Inclusión Social, la Red de Apoyo Analítico sobre el Impacto Socioeconómico de las Reformas de la Protección Social (ASISP) y la secretaría del MISSOC (Sistemas de Información Mutua sobre Protección Social).

El ESPN está gestionado por el Instituto Luxemburgués de Investigación Socioeconómica (LISER), APPLICA y el Observatorio Social Europeo (OSE).

Para más información sobre el ESPN, véase: <http://ec.europa.eusocialmain.jsp?catId=1135&langId=en>

AVISO LEGAL

La información y los puntos de vista expuestos en este documento son los de los autores y no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea. Ni las instituciones y órganos de la Unión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre serán responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ellos. Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de Internet (<http://www.europa.eu>).

PDF ISBN: 978-92-76-45183-9 10.2767/45249 Doi: KE-01-21-505-EN-N

Manuscrito terminado en septiembre de 2021

La Comisión Europea no es responsable de ninguna consecuencia derivada de la reutilización de esta publicación. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2022

© Unión Europea, 2022



La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se aplica mediante la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de documentos de la Comisión (OJ L 330 de 14.12.2011, p. 39). Salvo que se indique lo contrario, la reutilización de este documento está autorizada bajo una licencia de Creative Commons Attribution 4.0 International (CC-BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que se dé el crédito adecuado y se indiquen los cambios.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, puede ser necesario solicitar permiso directamente a los respectivos titulares de derechos.

CITANDO ESTE INFORME: Ghailani, D., Peña-Casas, R., Coster, S. and Regazzoni, P. (2021), 'Acceso de los jóvenes a la protección social. Análisis de las políticas en 35 países', Red Europea de Política Social (ESPN), Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Contenido

ABREVIATURAS OFICIALES DE LOS PAÍSES.....	8
PREFACIO.....	9
Contexto político europeo	9
Informe sintético de la Red Europea de Política Social (ESPN).....	10
RESUMEN EJECUTIVO.....	12
A. Panorama general de la situación del mercado de trabajo y el bienestar de los grupos de edad	12
B. Acceso de los jóvenes a la protección social.....	13
C. Reformas y debate político.....	16
RECOMENDACIONES.....	17
A. Recomendaciones para los países.....	17
B. Recomendaciones a nivel de la UE.....	19
1 RESUMEN CUANTITATIVO DEL ESTADO DE ACTIVIDAD Y BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE EDAD MÁS JÓVENES Y MAYORES.....	20
1.1 Situación laboral y de actividad.....	20
1.2 Desempleo e inactividad económica.....	23
1.3 Pobreza y bienestar	26
1.4 Resumen de las desventajas de los jóvenes.....	27
2 ACCESO A LAS PRESTACIONES DE DESEMPLEO.....	30
2.1 Acceso a prestaciones contributivas de desempleo.....	30
2.1.1 Edad.....	30
2.1.2 Requisito de estado de actividad.....	31
2.1.3 Requisito de historial contributivo.....	33
2.1.4 Período de espera	34
2.1.5 Tasa de remplazo	34
2.1.6 Duración.....	35
2.2 Principales lagunas y obstáculos en el acceso a las prestaciones contributivas de desempleo.....	36
2.2.1 Principales lagunas.....	36
2.2.2 Principales obstáculos	37
2.3 Acceso a la asistencia por desempleo.....	38
2.3.1 Edad.....	38
2.3.2 Estado de actividad.....	39
2.3.3 Requisito de historial contributivo.....	39
2.3.4 Nivel de las prestaciones	40
2.3.5 Período de espera.....	40
2.3.6 Duración.....	40
2.4 Principales lagunas y obstáculos en el acceso a la asistencia por desempleo.....	40

2.4.1	Principales lagunas	40
2.4.2	Principales obstáculos	40
2.5	Acciones dirigidas a los jóvenes.....	41
2.6	Principales lagunas y obstáculos en el acceso a los planes de desempleo dirigidos a los jóvenes	42
2.6.1	Principales lagunas	42
2.6.2	Principales obstáculos	42
3	ACCESO A LAS PRESTACIONES DE ENFERMEDAD Y ASISTENCIA SANITARIA	43
3.1	Prestaciones de enfermedad	43
3.1.1	Condiciones de elegibilidad y derechos a prestaciones	43
3.1.2	Principales lagunas y obstáculos en el acceso a las prestaciones por enfermedad	45
3.2	Acceso a la asistencia sanitaria	47
3.2.1	Cobertura sanitaria.....	47
3.2.2	Reembolso de los gastos de asistencia sanitaria	47
3.2.3	Principales lagunas y obstáculos en el acceso a la asistencia sanitaria	49
4	ACCESO A LAS PRESTACIONES DE MATERNIDAD, PATERNIDAD Y PERMISO PARENTAL	51
4.1	Acceso a las prestaciones contributivas de maternidad, paternidad y licencia parental	52
4.1.1	Edad.....	52
4.1.2	Estado de actividad	52
4.1.3	Requisito de historial contributivo.....	54
4.1.4	Nivel de las prestaciones.....	55
4.1.5	Período de espera.....	55
4.1.6	Duración.....	56
4.2	Principales lagunas y obstáculos en el acceso a las prestaciones de maternidad, paternidad y licencia parental contributivas	56
4.2.1	Principales lagunas	56
4.2.2	Principales obstáculos	57
4.3	Acceso a prestaciones de maternidad y licencia parental no contributivas	58
4.3.1	Edad.....	58
4.3.2	Estado de actividad.....	58
4.3.3	Requisito de historial contributivo.....	58
4.3.4	Período de espera	59
4.3.5	Nivel de las prestaciones	59
4.3.6	Duración.....	59
4.4	Principales lagunas y obstáculos en el acceso a las prestaciones de maternidad y licencia parental no contributivas	59
4.4.1	Principales lagunas	59
4.4.2	Principales obstáculos	59

5	ACCESO A LOS REGÍMENES DE RENTA MÍNIMA GARANTIZADOS	60
5.1	Edad.....	60
5.2	Requisito de estado de actividad	62
5.3	Otras condiciones de admisibilidad	63
5.4	Nivel de las prestaciones	63
5.5	Principales lagunas y obstáculos en el acceso a los GMI	64
5.5.1	Principales lagunas	64
5.5.2	Principales obstáculos	64
6	ACCESO A LAS PRESTACIONES DE VIVIENDA	65
6.1	Edad.....	65
6.2	Estado de actividad.....	66
6.3	Otras condiciones de admisibilidad	67
6.4	Nivel de las prestaciones	67
6.5	Distinciones entre diferentes grupos de jóvenes	67
6.6	Principales lagunas y obstáculos en el acceso a las prestaciones de Vivienda	68
6.6.1	Principales lagunas	68
6.6.2	Principales obstáculos	68
7	PRINCIPALES LAGUNAS Y OBSTÁCULOS EN EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LA PROTECCIÓN SOCIAL	70
7.1	Principales lagunas en el acceso de los jóvenes a la protección social	70
7.2	Principales obstáculos al acceso de los jóvenes a la protección social.....	73
8	REFORMAS Y DEBATES POLÍTICOS	77
8.1	Reformas llevadas a cabo desde 2015.....	77
8.1.1	Reformas en ámbitos específicos de la protección social que afectan directamente a los jóvenes	77
8.1.2	Reformas en ámbitos específicos de la protección social que afectan a todos los grupos de edad	77
8.1.3	Cambios relacionados con COVID-19 en áreas específicas de protección social que afectan a todos los grupos de edad	79
8.2	Debates nacionales	79
ANEXO A: PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA RED ESPN Y LOS 35 EQUIPOS DE PAÍS ESPN (Julio 2021)		81
A1.	Equipo de Gestión de Redes ESPN.....	81
A2.	Equipos Nacionales ESPN	82
ANEXO B:.....		92
Tabla B1.1: Tasas de empleo en los grupos de edad 15-29, 30-64, 15-24 y 25-29 - Total - % y ratios 15-29/30-64 (2015–2020)		92
Tabla B1.2: Tasas de empleo en los grupos de edad 15-29 y 30-64 - Por sexo - % (2015–2020)...		95
Tabla B2.1: Tasas de empleo remunerado en los grupos de edad 15-29, 30-64, 15-24 y 25-29 – Total - % y ratios 15–29/30–64 (2015–2020)		97

Tabla B2.2: Tasas de empleo remunerado en los grupos de edad 15-29 y 30-64 - Por sexo - % (2015–2020)	100
Tabla B3.1: Empleo a tiempo parcial como porcentaje del empleo total en los grupos de edad 15-29 y 30-64 (2015–2020)	102
Tabla B3.2: Empleo temporal como porcentaje del empleo total dependiente en los grupos de edad 15-29 y 30-64 - Total - % y ratios 15-29 a 30-64 (2015–2020)	104
Tabla B4.1: Tasas de autoempleo en los grupos de edad 15-29, 30-64, 15-24 y 25-29 - Total - % y ratios 15-29/30-64 (2015–2020)	106
Tabla B4.2: Tasas de autoempleo en los grupos de edad 15-29 y 30-64 - Por sexo - % (2015–2020)	109
Tabla B5.1: Trabajadores familiares colaboradores en los grupos de edad 15-29, 30-64, 15-24 y 25-29 - Total - % y ratios 15–29/30–64 (2015–2020)	111
Tabla B5.2: Trabajadores familiares colaboradores en grupos de edad 15-29, 30-64 - Por sexo - % (2015-2020)	114
Tabla B6.1: Tasas de desempleo de los grupos de edad de 15 a 29 años, 30 a 64 años, 15 a 24 años y 25 a 29 años - Total - % y ratios 15–29/30–64 (2015–2020).....	116
B6.2: Tasas de desempleo en los grupos de edad de 15 a 29 años y de 30 a 64 años - Por sexo - % (2015–2020)	119
Tabla B7.1: Tasas de inactividad en los grupos de edad 15-29, 30-64, 15-24 y 25-29 – Total - % y ratios 15–29/30–64 (2015–2020)	121
Tabla B7.2: Tasas de inactividad en los grupos de edad 15-29 y 30-64 - Por sexo - % (2015-2020)	124
Tabla B8.1: Tasas de riesgo de pobreza o exclusión social para los grupos de edad de 16 a 29 años y 30 a 64 años - Total - % y ratios 16–29/30–64 (2015–2019).....	126
Tabla B8.2: Riesgo de pobreza o exclusión social para los grupos de edad de 16 a 29 años y 30 a 64 años - Por sexo - % (2015–2019)	128
Tabla B9.1: Tasas de riesgo de pobreza para los grupos de edad de 16 a 29 años y 30 a 64 años -Total - % y ratios 16–29/30–64 (2015–2019)	130
Tabla B9.2: Tasas de riesgo de pobreza para los grupos de edad 16-29 y 30-64 - Por sexo - % (2015–2019).....	132
Tabla B10.1: Tasas graves de privación material y social para los grupos de edad de 16 a 29 años y de 30 a 64 años - Total - % y ratios 16–29/30–64 (2015–2019).....	134
Tabla B10.2: Tasas de privación material grave para los grupos de edad de 16 a 29 años y de 30 a 64 años - Por sexo - % (2015–2019)	136
Tabla B11.1: Personas que viven en hogares (casi)sin empleo para los grupos de edad de 16 a 29 años y 30 a 64 años - Total - % y ratios 16–29/30–64 (2015–2019).....	138
Tabla B11.2: Personas que viven en hogares (casi)sin empleo para los grupos de edad de 16 a 29 años y 30 a 64 años - Por sexo - % (2015–2019).....	140
Tabla B12.1: Tasas de privación material y social para los grupos de edad de 16 a 29 años y de 30 a 64 años - Total - % y ratios 16–29/30–64 (2015–2019).....	142
Tabla B12.2: Tasas de privación material y social para los grupos de edad 16-29 y 30-64 – Por sexo - % (2015–2019).....	144
Tabla B13.1: Tasas de jóvenes sin empleo ni educación y formación (NEETs) para los grupos de edad 15-29, 15-24 y 25-29 - Total - % (2015–2020).....	146

Tabla B13.2: Tasas de jóvenes sin empleo ni educación y formación (NEETs) para el grupo de edad de 15 a 29 años - Por sexo - % (2015–2020).....	148
Tabla B14.1: Abandono prematuro de la educación y la formación para el grupo de edad de 18 a 24 años - Total - % (2015–2020)	150
Tabla B14.2: Abandono prematuro de la educación y la formación para el grupo de edad de 18 a 24 años - Por sexo - % (2015–2020)	152
Tabla B15.1: Jóvenes que viven con sus padres para grupos de edad de 16 a 29 años, 16 a 24 años y 25 a 29 años - Total - % (2015–2019)	154
Tabla B15.2: Jóvenes que viven con sus padres para el grupo de edad de 16 a 29 años - Por sexo - % (2015–2019)	156
ANEXO C: Referencias	158

ABREVIATURAS OFICIALES DE LOS PAÍSES

A. Países de la Unión Europea (UE)

Países de la UE			
Austria	AT	Italia	IT
Bélgica	BE	Letonia	LV
Bulgaria	BG	Lituania	LT
Croacia	HR	Luxemburgo	LU
Chipre	CY	Malta	MT
Chequia	CZ	Países Bajos	NL
Dinamarca	DK	Polonia	PL
Estonia	EE	Portugal	PT
Finlandia	FI	Rumanía	RO
Francia	FR	Eslovaquia	SK
Alemania	DE	Eslovenia	SI
Grecia	EL	España	ES
Hungría	HU	Suecia	SE
Irlanda	IE	Media de la UE*	EU-27

(*) En las medias de la UE-27, los 27 Estados miembros de la UE se ponderan por el tamaño de su población.

B. Reino Unido y otros países no pertenecientes a la UE cubiertos por el ESPN

Reino Unido y otros países no pertenecientes a la UE	
Reino Unido	UK
Albania	AL
Bosnia y Herzegovina	BA
Kosovo*	XK *
Montenegro	ME
Macedonia del Norte	MK
Serbia	RS
Turquía	TR

(*) Esta designación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre el estatuto, y se ajusta a la RCSNU 1244 y al dictamen de la CIJ sobre la Declaración de Independencia de Kosovo.

PREFACIO

Contexto político europeo

El acceso a la protección social está en el centro de la política social europea. El principio 3 del Pilar Europeo de Derechos Sociales garantiza el derecho a la protección social de todos los europeos, y los principios 5 y 12 se centran específicamente en el derecho a una protección social adecuada para los trabajadores y los trabajadores autónomos. Además, los principios 13 y 14 se refieren al derecho a prestaciones de desempleo adecuadas, prestaciones de ingresos mínimos y acceso a servicios de apoyo; para las personas en edad de trabajar y capaces de trabajar, también destacan la necesidad de un apoyo adecuado a la activación y el hecho de que las prestaciones de renta mínima deben combinarse con incentivos para (re)integrarse en el mercado laboral.

En la Recomendación del Consejo de 2019 sobre el *acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia* se recomienda a los Estados miembros que garanticen que todos los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia puedan tener acceso a diversos regímenes de protección social, y puedan acumular y aceptar derechos que puedan ser preservados, acumulados o transferidos a través de los sistemas, así como a través de los tipos de situación laboral/ contratos, recibir prestaciones suficientes y oportunas, contribuir de manera equilibrada y están informados de sus derechos y obligaciones.

Los sistemas de protección social están diseñados para proporcionar protección contra los riesgos y necesidades asociados, por ejemplo, con el desempleo, la enfermedad, la paternidad y la exclusión social. Estos riesgos y necesidades pueden ocurrir a lo largo del ciclo de vida. Sin embargo, es posible que los jóvenes que aún no han sido económicamente activos o que han dado el salto al mundo laboral recientemente no dispongan de protección social plena (debido a la condicionalidad). Aunque pocos planes de protección social excluyen formalmente a los jóvenes, la mayoría de los programas requieren pagos contributivos. Debido a su edad, a su larga transición de la escuela al trabajo, a su mayor presencia en determinados tipos de empleo en los que el acceso a la protección social no siempre está plenamente garantizado, o a que han acumulado varios períodos de prácticas, Los jóvenes pueden tener un historial de trabajo formal más corto de lo requerido o su inicio de los pagos de contribución puede retrasarse. Además, pueden exigirse períodos de espera (no pagados) o acumulación de contribuciones antes de acceder a la prestación. Todo ello puede repercutir en sus derechos.

Además, las formas no convencionales de empleo, como el trabajo en plataformas, se han generalizado cada vez más entre los jóvenes. Muy a menudo, estas formas de empleo no proporcionan a los jóvenes una protección social adecuada (desempleo, prestaciones por enfermedad, prestaciones por maternidad/paternidad/licencia parental, etc.) ni plenos derechos en el futuro (pensiones de vejez, etc.). Los jóvenes también suelen ocupar puestos temporales o a tiempo parcial, con consecuencias similares en términos de cobertura de la seguridad social.

Además de los planes contributivos, los jóvenes pueden tener acceso a planes financiados con cargo a impuestos (no contributivos) cuando estén disponibles, incluida la asistencia por desempleo, prestaciones por maternidad/paternidad/licencia parental, planes de ingresos mínimos garantizados o subsidios de vivienda. Sin embargo, los programas de transferencia de efectivo pueden excluir a los jóvenes por varias razones: su edad, el hecho de que vivan con sus padres, estén estudiando y/o tengan (muy) limitados trabajos a tiempo parcial. Esto, a su vez, dependiendo del país, puede retrasar el inicio de la vida independiente de los jóvenes y su integración en el mercado laboral. Por ejemplo, cuando ellos mismos no son los beneficiarios de la prestación, no necesariamente tienen acceso a servicios de activación y apoyo.

La pandemia COVID-19 ha exacerbado la situación desfavorable de los jóvenes y ha puesto de manifiesto lagunas/obstáculos estructurales en su acceso a la protección social. Muchos países han adoptado medidas para ampliar la protección social, beneficiando en particular a los jóvenes (p. ej., en forma de sustitución de ingresos o de complemento de ingresos, como prestaciones de desempleo, cantidades a tanto alzado o prestaciones por enfermedad, a trabajadores jóvenes que anteriormente

estaban excluidos y/o tenían un acceso limitado a la protección social debido a criterios estrictos de elegibilidad o a su condición de actividad).

Algunas partes interesadas, como el Foro Europeo de la Juventud, así como el Parlamento Europeo (en su Resolución de 8 de octubre de 2020 sobre la Garantía Juvenil), han hecho un llamamiento para mejorar el acceso de los jóvenes a la protección social. La Comunicación de la Comisión Europea sobre el apoyo al empleo de los jóvenes, de julio de 2020, anunció un estudio sobre el acceso de los jóvenes a la protección social con el fin de 'trazar las condiciones de elegibilidad de las distintas formas de empleo, permitir un intercambio de buenas prácticas muy necesario'. Este Informe Temático de ESPN es la respuesta al anuncio realizado en la citada Comunicación.

Informe de síntesis de la Red Europea de Política Social (ESPN)

Con el fin de contribuir al diálogo político en curso entre la Comisión Europea, los Estados miembros y los países candidatos (potenciales), la Comisión Europea pidió a los 35 equipos nacionales de la Red Europea de Política Social (ESPN)¹ examinar la forma en que las condiciones de elegibilidad y los derechos a prestaciones de protección social influyen en la capacidad de los jóvenes para acceder a los planes y poner de relieve las principales lagunas y obstáculos a los que se enfrentan los jóvenes para acceder a estos planes.

Este Informe de Síntesis ofrece una visión general del acceso de los jóvenes a los planes de protección social para cinco categorías de prestaciones en efectivo en los países de la ESPN, incluida una visión general de las principales lagunas/obstáculos²: prestaciones de desempleo, prestaciones de maternidad/paternidad/paternidad, prestaciones de enfermedad y asistencia sanitaria, prestaciones de Renta Mínima Garantizada (GMI) y prestaciones de vivienda. El Informe de Síntesis se centra en la situación actual, así como describe las principales reformas desde 2015 y los principales debates que están teniendo lugar a nivel nacional. Los países que han desarrollado medidas similares figuran entre paréntesis (p. ej., AT, BE, BG)³, de modo que el lector interesado en saber más acerca de ellos puede examinar los 35 informes de los expertos nacionales de ESPN. En la elaboración de sus informes, los expertos nacionales de la ESPN citan muchas fuentes diferentes en apoyo de su análisis. En el presente informe no se hace referencia a estas cuestiones. Los lectores que deseen seguir las fuentes originales deben consultar los informes de los expertos nacionales.

Este informe fue escrito por Dalila Ghailani, Ramón Peña-Casas, Stéphanie Coster y Pietro Regazzoni (Observatorio Social Europeo [OSE]). Comentarios y sugerencias útiles de los colegas del Equipo Central de la Red ESPN (Eric Marlier, Bart Vanhercke y Slavina Spasova), el Instituto Luxemburgués de Investigación Socioeconómica (Anne-Catherine Guio), la OSE (Rita Baeten) y los 35 equipos de la ESPN en los países son agradecidos. Los autores también quieren agradecer a Rachel Cowler por su apoyo editorial, así como a Françoise Verri y Liesbeth Haagdorens por ajustar el diseño del informe. Todos los errores siguen siendo estrictamente responsabilidad de los autores.

El informe se estructura de la siguiente manera: La sección 1 contextualiza el análisis presentado en las secciones siguientes presentando algunas cifras clave sobre la situación socioeconómica de los jóvenes y las diferencias entre los grupos de edad de 15 a 29 años y 30 a 64 años. El informe se centra en el grupo de edad de 15 a 29 años, en consonancia con el grupo de edad de la Garantía Juvenil Reforzada', que está dirigido a los jóvenes de 15 a 29 años. En las siguientes secciones se examinan las condiciones de elegibilidad y los derechos a prestaciones que se aplican al acceso a las prestaciones de desempleo

¹ Los 35 países cubiertos por la ESPN son los 27 países de la UE, el Reino Unido y los siete países candidatos (potenciales) - es decir, Albania, Bosnia y Para una presentación del equipo básico de la Red ESPN y los 35 equipos de la ESPN en los países, véase el anexo A.

² Las 'brechas' o 'lagunas' deben entenderse como cualquier exclusión según el estado de la actividad o la edad. Los obstáculos deben entenderse como factores que pueden obstaculizar la aceptación de un plan, como el rigor de los requisitos de admisibilidad, los engorrosos procedimientos administrativos, la falta de información, los aspectos de actitud, la estigmatización, etc.

³ Aquí y a lo largo del informe, los países entre paréntesis se presentan como ejemplos y las listas no son necesariamente exhaustivas. Los 35 informes de expertos nacionales de ESPN pueden consultarse aquí (página ESPN en el sitio web de la Comisión Europea).

(sección 2), las prestaciones por enfermedad y asistencia sanitaria (sección 3), las prestaciones por maternidad, paternidad y prestaciones en efectivo de los padres (sección 4) los regímenes de renta mínima garantizada (artículo 5) y las prestaciones de vivienda (artículo 6) en lo que se refiere directa o indirectamente al grupo de edad de 15 a 29 años. Sobre la base de la descripción de las condiciones de elegibilidad y los derechos a prestaciones, la sección 7 resume las principales lagunas a las que se enfrentan los jóvenes en el acceso a los regímenes, y las posibles exclusiones según la situación de la actividad y la edad, así como los principales obstáculos para solicitar las prestaciones de protección social. En la sección 8 se examinan los principales debates políticos y las reformas llevadas a cabo desde 2015 en los países de la ESPN, que han contribuido a mejorar o a deteriorar el acceso de los jóvenes a la protección social.

RESUMEN EJECUTIVO

A. Panorama general de la situación del mercado de trabajo y el bienestar de los grupos de edad

Las lecciones aprendidas de una comparación sistemática de los grupos de edad de 15-29 y 30-64 años sobre una serie de indicadores se presentan a continuación en forma de hechos estilizados, ilustrados, cuando es posible y apropiado, por las cifras más recientes (medias de la UE-27) disponibles:

- Los jóvenes tienen menos empleo que los de 30 a 64 años. En 2020, la tasa media de empleo de los jóvenes de 15 a 29 años en la UE-27 era del 46,1%, muy por debajo del 74,9% observado para los de 30 a 64 años. Esto refleja tanto una menor tasa de participación debido a la educación como una mayor tasa de desempleo.
- Casi todos los jóvenes, pero también los mayores de 29 años, que trabajan lo hacen en empleos asalariados dependientes. En 2020, por término medio, en la UE-27, el 92,5 % de los jóvenes de 15 a 29 años con empleo y el 84,2 % de los de 30 a 64 años tienen un empleo asalariado dependiente.
- A diferencia de otras formas no convencionales de empleo, los jóvenes de 15 a 29 años son menos trabajadores por cuenta propia que los de 30 a 64 años. En 2020, en la UE-27, solo el 5,4 % de los jóvenes trabaja por cuenta propia, mientras que esta proporción aumenta al 14,1 % para los de 30 a 64 años.
- Los jóvenes trabajan con más frecuencia a tiempo parcial que los mayores de 29 años. En 2020, por término medio en la UE-27, el 22,6 % de los jóvenes de 15 a 29 años y el 17,3 % de los de 30 a 64 años trabajaban a tiempo parcial.
- Los jóvenes también suelen trabajar mucho más a tiempo parcial, con un contrato de duración determinada, que los de 30 a 64 años. En 2020, por término medio, en la UE-27, uno de cada tres jóvenes (33,6 %) tenía un empleo temporal remunerado, pero solo el 9 % de los de 30 a 64 años.
- Las tasas de desempleo de los jóvenes son superiores a las de los mayores de 29 años en todos los Estados miembros. En 2020, el 13,3 % de los jóvenes de 15 a 29 años estaban desempleados en la UE, frente al 5,8 % de los de 30 a 64 años.
- Las tasas de inactividad económica de los jóvenes son claramente superiores a las de las personas mayores en todos los Estados miembros. En 2020, en promedio, el 46,8% de los jóvenes de 15 a 29 años estaban inactivos y no buscaban trabajo, mientras que este era el caso de solo el 20,5% de los de 30 a 64 años. La mayor inactividad económica de los jóvenes (15-29) se debe en gran medida a la elevada participación de los jóvenes (15-24) en la educación.
- El porcentaje de jóvenes sin empleo y sin educación o formación formal o no formal (NEET) ha aumentado como consecuencia de la crisis económica causada por la pandemia COVID-19. Después de varios años de reducción constante hasta 2019, la tasa de NEET de la UE-27 fue del 13,7% para los jóvenes de 15 a 29 años en 2020.
- El riesgo de pobreza y exclusión social es generalmente mayor para los jóvenes de 15 a 29 años que para los de 30 a 64 años. En 2019, las tasas medias de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) de la UE-27 fueron del 24,7 % para los jóvenes y del 20,3 % para los jóvenes de 30 a 64 años.
- Las tasas de privación material y social de los jóvenes de 15 a 29 años y de 30 a 64 años son relativamente cercanas, ligeramente superiores para un grupo de edad u otro, según el país. En 2019, la media de la UE-27 fue del 10,7% para los más jóvenes y del 12,7% para los grupos de edad más antiguos.

B. Acceso de los jóvenes a la protección social

El requisito de historial contributivo dificulta el acceso de los jóvenes desempleados con muy poca o ninguna experiencia laboral a las prestaciones de desempleo

Todos los países de la ESPN, excepto Kosovo, tienen un plan de desempleo basado en el seguro, pero sólo 15 países (incluidos 14 Estados miembros) establecen una edad mínima explícita de 16 o 18 años para recibir prestaciones de desempleo, que de hecho excluye a los jóvenes de 15 a 17 años. Las condiciones de elegibilidad relacionadas con el estatus de actividad y el requisito de historial contributivo se aplican igualmente a ambos grupos de edad considerados en el presente informe, con excepciones en solo tres Estados miembros (AT, BE, SI) en los que los períodos requeridos son más cortos para los jóvenes. Lo mismo se aplica al método de cálculo del subsidio de desempleo y a la duración del pago.

Sin embargo, la descripción de las condiciones de elegibilidad y los derechos a las prestaciones revela importantes lagunas y obstáculos en el acceso a las prestaciones de desempleo para los jóvenes. Una laguna importante se deriva de las exclusiones basadas en la situación de las actividades identificadas en 25 países (incluidos 19 Estados Miembros). Los aprendices, estudiantes y aprendices están excluidos de las prestaciones por desempleo después de su período de prácticas, estudio o aprendizaje en un número significativo de países. Lo mismo ocurre con algunas categorías de trabajadores no convencionales, que están excluidos en ocho Estados miembros. Como los jóvenes están sobrerrepresentados en el trabajo no estándar, este tipo de brecha es de particular importancia para el grupo de edad de 15 a 29 años. Además de las lagunas en el acceso formal, se encuentran otros obstáculos. Un primer obstáculo para el acceso identificado en la mayoría de los países es el requisito de historia contributiva: el período mínimo de calificación y las restricciones sobre las contribuciones mínimas realizadas o las horas trabajadas pueden dificultar el acceso de los jóvenes trabajadores no estándar, que tienen menos probabilidades de cumplir estos criterios. El vínculo entre las cotizaciones pagadas y la duración de las prestaciones es un segundo obstáculo destacado por los expertos nacionales de ESPN. Los jóvenes que tienen derecho a las prestaciones tienden a recibirlas durante un período más corto que los trabajadores de más edad, porque no han estado empleados el tiempo suficiente para acumular largos registros de cotizaciones. Un tercer obstáculo importante es el método utilizado para calcular las prestaciones, basado en los ingresos anteriores en la mayoría de los países. Esto podría ser perjudicial para los jóvenes, ya que se encuentran con más frecuencia en ocupaciones mal pagadas.

Los jóvenes desempleados que no tienen un historial de empleo o un historial laboral insuficiente tienen derecho a la asistencia por desempleo en ocho Estados miembros y dos países no pertenecientes a la UE

La mayoría de los países de la ESPN no cuentan con un plan separado de asistencia al desempleo, pero en su mayoría dependen de la asistencia social general basada en los recursos que se pone a disposición de los hogares de bajos ingresos. Diez expertos nacionales de la ESPN informaron sobre la disponibilidad de asistencia por desempleo en su país. En estos países, el acceso a la asistencia por desempleo no es específico para cada edad, excepto en Suecia, donde la prestación básica por desempleo está reservada a los jóvenes a partir de los 20 años de edad. Por lo general, los trabajadores por cuenta propia o ajena tienen acceso a la asistencia por desempleo, al igual que los aprendices y aprendices. Los jóvenes pueden estar sujetos a condiciones específicas de elegibilidad, como el requisito de participar en la formación o de ser el cabeza de familia y vivir separados de sus padres.

La mayoría de los planes son no contributivos y tienen en cuenta los ingresos. Los jóvenes desempleados reciben el subsidio de desempleo completo, excepto en Finlandia, donde el subsidio del mercado de trabajo se reduce por los ingresos de los padres en el caso de un joven solicitante que vive con sus padres. La duración de la prestación es la misma que para los grupos de mayor edad, excepto en Portugal, donde es más corta para los jóvenes.

La mayoría de los países de la ESPN ofrecen acceso a prestaciones por enfermedad no relacionadas con el envejecimiento, pero algunas lagunas y obstáculos al acceso son más importantes para los jóvenes

En la mayoría de los países, los expertos nacionales de ESPN informan que la edad no es un criterio para acceder al plan, y que el grupo de edad de 15 a 29 años tiene el mismo acceso que el grupo de edad de 30 a 64 años. Las condiciones de elegibilidad y los derechos a prestaciones no son específicos de la edad.

Los expertos nacionales de ESPN de 17 países (incluidos 12 Estados miembros) identifican algunas lagunas que no dependen de la edad, pero que quizás sean más significativas para los jóvenes. La principal diferencia en el acceso a la prestación por enfermedad es la exclusión basada en la condición de actividad. Los jóvenes son más propensos a ser excluidos del plan, ya que o bien todos los trabajadores no estándar o algunos trabajadores no estándar específicos (como los trabajadores a tiempo parcial marginales en Austria, los trabajadores con contratos de trabajo DPP y DPC no estándar en Chequia, o los trabajadores con contratos de trabajo de hasta 15 días en Portugal) no son elegibles en varios países. También se niega el acceso a los aprendices y aprendices en varios países. Además de las lagunas en el acceso formal, se han detectado otros obstáculos en 14 países de la ESPN (incluidos 12 Estados miembros). Se refieren principalmente a los períodos de cotización requeridos (destacados en nueve países, incluidos siete Estados miembros) - un problema debido al gran número de jóvenes en el trabajo no estándar - y la falta de información.

Los sistemas de salud de los países de la ESPN proporcionan una cobertura poblacional casi universal para una cesta definida de prestaciones sanitarias, pero siguen existiendo algunas brechas específicas de edad en el acceso a la atención médica

Según la mayoría de los expertos nacionales de la ESPN, no hay diferencia en la cobertura de los costes sanitarios entre los jóvenes de 18 años o más y las personas mayores. Para el rango de edad de 15 a 18 años, la situación es diferente: en al menos 11 países ESPN (incluidos diez Estados miembros), están exentos de las tasas de usuario por asistencia sanitaria.

Los expertos nacionales de ESPN de cuatro Estados miembros han detectado algunas lagunas específicas por edades en el acceso a los servicios sanitarios. Se observan otras lagunas en ocho países de la ESPN (incluidos cinco Estados miembros), que no se refieren a la edad, sino que quizás afectan de manera más significativa a los jóvenes. Se refieren a la exclusión basada en el estatus de actividad de algunos grupos (trabajadores no estándar, categorías específicas de trabajadores no estándar, autónomos, económicamente inactivos). Se han detectado algunos obstáculos en diez países ESPN (incluidos siete Estados miembros) relacionados con el impago de las cotizaciones sociales, los tiempos de espera y las listas de espera, la elevada tasa de gastos de bolsillo, o dificultades para acceder a los servicios de atención de la salud de algunas minorías específicas.

Es más probable que los jóvenes que realizan trabajos no habituales queden excluidos de las prestaciones de maternidad, paternidad y licencia parental contributivas

En la mayoría de los países de la ESPN, el acceso a las prestaciones contributivas de maternidad, paternidad y paternidad no es específico de la edad; solo tres expertos nacionales de la ESPN mencionaron la edad como condición para acceder a los planes. El requisito de historial contributivo para las prestaciones de maternidad y paternidad no es específico de la edad, excepto en España. El nivel de las prestaciones no es específico de la edad, pero los jóvenes en ocupaciones mal remuneradas pueden estar en desventaja si las prestaciones se pagan a una tasa relacionada con los ingresos.

En 19 países de la ESPN (incluidos 14 Estados miembros) se ha informado de la exclusión de determinadas categorías de demandantes, incluidos trabajadores específicos no normalizados, aprendices y aprendices sobre la base de su situación de actividad. En 17 países de la ESPN se han detectado obstáculos debidos a las estrictas condiciones de elegibilidad, la situación desventajosa de los trabajadores autónomos, la insuficiencia de las prestaciones, la falta de información y el riesgo de estigmatización para los padres jóvenes que utilizan su derecho al permiso parental (incluidos 14 Estados miembros).

Los padres jóvenes tienen acceso a prestaciones en efectivo por maternidad y licencia parental no contributivas en un número limitado de países de la ESPN

13 países de la ESPN (incluidos 12 Estados miembros) proporcionan prestaciones en efectivo por maternidad y/o licencia parental no contributivas a aquellos que no cumplen el requisito de elegibilidad para las prestaciones contributivas. En ninguno de estos países, excepto en Lituania, el acceso a estas prestaciones es específico para cada edad. Estas prestaciones están a disposición de las personas empleadas (excepto en recursos humanos), así como de los desempleados y económicamente inactivos. No se requiere historial contributivo, pero se pueden aplicar otras condiciones en algunos países (como estar en desempleo registrado [en Bosnia y Herzegovina], recibir subsidio de desempleo contributivo [en España], etc.). El nivel de prestaciones no se calcula con referencia a la edad, pero algunos expertos nacionales de la ESPN señalaron que los bajos niveles de prestaciones eran un obstáculo para el acceso de los jóvenes.

Los planes de ingresos mínimos garantizados (GMI) son redes de seguridad universales de último recurso para la población en edad de trabajar. Los menores de edad no pueden solicitar la prestación y en cinco Estados miembros se aplican umbrales de edad mínima superiores a 18 años a las personas que solicitan la prestación

Todos los 35 países de la ESPN, excepto Turquía, tienen un plan de GMI accesible a personas mayores de 18 años. Sin embargo, el acceso al GMI también se concede a los menores de 15 a 17 años que viven solos en circunstancias específicas en once países de la ESPN (incluidos nueve Estados miembros). En ocho países de la ESPN, incluidos seis Estados miembros, el nivel del GMI varía según la edad de los beneficiarios y es más bajo para los jóvenes..

Una condición importante que se encuentra en todos los países es la exigencia de buscar activamente empleo para quienes pueden trabajar, incluidos los jóvenes. La disponibilidad de trabajo abarca diversas formas de activación de los jóvenes, que van desde la obligación de participar en actividades específicas (trabajo comunitario, por ejemplo), hasta la obligación de registrarse en la oficina local de empleo como demandante de empleo, para participar en programas de apoyo a la búsqueda de empleo. Esta obligación se aplica de la misma manera a los jóvenes, pero algunos expertos nacionales de ESPN señalan una modulación de los objetivos y canales para los jóvenes. Por ejemplo, los planes de apoyo al empleo suelen incluir una mayor prevalencia del retorno a la educación de los jóvenes con cualificaciones bajas o incompletas. Otras obligaciones transversales también establecen las condiciones para el acceso y la recepción de la prestación GMI, pero son comunes a todos los beneficiarios, sin distinción de edad. Para ser elegible para el GMI, una persona debe haber agotado todos los recursos posibles a otros planes de protección social o fuentes de ingresos de personas fuera del hogar, o debe cooperar con los servicios sociales y cumplir con sus requisitos.

Se han detectado algunas lagunas, relacionadas con la exclusión basada en la edad y las cantidades diferenciadas por edad, en 17 países de la ESPN (incluidos 14 Estados miembros). El nivel inadecuado de la prestación GMI, que no protege a los (jóvenes) de caer en la pobreza y les da un estilo de vida decente, ha sido señalado como un obstáculo importante en 16 países de la ESPN (incluidos 12 Estados miembros). Otros factores disuasorios son el desconocimiento del sistema, las normas de elegibilidad restrictivas, incluida la comprobación de los medios de vida, y la complejidad de los procedimientos administrativos.

El subsidio de vivienda es un instrumento ampliamente utilizado en los países de la ESPN, pero es accesible principalmente a las personas de 18 años o más

Las prestaciones de vivienda son accesibles a las personas de 18 años o más, excluyendo automáticamente el grupo de edad de 15 a 17 años, en 18 países ESPN (incluidos 15 Estados miembros). Sin embargo, siete Estados miembros tienen excepciones específicas para los menores. En tres Estados miembros, el apoyo a la vivienda beneficia específicamente a los hogares jóvenes hasta cierta edad. Otros requisitos de elegibilidad se aplican igualmente a los grupos de edad de 15-29 y 30-64 años y difieren entre los países de ESPN. El nivel de los subsidios de vivienda no varía según la edad de los solicitantes, excepto en dos países ESPN: en Dinamarca, una norma especial para el cálculo de las prestaciones favorece a los jóvenes menores

de 30 años, mientras que en el Reino Unido, Los jóvenes menores de 35 años reciben una tasa inferior a la de los mayores de 35 años.

Las lagunas detectadas se relacionan con la exclusión de algunos grupos del acceso a las prestaciones de vivienda sobre la base de condiciones de elegibilidad distintas de la edad o la actividad (como la comprobación de los medios, el tamaño y la composición del hogar, los costos de vivienda, etc.). Los obstáculos identificados por los expertos nacionales de ESPN no son específicos para los jóvenes, pero estos últimos podrían verse más afectados que el grupo de edad de 30 a 64 años. Estos obstáculos se relacionan con la asequibilidad de la vivienda, los requisitos de elegibilidad para las prestaciones de vivienda, y la carga administrativa y la complejidad de los planes.

C. Reformas y debate político

Con pocas excepciones, las reformas adoptadas en los diferentes segmentos de la protección social desde 2015 no se dirigieron específicamente a los jóvenes

En seis países de la ESPN, incluidos cinco Estados miembros, los expertos nacionales informaron de reformas dirigidas directamente a mejorar el acceso de los jóvenes a la protección social (p. ej., acceso de los estudiantes a las prestaciones sociales en Estonia y a la asistencia sanitaria en Turquía; derecho a las prestaciones de maternidad para los alumnos y estudiantes en Alemania; introducción de becas de embarazo en Eslovaquia; supresión del régimen específico de subsidio de vivienda para estudiantes en Finlandia).

Desde 2015, la mayoría de los países han llevado a cabo reformas que han afectado indirectamente a los jóvenes. Estas reformas han incluido la relajación o el refuerzo de determinadas condiciones de elegibilidad para las prestaciones de desempleo (p. ej., BE, HR, SE), o la ampliación de los derechos a las prestaciones a los trabajadores atípicos y a los trabajadores autónomos (p. ej., DK, EL, PT); introducción de nuevos planes para padres (p. ej., CY, LU, SK); endurecimiento de las condiciones de acceso a los regímenes de garantía de la renta mínima (p. ej., LT) o a las prestaciones de vivienda (p. ej., SI, UK); y reformas para mejorar la empleabilidad (p. ej., FR, HU).

Dieciséis equipos nacionales informaron sobre las reformas relacionadas con la COVID-19 introducidas tras la crisis. Estos cambios afectaron principalmente al acceso a las prestaciones de desempleo, GMI y vivienda. Al igual que las reformas descritas anteriormente, estos cambios COVID-19 no se dirigieron específicamente a los jóvenes.

El acceso de los jóvenes a la protección social no es un tema central en el debate nacional

En la mayoría de los países de la ESPN, los debates sobre políticas se centran más bien en el acceso a la protección social de las personas que realizan trabajos no normales, la participación de los jóvenes en el mercado de trabajo, los salarios mínimos o la educación. Cuando se debate la cuestión del acceso a la protección social, se debate indirectamente en relación con el desempleo juvenil y la situación específica de los NEETs. Sólo en tres Estados miembros (FR, DE, LU), los expertos de ESPN mencionan los debates sobre el acceso de los jóvenes a los regímenes de renta mínima.

RECOMENDACIONES

Este informe de síntesis pone de relieve las lagunas y los obstáculos en el acceso de los jóvenes a la protección social en los distintos países y dentro de ellos. Para hacer frente a esas lagunas y obstáculos, y a las desigualdades consiguientes, se requieren esfuerzos sostenidos y continuos para aplicar programas de reforma y fortalecer los sistemas de protección social y las políticas de inclusión social a largo plazo. Desde el lanzamiento de la Estrategia de Lisboa en 2000 hasta el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales (EPSR) en 2021, la creación de más y mejores puestos de trabajo ha sido un objetivo general declarado de las políticas de empleo y sociales en los procesos de gobernanza europea. La EPSR trata de mejorar el cumplimiento de los derechos sociales de los ciudadanos, basándose en 20 principios clave. En él se recogen esencialmente las diversas dimensiones de lo que constituye la calidad del empleo, en términos de derechos; el Plan de Acción para el seguimiento de la aplicación del EPSR en los Estados miembros desempeña un papel central en la evaluación comparativa y el aprendizaje mediante el intercambio de buenas prácticas.

En esta sección se propone una serie de acciones que podrían considerarse útiles, ya sea a nivel nacional (p. ej., dirigidas a los 35 países incluidos en el presente estudio) o a nivel de la UE. Estas medidas se basan en el contenido y las principales conclusiones del análisis comparativo de los informes nacionales preparados por los 35 equipos de la ESPN en los países.

A. Recomendaciones para los países

A.1 Es importante que los países garanticen que todos los jóvenes, independientemente de su situación laboral, tengan igual acceso a la protección social y a los planes de apoyo a los ingresos.

Esto podría incluir las siguientes acciones::

- ✓ revisar la idoneidad de las condiciones de elegibilidad basadas en la edad que excluyen a los jóvenes del acceso a las prestaciones;
- ✓ adoptar un enfoque integrado para ayudar a los jóvenes a alcanzar la autonomía, haciendo hincapié en la promoción del empleo de los jóvenes, especialmente las formas estándar de empleo, y garantizando el acceso a los derechos de protección social para quienes se encuentran en formas de empleo no convencionales;
- ✓ invertir en servicios universales para la juventud a fin de garantizar que los jóvenes reciban un apoyo cualitativo integral;
- ✓ mejorar la asimilación de los beneficios en los diferentes grupos de población, diseñando instrumentos de seguimiento y medidas políticas para abordar las razones de la no asimilación. Los países deben velar por que existan mecanismos eficaces para apoyar a los jóvenes.

A.2 Es importante que los países aborden el elevado desempleo juvenil y el subempleo para mejorar su acceso a la protección social.

Deberían considerarse medidas de política específicas; éstas podrían incluir medidas a corto y largo plazo para producir mejores resultados en materia de empleo para los jóvenes, mejorando su empleabilidad y sus oportunidades en los mercados de trabajo mediante empleos de calidad.

A.3 Los países podrían reforzar de manera provechosa la prestación de apoyo a los ingresos a los jóvenes desempleados y reformar las prestaciones de desempleo contributivas para adaptarlas a la situación de los recién llegados y a la difusión de formas de empleo no convencionales.

Más específicamente, los países podrían considerar:

- ✓ reducir el período mínimo de cotizaciones necesario para acceder a las prestaciones de desempleo, y considerar la posibilidad de adaptar los períodos de referencia de empleo para los trabajadores jóvenes a fin de tener en cuenta su menor participación en el mercado de trabajo, como recién llegados;

- ✓ revisar el método utilizado para calcular las prestaciones para que sean menos perjudiciales para los jóvenes, que a menudo están excesivamente representados en ocupaciones mal remuneradas.

A.4 Es esencial que los países garanticen la igualdad de acceso a la protección social para los aprendices, aprendices y estudiantes, de conformidad con el espíritu de la Recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social para todos.

Los países podrían considerar:

- ✓ introducir contratos de prácticas y de aprendizaje que permitan al joven comenzar a contribuir al sistema de prestaciones de desempleo;;
- ✓ reformar los sistemas de bienestar social para garantizar que los estudiantes tengan acceso a un apoyo adecuado a los ingresos en caso de pérdida de puestos de trabajo estudiantiles.

A.5 Es importante mejorar el acceso de los jóvenes a los servicios sanitarios.

Los costos de los servicios de salud y la disponibilidad de los servicios adecuados en el momento adecuado determinan el acceso a una atención de salud de calidad. Los países podrían considerar, cuando proceda:

- ✓ desarrollo de estrategias integradas adaptadas a los jóvenes que combinen medidas preventivas (educación sanitaria, actividades de extensión) y curativas (servicios asequibles y accesibles);;
- ✓ la adopción de medidas para eliminar en la medida de lo posible los obstáculos al acceso relacionados con la participación excesiva de los costes y los costes adicionales en los sistemas sanitarios y para resolver los problemas que afectan a la calidad de los servicios (por ejemplo, largas listas de espera).

A.6 Es fundamental que los países garanticen la inclusión social de los jóvenes proporcionándoles un apoyo adecuado a los ingresos (mínimos).

Esto podría incluir las siguientes acciones:

- ✓ Ampliación de los criterios de elegibilidad para los regímenes de renta mínima a los jóvenes de 18 a 29 años, en los pocos países⁴ en los que algunos de estos grupos de edad todavía no son elegibles. La dependencia total del apoyo familiar en estos países es un obstáculo importante para el acceso de los jóvenes a la vivienda y la independencia;
- ✓ garantizar una renta mínima adecuada, sujeta a la comprobación de los recursos, como pilar clave de una estrategia de inclusión activa para los jóvenes. Esto debe hacerse en el marco de enfoques integrados que también apoyen las vías hacia empleos de calidad y mercados de trabajo inclusivos, así como un acceso amplio a servicios asequibles y de buena calidad.

A.7 Es importante que los países permitan el acceso de los jóvenes a una vivienda decente, adecuada y asequible.

Ellos podrían considerar:

- ✓ adoptar un enfoque del apoyo a la vivienda que reconozca las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes para hacer su transición a la vida independiente, en particular en lo que respecta al acceso a la propiedad, el alquiler o la vivienda social;
- ✓ garantizar el apoyo a la vivienda de los jóvenes en consonancia con los precios del mercado y mejorar las oportunidades de vivienda en el mercado privado para todos los jóvenes, incluidos los más desfavorecidos;
- ✓ la adopción de medidas para hacer frente a la escasez de viviendas y al consiguiente aumento de la propiedad y de los precios de alquiler, como una regulación adecuada de los alquileres para garantizar un alquiler asequible y una vivienda subvencionada;

⁴ Chipre, Dinamarca, España, Francia y Luxemburgo.

- ✓ mejorar la aceptación de las medidas de apoyo a la vivienda, abordar los complejos procedimientos administrativos y las ineficiencias sistémicas que inhiben el acceso de los jóvenes a las ayudas existentes;

B. Recomendaciones a nivel de la UE

B.1 Es importante garantizar que los mecanismos financieros de la UE que apoyan a los jóvenes estén anclados en una perspectiva a largo plazo.

La Garantía Juvenil Reforzada promueve la integración estable en el mercado de trabajo, con especial atención al empleo de calidad. Su aplicación puede cofinanciarse a través de los Fondos Estructurales de la UE en el marco financiero plurianual (Fondo Social Europeo Plus) y de líneas de financiación temporales a gran escala como *NextGenerationEU (Fondo de Recuperación y Resiliencia)*, destinado a relanzar el crecimiento de las economías europeas.

B.2 El cuadro de indicadores sociales revisado del EPSR podría reflejar mejor las cuestiones relativas a la juventud.

El EPSR destaca la especial atención que debe dedicarse a los jóvenes y a las personas poco cualificadas, que son más vulnerables a las fluctuaciones del mercado laboral. Los indicadores incluidos en el cuadro de indicadores sociales revisado del EPSR desempeñan un papel clave a la hora de identificar, desde una perspectiva comparativa de la UE y en particular para los grupos vulnerables de personas, situaciones problemáticas que requieren reformas estructurales específicas o a más largo plazo.

- ✓ Podrían introducirse en el cuadro de indicadores del EPSR otros indicadores que cubran a las personas de 15 a 29 años, especialmente los relativos a las diferencias en el empleo, el desempleo, la inactividad económica y el trabajo involuntario a tiempo parcial y/o temporal.
- ✓ La ampliación del límite superior de edad a 29 años se justifica en la Recomendación sobre la Garantía Reforzada de la Juventud por el reconocimiento de que la transición de la escuela al trabajo y la integración sostenible en el mercado de trabajo están tardando más, debido a la naturaleza cambiante del trabajo, períodos prolongados dedicados a la educación y a las competencias requeridas. Por consiguiente, los límites 15 a 29 de la definición de juventud podrían armonizarse, por coherencia. Además, esta ampliación contribuiría a la solidez estadística de estos indicadores.
- ✓ También es necesario elaborar estudios comparativos e indicadores sobre la dinámica de las desventajas de los jóvenes y, en particular, la persistencia de esas desventajas a lo largo del tiempo.

B.3 Es esencial abordar la discriminación contra los jóvenes, en particular en lo que respecta a su acceso a la protección social.

A este respecto, la Directiva horizontal sobre igualdad de trato, que aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual, y que se está debatiendo actualmente, es de importancia crucial.

B.4 Sería útil estudiar cómo podría profundizarse la cuestión de los jóvenes en el Diálogo Social Europeo.

En el marco del diálogo social europeo, tanto a nivel intersectorial como sectorial, los interlocutores sociales europeos podrían desarrollar o renovar el diálogo sobre la cuestión de los jóvenes como grupo especialmente vulnerable en el mercado laboral. Este diálogo podría centrarse en los ingresos, la adquisición de competencias profesionales, los períodos prolongados en trabajos atípicos que no permiten a los jóvenes (vulnerables) progresar durante su ciclo de vida laboral y, en general, la falta de oportunidades.

1 RESUMEN CUANTITATIVO DEL ESTADO DE ACTIVIDAD Y BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE EDAD MÁS JÓVENES Y MAYORES

La categoría de edad comúnmente utilizada a nivel europeo para definir a los 'jóvenes' es de 15 a 24 años. Esta definición se utilizó anteriormente para la Garantía Juvenil⁵ (puesta en marcha en 2013). También es la más utilizada por Eurostat. En el presente informe de síntesis, el límite superior de este grupo de edad se amplía de 24 a 29 años. Esto se ajusta a la Recomendación del Consejo de 30 de octubre de 2020, que refuerza la Garantía Juvenil⁶ - el compromiso de todos los Estados miembros de garantizar que todos los jóvenes menores de 30 años reciban, en un plazo de cuatro meses a partir de la fecha en que se convierten en desempleados o abandonan la educación, una oferta de empleo de buena calidad, educación continua, aprendizaje o prácticas. La ampliación del límite superior de edad a 29 años se justifica en la Recomendación de 2020 por la necesidad de tener en cuenta que la transición de la escuela al trabajo y la integración sostenible en el mercado de trabajo se están alargando debido a la naturaleza cambiante del trabajo, períodos prolongados en la educación y cambios en la demanda de competencias. Además, también cabe esperar que la recesión económica resultante de la pandemia de la COVID 19 signifique que una proporción mayor de 25 jóvenes de 29 años queden desempleados y necesiten apoyo. El límite de edad de 29 años también es coherente con las medidas y programas relacionados con la juventud de los Estados miembros, que están generalmente a disposición de los jóvenes de 15 a 29 años (Consejo 2020).

En esta sección se examinan, para los países ESPN, una serie de indicadores relacionados con los estados de empleo y actividad (sección 1.1), desempleo e inactividad económica (sección 1.2), pero también con el riesgo de pobreza o exclusión social, así como de privación material y social (Sección 1.3).

Uno de los objetivos de esta sección es comparar la situación de los jóvenes de 15 a 29 años con la de los de 30 a 64 años, a fin de establecer la desventaja relativa de los jóvenes. A tal efecto, se utiliza una relación simple entre la tasa observada para los jóvenes de 15 a 29 años y la observada para los de 30 a 64 años. Si la proporción es igual a una, los dos grupos de edad se enfrentan a un riesgo similar. Cuanto más cercana sea esta proporción a cero, menor será la tasa observada entre los jóvenes, en comparación con la población de más edad. Es decir, menor será el riesgo relativo para los jóvenes. Por el contrario, los valores de relación mayores de uno indican una prevalencia del riesgo mayor entre los jóvenes de 15 a 29 años que entre los de 30 a 64 años.

Solo en esta sección 1 del informe, los acrónimos de los países entre paréntesis se enumeran en orden ascendente, de modo que se pueda observar la diferencia entre los países de un grupo. En las demás secciones del informe los países figuran en orden alfabético.

1.1 Situación laboral y de actividad

Los jóvenes tienen menos empleo que sus mayores

En 2020, la tasa media de empleo de los jóvenes de 15 a 29 años en la UE-27 fue del 46,1 %, muy por debajo del 74,9 % para los de 30 a 64 años (véase la tabla B1.1 del anexo B). La tasa de empleo de los jóvenes varía considerablemente entre los Estados miembros, oscilando entre el 29,5% en Grecia y el 70,2% en los Países Bajos. Las tasas de empleo juvenil son particularmente bajas, en torno al 30-35%, en un grupo de países (EL, IT, ES). Bulgaria también está cerca de este grupo (38,5%). Por el contrario, las tasas de empleo juvenil superan el 60% en otro grupo de países (DK, AT, MT, NL) y, en menor medida, en Alemania (59,9%). Entre los 30-64 años la diferencia es menor que la observada entre los jóvenes, oscilando entre el 64,7% en Grecia y el 83,1% en Chequia.

⁵ Council Recommendation of 22 April 2013 on establishing a Youth Guarantee OJ C 120, 26.4.2013, pp. 1–6. <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:120:0001:0006:EN:PDF>

⁶ Council Recommendation of 30 October 2020 on A Bridge to Jobs – Reinforcing the Youth Guarantee and replacing the Council Recommendation of 22 April 2013 on establishing a Youth Guarantee 2020/C 372/01. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020H1104\(01\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020H1104(01)&from=EN)

Un análisis de la relación entre las tasas de empleo de los jóvenes y las tasas de empleo de las personas de edad muestra que la desventaja relativa de los jóvenes es mayor en los tres países en que las tasas de empleo de los jóvenes son las más bajas (IT, EL, ES). En estos países, la tasa de empleo de los jóvenes es más del doble de baja. Los jóvenes también se encuentran en una situación de gran desventaja en el resto de los países de la UE. Entre los países no pertenecientes a la UE, los jóvenes se encuentran menos desfavorecidos en el Reino Unido y Turquía que en Serbia o Macedonia.

En términos de tendencias, las tasas de empleo juvenil aumentaron ligeramente, por término medio en la UE, entre 2015 y 2020. Sin embargo, la media de la UE oculta tendencias diferentes dentro de la UE. Las tasas de empleo juvenil aumentaron entre 2,1 y 3,2 puntos porcentuales (pps) en un grupo de países (NL, LT, DE, FI, PL, HU), e incluso más significativamente en algunos otros, donde se han observado incrementos de más de 5 pps (HR, MT, CY). En un número no desdeñable de países, las tasas de empleo juvenil cayeron o se estancaron durante el mismo período (AT, BG, CZ, EE, ES, FR, IE, LV, LU, RO y SE). Entre los países no pertenecientes a la UE, la tasa de empleo juvenil aumentó en Serbia, Macedonia y, en menor medida, en el Reino Unido, pero disminuyó en Montenegro y Turquía. Las tasas de empleo de los de 30 a 64 años han aumentado en todos los países de la UE, pero en distinta medida. El aumento es especialmente pronunciado (5 pps y más) en la mitad de los países de la UE (LV, CZ, RO, SK, HR, PL, BG, PT, HU, EL, SI, CY, MT). En el grupo de países no pertenecientes a la UE, hay un marcado aumento de la tasa de empleo de las personas mayores en Macedonia del Norte y Serbia y, en menor medida, en el Reino Unido, pero se observa una disminución de las tasas de empleo en Turquía y un estancamiento en Montenegro.

La desventaja relativa de los jóvenes en comparación con las personas mayores, expresada a través de las relaciones comparativas, ha cambiado muy poco entre 2015 y 2020. Los movimientos hacia arriba o hacia abajo son muy pequeños, menos de 0,05 de un punto de relación. Sólo Letonia muestra una tendencia a la baja ligeramente superior a la de los demás países, en una décima parte de un punto porcentual. En el grupo de países no pertenecientes a la UE, los cambios observados son también muy pequeños.

Casi todos los jóvenes, pero también las personas mayores que trabajan, lo hacen en empleos asalariados dependientes

En 2020, por término medio, en la UE-27, el 92,5 % de los jóvenes de 15 a 29 años tenían un empleo asalariado dependiente (véase la tabla B2.1 del anexo B). La media europea es más baja para los de 30 a 64 años (84,2%). Este claro predominio del empleo dependiente se observa en todos los países de la UE, para ambos grupos de edad. En el grupo de edad de 15 a 29 años, el empleo dependiente representa más del 80 % del empleo total de los jóvenes en casi toda la UE, con Rumanía ligeramente por debajo (74,3 %). Entre los trabajadores de 30 a 64 años la situación es similar, pero en menor medida que entre los trabajadores más jóvenes. Con la excepción de Grecia, donde el empleo dependiente es menos importante (67,4 %), en todos los países de la UE más de tres de cada cuatro puestos de trabajo están ocupados por trabajadores dependientes. En el grupo de países no pertenecientes a la UE, el empleo dependiente es predominante tanto para los jóvenes como para las personas mayores. En casi todos los países de la UE, los porcentajes son ligeramente superiores a 1, lo que demuestra que la proporción de personas con empleo dependiente tiende a ser ligeramente superior entre los jóvenes que entre las personas mayores.

Entre 2015 y 2020, la proporción de mano de obra en el empleo dependiente de los jóvenes de 15 a 29 años se mantuvo relativamente estable, con variaciones de menos de 2 pps observadas durante el período, tanto al alza (HR, CY, DE, BG, AT, SE, IE, NL) como a la baja (LU, PT, PL, FI, DK, BE, EE, LT, FR, LV, HU). Sin embargo, el empleo juvenil dependiente creció más significativamente en un grupo de países (ES, EL, RO, IT, SI), con incrementos de más de 2 pps. En cambio, disminuyó más en otro grupo de países (SK, CZ, MT). En el caso de los trabajadores de más edad, se observa un aumento limitado en 2020 en comparación con 2015 en la mayoría de los países de la UE, pero es algo más marcado en un grupo de países (IE, RR.HH., SI, EL, RO). También se observan disminuciones moderadas en el empleo asalariado dependiente en un grupo de países (NL, FR, HU, EE, MT). La magnitud muy limitada (en centésimas de punto de razón) de las variaciones en las relaciones a lo largo del tiempo muestra que la situación de los jóvenes ha cambiado muy poco.

Los jóvenes trabajan más a tiempo parcial que sus mayores

En 2020, el 22,6 % de los jóvenes de 15 a 29 años y el 17,3 % de los de 30 a 64 años trabajaban a tiempo parcial (véase la tabla B3.1 del anexo B). La media europea oculta una situación polarizada dentro de la UE. Las tasas de trabajo a tiempo parcial de los jóvenes son bajas (por debajo del 10%) en un grupo de países (BG, HR, SK, HU, CZ, PL, RO, LT). En cambio, estas tasas son superiores al 20% en otro grupo de países: entre el 23% y el 29% en siete países (AT, IT, BE, DE, ES, IE, FI) y (bien) superiores al 30% en tres países - Suecia (34%), Dinamarca (46%) y los Países Bajos (64%). Para el grupo de edad de 30 a 64 años, también hay una polarización dentro de la UE, pero menos marcada que para el grupo de edad más joven. El grupo de países con tasas inferiores al 10% es mayor (BG, SK, HR, HU, CZ, RO, PL, LT, PT, SI, EL, LV, CY). En el otro extremo del espectro se encuentra un pequeño grupo de países donde más del 20 % de las personas mayores trabajan a tiempo parcial (BE, AT, DE). Los Países Bajos siguen siendo atípicos, pero menos que los jóvenes (46,1%). En todos los terceros países, el alcance del trabajo a tiempo parcial es limitado tanto para los jóvenes como para las personas mayores, excepto en el Reino Unido, donde las tasas son significativamente más altas.

En la mayoría de los países de la UE, las tasas reflejan una mayor prevalencia del empleo a tiempo parcial entre los jóvenes que entre las personas mayores. En algunos países, la proporción de empleo a tiempo parcial es al menos 1,3 veces mayor para los jóvenes de 15 a 29 años que para los de 30 a 64 años (PL, CZ, IT, RO, NL, CY, LV, LT, EE, IE, PT, SE, BG), o incluso más del doble (SI, FI, EL, DK). Sólo unos pocos países tienen ratios cercanos a 1 o incluso inferiores, lo que refleja tasas de empleo a tiempo parcial similares en los dos grupos de edad (LU, AT, DE, BE, FR, HR, MT, SK, HU). Entre los países de fuera de la UE hay poca diferencia entre los dos grupos, con ratios cercanos a la paridad en todas partes.

Con el tiempo, se pueden observar diversas tendencias. En un primer grupo de países, el trabajo a tiempo parcial para los jóvenes es menos frecuente en 2020 que en 2015. Este es particularmente el caso de Eslovenia (-7,9 pps), Chipre (-4 pps) y Dinamarca (-4,8 pps) y en un grupo de países (FR, ES, PT, HR, RO, IE, MT) donde los índices han caído significativamente (-2,2 pps - -4,8 pps). Sólo en Bélgica (+2,7 %) y Letonia (+5,4 %) el trabajo a tiempo parcial de los jóvenes ha aumentado significativamente a lo largo del tiempo. En el caso de los trabajadores de 30 a 64 años, el trabajo a tiempo parcial ha ido disminuyendo desde 2015 en 19 países de la UE, pero lo más significativo (en más de 2 pps) en un pequeño grupo de países (PT, CY, RO, MT), así como en Irlanda en particular (-3,9 pps). En algunos países (EE, LV, DE, FI, NL), se observa una pequeña tendencia al alza en el empleo a tiempo parcial para los de 30 a 64 años, que, sin embargo, sólo es sustancial en el caso de Estonia (+3,3 pps).

La situación de los jóvenes en lo que respecta al trabajo a tiempo parcial, expresada en las relaciones comparativas, ha evolucionado de forma diferente en los distintos países desde 2015. Las proporciones han disminuido más marcadamente desde 2015 en Eslovenia (-1 punto porcentual), Croacia y Estonia y Dinamarca (de -0,4 a -0,45 puntos porcentuales) y, en menor medida, en Finlandia (-0,31 puntos). También han caído, pero con menos fuerza, en otro grupo de países (IT, SK, PL). Por otro lado, han aumentado desde 2015 (de +0,36 a +0,54 puntos de ratio) en algunos países (EL, LT, LV) y en menor medida (de +0,10 a +0,19 puntos de ratio) en otros países (PT, BE, IE, BG, HU). Entre los países no pertenecientes a la UE, los coeficientes han disminuido principalmente en Macedonia del Norte (-0,53 puntos porcentuales) y Serbia (-0,51 puntos porcentuales).

Los jóvenes también trabajan con mucha más frecuencia en trabajos temporales, p.ej. con contratos de duración determinada, que sus mayores

En 2020, por término medio en la UE-27, uno de cada tres jóvenes (33,6%) tenía un empleo temporal remunerado, pero solo el 9% de los de 30 a 64 años (véase la tabla B3.2 del anexo B). Esta gran proporción es particularmente notable en un grupo de países, donde más del 40% del empleo de jóvenes dependientes está en el trabajo temporal (PT, IT, ES). Por el contrario, en otro grupo de países, menos del 10% de los trabajadores jóvenes realizan trabajos temporales (RO, LV, LT, EE, BG, HU). Entre los países no pertenecientes a la UE, el trabajo temporal es más común entre los jóvenes de Montenegro (60,3%) y Serbia y Macedonia del Norte (42,1% y 30,3%, respectivamente).

En el grupo de edad de 30 a 64 años, el empleo temporal es mucho menos frecuente que entre los jóvenes. En casi todos los países de la UE-27, el empleo temporal oscila entre el 0,8 % (en Lituania) y el 13,9 % (en Polonia). Solo España destaca (19,5 %). Entre los países no pertenecientes a la UE, los tres países mencionados anteriormente (MK, RS, ME) tienen tasas más altas de trabajo temporal, que van del 15% al 22,4%.

Los coeficientes comparativos ilustran claramente la magnitud del desequilibrio en el empleo temporal entre los trabajadores jóvenes y los de más edad. Las proporciones son superiores a 1 en todos los países de la UE y difieren mucho entre países. Sólo en Hungría, Malta y Letonia el empleo temporal es bajo y comparable entre trabajadores jóvenes y mayores. El empleo temporal es de dos a tres veces más frecuente para los jóvenes que para sus mayores en un grupo de países (BG, EL, SK, CY, ES, PL, CZ, HR), tres a cuatro veces más en otro grupo (EE, FI, RO, PT, LU, FR), cuatro a cinco veces más en otro grupo (NL, IT, LT, SE, IE) y más de cinco veces más frecuente en un último grupo de países (BE, SI, DK, AT, DE). En el grupo de países no pertenecientes a la UE, el empleo temporal a cargo suele ser de dos a tres veces más frecuente para los jóvenes de 15 a 29 años que para los de 30 a 64 años.

La situación menos favorable de los jóvenes con respecto al empleo temporal ha aumentado desde 2015 a escala de la UE y en algunos países (DE, RO, AT, IE, BE, CY, DK, LT).

A diferencia de otras formas no convencionales de empleo, los jóvenes de 15 a 29 años son menos autónomos que los de 30 a 64 años

En 2020, en la UE-27, solo el 5,4 % de los jóvenes eran autónomos, mientras que esta proporción se eleva al 14,1 % para los de 30 a 64 años (véase la tabla B4.1 del anexo B). Entre los jóvenes de 15 a 29 años, la tasa de autoempleo es relativamente baja en toda la UE. En un pequeño grupo de países, las tasas varían del 9,1% al 10,3% (RO, IT, PL, CZ, SK), pero las tasas en el resto de la UE son más bajas. Entre los de 30 a 64 años, el trabajo por cuenta propia está más extendido. Los valores más altos se observan en un grupo de países (RO, CZ, MT, NL, PL, IT) donde varían entre el 15,4% y el 19,8%, pero sobre todo en Grecia (25,8%). Sin embargo, hay un pequeño grupo de países (LU, DK, DE, SE) donde el trabajo por cuenta propia es menos frecuente para las personas mayores, y las tasas están por debajo del 10%.

Por lo tanto, en todos los países de la UE, las tasas de empleo por cuenta propia de los jóvenes son inferiores a 1 y son las más bajas (< 0,25) en Irlanda, Austria y Croacia. En el otro extremo de la distribución se encuentran Lituania y Eslovaquia, donde las proporciones son de alrededor de 0,7.

Las tasas de autoempleo de los jóvenes han cambiado poco desde 2015. En un grupo de países, sin embargo, se han observado aumentos de más del 2% (HU, SK, MT, CZ). Para el grupo de edad de 30 a 64 años, las tendencias son variadas y no fuertes. La mayor disminución se observa en Rumania (-2 pps) y el mayor aumento en Malta (+1,8 pps).

Estas proporciones apenas han cambiado desde 2015. Solo Estonia destaca ligeramente, con una pequeña disminución en la proporción (-0,13 puntos), mientras que los aumentos en las proporciones se observan en un pequeño grupo de países (HU, LT, SK, CZ) pero siguen siendo muy pequeños (de 0,15 a 0,18 puntos).

En los países no pertenecientes a la UE, la situación y la evolución del trabajo por cuenta propia entre los jóvenes y las personas mayores es similar a las cifras de la UE-27. Entre el 3,6% (Macedonia del Norte) y el 8,4% (Montenegro) de los jóvenes trabajan por cuenta propia. Entre los de 30 a 64 años, esta proporción oscila entre el 13% en Macedonia del Norte y el 21,8% en Turquía.

1.2 Desempleo e inactividad económica

Las tasas de desempleo de los jóvenes son más altas que las de las personas mayores en todos los países de la ESPN

En 2020, en la UE, el 13,3 % de los jóvenes de 15 a 29 años estaban desempleados, frente al 5,8 % de los de 30 a 64 años (véase la tabla B6.1 del anexo B). Mientras que las tasas de desempleo juvenil son inferiores al 10% en un grupo de países (CZ, DE, NL, PL, MT, AT, HU, BG, SI), alcanzan el 22,1% en Italia y superan el 29% en España y Grecia. Entre los de 30 a 64 años, las tasas de desempleo son más bajas y hay menos variación dentro de la

UE - del 2,2% en Chequia al 7,9% en Lituania, con España y Grecia mostrando tasas más altas que el resto de la UE (13,2% y 14,2% respectivamente). En los países no pertenecientes a la UE, la situación es similar a la observada en la UE-27.

Las relaciones comparativas ilustran que en todos los países de la ESPN, las tasas de desempleo para el grupo de edad de 15 a 29 años son significativamente más altas que para el grupo de edad de 30 a 64 años. La proporción más baja se observa en Lituania (1,7) y la más alta (por encima de 3) en Rumanía, Croacia e Italia.

Desde 2015 y hasta 2020, las tasas de desempleo juvenil disminuyeron en 21 países de la UE. Los mayores descensos se observaron en Croacia (-13,1 puntos porcentuales), Grecia (-11,5 puntos porcentuales) y Chipre (-11,3 puntos porcentuales). El desempleo también disminuyó entre 5 y 8 puntos porcentuales en varios países (BE, IE, SK, BG, SI, PT, PL, ES, IT). El único país que ha registrado un aumento significativo del desempleo juvenil entre 2015 y 2020 es Estonia (+3,3 puntos porcentuales). El desempleo entre los de 30 a 64 años también disminuyó en casi todos los países de la UE, pero en menor medida que entre los jóvenes. Las caídas en la tasa de desempleo de 30-64 superaron las 2 pps en 15 países de la UE, y especialmente en un grupo de países en los que oscilaron entre -5,5 y -7,6 pps (PT, CY, ES, HR, EL). Entre los países no pertenecientes a la UE, se observaron disminuciones significativas en el desempleo juvenil en Serbia y Macedonia del Norte (-14 pps y -13 pps respectivamente). Las tasas de desempleo de 30 a 64 años en estos países también cayeron bruscamente (en -7,2 y -8,1 pps respectivamente). Sin embargo, vale la pena mencionar que esta tendencia decreciente general durante el período 2015-2020 se invirtió en 2020 con el inicio de la crisis económica generada por la pandemia COVID-19, pero redujo las medidas políticas adoptadas para contenerla en la UE y en otros lugares. De hecho, entre 2015 y 2019, las tasas de desempleo de los grupos de mayor edad también siguieron una tendencia decreciente en todos los países de la UE-27, y en particular en cinco países (PT, ES, EL, CY, HR). Pero entre 2019 y 2020 la tendencia se invirtió totalmente y las tasas de desempleo comenzaron a aumentar de nuevo, excepto en Italia.

Las tasas de inactividad económica de los jóvenes son mucho más altas que las de las personas mayores en todos los países de la ESPN

En 2020, a escala de la UE, el 46,8 % de los jóvenes de 15 a 29 años estaban inactivos y no buscaban trabajo, mientras que solo el 20,5 % de los de 30 a 64 años se encontraban en esta situación (véase la tabla B7.1 del anexo B). Pero la media europea oculta una fuerte diferenciación dentro de la UE, con las tasas más bajas de inactividad juvenil observadas en los Países Bajos (24,5%) y Malta (28,8%) y las más altas en Bulgaria (57,8%), Grecia (58,1%) y, en particular, Italia (61,7%). La mayor inactividad económica de los jóvenes (15-29) se debe en gran medida a la fuerte diferencia dentro de este grupo de edad entre los jóvenes de 15 a 24 años y los de 25 a 29 años (62,2% y 18,8%, respectivamente), que se explica principalmente por la alta participación del grupo más joven (15-24) en la educación. Las tasas de inactividad son significativamente más bajas, aunque siguen siendo importantes, para las personas de 30 a 64 años, oscilando entre el 10,2% en Suecia y el 28% en Italia. En los países no pertenecientes a la UE, las tasas de inactividad son elevadas tanto para los jóvenes como para los mayores.

El análisis de las relaciones comparativas refleja claramente el predominio de la inactividad económica entre los jóvenes. Las proporciones oscilan entre 1,4 en Malta y más de 3 en Bulgaria, Chequia, Letonia, Lituania y Suecia, mientras que son inferiores a 2 en Croacia, Austria, Malta y los Países Bajos. En el grupo de países no pertenecientes a la UE, las proporciones son bajas: varían de 1,23 en Turquía a 2,21 en Serbia.

Entre 2015 y 2020, la inactividad entre los jóvenes de 15 a 29 años aumentó en 18 países de la UE. Este aumento fue especialmente fuerte en Letonia (+4,9 pps), España (+5,3 pps) y Grecia (+5,8 pps) y en un grupo de países donde varió de 2,2 a 3,6 pps (PT, FR, IT, SK, CZ, RO, IE, BG). En cambio, las tasas de inactividad de los de 30 a 64 años siguieron una tendencia a la baja en toda la UE, excepto en España (+0,9 pps). En 15 países, estas reducciones de la tasa de inactividad fueron superiores a 2 pps, y superaron las 4 pps en Eslovenia, Rumanía, Hungría y Malta (-9,3 %). Los coeficientes aumentaron en todas partes entre 2015 y 2020, especialmente en Chequia y Letonia (+0,81 y +0,89 puntos, respectivamente), pero también en un grupo de países con incrementos por encima de 0,5 puntos (SE, SI, BG). El brote de la pandemia COVID-19 tuvo un impacto importante en la tendencia de las tasas de inactividad de ambos grupos de edad en la mayoría de los países. Entre 2015 y 2019, las tasas de

inactividad entre los jóvenes de 15 a 29 años se mantuvieron estables (es decir, aumentaron o disminuyeron como máximo 0,3 pps) o disminuyeron en la mayoría de los Estados miembros. Solo aumentaron en nueve Estados miembros (BG, HR, FR, CZ, SK, ES, LV, RO, EL). Pero entre 2019 y 2020 esta tendencia a la baja se invirtió en gran medida: las tasas de inactividad comenzaron a aumentar de nuevo o se mantuvieron estables en todos los países, excepto en Alemania, donde disminuyeron ligeramente (-0,5 pps). Entre los de 30 a 64 años, la evolución es muy diferente. Entre 2015 y 2019, las tasas de inactividad disminuyeron en todos los Estados miembros excepto uno (Croacia: +0,7 puntos porcentuales). Entre 2019 y 2020, siguieron disminuyendo en nueve Estados miembros (MT, LV, PL, LU, HR, EE, LT, RO, HU [disminución entre 0,5 y 2,1 pps]), pero aumentaron en siete (AT, PT, IE, BG, EL, ES, IT [aumento entre 0,5 y 1,4 pps]); en los 11 Estados miembros restantes se mantuvieron estables.

Los jóvenes que no están empleados ni en la educación o formación formal o no formal (NEET) son un grupo especialmente vulnerable cuya situación oscila entre el desempleo, especialmente el desempleo de larga duración, y la inactividad económica

Desde la iniciativa emblemática de Europa 2010, 'Juventud en movimiento', la tasa de NEET se ha convertido en un indicador clave en los debates políticos europeos para supervisar y analizar la prevalencia de la vulnerabilidad y la desvinculación del mercado laboral entre los jóvenes.

En 2020, en la UE-27, la tasa de NEET era del 13,7 % entre los jóvenes de 15 a 29 años (véase la tabla B13.1 del anexo B). La media europea oculta la diversidad de situaciones nacionales, con tasas que oscilan entre el 5,7% en los Países Bajos y el 23,3% en Italia. Además de Italia, la tasa de NEET es alta en varios países con tasas que van del 15,2% al 18,7% (SK, CY, RO, ES, BG, EL). Además de los Países Bajos, como se ha mencionado anteriormente, las tasas de NEET son inferiores al 10% en un pequeño grupo de países (SE, LU, DE, SI). Entre los países no pertenecientes a la UE, la tasa de NEET es más baja en el Reino Unido (11,4%) que en el resto del grupo, donde oscila entre el 20% en Serbia y el 32% en Turquía.

De 2015 a 2019, las tasas de NEET para los jóvenes de 15 a 29 años cayeron en la mayoría de los países de la ESPN, pero más bien modestamente, excepto en un pequeño grupo de países donde la caída fue superior a 4 pps (BG, RO, HR, EL). En algunos países se observó un aumento de la tasa de NEET durante el período (AT, LT, DK). Sin embargo, una vez más, la tendencia general a la baja se vio restringida por el inicio de la crisis económica generada por la pandemia COVID-19 en 2020 y por las medidas políticas adoptadas para contenerla en la UE y en otros lugares. Esto marcó el final de una tendencia a la baja histórica que comenzó después de la crisis financiera de 2008-2013, que había visto aumentar significativamente el número de NEETs (Comisión Europea 2021b). En cuanto al período anterior a la COVID-19 (2015-2019), hubo una disminución de la tasa de NEET en todos los países de la UE, con la excepción de Dinamarca, que mostró un pequeño aumento durante el período (+1,7 pps). Pero entre 2019 y 2020, la tendencia se invirtió en todos los países de la UE, excepto en Rumanía, donde la caída de la tasa de NEET continuó, aunque muy suavemente. El patrón evolutivo en los países no pertenecientes a la UE fue el mismo, excepto en Turquía, donde la tasa de NEET aumentó constantemente entre 2015 y 2020.

La reducción del número de NEE es un objetivo político de la 'Garantía Juvenil Reforzada'. El 'Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales', propuesto por la Comisión Europea en marzo de 2021 y seguido de una declaración en la Cumbre Social de Oporto en mayo de 2021, estableció un objetivo cuantificado para reducir la tasa de NEETs (de 15 a 29 años) del 12,6% (2019) al 9% para 2030 (Comisión Europea 2021a). Mientras tanto, la tasa de NEET de la UE-27 creció hasta el 13,7% en 2020, lo que aleja aún más el objetivo de 2030. Partiendo de la lección de la anterior crisis económica, el Informe conjunto sobre el empleo 2021 prevé que la proporción de NEETs desempleados probablemente aumentará con bastante rapidez y que, tras la recuperación, Es probable que las tasas de inactividad vuelvan a ser el principal problema relacionado con este grupo. (Comisión Europea 2021b).

1.3 Pobreza y bienestar

El riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE) es generalmente mayor para los jóvenes de 16 a 29 años⁷ que para los de 30 a 64 años

En 2019, las tasas medias AROPE de la UE fueron del 24,7 % para los jóvenes y del 20,3 % para las personas mayores (véase la tabla B8.1 del anexo B). Las tasas AROPE para los jóvenes de 16 a 29 años son especialmente altas en un grupo de países en los que superan el 30% (BG, ES, DK, EL, RO). Estos mismos países, con la notable excepción de Dinamarca, y la adición de Italia, forman el grupo de países con las tasas más altas de AROPE para los de 30 a 64 años. Por el contrario, las tasas más bajas de AROPE se observan en Chequia y Eslovenia, tanto para los jóvenes (10,2% y 12% respectivamente) como para los de 30 a 64 (10,3% y 12,6%, respectivamente).

En todos los países de la UE, excepto en 4 (Letonia, Malta, Lituania y Croacia), las tasas de AROPE de jóvenes son cercanas (en la mayoría de los casos) o superiores a las de las personas de edad avanzada, como demuestran las relaciones comparativas. La situación relativa de los jóvenes es especialmente problemática en los países nórdicos, donde las tasas son las más altas de la UE (oscilan entre 1,72 en Suecia y 2,29 en Dinamarca), y, en menor medida, en un grupo de países donde las tasas oscilan entre 1,26 y 1,49 (FR, DE, AT, LU, NL).

Desde 2015, las tasas AROPE para los jóvenes de 16 a 29 años han disminuido en casi todas partes, excepto en Francia y Austria, donde se han estancado, y en Luxemburgo, donde AROPE ha aumentado (+4,7 pps). Las mayores disminuciones se produjeron en un grupo de países donde las tasas cayeron en más de 10 pps (BG, RO, IE, HU). Estos mismos países son también aquellos en los que se han observado las mayores reducciones de AROPE para los mayores de 30 años. Por lo tanto, las relaciones comparativas han cambiado poco desde 2015 en los países de la UE, excepto en Suecia e Irlanda, donde han disminuido de forma más significativa (-0,22 y -0,20 puntos, respectivamente) o en Luxemburgo, donde han aumentado.

El uso de AROPE para medir la posición relativa de los jóvenes en comparación con las personas mayores no es fácil, ya que las personas que viven en el mismo hogar (por ejemplo, los jóvenes y sus padres) tienen, por definición, el mismo estatus AROPE - debido a que los tres componentes de AROPE se basan en información recogida/calculada a nivel de los hogares. Por lo tanto, las diferencias entre los grupos de edad presentados anteriormente solo reflejan las diferencias en el estatus de AROPE de los jóvenes y las personas mayores que viven en hogares diferentes.

Esta es una de las razones por las que resulta esclarecedor completar el análisis anterior con información sobre el nuevo indicador de la UE sobre la privación material y social (MSD), que combina tanto la información doméstica como la personal. Por lo tanto, las personas que viven en el mismo hogar pueden tener diferente condición de MSD.

Las tasas de MSD de los jóvenes de 16 a 29 años y de 30 a 64 años son relativamente cercanas, pero más altas para los de 30 a 64 años en la mayoría de los países

En 2019, la media de la UE-27 fue del 10,7% para los más jóvenes y del 12,7% para los grupos de edad más antiguos (véase la tabla B12.1 del anexo B).

En 24 países de la UE, las relaciones comparativas indican que las tasas de SMD de los jóvenes de 16 a 29 años son inferiores o muy cercanas a las de los de 30 a 64 años. Las excepciones son Dinamarca, Finlandia y Suecia, donde las proporciones son de 1,1-1,3. La situación relativa de los jóvenes es mejor que la de los de 30 a 64 años, especialmente en Eslovenia y, en menor medida, en Croacia, que tienen las tasas más bajas (0,52 y 0,58, respectivamente).

⁷ Los datos analizados en esta sección proceden de las estadísticas de la UE sobre renta y condiciones de vida (EU-SILC). A diferencia de los presentados en la sección anterior (Sección 1.2), que proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA), el límite inferior de edad del grupo de edad juvenil en EU-SILC es de 16 años en lugar de 15.

Con la excepción de Finlandia y Suecia, las tasas de MSD de los jóvenes de 16 a 29 años han disminuido en toda la UE desde 2015. En cuanto a los coeficientes a lo largo del tiempo, la situación se ha mantenido relativamente estable desde 2015. La incidencia de MSD ha aumentado más entre los jóvenes que entre el grupo de edad de 30 a 64 años: la relación es +0,38 puntos más alta en 2019 que en 2015.

En el grupo de países no pertenecientes a la UE, la incidencia de MSD es menor en el Reino Unido (11,6%) y Serbia (20%) que en los demás países del grupo. Albania parece ser un caso atípico con respecto a los MSD, con tasas significativamente más altas que en todos los demás países de la ESPN (57,1% para los jóvenes de 16 a 29 años y 61,3% para las personas mayores, respectivamente). Las proporciones comparativas de ambos grupos de edad son cercanas en todos los países no pertenecientes a la UE. Desde 2015, MSD ha disminuido en todas partes, tanto para los jóvenes de 16 a 29 años como para los de 30 a 64 años, especialmente en Serbia y Albania.

1.4 Resumen de las desventajas de los jóvenes

En la tabla 1.1A se presenta un panorama visual de la situación de los jóvenes de 15 a 29 años en los países de la ESPN, para la gama de indicadores que se examinan en esta sección. El color verde indica que la situación es relativamente favorable para los jóvenes en comparación con los demás países, p. ej., una alta tasa de empleo o bajas tasas de trabajo no estándar o inactividad. La paleta de colores cambia gradualmente a rojo si la situación es menos favorable para los jóvenes, por ejemplo, una baja tasa de empleo o altas tasas de trabajo no estándar o inactividad. Los países se ordenan por el nivel de la tasa de empleo juvenil.

En la parte superior de la tabla hay un grupo de países en los que predomina el color rojo, donde no sólo las tasas de empleo juvenil son bajas, sino que también hay problemas especialmente graves en casi todas las dimensiones importantes para la situación de los jóvenes. Esto es especialmente cierto en Grecia, Italia y España, con matices entre los tres países. En Grecia, el alcance del trabajo temporal para los jóvenes es menos problemático, al igual que la tasa de autoempleo de los jóvenes en España. Hay menos privaciones materiales y sociales entre los jóvenes en España e Italia que en Grecia. Por el contrario, la parte inferior de la tabla está dominada principalmente por el color verde, lo que indica una situación más favorable para los jóvenes en estos países, con algunos matices también aquí, que apuntan a áreas donde la situación de los jóvenes podría mejorar. Por ejemplo, en Dinamarca la situación de los jóvenes parece ser mejor que en otros países de la UE, con excepción de la gran proporción de jóvenes que trabajan a tiempo parcial y con contratos de duración determinada, y su AROPE superior. Los Países Bajos son el país de la UE con la tasa de empleo juvenil más alta, pero los jóvenes trabajan con más frecuencia en empleos no estándar que en otros lugares, especialmente en el trabajo a tiempo parcial. La AROPE de los jóvenes también es relativamente alta en este país.

En el grupo de países no pertenecientes a la UE, la situación de los jóvenes es mejor en el Reino Unido que en los demás países del grupo, excepto en lo que se refiere al alcance del trabajo a tiempo parcial, que es el más elevado. En Montenegro, la situación de los jóvenes es peor que en los demás países del grupo en casi todos los ámbitos, excepto en lo que respecta al alcance del trabajo a tiempo parcial.

En la tabla 1.1B se muestran las relaciones comparativas entre la situación de los jóvenes de 15 a 29 años y la de los de 30 a 64 años. Como se mencionó anteriormente, estas proporciones destacan las diferencias entre los grupos de edad. En él se destacan algunos problemas comunes a todos los países, como el aumento de las tasas de empleo de los jóvenes de 15 a 29 años y la reducción de sus tasas de desempleo e inactividad económica. También es necesario actuar para hacer frente al uso excesivo del trabajo temporal para los jóvenes en todos los Estados miembros y del trabajo a tiempo parcial en 18 de ellos. En cuanto a los indicadores de pobreza y privación, se observa un panorama más variado. Las tasas AROPE para los dos grupos de edad son relativamente cercanas en 20 Estados miembros, pero más altas para los jóvenes de los demás países de la UE. En el caso de las privaciones materiales y sociales, las tasas son relativamente cercanas, pero más bajas para los jóvenes de 15 a 29 años en 21 Estados miembros.

Tabla 1.1A: Resumen de los indicadores clave relevantes en los países ESPN - población 15–29 - % - 2020^{(*)()}**

	Empleo	Empleo remunerado	A tiempo parcial	Temporal	Auto-empleo	Desempleo	Inactividad	NEET	AROPE	MSD
UE-27	46.1	92.5	22.6	33.6	5.4	13.3	46.8	13.7	24.2	10.7
Italia	29.5	81.8	18.5	18.4	8.9	29.8	58.1	18.7	36.0	31.4
Grecia	29.8	86.4	23.8	45.0	9.3	22.1	61.7	23.3	28.2	11.1
España	33.9	93.0	25.0	52.0	4.3	29.2	52.1	17.3	31.4	11.9
Bulgaria	38.5	94.5	3.1	6.4	4.0	8.8	57.8	18.1	30.3	30.6
Portugal	41.3	93.6	12.0	44.2	5.0	15.8	51.0	11.0	22.4	11.7
República Checa	41.4	95.6	4.6	33.0	2.9	16.6	50.4	14.6	16.3	6.0
Eslovaquia	41.8	74.3	7.6	3.1	9.1	11.6	52.7	16.6	36.4	33.1
Rumanía	42.7	90.5	23.9	29.1	7.8	10.7	52.2	12.0	19.9	9.0
Bélgica	42.7	88.2	4.8	12.2	10.3	12.3	51.3	15.2	14.4	11.0
Francia	43.1	94.1	17.0	37.8	4.9	15.5	49.0	14.0	22.7	10.8
Hungría	45.8	88.9	7.2	15.3	10.1	5.3	51.7	11.0	10.2	4.5
Eslovenia	45.8	94.2	5.2	8.8	5.2	8.6	49.8	14.7	19.7	18.3
Croacia	46.6	93.2	15.6	34.5	4.4	9.7	48.4	9.2	12.0	3.3
Lituania	47.2	91.4	14.8	18.6	4.8	13.3	45.7	7.7	27.1	3.1
Letonia	47.6	91.0	8.9	3.5	7.5	13.4	45.0	13.0	18.6	13.7
Luxemburgo	47.8	92.1	12.9	3.3	6.2	13.1	44.9	11.9	17.5	10.1
Polonia	48.0	86.9	7.3	38.3	9.4	7.1	48.4	12.9	19.1	6.2
Suecia	49.2	95.9	27.7	22.6	2.6	11.8	44.2	14.2	20.7	10.5
Estonia	51.6	93.6	13.3	25.7	5.4	13.2	40.5	15.3	16.8	14.0
Irlanda	52.3	95.1	17.8	6.4	4.2	12.2	40.3	11.2	18.2	5.0
Chipre	53.9	93.5	28.5	31.8	4.9	15.1	36.4	10.3	23.9	6.0
Finlandia	54.0	96.7	34.4	37.6	2.5	16.6	35.2	7.2	25.8	4.6
Alemania	59.9	97.8	24.0	33.2	2.3	6.3	36.0	8.5	21.4	4.9
Dinamarca	60.1	97.0	45.8	28.0	2.4	11.0	32.4	10.2	34.2	9.8
Austria	61.7	96.2	23.4	22.6	2.7	8.5	32.5	9.5	20.1	5.1
Malta	66.1	92.0	11.3	10.8	7.6	7.3	28.8	9.4	14.6	9.0
Países Bajos	70.2	93.1	64.0	38.8	6.2	7.1	24.5	5.7	22.7	4.2
Albania	:	:	:	:	:	:	:	:	47.7	57.1
Reino Unido	63.1	92.7	25.7	9.3	6.3	7.6	31.8	11.4	24.7	11.6
Turquía	37.9	79.8	12.5	15.5	5.3	21.7	51.6	32.0	33.1	29.8
Serbia	36.0	85.2	8.9	42.1	7.8	20.5	54.7	20.0	30.5	19.9
Macedonia del Norte	33.5	89.2	3.7	30.3	3.6	29.5	52.4	26.2	33.4	37.6
Montenegro	31.3	89.7	4.2	60.3	8.4	30.7	54.9	26.6	37.8	29.5

(*): Para BA y XK no hay datos. Para AL, solo están disponibles AROPE y MSD. Para AROPE y MSD los últimos datos son para 2019 (excepto para el Reino Unido: 2018) y el grupo de edad es 16-29. Para los demás indicadores, el último año corresponde a 2020, excepto para el Reino Unido (2019) y Montenegro (2019 para el trabajo a tiempo parcial). Fuente: Cuadros del anexo B.

(**) Clave: Para el empleo y el empleo remunerado, las tasas más altas están en verde oscuro y las más bajas en rojo oscuro, ya que la alta participación de los jóvenes en el empleo y el empleo remunerado se considera positiva para ellos. Es el reverso de los colores utilizados para los otros indicadores..

Tabla 1.1B: Resumen de las proporciones de 15-29 a 30-64 años en los países de la ESPN

	Empleo	Empleo remunerado	A tiempo parcial	Temporal	Auto-empleo	Desempleo	Inactividad	AROPE	MSD
UE-27	0.62	1.10	1.31	3.74	0.38	2.29	2.29	1.19	0.84
Italia	0.45	1.11	1.37	4.24	0.47	3.03	2.21	1.11	0.89
Grecia	0.46	1.22	2.57	2.11	0.34	2.10	2.35	1.18	0.99
España	0.49	1.12	2.05	2.67	0.30	2.22	2.57	1.20	0.83
Bulgaria	0.50	1.07	1.92	2.08	0.38	1.89	3.03	1.11	1.05
Portugal	0.53	1.10	1.79	3.48	0.36	2.94	2.94	1.06	0.89
República Checa	0.55	1.07	1.33	2.81	0.62	2.44	3.44	0.98	0.88
Eslovaquia	0.56	1.04	1.08	2.27	0.72	2.18	2.61	1.04	1.02
Rumanía	0.57	0.94	1.38	3.47	0.59	2.99	2.22	1.12	0.89
Bélgica	0.58	1.07	0.98	5.19	0.57	2.42	2.23	1.01	0.73
Francia	0.58	1.08	1.00	3.86	0.40	2.50	2.30	1.26	0.82
Hungría	0.59	1.08	1.10	1.66	0.43	2.57	2.56	0.97	0.94
Eslovenia	0.60	1.07	2.21	5.45	0.39	2.33	2.61	0.96	0.52
Croacia	0.60	1.10	1.01	2.96	0.24	3.02	1.87	0.89	0.58
Lituania	0.60	1.03	1.59	4.37	0.70	1.70	3.23	0.81	0.67
Letonia	0.61	1.07	1.58	1.21	0.51	1.76	3.05	0.79	0.63
Luxemburgo	0.63	1.01	0.79	3.75	0.62	2.59	2.16	1.44	0.79
Polonia	0.64	1.11	1.31	2.76	0.49	2.96	2.12	1.07	0.70
Suecia	0.64	1.08	1.80	4.53	0.27	2.72	3.46	1.72	1.11
Estonia	0.65	1.08	1.61	3.23	0.38	2.11	2.80	0.98	0.67
Irlanda	0.66	1.13	1.75	4.65	0.18	2.88	2.03	1.07	0.78
Chipre	0.67	1.09	1.45	2.61	0.42	2.15	2.29	1.01	1.00
Finlandia	0.68	1.08	2.53	3.28	0.39	2.59	2.27	1.79	1.20
Alemania	0.74	1.09	0.83	6.13	0.25	1.90	2.28	1.35	0.69
Dinamarca	0.75	1.07	2.83	5.59	0.28	2.78	2.01	2.29	1.28
Austria	0.81	1.11	0.83	6.09	0.22	1.87	1.60	1.35	0.87
Malta	0.86	1.12	1.02	1.55	0.44	2.23	1.40	0.80	0.92
Países Bajos	0.87	1.16	1.39	4.21	0.33	2.63	1.45	1.49	0.84

Albania	:	:	:	:	:	:	:	0.59	0.93
Reino Unido	0.79	1.12	1.10	2.60	0.39	2.90	1.77	1.22	1.26
Montenegro	0.53	1.17	0.90	2.69	0.40	2.10	1.77	1.09	0.89
Macedonia del Norte	0.53	1.10	1.01	2.02	0.28	2.22	1.90	0.98	0.99
Serbia	0.52	1.13	1.00	2.60	0.41	2.81	2.21	0.99	0.83
Turquía	0.73	1.17	1.07	1.75	0.24	2.16	1.23	1.11	1.09

Notas y fuente: Véase (*) en la tabla 1.1A.

Clave: Si una celda no está coloreada, la situación de los jóvenes de 15 a 29 años es similar a la de los de 30 a 64 años: las proporciones comparativas se sitúan entre 0,75 y 1,24. Para las celdas coloreadas, la lógica seguida para la elección de los colores es la misma que en la Tabla 1.1a - de verde oscuro (mejor situación para los jóvenes que para las personas mayores) a rojo (reverso). Para el empleo y el empleo remunerado, todas las relaciones se sitúan entre 0,26 y 1,25; los colores son los siguientes: naranja (relaciones comparativas entre 0,26 y 0,49) y amarillo (0,50-0,74). Para los demás indicadores, el rango de las relaciones es mucho más amplio; colores: verde oscuro ($\leq 0,25$), verde medio (0,26-0,49), verde claro (0,50-0,74), amarillo (1,25-1,49), naranja (1,50-1,74) y rojo ($\geq 1,75$).

2 ACCESO A LAS PRESTACIONES DE DESEMPLEO

El acceso de los jóvenes a la ayuda financiera cuando no están empleados o, por diversas razones, fuera del mercado de trabajo, es de vital importancia para su bienestar, sus oportunidades de vida futura y su capacidad para encontrar un empleo o reincorporarse al mercado de trabajo. En términos más generales, puede determinar si pueden permitirse abandonar el hogar de sus padres y vivir independientemente. Como se muestra en la sección 1, la media de la UE-27 en 2020 de la tasa de desempleo para los 15-29 es del 13,3 % frente al 5,8 % para los 30-64 (tabla B6.1 del anexo B).

El apoyo a los ingresos de los desempleados consiste principalmente en prestaciones de desempleo. Estas prestaciones pueden adoptar la forma de seguro de desempleo o de asistencia por desempleo. La elegibilidad para las prestaciones del seguro de desempleo tiende a depender de que los trabajadores, incluidos los jóvenes, formen parte del sistema de seguridad social y acumulen un número mínimo de cotizaciones - o estén empleados durante cierto tiempo - en un período determinado. Las condiciones de elegibilidad y la duración de las prestaciones varían de un país a otro.

La asistencia por desempleo está destinada principalmente a prevenir la pobreza relacionada con el desempleo: normalmente se concede en función de los ingresos y se pone a disposición de las personas desempleadas que no reúnen los requisitos o que ya no tienen derecho a las prestaciones del seguro de desempleo. El nivel de las prestaciones de asistencia por desempleo es generalmente inferior al del seguro de desempleo (Foro Europeo de la Juventud 2016). La mayoría de los países de la ESPN no cuentan con un plan de asistencia por desempleo separado (excepciones incluyen AT, EE, ES, FI, IE, MT, PT, SE; BA, UK).

2.1 Acceso a prestaciones contributivas de desempleo

Las prestaciones del seguro de desempleo se caracterizan por una clara lógica contributiva. Por lo tanto, solo pueden reclamarse después de un determinado período mínimo de empleo con cotizaciones pagadas; su nivel se establece a menudo en proporción al nivel de ingresos percibidos en el empleo anterior y su duración depende a menudo de la duración del registro de cotización de la persona. Todos los países de la ESPN, excepto Kosovo, tienen un plan de desempleo basado en el seguro.

En las subsecciones 2.1.1 a 2.1.6 se describen las principales condiciones de elegibilidad y derechos a prestaciones que se aplican al régimen en los países ESPN en lo que respecta a los jóvenes.

2.1.1 Edad

En la mayoría de los países de la ESPN, las mismas condiciones de elegibilidad para las prestaciones de desempleo se aplican a todos los grupos de edad. Sin embargo, hay algunas excepciones para los jóvenes.

En 19 países de la ESPN, incluidos 13 Estados miembros (AT⁸, BG⁹, CZ, DE, EL, HR, HU, IT, LV, NL, RO, SE, SI) y seis países no pertenecientes a la UE (AL, BA, ME, MK, RS, TR) no existe una edad mínima explícita para recibir prestaciones de desempleo. Por consiguiente, todo el grupo de edad de 15 a 29 años tiene acceso a las prestaciones de desempleo de la misma manera que el grupo de edad de 30 a 64 años. En un segundo grupo de nueve Estados miembros (CY, EE, ES, FR, LT, LU, MT, PT, SK), los jóvenes deben tener al menos 16 años de edad para ser elegibles, y esta edad se eleva a 18 años en cinco Estados miembros y el Reino Unido (BE, DK, FI, IE, PL), excluyendo de facto a los jóvenes de 15 a 17 años. Sin embargo, hay excepciones en cuatro Estados miembros (DK, EL, FI, LV) y en el Reino Unido:

⁸ En Austria, los jóvenes están excluidos del seguro obligatorio de desempleo hasta que hayan completado la escolaridad obligatoria, que dura nueve años y suele completarse a los 15 años. Las personas no sujetas a la escolaridad obligatoria o exentas de la escolaridad obligatoria no tienen derecho al seguro obligatorio de desempleo hasta que cumplan los 15 años.

⁹ La edad a partir de la cual una persona puede trabajar en Bulgaria es de 16 años. Las personas de 15 años pueden ser empleadas en un número limitado de actividades consideradas 'ligeras'.

- ✓ En Dinamarca, las personas tienen que tener entre 18 y dos años menos de la edad de jubilación en el régimen público de pensiones para afiliarse a una caja de seguro de desempleo. Sin embargo, las personas que han seguido un curso de formación profesional de al menos 18 meses están exentas del límite inferior de 18 años.
- ✓ En Grecia, la prestación de desempleo de larga duración sólo está disponible para los jóvenes de 20 años o más.
- ✓ En Finlandia no existe una edad mínima para afiliarse a una caja de seguro de desempleo. Sin embargo, las prestaciones por desempleo sólo pueden pagarse a los mayores de 17 años. Además, sólo el trabajo realizado después de los 17 años contribuye a las semanas de empleo. Por lo tanto, la afiliación a fondos es prácticamente inútil para las personas menores de 17 años de edad.
- ✓ En Letonia, las personas mayores de 15 años pueden trabajar, en teoría, a menos que cursen la enseñanza primaria o secundaria a tiempo completo. Sin embargo, en la práctica, como la prestación de desempleo es contributiva y las cotizaciones a la seguridad social deben haberse pagado en 12 de los últimos 16 meses, una persona no puede tener derecho a la prestación de desempleo antes de los 16 años.
- ✓ En el Reino Unido, los jóvenes menores de 18 años no son elegibles ni para el subsidio para solicitantes de empleo del 'New Style' ni para el subsidio para el empleo y el apoyo del 'New Style' a menos que sean responsables de un hijo o estén separados de su familia/padres.

2.1.2 Requisito de estado de actividad

Los requisitos de estado de actividad no difieren según la edad en los países ESPN

En todos los países de la ESPN que proporcionan a los desempleados prestaciones de desempleo, los trabajadores normales¹⁰ están cubiertos por el seguro de desempleo y tienen derecho a las prestaciones de desempleo una vez desempleados. En Eslovaquia, todas las personas mayores de 16 años pueden contribuir voluntariamente al seguro de desempleo independientemente de su situación laboral. En Finlandia, los jóvenes mayores de 17 años pueden afiliarse a la caja del seguro de desempleo durante el verano o mientras trabajan a tiempo parcial, en prácticas universitarias remuneradas o por cuenta propia. Sin embargo, a menudo, no se unen.

En general, los trabajadores no convencionales tienen el mismo acceso a las prestaciones de desempleo que los trabajadores normales en los 34 países, siempre que hayan completado el período de calificación requerido. En la práctica, sin embargo, tienen más dificultades para cumplir los criterios de elegibilidad, su nivel de acceso y protección puede ser considerablemente diferente y, en algunos casos, inadecuado. Este es el caso, en particular, en los sistemas contributivos, que exigen que se cumplan las condiciones relativas al tiempo mínimo de empleo, las horas trabajadas y/o los ingresos percibidos. Como los jóvenes están sobrerrepresentados en algunas formas de trabajo no estándar, las brechas en el acceso para los trabajadores no estándar pueden ser más significativas para el grupo de edad de 15 a 29 años¹¹. Varios equipos nacionales destacan que algunas categorías de trabajadores no estándar no tienen acceso al plan, como los trabajadores de plataforma y los trabajadores voluntarios remunerados y los trabajadores comunitarios en Bélgica; los empleados domésticos en España y los trabajadores a domicilio en Portugal. En algunos países, es posible que determinadas categorías no tengan acceso a las prestaciones de desempleo: las personas que participan en contratos de derechos de autor¹² en Eslovenia y Lituania, por ejemplo, y los trabajadores a tiempo parcial marginales en Austria.

Según los expertos de ESPN, los trabajadores por cuenta propia deben estar asegurados contra el desempleo en diez Estados miembros (CZ, DE, EL, ES, HR, HU, IE, LU, MT, SI) y tres países no pertenecientes a la UE (BA, ME, RS), aunque pueden afiliarse voluntariamente a los regímenes de seguro de desempleo en algunos otros (AT, BG, DE, DK, RO, SE, SK). En seis países de la ESPN (CY, LV,

¹⁰ Los trabajadores estándar se definen como trabajadores a tiempo completo, permanentes y empleados directamente.

¹¹ En promedio, para la UE-27 en 2020, el trabajo temporal fue mucho más frecuente para los jóvenes (33,6 %) que para el grupo de 30-64 (9 %). Lo mismo ocurre en menor medida con el trabajo a tiempo parcial: 22,6% frente a 17,3% respectivamente. Véanse los cuadros B3.1 y B3.2 del anexo B.

¹² Los contratos de derechos de autor son contratos celebrados por creadores/autores con productores, editores u otros primeros explotadores de sus obras.

NL; AL, MK, TR), los trabajadores por cuenta propia no tienen acceso a la protección contra el desempleo. En Italia, ISCRO - el único plan de desempleo existente en Italia destinado a cubrir un (grupo limitado de) trabajadores por cuenta propia - protege a los empleados como profesionales para-subordinados¹³ cuyos ingresos laborales disminuyen en una cantidad predefinida. En Bélgica, los trabajadores por cuenta propia no tienen acceso al régimen de desempleo¹⁴, pero sí al denominado ‘derecho de transición’¹⁵. En Portugal, la mayoría de los antiguos trabajadores autónomos tienen acceso a la prestación por cese de actividad. Entre ellos figuran los propietarios únicos (p. ej., empleadores individuales), los miembros de órganos estatutarios (p. ej., Consejo de Administración, Consejo de Administración, etc.) de fundaciones, asociaciones o cooperativas y los que se consideran autónomos económicamente dependientes, es decir, por cuenta propia con al menos el 50% de sus ingresos procedentes de una sola entidad.

Los aprendices tienen acceso a los regímenes de desempleo en al menos 13 Estados miembros (AT, BE, CY, DE, DK, ES, FR, IE, IT, LU, MT, NL, RO). La situación es similar para los aprendices en al menos nueve Estados miembros (AT¹⁶, BE, CY, DE, DK, FI, LU, MT, NL) (véase el recuadro 2.1).

Recuadro 2.1: Acceso de los aprendices y aprendices a prestaciones contributivas de desempleo

En Bosnia y Herzegovina, sólo tendrán derecho a prestaciones de desempleo los aprendices contratados que hayan cotizado a la nómina.

En Alemania, los aprendices están generalmente sujetos al seguro obligatorio. Si no se paga subsidio de formación, se utiliza un salario mínimo ficticio para calcular el derecho a la prestación. Los jóvenes que reciben formación gratuita están sujetos al seguro de desempleo. Por el contrario, los alumnos/estudiantes que completan una pasantía como parte de sus estudios se consideran en la educación y, por lo tanto, no están sujetos al seguro de desempleo.

En Francia, los aprendices se consideran activos cuando trabajan por contrato y, por lo tanto, pueden solicitar prestaciones de desempleo.

En Luxemburgo, los aprendices a tiempo completo y los aprendices que permanecen desempleados al final de su formación tienen acceso al régimen en condiciones especiales. En el caso de los aprendices y aprendices cuya formación finaliza prematuramente, si el contrato se rescinde sin culpa propia, la agencia pública de empleo intentará encontrarles un nuevo puesto de aprendizaje o de prácticas, o, dependiendo de la situación, les permita acceder al régimen de prestaciones de desempleo en determinadas condiciones. No pueden acogerse al régimen si abandonan su puesto de trabajo o su contrato de aprendizaje sin motivo justificado, si su contrato de aprendizaje o su contrato de prácticas se rescinde por falta grave o si son despedidos por motivos graves.

En los Países Bajos, sólo se considera que los aprendices están empleados si reciben algún tipo de remuneración distinta del reembolso de los gastos, en cuyo caso están asegurados por el Werkloosheidswet (WW).

En España, los aprendices menores de 30 años y los aprendices de entre 16 y 25 años o las personas mayores de esta edad con discapacidad o pertenecientes a un grupo socialmente excluido tienen derecho a prestaciones de desempleo en las mismas condiciones que en el régimen general.

Fuente: Informes nacionales de ESPN.

Algunos países (p. ej., AT, CZ, DE, EE, MT, PT) tienen planes de prestaciones de desempleo a tiempo parcial, que permiten a los solicitantes mantener parte de sus prestaciones de desempleo mientras ganan salarios bajos con un empleo¹⁷. Estos planes están dirigidos a las personas que han perdido el trabajo a

¹³ Los profesionales para-subordinados son aquellos trabajadores profesionales e independientes que - a diferencia de los profesionales con una asociación, por ejemplo: abogados, arquitectos, etc. que están cubiertos por los fondos privados de seguridad social gestionados por su asociación profesional - no son miembros de una asociación profesional específica y, por lo tanto, pagan cotizaciones a la seguridad social al fondo especial denominado Gestione Separata, administrado por el Instituto Italiano de la Seguridad Social (INPS).

¹⁴ Además, si un trabajador por cuenta propia trabajó como empleado antes de convertirse en trabajador por cuenta propia, y recibió beneficios de desempleo al menos 1 día antes de trabajar como trabajador por cuenta propia, él/ella puede reabrir sus derechos de desempleo, sujeto a ciertas condiciones https://www.onem.be/fr/documentation/feuille-info/t87#h2_5

¹⁵ Estas prestaciones a tanto alzado pueden concederse por un período de 12 meses en caso de insolvencia, convenio de deuda colectiva, cese forzoso de actividades por razones ajenas al control del trabajador por cuenta propia o cese de actividades por problemas económicos.

¹⁶ En Austria, todos los aprendices están cubiertos, pero solo algunos otros aprendices, dependiendo de los detalles de su acuerdo/ contrato específico con la empresa donde se lleva a cabo la formación.

¹⁷ En la República Checa, los solicitantes pueden mantener el importe total de la prestación, no sólo una parte de la prestación, cuando trabajan a tiempo parcial, hasta un determinado límite de ingresos

tiempo completo y han encontrado un trabajo a tiempo parcial o tienen un trabajo secundario y están buscando un nuevo trabajo para trabajar más horas. Típicamente, los trabajos deben ser temporales o estar sujetos a límites específicos con respecto a las horas de trabajo y/ o los ingresos (OECD 2020).

2.1.3 Requisito de historial contributivo

El requisito de historial contributivo no es específico de la edad en los países ESPN, excepto en Austria, Bélgica y Eslovenia

En todos los países de la ESPN, excepto en Bélgica, Austria y Eslovenia, el requisito de historial contributivo es el mismo para todos los asegurados, incluidos los jóvenes desempleados. Para tener derecho al subsidio de desempleo, el asegurado debe haber cotizado durante un período determinado antes de registrarse como solicitante de empleo.

Los períodos mínimos de cotización varían de un país a otro, siendo el período de calificación típico de 12 meses dentro de un período de referencia (p. ej., BG, CZ, DE, EE, ES, HU, LT¹⁸, LV, MT, PL, PT, RO, SE¹⁹; AL, BA, RS). En otros países varía entre tres meses (IT), seis meses (p.ej. CY, EL, FR, FI, LU, NL), nueve meses (ME, MK) y 24 meses (SK; UK). El período de referencia es de una media de 24 meses (p. ej., AT, CZ, FR, HR, PT, RO, SI), y varía entre nueve meses en los Países Bajos y cuatro años en Italia y Eslovaquia.

Algunos países tienen restricciones sobre la cantidad mínima de cotizaciones o horas trabajadas, lo que puede dificultar el acceso de los empleados a tiempo parcial que tienen menos probabilidades de cumplir esos criterios. En Dinamarca, para tener derecho al seguro de desempleo, una persona debe haber tenido unos ingresos de 32.800 euros en los últimos tres años, es decir, 2.734 euros mensuales durante 12 meses. Este último es también la cantidad máxima que se puede incluir por mes. Sin embargo, los recién graduados que están desempleados tienen acceso a las prestaciones del seguro de desempleo aunque no hayan cumplido el requisito de horas trabajadas. En Finlandia, las cotizaciones deben basarse en al menos 18 horas de trabajo a la semana durante 26 semanas antes de convertirse en desempleado. El régimen irlandés de prestaciones por desempleo exige una cantidad mínima de ingresos pagados en los dos ejercicios fiscales anteriores al año de solicitud. En el Reino Unido, la elegibilidad depende de una persona que haya pagado suficientes contribuciones al Seguro Nacional de Clase 1 dentro de los últimos 2 años fiscales. En Alemania, las personas que trabajan principalmente por períodos cortos tienen un acceso más fácil a las prestaciones de desempleo, con un período de calificación de seis meses en lugar de 12, en virtud de un reglamento especial que expirará el 31 de diciembre de 2022.

Algunos países han modificado los criterios de elegibilidad para acortar los períodos de cotización mínima para los jóvenes:

- ✓ En Bélgica, los solicitantes tienen que demostrar un cierto número de días laborables en un período de referencia que difiere según la categoría de edad, antes de solicitar las prestaciones de desempleo. Para las personas menores de 36 años, las condiciones de calificación se refieren al récord de empleo de los 21 meses anteriores, en lugar de 42 meses para las personas mayores de 36.
- ✓ En Austria, por lo general, en los veinticuatro meses anteriores se requieren al menos 52 semanas de trabajo sujetas al seguro obligatorio de desempleo. Para los jóvenes menores de 25 años, 26 semanas de empleo asegurado en los últimos 12 meses son suficientes, también para una solicitud por primera vez.
- ✓ En Eslovenia, para las personas mayores de 30 años, la contribución mínima requerida es de 10 meses de seguro en los últimos 24 meses; sin embargo, este período es más corto para las personas menores de 30 años: solo 6 meses de seguro en los últimos 24 meses.

¹⁸ Con excepción de la prestación para solicitantes de empleo, introducida durante la pandemia COVID-19 del 12 de junio de 2020 durante seis meses hasta el final del año, y extendida hasta 2021 durante el período del estado de emergencia o bloqueo más un mes. No se requiere registro de contribución

¹⁹ Debido a la pandemia COVID-19, cada mes de membresía entre marzo y diciembre de 2020 cuenta como cuatro meses de membresía. Cabe señalar que también hay un requisito de la historia del trabajo pasado, que no varía según la edad. Debido a la pandemia COVID-19, los requisitos de trabajo relajado están en vigor hasta el 1 de enero de 2023 (al menos 60 horas de trabajo al mes durante seis de los últimos doce meses, o al menos 40 horas de trabajo al mes y 420 horas de trabajo durante un período constante de seis meses).

2.1.4 Período de espera

Se aplica un período de espera en unos pocos países, sin distinción por grupos de edad

De los 34 países ESPN con un plan de seguro de desempleo, solo seis Estados miembros (AT, EE, EL, FI, FR, SE) y el Reino Unido imponen un período de espera antes de recibir las prestaciones. Varía de cinco días en Finlandia a cuatro semanas en Austria (en circunstancias específicas²⁰). Son seis días en Grecia (solo para la primera solicitud) y Suecia y siete días en Estonia, Francia y el Reino Unido. En estos países no se hace ninguna distinción por grupos de edad. En Dinamarca, no hay período de espera al comienzo del período de prestación de desempleo. Sin embargo, hay un período de espera de un día cada cuatro meses que se cancela si el solicitante ha tenido unos días de trabajo en el período. En Luxemburgo, sólo se aplica un período de espera de seis meses a los aprendices, aprendices, alumnos y estudiantes que abandonan el sistema educativo y están desempleados.

2.1.5 Tasa de reemplazo

El nivel de las prestaciones no suele ser específico de la edad, pero hay algunas excepciones

El nivel del subsidio de desempleo se establece de diferentes maneras. En la mayoría de los países, se calcula como porcentaje de las ganancias anteriores durante un período de tiempo determinado (p.ej. AT, BE, BG, CZ, DE, DK, EE, ES, FI²¹, FR, HR, HU, IT, LT, LU, LV, PT, RO²², SE, SI; SK; BA (solo en la entidad de la República Srpska). En seis países, la prestación de desempleo no se basa en ingresos anteriores (FI, IE, MT, PL; BA (solo en la entidad de la Federación de Bosnia y Herzegovina (FBiH), Reino Unido). Los ingresos asegurables del año anterior se calculan en Chipre. En Albania, las prestaciones por desempleo se fijan en el 50% del salario mínimo. En Finlandia, el sistema de protección contra el desempleo tiene dos niveles. Se divide en prestaciones contributivas relacionadas con los ingresos y dos prestaciones básicas de la seguridad social (subsidio básico de desempleo y subsidio del mercado de trabajo, 726 euros mensuales) para quienes no se hayan afiliado a un fondo de desempleo. El subsidio básico de desempleo se paga a las personas que no son miembros de la caja de desempleo, pero que cumplen los mismos requisitos de trabajo. El subsidio del mercado de trabajo está destinado a las personas desempleadas que no han cumplido el requisito de trabajar o cuyo subsidio de desempleo o subsidio básico de desempleo relacionado con los ingresos ha expirado porque se ha agotado el número máximo de días. En Irlanda, si bien el sistema básico de prestaciones es una tasa fija, existe un sistema de niveles de prestaciones diferenciados para las personas con ingresos más bajos. La tarifa personal básica se aplica a aquellos cuyos ingresos en el año fiscal correspondiente (RTY) fueron de ≤ 300 € semanales. Hay otras tres tarifas semanales más bajas: 159 €, 131 € y 91 €, con las tasas descendiendo según los ingresos (en el RTY). El experto irlandés subraya el hecho de que estas tasas más bajas pueden afectar a los trabajadores más jóvenes, debido a su mayor incidencia de bajos salarios.

Se aplican normas específicas a algunas categorías de jóvenes en los siguientes países, aunque por lo general no se basan estrictamente en criterios de edad:

- En Dinamarca, por lo general, la tasa de sustitución es del 90% de los ingresos anteriores, hasta un límite máximo de 2.600 euros al mes. Las personas que cursan estudios reciben una prestación de grado equivalente al 71,5% de la prestación máxima, equivalente a 1.860 euros mensuales. Las prestaciones para los graduados

²⁰ En Austria, el período de espera se aplica en caso de despido por parte del empleador (*Entlassung*), en los casos en que el empleador rescinde el contrato de trabajo debido a una negligencia persistente de los deberes o razones relacionadas con el empleado. El período de espera también se aplica si el empleado rescinde el contrato de trabajo sin una 'buena razón'. Una buena razón sería normalmente negligencia grave del deber de un empleador. No se aplica ningún período de espera cuando un empleado y un empleador terminan una relación de empleo por 'consentimiento mutuo' (*einvernehmliche Auflösung*). Lo mismo ocurre en caso de despido unilateral decidido por el empresario, p. ej., por razones económicas u organizativas (*arbeitgeberseitige Kündigung*).

²¹ Finlandia tiene una prestación básica a tanto alzado para quienes, por diversas razones, no tienen acceso a prestaciones relacionadas con los ingresos. Así pues, el sistema finlandés de protección contra el desempleo es un sistema dual para todos los residentes y para todas las categorías de edad mayores de 17 años.

²² Es un sistema mixto, con una parte muy pequeña relacionada con los ingresos anteriores y la duración de la contribución. Es evidente que no se calcula como un porcentaje de los ingresos anteriores, pero constituye un pequeño porcentaje (hasta el 10% de los ingresos anteriores, dependiendo de la duración del período de cotización).

que tienen una familia se fijan en un nivel del 82% de la prestación máxima, equivalente a 2.030 euros al mes.

- ✓ En Polonia, las prestaciones por desempleo son a tanto alzado. Si un graduado es referido a la formación por el servicio de empleo público, ella/ él tiene derecho a una beca por un total de 60% de la prestación de desempleo. A su solicitud (o con consentimiento), ella/ él puede ser referido a una pasantía con un empleador (no más de 12 meses). El graduado tiene derecho a una beca equivalente a la prestación de desempleo.
- ✓ En Luxemburgo, si son elegibles y después de un período de espera de 26 a 39 semanas, los jóvenes sin un registro de empleo previo (aprendices, aprendices, alumnos y estudiantes que abandonan el sistema educativo y están desempleados) reciben una tarifa fija calculada en el 70% del salario mínimo (40% para los menores de 17 años que han abandonado la educación).
- ✓ En el Reino Unido, la cuantía del subsidio para solicitantes de empleo del 'New Style' depende de la edad. Los menores de 25 años reciben prestaciones más bajas que la población en edad de trabajar en general.

2.1.6 Duración

La duración está vinculada a la cantidad de tiempo durante el cual se han pagado las cotizaciones pero no es específica de la edad, excepto en Portugal, Eslovenia y Austria

En cuanto a la duración máxima de la cobertura, en muchos países de la ESPN, el período durante el cual es posible solicitar el subsidio de desempleo está vinculado a la cantidad de tiempo durante la cual se han pagado las cotizaciones. En consecuencia, en estos casos, los jóvenes que tienen derecho a las prestaciones tienden a recibirlas durante un período más corto que los trabajadores de más edad porque no han estado empleados el tiempo suficiente para acumular largos registros de cotizaciones (Comité de Protección Social, 2013). En la mayoría de los países, un año de trabajo da derecho a prestaciones durante menos de un año: la duración máxima de la prestación es de tres meses en Hungría, los Países Bajos y Eslovenia, cuatro meses en Bulgaria²³, cinco meses en Austria y en Chequia, y seis meses en EE, DE, RO, SK y UK. En Bélgica, la duración de las prestaciones por desempleo es ilimitada.

En tres países, los expertos de ESPN informaron de normas específicas basadas en la edad:

- ✓ En Portugal, el período de derecho depende de la edad del beneficiario y del número de meses con ingresos registrados a efectos de la seguridad social desde el último período de desempleo del beneficiario. La duración de la prestación es diferente para los grupos de 15 a 29 años y para los grupos de más de 30 años, siendo menos favorable para los jóvenes que para los grupos de mayor edad²⁴.
- ✓ En Eslovenia, para los jóvenes con al menos diez meses de seguro, la duración de la prestación es la misma que para los grupos de mayor edad (al menos tres meses). Sin embargo, para las personas menores de 30 años, existe una posibilidad adicional de recibir prestaciones de desempleo con seis nueve meses de seguro, en cuyo caso la duración es de dos meses.
- ✓ En Austria, el subsidio de desempleo (UB) se concede normalmente por un máximo de 20 semanas. Sin embargo, la duración máxima puede ampliarse a 39 semanas si el beneficiario tiene al menos 40 años y presenta 312 semanas de empleo sujetas al seguro de desempleo en los últimos 10 años y a 52 semanas si el beneficiario tiene al menos 50 años y tiene 468 semanas de empleo sujeto al seguro de desempleo en los últimos 15 años.

2.2 Principales lagunas y obstáculos en el acceso a las prestaciones contributivas de desempleo

Sobre la base de la descripción de las condiciones de elegibilidad y los derechos a las prestaciones, esta subsección destaca, por una parte, las principales lagunas a las que se enfrentan los jóvenes para acceder al plan (exclusiones según la condición de actividad y la edad) y, por otra, los principales obstáculos. Incluso cuando tienen acceso formal al sistema, los requisitos de elegibilidad pueden ser tan estrictos que para algunas categorías de jóvenes es de hecho muy difícil acceder a las prestaciones. Otros factores,

²³ Si una persona ha trabajado 3 años o menos.

²⁴ Pueden darse dos situaciones diferentes dependiendo de si el solicitante cumplió o no el requisito del período mínimo para acceder a las prestaciones de desempleo el 31 de marzo de 2012.

como los procedimientos administrativos engorrosos, la falta de información, los aspectos de actitud, la estigmatización, etc. también pueden obstaculizar la adopción de planes.

2.2.1 Principales lagunas

Los 35 equipos nacionales de ESPN informaron sobre las brechas en el acceso a las prestaciones contributivas de desempleo en sus respectivos países. En Kosovo, la falta de un sistema de seguro de desempleo es una laguna. En los demás países, los expertos identificaron principalmente dos tipos de lagunas: la primera se refiere a las exclusiones de determinados jóvenes en función de la edad (p. ej., BE, DK, EL (para la prestación de desempleo de larga duración), IE, LU, PL, RO; UK), la segunda sobre la base del estado de actividad (p.ej. AT, BE, CZ, DE, EE, EL, ES, FR, HR, IT, LT, LV, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK; AL, BA, MK, RS, TR, UK).

En Grecia, donde los jóvenes de 15 a 19 años de edad no tienen acceso al subsidio de desempleo de larga duración, sólo pueden acogerse a él las personas de 20 años o más. En Bélgica, los jóvenes menores de 18 años no pueden acceder al sistema de prestaciones por desempleo. En Luxemburgo, este límite de edad es de 16 años. En Rumanía, los trabajadores por cuenta propia pueden, en principio, obtener el seguro de desempleo, de forma voluntaria, pero esto se limita a las personas de 18 años o más.

En varios países de la ESPN (p. ej., CY, CZ, FR, HR, IT, LT, LU, NL, RO, SE, SI²⁵, SK, RS, TR), no se considera que los aprendices tengan empleo y, por lo tanto, están excluidos del plan de desempleo. Lo mismo ocurre con los aprendices en un conjunto de países (p. ej., CZ, HR, LU, NL, SE, SI, SK; RS, TR). En Finlandia, sólo se excluyen los aprendices y aprendices que no están afiliados a una caja de seguro de desempleo, mientras que en los Países Bajos se excluyen ambos grupos si no reciben otro pago que el reembolso de los gastos.

Se ha informado de la exclusión de estudiantes en algunos países (p. ej., BE, DE, DK, EE (excepto los que están en licencia académica), IE, LU, SI, RO; BA, UK). Como informó el experto danés, la principal brecha de cobertura para las personas en educación se refiere a los programas educativos que no cuentan para la elegibilidad (p. ej., los cursos de capacitación para convertirse en masajista o terapeuta de acupuntura no están cubiertos). Sin embargo, solo unos pocos cursos no están cubiertos, y esto no constituye un problema importante de cobertura para los jóvenes. En Eslovenia, los estudiantes que realizan trabajos de agencia temporales y ocasionales a través de servicios de corretaje de estudiantes se consideran inactivos (mientras están en la educación) y por lo tanto no tienen acceso al seguro de desempleo. En Bélgica, los jóvenes que trabajan con un contrato de estudiante no tienen acceso a las prestaciones de desempleo.

En 21 países, incluidos 16 Estados miembros (AT, BE, CY, CZ, DE, EE, EL, ES, FR, IT, LT, LV, NL, PL, PT, SI; AL, BA, MK, TR, UK), no están cubiertos por el régimen legal de desempleo todos los trabajadores no habituales, categorías específicas de trabajadores no cualificados o autónomos. Estos incluyen:

- Algunas categorías de trabajadores no estándar: mini-empleados (DE), personas con empleo marginal a tiempo parcial (AT), trabajadores de plataforma (BE), trabajadores voluntarios remunerados y trabajadores comunitarios (BE), trabajadores en un acuerdo para completar un trabajo (DPP) o un acuerdo para realizar un trabajo (DPČ) si ganan menos del límite especificado (CZ); trabajadores con contrato²⁶ de consumo (LT), aquellos contratados para una tarea específica (PL); trabajadores a domicilio²⁷ (PT); personas con contratos de derechos de autor (SI), trabajadores domésticos (ES), trabajadores informales (MK). Esta exclusión no es específica de la edad, pero es más

²⁵ Sin embargo, los pasantes remunerados que realizan una pasantía tienen un contrato de trabajo y, por lo tanto, están cubiertos por el seguro de desempleo obligatorio.

²⁶ El Código Civil lituano se refiere a los contratos de consumo (*vartojimo sutartys*), a través de los cuales una persona física (o jurídica) se compromete a proporcionar bienes o servicios a un cliente y el cliente se compromete a aceptarlos y a pagar el precio acordado. Los proveedores de bienes o servicios en virtud de tales contratos también pueden ser empleados y/ o autónomos, pero esto no es una obligación.

²⁷ Trabajadores con contratos de servicios similares a los contratos de trabajo, pero sin relación de subordinación, trabajando desde sus hogares.

probable que afecte a los trabajadores más jóvenes, debido a su importante representación en algunas de estas categorías.

- ✓ En Bosnia y Herzegovina se excluye a los trabajadores no convencionales.
- ✓ Los trabajadores por cuenta propia están excluidos en 12 Estados miembros (AT²⁸, BE, CY, EE, EL (pero solo agricultores), FR, IT (excepto para los profesionales subordinados), LT, LV, NL, PL, PT²⁹) y cuatro países no pertenecientes a la UE (AL) (no es posible optar por participar), MK, TR, UK).

2.2.2 Principales obstáculos

La naturaleza asegurada de las prestaciones de desempleo, que las vincula a antecedentes laborales anteriores, dificulta, si no imposibilita, el acceso de los jóvenes con muy poca o ninguna experiencia laboral. En la mayoría de los países de la ESPN, se necesitan 12 meses de empleo/cotización para tener derecho a las prestaciones de desempleo. La cuestión se ha planteado en 19 países de la ESPN, incluidos 17 Estados miembros (AT, BE, BG, CY, CZ, DE, EL, FR, HU, IE, IT, LT, LU, LV, NL, PT, SE; BA, MK).

Expertos de 12 Estados miembros (CZ, DE, EL, FR, IT, HR, HU, LT, LU, PL, PT, SE) y de Macedonia del Norte destacaron la situación de los recién llegados al mercado de trabajo (titulados escolares o universitarios): la transición de la educación al trabajo es un período difícil para los jóvenes, que a menudo tienen dificultades para encontrar su primer trabajo. Sin embargo, las prestaciones por desempleo tienden a no estar disponibles para los jóvenes que buscan su primer empleo (OCDE 2015). Algunos expertos (p. ej., AT, BE, CY, CZ, FR, HU, IE, IT) mencionan que las condiciones relativas a la duración mínima exigida del empleo, las horas de trabajo o los ingresos son más difíciles de cumplir para los que tienen un empleo inestable (p.ej. BE, CY, FR, HU, IE, IT).

Otra cuestión es la relación entre la duración de la prestación y el tiempo durante el cual se han pagado las cotizaciones. En la mayoría de los países ESPN, un año de trabajo da derecho a prestaciones a la persona durante menos de un año: un mes en la entidad República Srpska (BA), tres meses en Hungría, los Países Bajos, Eslovenia y en la entidad FBiH (BA) por ejemplo, cinco meses en Austria y Chequia y seis meses en Estonia, Alemania, Eslovaquia y el Reino Unido. Esta duración máxima de los pagos no es específica para los jóvenes, pero una corta duración de la recepción de las prestaciones puede ser perjudicial para los jóvenes, como informan los equipos nacionales (CZ, EE, EL, IT, NL). Después de este período, los jóvenes desempleados pasarán a recibir asistencia por desempleo o asistencia social en función de las condiciones de elegibilidad de estos programas. Estos programas suelen ofrecer un apoyo menos generoso que los programas de seguro de desempleo.

Algunos expertos (p. ej., CY, EE, IT, NL, RO; BA, UK) también subrayaron la cuestión relativa a las prestaciones que se calculan sobre la base de los ingresos anteriores, jóvenes que se concentran en empleos mal pagados. En los países que carecen de prestaciones de asistencia por desempleo y de GMI restrictivas, se quedarán sin ninguna prestación de apoyo a los ingresos (el caso de Bosnia y Herzegovina).

Otra dificultad surge cuando la elegibilidad y la recepción de las prestaciones de desempleo está sujeta a condiciones muy estrictas, a menudo junto con sanciones negativas (p. ej., Reino Unido). Las medidas de activación en la mayoría de los países están marcadas por tendencias punitivas, donde la negativa a aceptar cualquier trabajo ofrecido (independientemente de su calidad o sostenibilidad) a menudo significa una reducción o una pérdida total de beneficios (p. ej., AL).

Otros obstáculos señalados por los expertos nacionales son la complejidad de las normas aplicables (p. ej., DK), normas más estrictas para los trabajadores por cuenta propia (p. ej., DE, EL, RO), y dificultades para acceder a la información (p.ej. FI, PL; AL, RS, UK). En Finlandia, los

²⁸ Pero pueden optar por el seguro de desempleo, aunque rara vez lo hacen.

²⁹ En cuanto a los trabajadores por cuenta propia que no son ni empleadores individuales ni miembros de órganos estatutarios y que no se consideran económicamente dependientes, quedan excluidos del acceso.

trabajadores jóvenes de bajos ingresos y los trabajadores con contratos temporales tienen menos probabilidades de pertenecer a los fondos de desempleo. Para estar asegurado, la persona debe unirse activamente al fondo él/ ella misma. Sin embargo, debido a la ignorancia sobre cómo funciona el sistema, la tasa de participación de los jóvenes es baja.

2.3 Acceso a la asistencia por desempleo

En algunos países, los jóvenes desempleados que no tienen un historial de empleo (por ejemplo, los que acaban de terminar la educación o abandonaron la escuela) o que tienen un historial laboral insuficiente pueden solicitar asistencia por desempleo. El nivel de las prestaciones de asistencia por desempleo es generalmente inferior al del seguro de desempleo. La mayoría de los países de la ESPN no cuentan con un plan separado de asistencia al desempleo, pero en su mayoría dependen de la asistencia social general basada en los ingresos que se pone a disposición de los hogares de bajos ingresos (véase la sección 5). Diez expertos nacionales (AT, EE, ES, FI, IE, MT, PT, SE; BA, UK³⁰) informaron sobre la disponibilidad de asistencia por desempleo en su país³¹.

Los planes descritos por los expertos nacionales están dirigidos a personas desempleadas con un historial contributivo insuficiente (p. ej., FI³², EE, ES³³, IE), o personas desempleadas que han agotado su derecho a las prestaciones de desempleo regulares (AT, FR³⁴, ES³⁵, MT). En Finlandia y Suecia, se proporciona un subsidio básico de desempleo a los desempleados que cumplen los requisitos laborales pero no son miembros de un fondo de seguro de desempleo, o que no han estado asegurados durante el tiempo suficiente para tener derecho a prestaciones relacionadas con los ingresos.

En las subsecciones 2.2.1 a 2.2.6 se describen las principales condiciones de elegibilidad y los derechos a prestaciones que se aplican al régimen en los países ESPN en lo que respecta a los jóvenes..

2.3.1 Edad

En general, la edad no es un criterio para tener derecho a la asistencia por desempleo. Una clara excepción en Suecia, donde la prestación básica de desempleo sólo se paga a los desempleados mayores de 20 años. Sin embargo, para las personas de 16 a 24 años, existe un plan especial vinculado a la participación en la garantía de empleo para los jóvenes (véase más adelante).

2.3.2 Estado de actividad

Los solicitantes deben estar registrados como desempleados que buscan activamente un empleo (p. ej., AT, EE, ES, FI, FR, MT, PT, RO, SE). Los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta ajena suelen tener acceso a un subsidio de desempleo (p. ej., AT³⁶, EE, FR, IE, PT (excepto los

³⁰ Desde su introducción en 2013, el Crédito Universal está reemplazando gradualmente varias prestaciones no contributivas (prestaciones de vivienda, subsidio de empleo y apoyo relacionado con los ingresos, subsidio para solicitantes de empleo basado en los ingresos, crédito fiscal por hijos, crédito fiscal de trabajo, apoyo a la renta). Según el experto británico de ESPN, la fusión de estos seis beneficios de entrada y salida del trabajo en un solo Crédito Universal es una reforma radical del sistema de seguridad social. UC es ahora la principal prestación en edad laboral en el Reino Unido. Se espera que todos los beneficios heredados se migrarán a UC para 2023

³¹ En Lituania, durante la pandemia de la COVID-19 se introdujo un subsidio temporal a tanto alzado para solicitantes de empleo. Estuvo vigente desde el 12 de junio de 2020 durante seis meses hasta el final del año, se extendió hasta 2021 para el período del estado de emergencia o bloqueo más un mes. En Polonia, se paga un subsidio de cierre a las personas que trabajan con un contrato de derecho civil o por cuenta propia. Los subsidios de cierre que reciben los trabajadores por cuenta propia están exentos del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

³² Para la subvención del mercado de trabajo.

³³ Subsidio por contribuciones insuficientes a la prestación contributiva por desempleo (*Subsidio por cotización insuficiente*).

³⁴ Asignación de *solidarité spécifique*.

³⁵ Subsidio disponible para las personas con responsabilidades familiares que han agotado su subsidio de desempleo.

³⁶ En Austria, al igual que en el caso de las prestaciones de desempleo, una persona no tiene acceso a la asistencia de desempleo si ha estado anteriormente en un empleo marginal a tiempo parcial (*geringfügige Beschäftigung*), p.ej. cuando los ingresos de una relación de empleo están por debajo del umbral de ingresos marginales (*Geringfügigkeitsgrenze*), actualmente (2021) 475,86 € al mes. Esto también se aplica si sus ingresos totales

trabajadores a domicilio), SE) al igual que los trabajadores por cuenta propia (p. ej., AT³⁷, EE, FR, IE, SE). Mientras que en algunos países, los aprendices (p. ej., AT, ES, IE, PT [con contribuciones obligatorias]) y los aprendices (p. ej., EE, ES, IE) tienen acceso, están excluidos en Suecia. En Irlanda se excluye a las personas que cursan estudios a tiempo completo.

Los jóvenes pueden estar sujetos a condiciones específicas para ser elegibles. Este es el caso en dos países:

- ✓ En Finlandia, para tener derecho a la subvención del mercado de trabajo, los jóvenes desempleados menores de 17 años que no poseen cualificaciones profesionales deben participar en las medidas de fomento del empleo. Los solicitantes de entre 18 y 24 años de edad están obligados a solicitar una plaza de estudio. Si el solicitante no solicita una plaza de estudio o no acepta la plaza de estudio ofrecida, puede perder su derecho a las prestaciones de desempleo.
- ✓ En Malta, los jóvenes desempleados menores de 23 años deben inscribirse en el Plan de Garantía Juvenil (YTS) para tener derecho al subsidio de desempleo. El YTS proporciona capacitación a los jóvenes para que adquieran las aptitudes necesarias para obtener un empleo remunerado. El hecho de no matricularse en el YTS inhabilita automáticamente a un joven para recibir el subsidio³⁸.

2.3.3 Requisito de historial contributivo

La mayoría de los sistemas notificados por los expertos de la ESPN en esta sección son no contributivos (p. ej., EE, FI, IE, MT, SE) y están sujetos a las condiciones de vida (p. ej., EE, ES³⁹, FR, FI - Subvención del mercado de trabajo). En Estonia y Suecia, no se requiere historial contributivo, pero los solicitantes deben cumplir el mismo requisito de historial laboral (SE) que para las prestaciones del seguro de desempleo, o uno más corto (EE), para ser elegible. En Austria, la asistencia por desempleo puede concederse una vez alcanzado el período máximo de prestación por desempleo; por consiguiente, para la asistencia por desempleo se aplican los mismos requisitos de historial laboral que para la prestación por desempleo. La situación es diferente en tres países: en España y en Portugal, se requiere un período de cotización más corto que el necesario para el subsidio regular de desempleo. En Francia, para poder acogerse a la *Allocation de solidarité*, los demandantes deben haber ejercido una actividad remunerada durante cinco de los diez años anteriores a la finalización del contrato de trabajo sobre la base de los cuales se adquirieron sus derechos al seguro de desempleo.

2.3.4 El nivel de la prestación

En algunos países (p. ej., AT, EE, ES⁴⁰, FI, FR, PT, SE), los jóvenes desempleados reciben el subsidio de desempleo completo, ya que los importes de las prestaciones se fijan independientemente de la edad. En Finlandia, la subvención del mercado de trabajo se reduce en función de los ingresos de los padres en el caso de un joven solicitante que vive con sus padres.

2.3.5 Periodo de espera

No se aplica ningún período de espera en Francia, Irlanda y Malta. En España, Finlandia (Subsidio básico) y Suecia (Subsidio básico) se aplica un período de espera no específico. En Estonia, los que solicitan el subsidio de desempleo sobre la base de estudios anteriores a tiempo completo (actividad

procedentes de varios puestos de trabajo con empleo marginal a tiempo parcial son superiores al umbral de ingresos marginales.

³⁷ Solo si la persona ha optado previamente por un plan de seguro.

³⁸ Cabe mencionar que en Malta los jóvenes que viven con sus padres no tienen derecho a la asistencia por desempleo. Sólo pueden ser admitidos si son los jefes de una familia separada y viven en una residencia separada. Una condición de elegibilidad similar se encuentra en Francia, donde los solicitantes que deseen recibir el subsidio *Garantie Jeunes* también deben ser independientes de sus padres y no recibir ninguna ayuda financiera de ellos. Los jóvenes solicitantes deben presentar pruebas de su situación: si ya no viven con sus padres y constituyen una unidad fiscal independiente, deben presentar una declaración fiscal en su propio nombre.

³⁹ Subsidio por falta de historial contributivo para las prestaciones contributivas de desempleo.

⁴⁰ Ibid.

equivalente al trabajo) tienen un período de espera de 60 días. En Finlandia se aplican normas especiales a los solicitantes del subsidio del mercado de trabajo menores de 25 años. Si el solicitante no ha completado la formación profesional, el período de espera es de 5 meses (en lugar de 5 días).

2.3.6 Duración

La duración de la prestación es la misma que para los grupos de mayor edad, excepto en Portugal, donde es más corta para los jóvenes.

2.4 Principales lagunas y obstáculos en el acceso a la asistencia por desempleo

2.4.1 Principales lagunas

Los equipos nacionales han informado de algunas lagunas relacionadas con las exclusiones basadas en la edad (p. ej., IE, SE), las tasas más bajas de prestaciones (p. ej., IE), las exclusiones basadas en el estatuto de actividad (p. ej., AT, IE, PT) y la obligación de agotar las prestaciones contributivas de desempleo (p. ej., ES, FR, MT). Algunos ejemplos son los siguientes:

- ✓ En Irlanda, los jóvenes menores de 18 años no tienen derecho al subsidio para solicitantes de empleo (JA). Además, la tasa de la prestación por búsqueda de empleo para los adultos de 18 a 24 años es inferior a la de los adultos de pleno derecho (25 años). La prueba de ingresos para los jóvenes que residen en el hogar parental puede reducir su derecho por debajo de la ya baja tasa de JA para los jóvenes de 18 a 24 años.
- ✓ También en Irlanda, los estudiantes a tiempo completo de la enseñanza superior no tienen derecho al subsidio para solicitantes de empleo hasta que hayan completado su curso.
- ✓ En Portugal, los antiguos trabajadores por cuenta propia, los miembros del régimen de seguro voluntario (incluidos los becarios en prácticas sin cotizaciones obligatorias) y (antiguos) los trabajadores a domicilio no tienen acceso a la asistencia por desempleo.
- ✓ En Suecia, los menores de 20 años no tienen derecho al subsidio básico.

2.4.2 Principales obstáculos

Se han comunicado pocos obstáculos al acceso de los jóvenes a la asistencia por desempleo. Algunos de los que se ha informado son los siguientes::

- ✓ En Estonia, es más difícil que los jóvenes que antes estaban en licencia académica reciban la prestación por desempleo, ya que la licencia académica no se cuenta como estudios.
- ✓ En Finlandia, la mayoría de los jóvenes desempleados no tienen acceso a la asistencia por desempleo por dos razones: por una parte, el largo período de espera en el plan de subsidios del mercado de trabajo para las personas sin formación profesional, y, por otra parte, el riesgo de exclusión si se niegan a trabajar, participan en programas de activación o si han interrumpido sus estudios. A continuación, tienen que solicitar la ayuda básica a la renta.
- ✓ En Portugal, se considera que las condiciones de comprobación de los recursos dificultan el acceso de los jóvenes a la prestación.

2.5 Acciones dirigidas a los jóvenes

Cuatro países de la ESPN han creado programas específicos dirigidos a los jóvenes:

- ✓ En Bélgica, los jóvenes menores de 25 años que ya no cursan la enseñanza obligatoria y que terminan sus estudios tienen acceso a las prestaciones de inserción profesional (*Allocation d'insertion professionnelle*) durante 36 meses. Los jóvenes menores de 21 años sólo tienen que demostrar que han terminado con éxito su educación. Antes de recibir la prestación, deben seguir un programa de integración profesional de 310 días.
- ✓ Todavía en Bélgica, los jóvenes de 15 años (siempre que hayan completado dos años de enseñanza secundaria) o de 16 a 25 años, después del período de educación obligatoria a tiempo completo, pueden

optar por el aprendizaje dual, combinando la educación a tiempo parcial con un aprendizaje (*Start Bonus and bridging unemployment benefits for young people in dual learning*). Durante tres años, pueden recibir un bono inicial, siempre que terminen con éxito la escuela. Esta tasa no se considera un salario ni una prestación de protección social. Cuando están temporalmente desempleados, pueden acceder a las denominadas prestaciones de desempleo transitorias sin tener que cumplir el período necesario para acceder a las prestaciones de desempleo temporal.

- ✓ En Francia, los jóvenes de 16 a 25 años de edad que no tienen empleo, ni educación o formación (NEETs) pueden recibir un subsidio de Garantía Juvenil (*Garantie Jeunes*) durante un año. Para ser elegibles, los beneficiarios deben participar en un programa del mercado de trabajo, tener ingresos inferiores a 497,50 euros al mes y ser independientes de sus padres.
- ✓ En Rumanía, existe una prestación específica de desempleo para los graduados de la escuela (secundaria inferior/secundaria superior, profesionales) o universitarios que soliciten en un plazo de 60 días a partir de la graduación.
- ✓ En Suecia, los jóvenes de 16 a 24 años que participan en el programa de garantía de empleo para jóvenes reciben un subsidio de desarrollo. Deben estar registrados como solicitantes de empleo en el Servicio Público de Empleo durante al menos tres meses durante un período de cuatro meses. La prestación está relacionada con los ingresos si se establece la elegibilidad para la prestación contributiva de desempleo, de lo contrario, a tanto alzado. La prestación a tanto alzado es más elevada para las personas de 20 a 24 años.

La edad es un criterio de elegibilidad para los regímenes específicos descritos anteriormente, excepto en Rumanía. Los grupos de edad elegibles van de 16 a 25 años (BE, FR) y de 16 a 24 años (SE).

Los económicamente inactivos tienen acceso a los regímenes en Bélgica y Francia. En Suecia, el subsidio de desarrollo está a disposición de los desempleados inscritos como solicitantes de empleo en el Servicio Público de Empleo durante al menos tres meses durante un período de cuatro meses. Quedan excluidos los trabajadores por cuenta propia. En Rumanía, el subsidio de desempleo se limita a los jóvenes inactivos que están escolarizados (secundaria inferior/secundaria superior, profesional) o a los graduados universitarios que solicitan la prestación en un plazo de 60 días a partir de su graduación y que están registrados en la Oficina de Población Activa local.

En cuanto al nivel de la prestación, en Bélgica, la *allocation d'insertion professionnelle* es un pago único, cuyo nivel depende de la edad y la situación familiar. En Rumanía, tras un período de espera de dos meses, los titulados sin historial de cotización pueden recibir un subsidio del 50% del valor del indicador social de referencia (utilizado para fijar las prestaciones sociales) durante un período de seis meses. En Suecia, el subsidio de desarrollo a tanto alzado es más elevado para las personas de 20 a 24 años.

No se aplica ningún período de espera en Francia ni en Suecia. En Bélgica, los solicitantes deben seguir un programa de integración profesional de 310 días antes de recibir la prestación de integración profesional. En Rumanía, los recién graduados deben completar un período de espera de 60 días antes de recibir el subsidio de desempleo.

2.6 Principales lagunas y obstáculos en el acceso a los planes de desempleo dirigidos a los jóvenes

2.6.1 Principales lagunas

Los expertos nacionales han detectado algunas lagunas, como se indica a continuación:

- ✓ En Bélgica, solo los jóvenes de hasta 25 años pueden solicitar la prestación de integración profesional para los que abandonan la escuela⁴¹.

⁴¹ El Tribunal de Casación belga dictaminó que la limitación de la duración de las prestaciones de integración, que sustituyó a las llamadas 'prestaciones de espera' (de duración ilimitada), puede considerarse una violación del principio de statu quo contenido en el artículo 23 de la Constitución belga. El artículo 23 se refiere a los derechos sociales y contiene una cláusula de no regresión, salvo cuando esté en juego el interés público. El Tribunal consideró que este no era el caso cuando el Gobierno decidió limitar la duración de las prestaciones de integración

- ✓ En Rumanía, los graduados que han sido admitidos en otro programa educativo y los graduados de la escuela de medicina, odontología o farmacia que han aprobado el examen de residencia y se les ha asignado un puesto no son elegibles.
- ✓ En Suecia, los trabajadores por cuenta propia no tienen derecho al subsidio de desarrollo.

2.6.2 Principales obstáculos

Se han señalado obstáculos en dos de los cuatro países que ofrecen programas específicos para los jóvenes:

- ✓ En Bélgica, la experiencia laboral en las empresas no se considera un trabajo cubierto por un contrato de trabajo y sólo otorga derechos limitados a la seguridad social. Si no pueden encontrar un puesto de aprendiz en una empresa, estos jóvenes no pueden reclamar los ingresos de las prestaciones de desempleo.
- ✓ En Francia, la duración del subsidio *Garantie Jeunes* se considera bastante rígida y compromete a los jóvenes durante al menos un año. El Gobierno ha decidido recientemente que el plan puede durar de 9 a 18 meses, según la situación del joven.

3 ACCESO A LAS PRESTACIONES DE ENFERMEDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

En esta sección se describe el acceso de los jóvenes a las prestaciones por enfermedad (sección 3.1.) y a las prestaciones/servicios de asistencia sanitaria (sección 3.2.).

3.1 Prestaciones por enfermedad

El derecho a las prestaciones por enfermedad depende de dos criterios principales: la situación laboral de la persona (trabajador asalariado, trabajador por cuenta propia, desempleado, etc.) y el período de cotización a la seguridad social y el empleo. El derecho a los regímenes de prestaciones por enfermedad varía considerablemente de un país a otro, y dentro de un mismo país puede variar en función de la duración, las condiciones de elegibilidad y los niveles de prestaciones entre diferentes tipos de trabajadores.

En la subsección 3.1.1 se describen las principales condiciones de elegibilidad y los derechos a prestaciones que se aplican al régimen en los países ESPN en lo que respecta a los jóvenes. Las principales lagunas y obstáculos se describen en la subsección 3.1.2.

3.1.1 Condiciones de elegibilidad y derechos a prestaciones

Edad

Todos los países de la ESPN tienen derecho a prestaciones que compensen la pérdida de ingresos durante la ausencia del trabajo debido a enfermedades⁴². En la mayoría de los países, los expertos de ESPN informan que la edad no es un criterio para acceder al plan en su país, y que el grupo de edad de 15 a 29 años tiene el mismo acceso que el grupo de edad de 30 a 64 años. En algunos países, sin embargo, se fija una edad mínima: 16 años (p.ej. CY, FI, FR, IE (para la prestación por discapacidad), RO; UK (para el pago de independencia personal) o 18 años - por ejemplo NL, RO (para los trabajadores autónomos que han optado por el seguro), UK (para el Subsidio de Empleo y Apoyo del Nuevo Estilo). En Bulgaria, las condiciones generales para recibir prestaciones por enfermedad se aplican a todos los trabajadores, independientemente de su edad, aunque los trabajadores muy jóvenes hasta la edad de 18 años están exentos del requisito de seis meses de historia contributiva. En Alemania, la edad no es un criterio, pero los jóvenes hasta la edad de 18 años, dependiendo de su condición de actividad, están exentos del copago de las prestaciones del Seguro Médico Obligatorio.

Situación de actividad

En cuanto a la situación laboral, los trabajadores normales y no estándar (trabajadores a tiempo parcial, trabajadores temporales, trabajadores de empresas de trabajo temporal) tienen derecho a prestaciones por enfermedad en todos los países de la ESPN, pero en Albania y Bosnia y Herzegovina. En algunos países se excluyen categorías específicas de trabajadores no normalizados, como los trabajadores a tiempo parcial marginales (AT⁴³), los trabajadores con contratos de trabajo no estándar de DPP y DPČ⁴⁴ (CZ), los contratos de prestación de servicios (EE), los trabajadores con contratos de trabajo de hasta 15 días (PT⁴⁵) y trabajadores de temporada (RS).

⁴² En Kosovo no existe un programa típico de seguro de enfermedad. Después de 20 días (por enfermedad general) y un máximo de 90 días (por enfermedad relacionada con el trabajo), pagados por los empleadores, todos los días de licencia de enfermedad y gastos conexos son sufragados implícitamente por los propios empleados.

⁴³ Sin embargo, a diferencia del seguro de desempleo, si un empleado se dedica a más de una relación de empleo de este tipo, y si su ingreso total supera el umbral de ingresos marginales, se aplica el seguro de salud legal. Además, las personas con un empleo marginal a tiempo parcial pueden optar por el seguro obligatorio de salud (y pensiones); la contribución mensual al seguro asciende actualmente a 67,18 euros. Los empleados que trabajan en empleos marginales a tiempo parcial, que tuvieron la oportunidad de optar por el seguro de salud, también tienen acceso a las prestaciones por enfermedad.

⁴⁴ DPP significa Acuerdo para completar un trabajo y DPČ significa Acuerdo para realizar el trabajo.

⁴⁵ Solo admisible para la actividad agrícola de temporada o un evento turístico.

Además, las condiciones de los trabajadores por cuenta propia y los desempleados varían mucho. Los trabajadores autónomos están asegurados obligatoriamente en al menos 20 Estados miembros (AT, BE, CY, DK, EL, EE, ES⁴⁶, FI, FR, HR, HU, LU, LT, LV, MT, PT, RO, SE, SK) y cuatro países no pertenecientes a la UE (BA, ME, MK⁴⁷, RS). En otros, los trabajadores autónomos pueden suscribirse a regímenes de seguro voluntario que pueden ser públicos o privados (p. ej., BG, CZ, EE, LT, PL; AL). En Alemania, por ejemplo, los trabajadores por cuenta propia pueden elegir entre seguro de salud público y privado. En ambos casos, pagan tasas de cotización social más altas que los trabajadores asalariados.

En ocho Estados miembros (BE, DK, ES, FR, NL, RO, SE, SI), los expertos nacionales informaron de que las personas desempleadas tienen acceso a prestaciones por enfermedad, a veces sujetas a condiciones específicas: que no han recibido prestaciones por desempleo o las han recibido durante menos de un año (FR), que reciban prestaciones contributivas de desempleo (ES, RO) o que acepten participar en un programa del mercado de trabajo (SE).

En cuatro Estados miembros (BE, CZ, LT, PT) y dos países no pertenecientes a la UE (BA, RS), los aprendices y/o aprendices están excluidos del acceso a las prestaciones de enfermedad y asistencia sanitaria, ya sea porque estas categorías se consideran inactivas (CZ) o porque no contribuyen a la seguridad social o al régimen de seguro voluntario (PT). Grecia ha establecido diferencias entre los aprendices y los aprendices poniendo el plan a disposición de quienes tienen un contrato de aprendizaje⁴⁸. En Bosnia y Herzegovina, los pasantes y aprendices que no están empleados en virtud de un contrato que estipula el pago de la totalidad de las cotizaciones salariales están excluidos de las prestaciones por enfermedad y asistencia sanitaria.

Los estudiantes (p. ej., CY, DK, FI, HU) y los jóvenes graduados (p. ej., DK) tienen acceso en algunos países. Los estudiantes también están cubiertos por el plan en Chipre, siempre que estén asegurados. En Hungría, las personas con un contrato de estudiante tienen derecho a 10 días de pago por enfermedad y, a continuación, la prestación por enfermedad. En Dinamarca, sólo se puede considerar que los nuevos graduados están vinculados al mercado de trabajo y, por tanto, tienen derecho a prestaciones por enfermedad si han recibido formación profesional durante al menos 18 meses, finalizada en el último mes anterior a la enfermedad.

Requisito de historial contributivo

El período de calificación no varía con la edad en ningún país ESPN, con una ligera excepción en Bulgaria

Otro conjunto de condiciones de elegibilidad se refiere al período durante el cual se han pagado las cotizaciones a la seguridad social. No se requiere un período específico de cotización para tener derecho a las prestaciones de enfermedad en diez países de la ESPN (AT, CZ⁴⁹, DE, EE⁵⁰, FI, HU, LU, NL, SE⁵¹; AL). En los demás países, el período de contribución requerido suele ser de tres (p. ej., IT, LT, LV; RS, TR) y seis meses (BE, BG, CY, ES, PT, RO; MK), pero con variaciones: de dos meses en Macedonia del Norte a nueve meses en Croacia. Este período puede extenderse en un período de tiempo determinado. Por ejemplo, en Croacia el período mínimo es de nueve meses de contribuciones

⁴⁶ Desde enero de 2019, el seguro contra la incapacidad temporal (Incapacidad temporal) debida a un accidente de trabajo o una enfermedad profesional es obligatorio para los trabajadores por cuenta propia (excepto para los trabajadores agrícolas independientes).

⁴⁷ MISSCEO.

⁴⁸ Se firman contratos de aprendizaje entre el aprendiz y el empleador, firmados conjuntamente por el jefe de la estructura educativa pertinente en el caso de las escuelas profesionales de la OAED o aprobados por el jefe de la estructura educativa pertinente en el caso de las escuelas secundarias superiores de formación profesional (EPAL/IEK). Según la Decisión ministerial pertinente, los aprendices están asegurados en el e-EFKA durante todo el período de su aprendizaje.

⁴⁹ En cuanto a los contratos de trabajo estándar que constituyen el seguro de enfermedad. En el caso de los trabajadores por cuenta propia, hay un período mínimo de seguro de 3 meses antes de adquirir la protección completa.

⁵⁰ A excepción de las personas que no estaban aseguradas y comienzan a trabajar con un contrato de trabajo de al menos un mes.

⁵¹ Pero la persona debe haber recibido ingresos del empleo durante al menos 6 meses consecutivos o una vez al año en dos años consecutivos.

consecutivas, o 12 meses con interrupciones durante los dos años anteriores a la enfermedad. Del mismo modo, en Lituania, el período de cotización debe ser de al menos tres meses durante los 12 meses o de al menos seis meses durante los 24 meses anteriores a la enfermedad. En el Reino Unido, el derecho a la Nueva Prestación de Empleo y Apoyo requiere que se hayan pagado suficientes cotizaciones al Seguro Nacional en los últimos 24 meses. En Bulgaria, los trabajadores jóvenes de hasta 18 años están exentos de los 6 meses de cotización exigidos.

Período de espera

Algo menos de la mitad de los países ESPN (BE, BG, CZ, DE, DK, EL, HU, HR, LT, LU, RO, SI, SK; AL, ME, MK, RS, TR), por lo general no aplican períodos de espera para ningún estado de actividad. Sin embargo, en algunos de estos países, los trabajadores por cuenta propia están sujetos a períodos de espera (p. ej., AT, DK, HR, PL [en caso de prestaciones por enfermedad]). En los demás países, los períodos de espera generales duran una media de 3 días (p. ej., AT⁵², CY, EE, ES, FR, IT, MT, PT). Una vez más, los trabajadores autónomos están sujetos a diferentes condiciones con períodos de espera más largos (p. ej., CY, DK, EE, SE). En Polonia, no se requiere un período de calificación para los graduados que han pagado cotizaciones durante al menos 90 días naturales después de obtener su diploma.

El período de espera es el mismo para todos los grupos de edad en todos los países ESPN.

Nivel de la prestación

La tasa de sustitución de las prestaciones por enfermedad varía con mayor frecuencia según el período de cotización social, la situación del trabajador (obrero frente a obrero), las disposiciones de los convenios colectivos, y/o el tipo de enfermedad (p.ej. ES, IT, PL, PT, RO, SI; BA, UK) (Spasova et al. 2017). La prestación por enfermedad se paga como una tasa fija de ingresos anteriores (p. ej., AT, BG, CY, CZ, EE; AL, BA) o una cantidad a tanto alzado. En muchos países también hay diferencias en el período de derecho a las prestaciones de enfermedad entre los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia (p. ej., BE, HR, PT).

El cálculo de la prestación por enfermedad no es específico de la edad. Las mismas normas se aplican a los grupos de edad de 15 a 29 años y de 30 a 64 años.

Duración

La duración máxima legal de las prestaciones de enfermedad en metálico por ausencia laboral varía mucho de un país a otro: de 22 semanas en 9 meses en Dinamarca, a 3 años en Portugal (1.095 días). En Eslovenia, la prestación por enfermedad puede concederse por un período ilimitado. La duración del subsidio de enfermedad puede depender del período de cotizaciones sociales pagadas (p. ej., EL, IE) y del tipo de enfermedad (UK). En Hungría, las personas cubiertas por un contrato de estudiante son elegibles para 10 días de pago por enfermedad y luego prestación por enfermedad.

La duración de la percepción de las prestaciones de enfermedad es la misma para todos los grupos de edad en todos los países ESPN.

3.1.2 Principales lagunas y obstáculos en el acceso a las prestaciones por enfermedad

Principales lagunas

El análisis de los informes nacionales mostró que casi la mitad de los países (CZ, DE, DK, FI, HR, IT, LT, LU, NL, PL, RO, SI, SK; ME) no tienen lagunas específicas en el acceso a las prestaciones por enfermedad para los jóvenes.

En los demás países, los expertos nacionales detectaron algunas lagunas que no dependían de la edad, pero que quizás eran más importantes para los jóvenes. Estas lagunas se refieren principalmente a la exclusión de determinadas categorías de personas, como los trabajadores no estándar (SE; AL, BA, RS, XK), los trabajadores no estándar

⁵² El período de espera de los tres primeros días de enfermedad es irrelevante para la gran mayoría de los empleados en Austria, ya que por lo general están cubiertos por el pago continuo de salarios durante este tiempo.

específicos (AT, CZ, EE, HU, LT, PT; BA), los trabajadores autónomos (p.ej., AT, HU, PT, RS, UK, XK), los aprendices (p.ej. BE, EL, LT, RO, SE, BA) y aprendices (BG, DK, EL; XK).

Algunos ejemplos son los siguientes:

- ✓ En Austria, a menudo se excluye a los trabajadores por cuenta propia, ya que sólo un pequeño número de ellos decide optar por el seguro complementario voluntario para el subsidio de enfermedad de corta duración.
- ✓ En Bélgica, los jóvenes con contrato de estudiante y los aprendices en aprendizaje dual no tienen acceso a las prestaciones por enfermedad.
- ✓ En Grecia, los jóvenes desempleados e inactivos no están cubiertos por las prestaciones en metálico por enfermedad.
- ✓ En Hungría, es más probable que los jóvenes trabajen con contratos de trabajo simplificados (HU) que cubran el trabajo estacional y ocasional y que no garanticen el acceso al seguro de enfermedad.
- ✓ En Portugal, quedan excluidos del régimen los trabajadores jóvenes con contratos de trabajo de muy corta duración, es decir, contratos de una duración máxima de 15 días y autorizados únicamente para la actividad agrícola estacional o para un acontecimiento turístico. En Portugal, los trabajadores jóvenes están excluidos del régimen. Quedan excluidos los aprendices que no cotizan al sistema de seguridad social.
- ✓ En Suecia, es más probable que los jóvenes estén empleados con contratos de trabajo no estándar o de corta duración (SE) que no garantizan el acceso a las prestaciones por enfermedad.
- ✓ En Albania, sólo tienen derecho a las prestaciones de enfermedad los aprendices de profesiones reguladas para los que es obligatorio el pago de cotizaciones a la seguridad social. Los aprendices de otros sectores, a menos que estén registrados como empleados, permanecen fuera del régimen.

En Dinamarca, los aprendices no tienen acceso a las prestaciones por enfermedad, pero siguen teniendo derecho a su salario durante los períodos de enfermedad. Del mismo modo, las personas que reciben la beca estatal de estudios siguen teniendo derecho a esta prestación durante los períodos de enfermedad. Dado que estos dos grupos no tienen reducción de ingresos durante la enfermedad, no se ven afectados negativamente por su falta de acceso a las prestaciones por enfermedad. En Kosovo, la principal laguna se refiere a la ausencia de un programa típico de seguro de enfermedad. Transcurridos 20 días (para enfermedad general) y un máximo de 90 días (para enfermedad relacionada con el trabajo).

Principales obstáculos

En al menos 11 Estados miembros (CZ, DK, ES, FI, HR, HU, LU, MT, PT, SI, SK), así como en Montenegro y Serbia, los equipos nacionales de ESPN concluyeron que no había obstáculos específicos para los jóvenes en sus respectivos países. En algunos otros países, los obstáculos identificados se refieren principalmente a los períodos de cotización requeridos (p.ej. AT, BE, BG, CY, EL, FR, IE, IT, LV, NL, PL; AL, BA, MK), la prevalencia del trabajo normal y su posible impacto negativo en el acceso a las prestaciones por enfermedad (p.ej. BE, BG, CY, EL, IE, NL; AL, BA, MK), y el acceso a la información (p.ej. AT). Algunos ejemplos son los siguientes:

- ✓ Según el experto austríaco del ESPN, los principales obstáculos para acceder al seguro de enfermedad y a las prestaciones de enfermedad pueden ser las lagunas de conocimiento sobre la posibilidad de optar por el seguro (para las personas que trabajan a tiempo parcial y los nuevos trabajadores por cuenta propia con bajos ingresos) y sobre el seguro complementario para los trabajadores por cuenta propia.
- ✓ El experto irlandés de la ESPN subraya que las normas de cotización a posteriori harán que sea más difícil para los trabajadores más jóvenes que para los trabajadores de más edad calificar, y la estructura escalonada de los pagos combinada con la mayor incidencia de bajos salarios entre los trabajadores más jóvenes significa que estos últimos tienen más probabilidades de recibir pagos de menor nivel.
- ✓ El equipo italiano de ESPN destaca el hecho de que los jóvenes corren un mayor riesgo de estar desempleados, y que el desempleo está menos cubierto que el empleo.
- ✓ En los Países Bajos, los trabajadores por cuenta propia más jóvenes (de 15 a 24 años) están asegurados contra enfermedades con menos frecuencia que los de 25 a 45 años y los de 45 a 65

años. Esto puede deberse a que tienen ingresos más bajos en promedio, lo que hace más difícil para ellos pagar un seguro privado contra la incapacidad para trabajar.

- ✓ En Polonia, los trabajadores por cuenta propia suelen optar por no pagar las cotizaciones al seguro de enfermedad, ya que no son obligatorias y reducen los ingresos mensuales.

3.2 Acceso a la asistencia sanitaria

3.2.1 Cobertura sanitaria

Con respecto a la cobertura de los sistemas de salud, la gran mayoría de los sistemas de salud europeos proporcionan una cobertura poblacional casi universal para una cesta definida de prestaciones sanitarias (Baeten et al. 2018:16). Más concretamente, la cobertura de estos sistemas, que se financian principalmente mediante la fiscalidad general, no está relacionada con la situación laboral, por lo que estos sistemas cubren a toda la población sobre la base de un principio de residencia (p. ej., DK, ES, FI, IT, MT, PT, SE; UK).

En los sistemas de Seguro Social de Salud (SHI), todas las personas que contribuyen al sistema están - en principio - cubiertas, lo que significa que tanto las personas con empleo como las que trabajan por cuenta propia están cubiertas. La cobertura del seguro, en la práctica, también se extiende a otras categorías que no contribuyen al plan, ya que el Estado apoya a quienes no pueden pagar (p. ej., los desempleados, niños o estudiantes que son miembros de la familia de una persona contribuyente, beneficiarios de prestaciones de asistencia social, cuidadores y asistentes personales de ciudadanos con discapacidad grave). Esto resulta en una cobertura casi universal en muchos de estos países (Ver Baeten et al. 2018, para información más detallada).

En Austria, las diferentes vías de cobertura dan lugar a una tasa de cobertura muy alta, incluso para los trabajadores por cuenta propia, los que se encuentran en la mayoría de las formas de empleo no estándar (p. ej., empleo a tiempo parcial, contratos de trabajo independiente, empleo de duración determinada y trabajo temporal) y también aprendices y aprendices. En Francia, los jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad civil (18 años) pueden solicitar la 'protección sanitaria universal' (*Protection universelle maladie*). Los jóvenes menores de 18 años pueden estar cubiertos por el seguro básico de salud como miembros de la familia o como parte asegurada individual si son suficientemente activos en el mercado de trabajo. En Croacia, el sistema de atención de la salud se basa en el seguro médico obligatorio, financiado mediante contribuciones que cubren de facto a toda la población; mientras que los jóvenes menores de 18 años están asegurados por sus padres trabajadores; los estudiantes están asegurados por el Estado. En Polonia, los jóvenes de hasta 18 años, o 26 años, si continúan su educación, están cubiertos por el seguro de salud de sus padres, a través de su institución educativa en caso de formación profesional, o por el Estado (en caso de desempleo o maternidad/paternidad).

3.2.2 Reembolso de los gastos de asistencia sanitaria

En la mayoría de los países bajo escrutinio, se incurre en cargos de pacientes por algunos servicios y productos de salud (Baeten et al. 2018). Sin embargo, se pueden identificar dos enfoques distintos con respecto a las políticas generales sobre tarifas de uso en Europa. Mientras que en muchos países, los servicios de salud cubiertos por el sistema de salud legal son gratuitos en el punto de uso (p. ej., AT, CZ, CY, DK, EL, ES, HU, LI, LT, MT, PL, RO, SK; UK), en otros, la mayoría de los servicios de asistencia hospitalaria y/o ambulatoria (Baeten et al., 2018:21) aunque las cantidades involucradas son en algunos casos simbólicas.

Según la mayoría de los expertos de la ESPN, no hay diferencia entre el tratamiento de los jóvenes de 18 años o más y de las personas mayores aseguradas en la misma categoría para el reembolso de los costes sanitarios. Sin embargo, para el rango de edad de 15 a 18 años, la situación es diferente. En varios países, los niños de hasta 18 años están exentos de las tasas de utilización de la asistencia sanitaria (p. ej., DE, EE⁵³, FI, HR, HU, LU, LV, SE; RS).

⁵³ En Estonia, todos los niños menores de 19 años tienen seguro médico y todos los servicios (incluida la atención odontológica) que prestan los asociados contratantes del Fondo de Seguro de Salud de Estonia son gratuitos.

Por ejemplo:

- ✓ En Croacia, los pacientes menores de 18 años están exentos del pago de cuotas. Esto también se aplica a veces a otras categorías, como los jóvenes en la educación (p. ej., RH, HU), las personas que padecen determinadas enfermedades o las personas con discapacidad (p. ej., RH, LV).
- ✓ En la República Checa, el límite anual de protección de los gastos de bolsillo en medicamentos y suplementos prescritos es de 1.000 CZK/40 € por año civil para los niños menores de 18 años, que es cinco veces menor que para un adulto asegurado.
- ✓ En Finlandia, el Instituto de Seguridad Social (*Kela*) reembolsa los costos de los medicamentos prescritos, y los niños y adolescentes no tienen que pagar la tasa inicial anual deducible de 50 €.
- ✓ En Hungría, la asistencia sanitaria es gratuita para los pacientes menores de 18 años y los que estudian en la escuela secundaria o en la escuela de formación.

En cuanto a la atención odontológica, en muchos países los niños están exentos del pago de tasas. El límite de edad para esta exención varía de un país a otro. Por ejemplo, los costes de la atención dental están cubiertos para los niños de hasta 16 años en Malta, 18 en muchos otros países (p.ej. BE, DK, EE, HU, LV, LU, NL, RO, SI; RS, UK) y hasta 23 años en Suecia (base de datos MISSOC). En el recuadro 3.1 figuran algunos ejemplos.

Recuadro 3.1: Ejemplos nacionales de atención dental gratuita para niños

En Bélgica, los costes de la atención odontológica están totalmente cubiertos para los jóvenes de 0 a 17 años, excepto el tratamiento ortodóncico y la atención no reembolsable.

En Hungría, el tratamiento dental es gratuito para los niños menores de 18 años, los pacientes que estudian en la escuela secundaria o la escuela de formación. Los pacientes de 18 años o más están cubiertos para tratamiento de emergencia, cirugía dental, eliminación de la placa y tratamiento de la deformidad de las encías. Los costos de tratamiento quirúrgico dental relacionados con un problema médico básico y para el diagnóstico del origen de la infección dental están cubiertos para los pacientes de todas las edades. No obstante, los pagos complementarios se cobran por los aparatos ortodóncicos (menores de 18 años) y las prótesis dentales.

En Letonia, el tratamiento dental y la higiene dental están cubiertos por el Estado para los niños menores de 18 años. El Estado también paga la primera consulta con un ortodoncista para los menores de 18 años. Para los jóvenes de hasta 22 años con hendiduras orofaciales, el tratamiento de ortodoncia es gratuito.

En Portugal, se emiten cheques de dentista para el tratamiento de seguimiento de los niños con caries en dientes permanentes (niños en escuelas estatales y también en escuelas privadas sin fines de lucro). El valor de cada cheque es de 35 €. Los jóvenes están parcialmente cubiertos, ya que los dos grupos de edad destinatarios son los de 13 a 15 años y los de 16 a 18 años. Los niños de 13 a 15 años tienen derecho a un máximo de tres cheques de dentista. Los niños de 16 a 17 años tienen derecho a un cheque de dentista. El tratamiento cubierto por los cheques puede incluir, de acuerdo con el plan de tratamiento emitido por el dentista, el sellado de fisuras en molares y premolares y el tratamiento de todas las caries en dientes permanentes. Los jóvenes de 18 años también tienen derecho a un cheque de dentista siempre que hayan utilizado el cheque emitido cuando tenían 16 años.

En Suecia, los reglamentos financieros para la atención dental difieren de la atención de la salud, ya que una gran parte de los costos son sufragados por los pacientes. La atención odontológica es gratuita para las personas de 0 a 23 años. El precio de la atención dental es a discreción del proveedor, y los precios por lo tanto difieren sustancialmente entre los proveedores y los tipos de tratamientos. Los pagos de bolsillo en la atención dental son altos desde los 24 años de edad. Sin embargo, entre los 24 y 29 años de edad, hay una mayor reducción anual de los costos de la atención dental en comparación con los de 30 a 64 años.

Fuente: Informes nacionales de la ESPN.

3.2.3 Principales lagunas y obstáculos en el acceso a la asistencia sanitaria

Principales lagunas

Los expertos nacionales (AT, IE, LU) han identificado pocas brechas específicas por edad en el acceso a los servicios de salud. El experto austríaco en ESPN ha subrayado que puede haber algunas lagunas para los jóvenes que alcanzan el límite de edad para la cobertura a través de un familiar o después de terminar la escuela o la educación terciaria, si deciden no tomar la opción del autoseguro voluntario. En

Estonia, los jóvenes suelen estar cubiertos por el seguro de salud hasta tres meses después de la graduación (o un mes después de que su nombre sea eliminado de la lista de estudiantes); esto puede dar lugar a una laguna en la protección si una persona no entra en el mercado de trabajo inmediatamente después de graduarse. En Luxemburgo, hay dos lagunas que impiden el acceso de los jóvenes: para los que son económicamente inactivos y no tienen derecho al GMI debido al límite de edad de 25 años; y para los que tienen menos de 18 años y desean suscribir un seguro voluntario continuado. Los expertos irlandeses señalan dos obstáculos: las personas de 16 a 25 años que dependen de su familia no tienen derecho a la plena elegibilidad a menos que el padre/cabeza de familia también tenga plena elegibilidad. Para las personas de 16 a 25 años con ingresos y que viven en el hogar de sus padres, el límite de ingresos es menor (164 euros semanales) que para las personas solteras que viven solas (184 euros).

Se han identificado algunas lagunas que no dependen de la edad, pero que quizás afectan más significativamente a los jóvenes. La descripción de los sistemas de salud pone de relieve la exclusión de algunas categorías específicas de personas. Aunque la gran mayoría de los países europeos ofrecen una cobertura de población casi universal, en algunos países ciertos grupos específicos de personas pueden caer por las grietas y permanecer sin cobertura de seguro de salud en función de su situación laboral: trabajadores no estándar (AL, BA), algunas categorías específicas de trabajadores no estándar (p.ej. AT, EE, PL, RO; AL, BA), autónomos (AT,) personas económicamente inactivas y NEETs (p. ej., RO) o en prácticas (BA). Algunos ejemplos son los siguientes:

- ✓ En Austria, los trabajadores con un empleo marginal a tiempo parcial y los nuevos trabajadores por cuenta propia con bajos ingresos no suelen estar cubiertos por el seguro de enfermedad obligatorio⁵⁴.
- ✓ En Polonia, no hay cobertura de seguro de enfermedad para las personas que trabajan en contratos de derecho civil para tareas específicas, una situación particularmente frecuente entre los jóvenes (p. ej., los jóvenes con empleo precario, como los trabajadores independientes).
- ✓ En Rumanía, las personas que no figuran en la lista de grupos de riesgo, los jóvenes NEET o los que están inactivos o empleados en el sector informal no están cubiertos por el régimen⁵⁵.
- ✓ En Albania, algunas categorías de jóvenes con un empleo no regular, así como los pasantes en sectores distintos de las profesiones reguladas, están excluidos del plan.

En algunos países, los migrantes en situación irregular/migrantes indocumentados (p. ej., LU; BA; MK) quedan excluidos del plan. En Luxemburgo, las personas sin domicilio fijo (p. ej., los migrantes en situación irregular y los que duermen en la calle) no pueden solicitar protección social y, por lo tanto, no están cubiertos por el seguro de enfermedad, aunque vivan en el país.

Principales obstáculos

En general, hay obstáculos muy limitados para el acceso a la asistencia sanitaria en los países ESPN. Se han identificado pocos obstáculos relacionados con los tiempos de espera (p. ej., SE), las desigualdades geográficas y las listas de espera (p. ej., HU), la elevada tasa de gastos de bolsillo (p. ej., HU, LV, BA), o las dificultades para acceder a los servicios de salud de algunas minorías específicas, como la comunidad romaní (p. ej., SK). En Eslovaquia, la utilización de los servicios de atención de la salud es considerablemente menor en las comunidades romaníes, especialmente entre los jóvenes. Para explicar esta situación, a veces se plantean factores como las barreras de información, las barreras lingüísticas y los costos conexos, pero también la discriminación. Según los expertos estonios, los factores que influyen en el acceso a la asistencia sanitaria son la cobertura relativamente baja del seguro médico obligatorio y la excesiva representación de los jóvenes de 15 a 29 años en el trabajo a tiempo parcial y temporal.

Algunos expertos de ESPN también mencionan que algunas personas no tienen seguro, cuando no están pagando sus contribuciones (p.ej. BG, DE, EE, HU, LT, RO; BA, TR). En Hungría, los trabajadores por

⁵⁴ A pesar de que pueden decidir unirse al plan a través de un 'autoseguro voluntario'.

⁵⁵ Sin embargo, las personas sin seguro médico que necesitan tener acceso a los servicios de salud pueden decidir pagar la contribución obligatoria correspondiente a seis meses con carácter retroactivo. Además, estas categorías pueden estar aseguradas como dependientes de una persona asegurada en la familia (padres, si son tutores legales o cónyuges).

cuenta propia, los empresarios únicos y los propietarios de pequeñas empresas, así como los que no están asegurados obligatoriamente, que deben pagar ellos mismos las cotizaciones a la asistencia sanitaria, pueden optar por no hacerlo. En otros países, las personas que se encuentran en determinadas situaciones no pueden pagar las cotizaciones sanitarias. En Bulgaria, las personas desempleadas están aseguradas por el Estado sólo durante el tiempo que tienen derecho a recibir prestaciones de desempleo (de 4 a 12 meses, según el historial de cotización anterior). Después de ese período, deben pagar sus contribuciones de salud (incluso si no ganan ningún ingreso) o perderán su cobertura y, por lo tanto, tendrán que pagar los servicios de salud. En Polonia, el experto considera que las contribuciones a la asistencia sanitaria son demasiado elevadas para los NEETs mayores de 18 años y no están registrados como desempleados; esto puede dar lugar a que carezcan de cobertura sanitaria.

4 ACCESO A LAS PRESTACIONES DE MATERNIDAD, PATERNIDAD Y PERMISO PARENTAL

Todos los países de la ESPN⁵⁶ tienen derecho a una licencia de maternidad remunerada. Como se muestra en la tabla 4.1, muchos países de la ESPN tienen licencia legal de paternidad y proporcionan una prestación de paternidad remunerada durante la duración de la licencia. La duración del permiso de paternidad puede variar desde un par de días hasta alrededor de un mes (cuatro meses en España). Todos los Estados miembros de la UE deben proporcionar al menos cuatro meses de permiso parental por progenitor, de conformidad con la Directiva 2010/18/UE, pero no se paga necesariamente. Expertos nacionales de 22 Estados miembros y 2 países no pertenecientes a la UE declararon tener un permiso parental remunerado en sus respectivos países.

En la gran mayoría de los países, las prestaciones por maternidad, paternidad y licencia parental son contributivas. En pocos países, las prestaciones de maternidad no contributivas (p. ej., BG, HR, HU, LT, PL, SI) y las prestaciones por licencia parental (p.ej. CZ, HR, LT, PT, SE, SI) están disponibles para aquellos que no cumplen el requisito de empleo o historial contributivo⁵⁷.

Tabla 4.1: Países de la ESPN que conceden prestaciones de maternidad, paternidad y licencia parental, contributivas o no contributivas

Prestaciones	Países
Prestaciones contributivas en metálico por maternidad	AT BE BG CY CZ DK EE EL ES FI FR HR HU IE IT LT LU LV MT NL PL PT RO SI SK AL BA (Entidad de la República Srpska) ME MK RS TR UK XK
Prestaciones en metálico no contributivas por maternidad	BG DE ES HR HU LT MT PL PT SI ⁵⁸ BA (Entidad de la FBiH y la entidad de la República Srpska)
Prestaciones en efectivo por paternidad contributiva	AT BE CY CZ DK EE EL ES FI FR HU IE IT LT LU LV MT NL PL PT RO SI SK AL BA (Entidad de la República Srpska) UK XK
Prestaciones familiares contributivas en efectivo	AT BE BG DK EE FI FR HR HU IE LT LU LV MT PL PT SE ^(a) SI SK ME RS
Prestaciones en efectivo no contributivas de los padres	CZ DE HR LT ^(b) PT RO SI

Notas: (a) En Suecia, no existe ninguna prestación en efectivo por maternidad, sino que está bajo el paraguas de la prestación en efectivo parental; (b) para los estudiantes elegibles durante el período de estudios y 12 meses después de la finalización o graduación.

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes nacionales de ESPN.

⁵⁶ Cabe señalar que, en abril de 2019, el Parlamento Europeo adoptó una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar de los padres y cuidadores y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo. Después de que el Consejo haya aprobado formalmente la Directiva, los países de la UE tienen tres años para cumplir. La Directiva establecerá, entre otras cosas, diez días laborables de permiso de paternidad, remunerados como mínimo con el salario de enfermedad y el permiso parental.

⁵⁷ En Rumania, la licencia parental está condicionada al empleo formal; las indemnizaciones son proporcionales a los ingresos anteriores, pero la legislación las considera prestaciones de asistencia social no contributivas. Es más bien un sistema mixto.

⁵⁸ La prestación no contributiva (prestación parental nombrada) se recibe durante 12 meses, la suma de la licencia de maternidad y la licencia parental.

El alcance de esta sección se limita a las prestaciones en efectivo relacionadas con la licencia de _____ maternidad, paternidad y paternidad. Por consiguiente, no se incluyen las prestaciones por cuidado de los hijos ni las prestaciones familiares.

4.1 Acceso a las prestaciones contributivas de maternidad, paternidad y licencia parental

En las subsecciones 4.1.1 a 4.1.6 se describen las principales condiciones de elegibilidad y derechos a prestaciones que se aplican al régimen en los 35 países ESPN en lo que respecta a los jóvenes.

4.1.1 Edad

En la mayoría de los países de la ESPN, el acceso a las prestaciones contributivas de maternidad, paternidad y paternidad no es específico de la edad, lo que significa que el grupo de edad de 15 a 29 años tiene el mismo acceso que el grupo de 30 a 64 años. Sólo tres expertos nacionales plantearon la cuestión de la edad como condición para acceder a los regímenes:

- ✓ En Rumanía, los jóvenes menores de 16 o 18 años que trabajan por cuenta propia no tienen derecho al permiso de maternidad.
- ✓ En Eslovenia, si la madre que da a luz al niño es menor de 18 años y tiene la condición de aprendiz, alumno o estudiante, el padre o uno de los abuelos puede tomar licencia de maternidad y/o parental con el consentimiento de la madre (y el padre).
- ✓ En Eslovaquia, los menores de 16 años no tienen derecho al subsidio parental si son padres.

4.1.2 Estado de actividad

La condición de empleado es una puerta de entrada esencial, pero no específica de la edad, a la elegibilidad para los planes

El estatus laboral es el principal factor que contribuye a la variabilidad de elegibilidad para el permiso de maternidad, paternidad y paternidad en los países de la ESPN (Tabla 4.2). Las condiciones de acceso a estas formas de licencia relacionadas con el empleo varían mucho de un país a otro. Para la mayoría de los países, el hecho de ser empleado es una puerta de entrada esencial a la elegibilidad para la licencia y la prestación, aunque ciertos criterios relacionados con el empleo pueden variar. Puede existir una condición relacionada con la duración del servicio, es decir, el acceso a la licencia de maternidad, paternidad y paternidad depende del tiempo dedicado al empleo o del correspondiente registro de la seguridad social (Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) 2020).

Los trabajadores no habituales (a tiempo parcial, a plazo fijo, empresas de trabajo temporal) suelen tener acceso a la misma licencia y prestaciones asociadas que los trabajadores normales, excepto en países como Albania y Kosovo (en relación con la prestación por maternidad y paternidad), Chequia, Italia y Malta (en relación con la prestación por licencia parental) y Kosovo (licencia de paternidad). Algunas categorías específicas de trabajadores no convencionales quedan excluidas de los planes. Entre ellos figuran los siguientes: trabajadores con un contrato de derecho civil para una tarea específica en Polonia (no cubiertos por el seguro de maternidad); trabajadores con contratos muy cortos en Portugal (contratos de una duración máxima de 15 días y admisibles únicamente a efectos de la actividad agrícola estacional o de un acontecimiento turístico); las personas con contratos de derechos de autor en Eslovenia (excluidas del permiso parental) a menos que paguen contribuciones al seguro con carácter voluntario; las personas empleadas en empleos simplificados en Hungría (excluidas del régimen de permiso de maternidad).

Algunos países de la ESPN permiten a las madres/padres/padres económicamente inactivos (p. ej., AT, BG, DK, EE, FI, LV, SE, SK) o desempleados (p. ej., AT, BE, BG, DK, EL (como para las mujeres desempleadas con más de 200 días de trabajo), FI, ES, IT, PT, RO, SE, SK; AL, ME, RS, UK) para acceder a las prestaciones de maternidad/paternidad/permiso parental, pero todavía puede aplicar condiciones adicionales relacionadas con los pagos del seguro, que normalmente deben haber estado en curso durante al menos 12 meses. Si bien las personas que están fuera del mercado de trabajo no necesitan protección en el empleo, tampoco se benefician de esta importante medida de equilibrio vital del trabajo

proporcionado por el Estado, que en la mayoría de los países ofrece un apoyo financiero significativo (EIGE 2020).

Tabla 4.2: Acceso de los jóvenes a las prestaciones de maternidad, paternidad y licencia parental basado en el estado de la actividad

Estado de actividad	Prestaciones de maternidad	Prestaciones de paternidad	Prestaciones parentales
Jóvenes trabajadores no estándar	AT BE BG CY DK EE EL ES FI FR HR HU IE LT LU LV MT NL PL PT RO SI SK ME MK RS TR UK	AT BE CY DK EE ES FI FR IE LT LU LV NL PL PT RO SI SK ME UK	AT DK EE FI FR HR HU IE LT LU PL PT RO SE SI SK ME RS TR
Jóvenes trabajadores autónomos	AT(b) BE BG(b) CY CZ(b) DK EE EL(e) ES FI FR HR HU IE IT LT LV MT NL PL(b) PT RO SI SK AL BA ME MK RS TR	BE CY DK FI EE ES CZ(b) FR IE IT(f) LT LV PT RO SI SK AL ME	AT FI EE HR HU IE IT(f) LT LU LV PT RO SE SI SK ME RS
Jóvenes desempleados	AT(c) BE DK EL ES FI IT LT(g) LV(h) MT PL PT(c) RO SE SI(l) AL(a) ME	BE DK ES FI PT(c) RO SI(l) AL(a) ME	AT DK FI EE PT(c) RO SE SI(l) SK
Aprendices	AT BG(d) CY DK ES FI FR IE IT LT(g) LU LV(i) MT NL(j) PL(k) RO AL MK(j) RS UK	CY DK ES FI FR IE IT LT LU LV(i) NL(j) RO AL UK	AT EE FI IE IT LT LU LV(i) RO SE SK RS
Pasantes	BG(d) CY DK ES FI HR LT(g) LV(i) MT NL(j) PL(k) RO MK(j) XK(h)	CY DK ES FI LV(g) NL(j)	AT EE FI HR LV(i) RO SK SE
Estudiantes	DK(m) LT(g) FI MT RO SK(b) ME UK(n)	DK(m) FI ME	AT EE FI HU LT(g) RO SE SK

Notas: (a) Migrantes desempleados y retornados que pagan cotizaciones a la seguridad social con carácter voluntario; (b) si están asegurados con carácter voluntario; (c) si reciben prestaciones por desempleo; (d) si cumplen el requisito contributivo; (e) trabajadores por cuenta propia, autónomos y agricultores deben tener derecho a recibir prestaciones en especie (capacidad de seguro de asistencia sanitaria) para tener derecho a un subsidio de maternidad; (f) trabajadores por cuenta propia asegurados; (g) cualquier persona que no reciba prestaciones contributivas puede recibir prestaciones no contributivas de maternidad; (h) si ha dejado de trabajar (pérdida de la condición de trabajador por cuenta propia) no antes de 60 días antes del permiso de maternidad, o ha sido despedido del trabajo debido a la liquidación de una empresa no antes de 210 días antes del permiso de maternidad; (i) si tienen un contrato de trabajo con un empleador y se les pagan cotizaciones sociales, siempre que tengan un historial de cotización suficiente; (j) solo si reciben un salario de su empleador; (k) si están cubiertos por el seguro de enfermedad y maternidad; (l) si la persona estuvo asegurada durante al menos 12 meses durante los últimos tres años; (m) los estudiantes con trabajo suplementario tienen acceso a la prestación de maternidad/paternidad y, si el trabajo es insuficiente, a becas de estudio adicionales; (n) si han estado empleados.

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes nacionales de ESPN.

La situación de los aprendices, aprendices y estudiantes varía de un país a otro:

- ✓ En Bélgica, los jóvenes con contrato de estudiante y los jóvenes en formación en aprendizaje dual no tienen acceso a las prestaciones de maternidad, paternidad y permiso parental.
- ✓ En Chequia, Turquía y Kosovo (cuando los aprendices no reciben remuneración), tanto los aprendices como los aprendices se consideran inactivos y no tienen derecho a licencia de maternidad/paternidad/paternidad,

mientras que en Lituania, Portugal y Serbia sólo se excluyen los aprendices. En Croacia, solo se excluyen los aprendices⁵⁹.

- ✓ En Dinamarca, las personas con ingresos mínimos garantizados también están excluidas. No tienen derecho a las prestaciones de estos regímenes, pero pueden seguir recibiendo prestaciones del GMI en caso de maternidad o paternidad.
- ✓ En Albania, los pasantes no tienen acceso a la licencia de maternidad y paternidad a menos que sean pasantes en una profesión regulada: médicos, dentistas, farmacéuticos, enfermeros, fisioterapeutas, trabajadores sociales, psicólogos, maestros, contables, arquitectos, ingenieros y veterinarios.

4.1.3 Requisito de historial contributivo

En la mayoría de los países de la ESPN, para tener derecho al subsidio de maternidad, la mujer debe haber trabajado durante cierto tiempo o haber cotizado a la seguridad social. El tiempo requerido de trabajo dentro de un período de referencia⁶⁰ o el pago de cotizaciones a la seguridad social varía de un país a otro y puede ser inferior a seis meses (p. ej., BE, CY, IT; ME, TR, UK), al menos seis meses (p.ej. FI, ES, LU, LV, PT; MK), entre 6 y 12 meses (por ejemplo, CZ, EL, FR, HR, IE, SK) y al menos 12 meses (p. ej., BG, HU, LT, RO; AL, BA, RS). En otros países (p. ej., AT, EE), no se aplican tales limitaciones, y la elegibilidad para el permiso de maternidad se basa en estar empleado en el momento en que comienza la maternidad o en estar asegurado, mientras que en otros países no se requiere ningún historial contributivo (p. ej., PL, SE).

En varios Estados miembros (p. ej., BG⁶¹, CY, DK, ES, FI, FR, IE, IT, LT, PT, SE) y en Bosnia y Herzegovina se aplican las mismas normas que para la prestación por maternidad, cuando se proporciona. En Chequia⁶² y Rumanía, los padres deben estar asegurados sin un período mínimo, mientras que en Bélgica, los padres que trabajan tienen derecho y no se requiere historial contributivo. En Austria, a fin de tener acceso a la prima de licencia parental para los padres, los padres tienen que demostrar que trabajan efectivamente y sin interrupción con el pago del seguro obligatorio de enfermedad y pensión durante los 182 días naturales inmediatamente anteriores al comienzo de la licencia parental para los padres.

En todos los países de la ESPN, excepto en España, el requisito de historial contributivo para las prestaciones de maternidad y paternidad no es específico de la edad. En España, para tener derecho a las prestaciones de licencia de maternidad y paternidad, las trabajadoras y los trabajadores mayores de 26 años deben tener 180 días de cotización en los 7 años inmediatamente anteriores al nacimiento del hijo o 360 días de cotización durante toda la vida laboral. Se aplican normas especiales a los trabajadores de 21 a 26 años de edad: solo necesitan 90 días de cotización en los últimos siete años o 180 días de cotización durante toda la vida laboral. No se requiere un período mínimo de cotización para los trabajadores menores de 21 años. En Dinamarca, se aplica una norma especial a los recién titulados: deben haber terminado su educación en el mes anterior al inicio del período de maternidad.

Siete Estados miembros (BG, DK, FI, HR, LT, PT, SE) permiten que los padres inactivos o desempleados tengan derecho a las prestaciones del permiso parental, pero todavía pueden aplicar condiciones adicionales relacionadas con los pagos del seguro, que normalmente deben haber estado en curso durante al menos 12 meses. En el resto de los países, todas las personas que tienen la condición de empleado tienen derecho a la licencia parental, aunque ciertos criterios relacionados con el empleo pueden variar. En 11 países no existe ninguna condición relacionada con la antigüedad en el servicio, lo que implica que el acceso al permiso parental no depende del tiempo dedicado al trabajo o de un registro de seguro social

⁵⁹ En Rumanía, los aprendices no están excluidos; no se les considera empleados, sino como en la educación. Como tales, gozan de los mismos derechos que los empleados, pero pagaderos a través del seguro de salud

⁶⁰ Oscilan entre seis meses (p. ej., BE, Reino Unido) y un año (p. ej., CY, IE, IT, LU, RO), mientras que algunos países extienden el período durante el cual el empleo anterior se cuenta a lo largo de dos años (p. ej., EL, LT, LV).

⁶¹ La licencia de paternidad específica es de hasta 15 días. El padre puede hacerse cargo del niño y utilizar la prestación de maternidad en lugar de la madre a partir del sexto mes después del nacimiento del niño.

⁶² En cuanto a los contratos de trabajo estándar. Para los trabajadores por cuenta propia, hay un período de espera de 3 meses.

relacionado (p. ej., AT⁶³, CZ, DE, EE, ES, FI, HR, IT, LV, PL, SE). En los países que tienen tales limitaciones, hay típicamente un requisito que el empleado necesita haber sido empleado por 1 año (p.ej. BE, LT, LU, RO⁶⁴), y en algunos casos en el mismo trabajo sin interrupción (e.g. LU). En varios Estados miembros, el período de referencia para la duración del servicio es bastante flexible (EIGE 2020). En Eslovaquia, los 270 días de empleo requeridos pueden acumularse en un período de dos años. Del mismo modo, Hungría exige un registro de trabajo de 365 días en un plazo de dos años, pero también permite que se dediquen 180 días a la educación.

En todos los países de la ESPN con un requisito de historial laboral/contributivo para el permiso parental remunerado, este requisito no es específico de la edad: se aplican las mismas normas al grupo de edad de 15 a 29 años que al grupo de edad de 30 a 64 años.

4.1.4 Nivel de prestaciones

En todos los países de la ESPN, el nivel de las prestaciones por maternidad, paternidad y licencia parental no es específico de la edad.

El cálculo del subsidio de maternidad es el mismo para todos los grupos de edad. Algunos países (p. ej., AT, EE, ES, HR⁶⁵, LU, NL, PL, SI; BA (en la entidad de la República Srpska), ME) conceden una compensación completa durante toda la duración de la licencia de maternidad. En otros países, la relación con los ingresos anteriores se basa en algún tipo de promedio en períodos anteriores diferentes; algunos países ofrecen una tasa de compensación del 80%; 90% durante toda la duración (o partes importantes del mismo) (p. ej., BE, BG, IT, LV, RO; UK). En otros se proporciona una remuneración inferior a la anterior (p. ej., CY, CZ, HU, SK, XK). En Bélgica, se aplican normas diferentes a los trabajadores por cuenta propia, que tienen derecho a una cantidad a tanto alzado de 499,54 euros/semana (términos brutos) para las vacaciones a tiempo completo. En los Países Bajos, los trabajadores por cuenta propia reciben una prestación hasta el nivel del salario mínimo. En Grecia, el importe de la prestación por maternidad que se concede a los trabajadores autónomos, a los trabajadores independientes y a los agricultores es considerablemente inferior al subsidio correspondiente que se concede a los empleados. En Dinamarca, los graduados tienen derecho a un máximo semanal de 490 euros en el pago por maternidad.

La licencia de paternidad se paga generalmente durante la duración de la licencia. Se paga íntegramente (100 % de los ingresos anteriores) (p.ej. EE, EL, ES, FR, HU, LT, LU, MT, PL, PT, RO, SI; BA (en la entidad de la República Srpska y algunos cantones), XK), a tanto alzado (p. ej., AT, IE, UK) o a tipo compensatorio (p. ej. El cálculo de la prestación es el mismo para todos los grupos de edad.

En cuanto a la prestación por licencia parental, la política de pago varía considerablemente de un país a otro. El permiso parental se paga al 100% de los ingresos anteriores (p. ej., DK, EE, HR, LT⁶⁶, SI) pero hasta un límite máximo, a tanto alzado (p. ej., AT⁶⁷, BE, BG, CZ, FR, LU, SK) o a una tasa relacionada con los ingresos (p. ej., AT⁶⁸, FI, HU, IT, LT, PL, PT, RO, SE). El cálculo de la prestación es el mismo para todos los grupos de edad.

⁶³ Esto se aplica a la prestación fija para el cuidado de los hijos. La prestación para el cuidado de los hijos en función de los ingresos está sujeta al seguro obligatorio de enfermedad y pensión durante los 182 días naturales anteriores al nacimiento del hijo (no se cuentan las interrupciones de hasta 14 días en total; la licencia de maternidad se cuenta como empleo).

⁶⁴ 12 meses de empleo durante los últimos 24 meses antes de reclamar

⁶⁵ Con el fin de obtener el derecho a la prestación al 100% de la base para la compensación salarial, todos los empleados o trabajadores por cuenta propia, independientemente de la edad, deben cumplir la condición relativa a los años de servicio (tienen que haber trabajado durante 9 meses sin interrupciones o 12 meses con interrupciones en los dos últimos años). Si no se cumple esta condición, los beneficiarios siguen teniendo derecho a la prestación de maternidad, pero la prestación durante la licencia de maternidad asciende al 70% de la base presupuestaria.

⁶⁶ Solo si el padre opta por recibir una prestación hasta que el hijo cumple un año. Si una persona opta por recibirlo hasta que un niño cumple dos años, la tasa de reemplazo es menor, pero se recibe durante dos años.

⁶⁷ Subsidio fijo para el cuidado de los hijos.

⁶⁸ Subsidio para el cuidado de los hijos en función de los ingresos.

4.1.5 Periodo de espera

No se aplica ningún período de espera en la mayoría de los países de la ESPN que ofrecen prestaciones de maternidad y/o paternidad y/o licencia parental. Estas normas son las mismas para las personas de 15 a 29 años que para los grupos de edad más avanzada.

4.1.6 Duración

La duración del pago de las prestaciones por maternidad, paternidad y licencia parental no es específica por edad.

4.2 Principales lagunas y obstáculos en el acceso a las prestaciones de maternidad, paternidad y licencia parental contributivas

4.2.1 Principales lagunas

En 12 países de la ESPN (EE, ES, FI, FR, HR, IE, LV, MT, RO, SE, SK; ME, RS), los expertos observaron que no había ninguna diferencia especial para los jóvenes en el acceso a las prestaciones. En los demás países, las lagunas detectadas se refieren, por una parte, a la exclusión de determinados grupos de jóvenes por motivos de edad (CY) y, por otra, a la exclusión de determinadas categorías de demandantes por motivos de actividad (AT, BE, BG, CZ, EL, HU, IT, LT, LU, NL, PL, RO, SI; AL, BA, MK, TR, UK, XK).

Solo el experto chipriota se refirió a la edad de los solicitantes, indicando que aunque la edad no es un criterio para recibir estas prestaciones en efectivo, los jóvenes de hasta 15 años inclusive quedan excluidos, ya que las contribuciones reales y asimiladas comienzan a los 16 años.

En algunos países (p. ej., AT, CZ, IT, LT, NL, PL, PT; BA, UK, XK), los tipos específicos de empleo que pueden ser significativos para los jóvenes no están cubiertos por el régimen contributivo. Estos incluyen:

- Algunas categorías de trabajadores atípicos: personas con empleo marginal a tiempo parcial (AT, a menos que opten por el seguro de enfermedad); trabajadores con contratos de hasta 15 días (PT); personas que trabajan en contratos de derecho civil para una tarea determinada (PL); personas que trabajan en contratos estándar, cuyo contrato no prevé el pago de las contribuciones de nómina completa (BA); trabajadores de agencia (Reino Unido); trabajadores no estándar, excepto para los trabajadores domésticos (XK).
- Los trabajadores por cuenta propia: los nuevos trabajadores por cuenta propia con bajos ingresos en Austria están excluidos del régimen de maternidad a menos que opten por el seguro de asistencia sanitaria. En la República Checa, los trabajadores por cuenta propia quedan excluidos a menos que opten por el seguro de enfermedad. En los Países Bajos y en el Reino Unido, los trabajadores por cuenta propia no están cubiertos por el permiso de paternidad.

En varios países de la ESPN (p. ej., BE, LT, PT; AL, BA, XK [en el caso de los becarios no remunerados]) se considera que algunos pasantes no tienen empleo y, por lo tanto, están excluidos del régimen: En Albania, sólo se incluyen en el plan los aprendices de profesiones reguladas para las que el pago de cotizaciones es obligatorio. En Bélgica, se excluye a los jóvenes en formación dual. En Portugal, quedan excluidos los aprendices que no cotizan a la seguridad social ni al seguro voluntario. Los pasantes están excluidos en Kosovo si no están remunerados y en Eslovenia si no tienen un contrato de trabajo.

Lo mismo es cierto para los aprendices en un conjunto de países (p.ej. SI; AL, XK). En Albania, se considera que los aprendices se encuentran en la educación a pesar de que tienen que ser remunerados, y tienen contratos de trabajo regulares que los incluyen en el plan.

Se ha informado de la exclusión de estudiantes en tres Estados miembros (DK, LT, SI), así como en Bosnia y Herzegovina. En Dinamarca, los estudiantes que reciben una beca de estudios, sin trabajo complementario y sin acceso a la prestación de maternidad, pueden solicitar becas de estudio adicionales. En Lituania, los estudiantes a tiempo completo o los alumnos están excluidos del plan contributivo, pero tienen acceso a una prestación de maternidad no contributiva, que dura hasta el primer año después de su graduación. En Eslovenia, se considera que los estudiantes que realizan trabajos de agencia temporales y ocasionales a través de los servicios de corretaje de estudiantes están en educación y están excluidos. En Eslovenia, los estudiantes no pueden tomar licencia

parental, pero si la madre es menor de 18 años y tiene la condición de aprendiz, alumno o estudiante, el padre o uno de los abuelos puede tomar licencia de maternidad y/o parental con el consentimiento de la madre (y el padre).

Sólo tres expertos nacionales (HU, PL, BA) han informado de la exclusión de los NEETs, mientras que la exclusión de los desempleados se ha mencionado en tres países (EL, BA, XK). En Grecia, las mujeres desempleadas con menos de 200 días de trabajo no tienen derecho a la prestación de maternidad. En BA, los jóvenes que han perdido su situación de desempleo, debido al incumplimiento de los requisitos de búsqueda de empleo de los PSA y la presentación de informes periódicos, no tienen derecho a la prestación por maternidad.

4.2.2 Principales obstáculos

En 14 países de la ESPN (BE, DE, DK, CZ, FI, HR, IT, MT, RO, SI, SK (como para el subsidio parental); BA (como para el subsidio parental), ME, TR, UK), los expertos señalaron que no había ningún obstáculo especial para que los jóvenes tuvieran acceso a las prestaciones mencionadas en esta sección. En los demás países, los expertos nacionales informaron de obstáculos debidos a las estrictas condiciones de elegibilidad, la situación desventajosa de los trabajadores por cuenta propia, la insuficiencia de las prestaciones, la falta de información y el riesgo de estigmatización.

Cuando se trata de prestaciones contributivas, el derecho a las prestaciones de maternidad, paternidad y parentales está condicionado al cumplimiento de un requisito de empleo y/o seguro mínimo. Se considera que estas estrictas condiciones constituyen un obstáculo para el acceso de los jóvenes en varios países de la ESPN (p. ej., EL, ES, HU, LT, LV, PL, PT, RO, SK; AL, BA) debido a su breve historial laboral y a su sobrerrepresentación en el trabajo no estándar.

Algunos expertos también señalaron la desventaja que sufrían los trabajadores por cuenta propia en sus países (p. ej., EL, HU, IT, RO, BA). En Grecia, las mujeres que trabajan por cuenta propia están en desventaja en comparación con las mujeres asalariadas, ya que su licencia de maternidad es más corta y su prestación de maternidad considerablemente menor. Como han señalado los equipos de ESPN de Hungría y Bosnia y Herzegovina, si bien en teoría se garantiza la igualdad de trato, no se tiene en cuenta la situación de desventaja de las mujeres que trabajan por cuenta propia. En el caso del parto, aunque las mujeres que trabajan por cuenta propia tienen formalmente derecho a las mismas prestaciones que las mujeres empleadas en las relaciones laborales, en realidad rara vez disfrutan de estas prestaciones porque no pueden permanecer alejadas de su actividad durante un período tan largo, y por lo general no hay servicios de cuidado de niños de apoyo disponibles.

Otros expertos mencionaron la insuficiencia de las prestaciones recibidas. Dado que el nivel de las prestaciones depende principalmente de los ingresos anteriores, los jóvenes reciben prestaciones más bajas (p. ej., CY, CZ, EE, NL; BA [en algunos cantones de la entidad de la Federación de Bosnia y Herzegovina]). Los expertos de Chipre destacan el hecho de que tanto la duración de la licencia de maternidad y paternidad como las prestaciones correspondientes son insuficientes para satisfacer la situación actual y las necesidades sociales de las parejas jóvenes modernas y para lograr el efecto deseado del equilibrio trabajo/familia. En los Países Bajos, aunque la reciente ampliación de la licencia de paternidad ha sido muy bien acogida, los críticos han argumentado que la tasa de sustitución del 70% no es suficiente para que los padres jóvenes mantengan sus medios de vida, especialmente porque los niños recién nacidos entrañan altos costos. Esto es especialmente cierto en el caso de los hogares de bajos ingresos. Es probable que este problema afecte más a los jóvenes que a las personas mayores de 29 años, porque los jóvenes suelen tener ingresos más bajos.

La cuestión de la información y la estigmatización ha sido planteada por algunos expertos (p. ej., PT; RS). En Portugal, el experto nacional de la ESPN subraya el riesgo de estigmatización para los padres jóvenes trabajadores, que pueden verse sometidos a presiones explícitas o implícitas para que no hagan uso de la licencia parental y de la prestación correspondiente. Este riesgo puede ser aún mayor para los más vulnerables en el mercado laboral, como los que tienen contratos temporales y los pasantes. En Serbia, los trabajadores que no están registrados como empleados (con contratos fijos o permanentes) tropiezan con algunas dificultades para

solicitar las prestaciones, debido a la falta de información sobre sus derechos y los procedimientos necesarios para ejercerlos. Esto puede dar lugar a una menor aceptación de las prestaciones entre este grupo de población.

4.3 Acceso a prestaciones de maternidad y licencia parental no contributivas

Algunos países ofrecen prestaciones de maternidad no contributivas (BG, DE⁶⁹, ES, HR, HU, LT, MT, PL, PT, SI, SK; BA [Republic Srpska y algunos cantones de FBiH]) y prestaciones de licencia parental (AT, CZ, DE, HR, LT, PT, RO, SI⁷⁰) a quienes no pueden acceder a los regímenes contributivos. En Croacia, las prestaciones no contributivas están a disposición de todas las personas desempleadas o económicamente inactivas (aprendices, estudiantes, pensionistas, padres que se quedan en casa...) independientemente de la edad. En Portugal, los jóvenes desempleados y los jóvenes económicamente inactivos tienen acceso a las prestaciones no contributivas, así como a los jóvenes con empleo, si no cumplen los requisitos para acceder a las prestaciones contributivas. En Eslovaquia, se concede una beca para el embarazo (una prestación no contributiva) a los estudiantes de las universidades y a los estudiantes mayores de 18 años de las escuelas secundarias después de la duodécima semana de embarazo (hasta el nacimiento). En la República Srpska (una de las entidades de BA), el Fondo de Protección de la Infancia proporciona subsidio de maternidad a las madres desempleadas; el fondo de esta entidad se financia principalmente con contribuciones de nómina, pero el derecho al subsidio de maternidad no se basa en contribuciones anteriores (y los costes están cubiertos por el presupuesto de la entidad). En la Federación de Bosnia y Herzegovina, las prestaciones de maternidad no contributivas para las madres desempleadas también están disponibles en algunos cantones; se financian con cargo a los presupuestos cantonales.

En las subsecciones 4.2.1 a 4.2.6 se describen las principales condiciones de elegibilidad y derechos a prestaciones que se aplican al régimen en los países ESPN en lo que respecta a los jóvenes.

4.3.1 Edad

En ninguno de los países de la ESPN que se examinan en esta subsección, excepto en Lituania, el acceso a prestaciones en efectivo no contributivas por maternidad y paternidad es específico para cada edad, lo que significa que el grupo de edad de 15 a 29 años tiene el mismo acceso que el grupo de 30 a 64 años. En Lituania, la prestación parental no contributiva para estudiantes se paga a uno de los padres que estudia (estudia) en programas de formación profesional formal a tiempo completo o de educación superior, hasta que él/ella alcanza la edad de 26 años, o es (era) en estudios de doctorado o residencia médica hasta los 30 años.

4.3.2 Estado de actividad

El acceso a las prestaciones no contributivas está abierto a los trabajadores por cuenta ajena que no cumplan los requisitos para recibir prestaciones contributivas (excepto en RRHH), los desempleados y los económicamente inactivos. En Alemania, los alumnos o estudiantes solo pueden recibir prestaciones de maternidad si trabajan mientras asisten a la escuela/estudian. Los alumnos y estudiantes sin trabajo a tiempo parcial, así como los aprendices, pueden solicitar un subsidio parental (*BAföG*⁷¹), pero solo reciben la tasa mínima de 300 euros al mes. En el caso de los alumnos y estudiantes con un empleo a tiempo parcial, aumenta el subsidio parental. Si los alumnos/estudiantes reciben *BAföG* y no interrumpen sus estudios, reciben el subsidio parental además de la cantidad *BAföG*. Si interrumpen sus estudios, *BAföG* no aplica para este período. En Bosnia y Herzegovina, una persona debe estar desempleada para recibir el subsidio de maternidad, que se paga en la República Srpska y en algunos cantones de la Federación de Bosnia y Herzegovina (véase arriba).

4.3.3 Requisito de historial contributivo

No se requiere historial contributivo para tener derecho a prestaciones no contributivas. En Hungría, los solicitantes del subsidio de maternidad (*anyasági támogatás*) deben asistir al menos a cuatro exámenes médicos prenatales o

⁶⁹ Cabe mencionar que en Alemania todas las prestaciones son no contributivas.

⁷⁰ En Eslovenia, la prestación, aunque denominada prestación parental, cubre todo el período de la licencia de maternidad y paternidad.

⁷¹ *BAföG* significa *Bundesausbildungsförderungsgesetz*, es decir, Ley Federal de Asistencia en Educación y Capacitación.

presentar, en un plazo de 180 días a partir del parto, la resolución judicial sobre adopción o tutela. En España, para acceder a la prestación de maternidad, una persona debe estar inscrita en el sistema de seguridad social o recibir una prestación contributiva por desempleo.

4.3.4 Período de espera

No se aplica ningún período de espera.

4.3.5 Nivel de las prestaciones

El cálculo de la prestación es el mismo para los jóvenes que para los grupos de mayor edad.

4.3.6 Duración

La duración de la prestación no depende de la edad.

4.4 Principales lagunas y obstáculos en el acceso a las prestaciones de maternidad y licencia parental no contributivas

4.4.1 Principales lagunas

Los expertos de Bosnia y Herzegovina han informado de una laguna relacionada con la obligación de inscribir a los desempleados. Esto excluye a los jóvenes en edad escolar que no pueden registrarse como desempleados y, por lo tanto, no pueden recibir el subsidio de maternidad. Las condiciones de elegibilidad para la compensación salarial durante la licencia de maternidad y para el subsidio de maternidad impiden que muchos padres jóvenes reciban estas prestaciones. Se trata principalmente de personas que trabajan por cuenta propia, con contratos de servicios especiales o temporales, cuyos contratos no incluyen el pago de las cotizaciones de la nómina del seguro social, así como de jóvenes desempleados que han perdido su situación de desempleo debido al incumplimiento de los requisitos de búsqueda de empleo y presentación de informes periódicos. En Alemania se ha informado de otra brecha en la que los alumnos y estudiantes que no trabajan mientras estudian no tienen acceso a la prestación de maternidad.

4.4.2 Principales obstáculos

Expertos nacionales han señalado algunos obstáculos relacionados con el bajo nivel de prestaciones (BG, CZ, LT; BA [en algunos cantones de la entidad de la Federación de Bosnia y Herzegovina]) y con la carga administrativa, especialmente para los padres jóvenes con bajo nivel educativo (BG). El experto portugués de la ESPN menciona que las condiciones de comprobación de los recursos pueden dificultar el acceso de los jóvenes a la prestación, especialmente el hecho de que la renta familiar equivalente mensual no puede ser superior al 80% del índice de ayuda social (p.ej. 351,05 euros en 2021). Por lo tanto, los jóvenes con un historial de contribución corto o incluso nulo, como los recién graduados, pueden tener especial dificultad para independizarse de sus familias. En la República Checa, la fórmula de las prestaciones reduce la flexibilidad en cuanto a la cuantía y duración de las prestaciones para las familias sin ingresos anteriores; por consiguiente, los padres más jóvenes suelen verse empujados a una duración más larga de las prestaciones y, por consiguiente, a períodos más largos fuera del mercado de trabajo.

5 ACCESO A LOS REGÍMENES DE RENTA MÍNIMA GARANTIZADOS

A los efectos del presente informe, y de conformidad con la definición adoptada en un informe anterior de la ESPN sobre la renta mínima (Frazer y Marlier 2016), se entiende que los regímenes de renta mínima garantizada (GMI) son esencialmente *regímenes de apoyo a la renta para personas en edad de trabajar (ya sea en el trabajo o fuera de él) que proporcionan una red de seguridad basada en los recursos para aquellos que no tienen derecho a los pagos de la seguridad social o aquellos cuyo derecho a estos pagos ha expirado. Se trata, en efecto, de planes de último recurso, destinados a prevenir la indigencia y a garantizar un nivel de vida mínimo digno para las personas y sus familiares cuando no disponen de otros medios de apoyo financiero o éstos son insuficientes*. Los GMI deben entenderse como universales (es decir, integrales) Los regímenes de apoyo a la renta no contributiva que incluyen prestaciones en efectivo, combinados con el acceso a servicios de apoyo para ayudar a las personas a integrarse en la sociedad y (re)incorporarse al mercado laboral (para aquellos que pueden trabajar). El acceso está determinado por la elegibilidad, que está sujeta a condiciones tales como la comprobación de los medios, la composición del hogar y la edad. Las prestaciones en especie no están cubiertas aquí.

En esta sección se presentan las conclusiones sobre el acceso de los jóvenes a los planes de GMI en los 35 países de la ESPN. Comienza con un análisis de las condiciones de elegibilidad para tener derecho a las prestaciones (p. ej., limitaciones de edad, requisitos de estado de actividad y niveles de prestaciones). Pone de relieve las diferencias entre los países en cuanto a las especificidades y la cobertura de los jóvenes en los planes de GMI, incluidos los que acaban de entrar en el mercado laboral y los que son aprendices o aprendices.

En primer lugar, todos los 35 países de la ESPN, excepto Turquía, tienen un sistema de GMI. Algunos países incluso tienen más de un programa de GMI accesible a los jóvenes (p.ej. DK, FR, IE).

En las subsecciones 5.1 a 5.4 se describen las principales condiciones de elegibilidad y derechos a prestaciones que se aplican al régimen en los 35 países de la ESPN en lo que respecta a los jóvenes.

5.1 Edad

Un primer factor diferenciador en el acceso a las GMI de los jóvenes de 15 a 29 años, en comparación con sus mayores, es la existencia de un umbral de edad mínimo para solicitar la prestación. Dado que los padres están legalmente obligados a mantener a sus hijos hasta la mayoría de edad⁷², que actualmente tiene 18 años en los países de la ESPN, los menores no pueden solicitar los planes GMI como individuos; solo están cubiertos si sus padres lo solicitan, y si los recursos del hogar están por debajo de cierta cantidad. El nivel de la prestación GMI pagada también puede variar, dependiendo de si la persona de 15 a 17 años se considera un hijo a cargo o un adulto de pleno derecho. Esto genera una primera división dentro del grupo de jóvenes considerado en el presente informe (15-29), entre los que todavía se considera que son responsabilidad de sus padres (15-17) y los que tienen capacidad jurídica individual para acceder a los planes de protección social (18+).

En varios países, sin embargo, el acceso al GMI también se concede a los menores de edad que viven solos (huérfanos, jóvenes con discapacidad, que viven independientemente como parte de una pareja (casada) padres o menores embarazadas, cuidadores de personas dependientes, estudiantes en educación a tiempo completo) (e.g. AT, BE, BG, CY, ES, LU, MT, PT, RO; AL, UK). Por ejemplo, Portugal ofrece acceso a los jóvenes de 15 a 17 años si tienen ingresos propios superiores al 70% del valor de referencia

⁷² La mayoría de edad es la edad en que el niño se convierte en adulto y adquiere plena capacidad jurídica. Esto significa que una persona puede realizar actividades legales y es responsable de cualquier obligación contractual. La mayoría de edad es de 18 años en todos los Estados miembros de la UE, excepto en Escocia, donde se considera que los niños tienen plena capacidad jurídica a partir de los 16 años. Si un niño se convierte en padre o se casa antes de alcanzar la mayoría de edad, en algunos Estados miembros el niño adquiere plena capacidad jurídica. En otros Estados miembros, los hijos casados sólo adquirirán una capacidad jurídica parcial. Por ejemplo, ya no están sujetos al control de los padres y pueden actuar con respecto a sus necesidades personales, pero no se les puede permitir disponer de bienes inmuebles o pedir prestado dinero. Algunos Estados miembros también prevén un tutor para los niños que se convierten en padres. (sitio web de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

de la prestación GMI y siempre que cumplan uno de los tres criterios (estar embarazada; estar casada o vivir en una pareja no matrimonial durante más de dos años o tener hijos a cargo o personas con discapacidad en su hogar). En Austria se aplican distintos límites de edad en los planes de asistencia social administrados por las provincias federales, y no todas han aplicado la Ley de asistencia social básica nacional⁷³. En el Reino Unido, mientras que los jóvenes menores de 18 años no pueden acceder al sistema GMI, hay algunas excepciones para los jóvenes de 16 y 17 años (p. ej., si un joven es responsable de un niño o está separado de su familia/padres). Algunos países también conceden acceso al GMI a las víctimas menores de edad de violencia doméstica (p. ej., ES, SE, SI; AL) o violencia de género (ES), o de trata de personas y explotación sexual (ES; AL).

En la mayoría de los países analizados en el presente informe, los sistemas de GMI son accesibles a las personas de 18 años o más. Sin embargo, en algunos países se aplican umbrales de edad superiores a los 18 años a los jóvenes que solicitan la prestación:

- ✓ En Chipre, los solicitantes deben tener por lo menos 28 años de edad, aunque esta restricción de edad no se aplica a las personas casadas, a los progenitores solteros, a los huérfanos, a las personas discapacitadas y a las personas que están bajo la tutela legal del Director de Bienestar Social.
- ✓ En Dinamarca, el principal sistema de GMI es accesible a las personas de 30 años o más y a los jóvenes (menores de 30 años) que han completado la formación profesional. Los jóvenes menores de 30 años tienen derecho a otras prestaciones de ingresos mínimos (Ayuda a la Educación - *uddannelseshjælp*) si no cumplen las condiciones de elegibilidad relativas a la educación completa o la residencia.
- ✓ En Francia, los jóvenes menores de 25 años no pueden acceder al programa GMI, a menos que sean padres solteros o vivan en una pareja con un beneficiario de GMI mayor de 25 años. Sin embargo, en 2010 Francia amplió el acceso al GMI mediante la introducción de un régimen específico de GMI para jóvenes de 18 a 25 años. El objetivo era poner fin a la discriminación existente por motivos de edad y prestar apoyo a los jóvenes que ya habían iniciado una carrera profesional, así como a los que se encontraban temporalmente sin trabajo y que ya habían agotado sus derechos a solicitar el subsidio de desempleo.
- ✓ En Grecia, los jóvenes de hasta 25 años que están matriculados en universidades, colegios o institutos de formación profesional y viven solos no tienen derecho a recibir la prestación GMI de un solo hogar, independientemente de su lugar de residencia.
- ✓ En Luxemburgo, los jóvenes menores de 25 años no pueden solicitar la prestación GMI. Se hacen excepciones si el joven menor de 25 años es padre, madre en las últimas 8 semanas de embarazo, persona incapaz de trabajar o cuidador informal.
- ✓ En España, para solicitar la prestación por cuenta del hogar (incluidos los hogares unipersonales) una persona debe tener al menos 23 años y demostrar (hasta los 30 años) que ha vivido de forma independiente⁷⁴ en España durante al menos los tres años anteriores. Los jóvenes menores de 23 años (incluidos los menores emancipados menores de 18 años) pueden reclamar el GMI si tienen hijos, están en hogares de guarda o son víctimas de violencia de género.

5.2 Requisito de estado de actividad

Todos los planes de GMI, ya sean para jóvenes o personas mayores, están dirigidos exclusivamente a personas en edad de trabajar que viven en hogares cuyos recursos financieros se consideran, tras un procedimiento de comprobación de los medios, insuficientes para vivir decentemente. Los GMI, como

⁷³ Por ejemplo, la Ley de ingresos mínimos de Viena limita explícitamente este derecho a los adultos (los solicitantes deben tener al menos 18 años). Sin embargo, en la provincia federal de Tirol, los menores de 18 años que viven independientemente de su familia también pueden solicitar el ingreso mínimo en su propio nombre. Por ejemplo, la Ley de ingresos mínimos de Viena limita explícitamente este derecho a los adultos (los solicitantes deben tener al menos 18 años). Sin embargo, en la provincia federal del Tirol, los menores de 18 años que viven independientemente de su familia también pueden solicitar el ingreso mínimo en su propio nombre.

⁷⁴ La vida independiente se define como la residencia en un domicilio distinto del de los padres o tutores del anterior tres años, durante los cuales la persona ha contribuido a la seguridad social (cotizaciones sociales) durante al menos 12 meses

sistemas universales de último recurso, son en principio en su mayoría accesibles por igual a todos los trabajadores, ya sean empleados, en empleos estándar o no estándar, en prácticas o aprendices, autónomos, desempleados o económicamente inactivos.

En varios países, no se requiere un estatus de actividad específico para reclamar el GMI (BE, BG, CY, CZ, DE, DK, EE, EL, ES, FI, IT, LU, LV, PT, SE, SI; AL, MK, RS, UK, XK). Por ejemplo, en Grecia, el régimen está abierto a los hogares elegibles, independientemente de si sus miembros están empleados o desempleados. En Portugal, los jóvenes económicamente inactivos están cubiertos por el plan, así como todos los jóvenes empleados, incluidos los trabajadores autónomos, los trabajadores no habituales y también los pasantes. Alemania proporciona cobertura a todas las personas en edad de trabajar (15 años o más) que tienen derecho a la prestación de desempleo II, independientemente de su situación laboral real; por ejemplo, las personas económicamente inactivas están cubiertas mientras cuidan a sus hijos hasta la edad de 3 años o cuidando a un pariente que necesita atención. En Bélgica, el régimen está abierto tanto a los jóvenes económicamente inactivos como a las personas que tienen un empleo pero una renta inferior al umbral de ingresos mínimos.

En varios países, el acceso de los jóvenes al GMI está condicionado por el estatuto de actividad del solicitante (AT, EE⁷⁵, FR, HR, HU, IE, IT, LT, LU, NL, RO; ME). Para ser elegibles, todos los solicitantes, incluidos los más jóvenes, tienen que estar empleados o dispuestos a trabajar. Por ejemplo, en Croacia, el GMI está a disposición de los trabajadores por cuenta propia, los desempleados y las personas económicamente inactivas de 65 años o más. En Francia, el principal sistema GMI (*Revenu de Solidarité Active*, RSA) es accesible a las personas económicamente inactivas mayores de 25 años, pero no a los jóvenes, a menos que cumplan un criterio familiar (es decir, tener uno o más hijos y vivir solo, o tener una pareja que es un beneficiario). Los jóvenes menores de 25 años pueden solicitar un plan específico, el *RSA Jeunes*, pero en ese caso deben tener un período de trabajo comprobado equivalente a al menos dos años de trabajo a tiempo completo en los últimos tres años. La duración del período de referencia puede ampliarse a tres años y medio si el joven ha tenido períodos de desempleo.

También pueden excluirse del acceso al GMI categorías específicas de trabajadores, como los trabajadores a tiempo completo en Irlanda o los trabajadores con contratos temporales a tiempo parcial en Luxemburgo. A los desempleados también se les puede negar el acceso al IGM, o se les puede aplazar este acceso, si han dejado su trabajo por iniciativa propia (p.ej. CY, PT, SI) o han sido despedidos por falta grave (SI).

En el caso de la población económicamente inactiva, existe una línea divisoria fundamental en cuanto al acceso a los GMI en función de si pueden o no trabajar. Por ejemplo, en Hungría, la prestación GMI está a disposición de las personas en edad de trabajar que no están trabajando. Hay dos categorías de beneficiarios: los que pueden trabajar (que están incluidos en un plan GMI con un programa de activación fuerte) y los que no pueden trabajar (que tienen acceso a otro plan específico)⁷⁶. Los reclamantes económicamente inactivos que pueden trabajar, y en particular los más jóvenes, son dirigidos a sistemas de GMI con programas de activación específicos. En algunos países, el sistema GMI solo es accesible a las personas inactivas y no capaces de trabajar, y los trabajadores están excluidos, independientemente de la naturaleza de sus ocupaciones (PL; BA, ME, XK). En Polonia, por ejemplo, debe cumplirse una de las siguientes condiciones para acceder al sistema GMI: una persona debe estar registrada en los servicios públicos de empleo, o ser certificada como incapacitada para el trabajo o estar registrada como agricultora o estudiante. Sin embargo, las personas que no cumplen estas condiciones pueden recibir prestaciones, ya que siempre se conceden sobre la base de una decisión discrecional de los Centros de Asistencia Social (*Cantra Pomocy Społecznej*).

Los períodos de prácticas y de aprendizaje son una puerta de entrada para los jóvenes en el mercado de trabajo y, por tanto, de especial interés para este informe. En la mayoría de los países (AT, BE, CY, CZ, EE, EL, ES, FI, IT, LU, LV, NL, PL, PT, RO; AL, MK, UK, XK), los regímenes GMI están abiertos a

⁷⁵ En Estonia, el cumplimiento del requisito de actividad varía según los gobiernos locales responsables de la administración de GMI.

⁷⁶ El subsidio de sustitución del empleo (*foglalkoztatást helyettesítő támogatás*) se destina a las personas en edad activa que pueden trabajar, mientras que las que no pueden trabajar tienen derecho a otra prestación GMI, el apoyo a los discapacitados y la supervisión de los hijos (*egészségkárosodotti és gyermekfelügyeleti támogatás*). Para recibir el subsidio de sustitución del empleo, una persona debe ser un solicitante de empleo registrado, mientras que el apoyo a los discapacitados y a la supervisión de los niños se basa en los derechos

aprendices y aprendices, mientras que en otros (DE, DK, HR, BA, ME), una de estas dos categorías está excluida. Por ejemplo, en Croacia, se considera que los aprendices son empleados (tienen la condición de persona asegurada bajo el seguro obligatorio de salud y pensiones) mientras que los aprendices se consideran en la educación y no pueden reclamar el GMI. Por el contrario, en Lituania los aprendices no pueden acceder al GMI, pero los aprendices sí. En otros países, los aprendices y aprendices no son elegibles para los GMI, pero pueden ser asalariados (p. ej., DK) o tienen derecho a otras prestaciones, como por ejemplo en Alemania, donde tienen acceso a la asistencia federal para la formación, que depende de los recursos. En Rumanía, se considera que los aprendices cursan estudios y tienen derecho a recibir apoyo educativo, es decir, becas sociales..

5.3 Otras condiciones de admisibilidad

En todos los países, la principal condición para acceder al GMI es la residencia legal de larga duración o permanente. Algunos países también imponen un período mínimo de residencia permanente antes de acceder al IGM, que oscila entre un año (p. ej., PT) y cinco años (p. ej., AT, BG, LU) o más (p. ej., DK, IT)⁷⁷. Por lo general, la nacionalidad no es una condición en sí misma, pero hay diferencias en las condiciones de acceso según la nacionalidad del solicitante. En los países de la UE, los GMI están abiertos a los ciudadanos de otros países de la UE, así como a los nacionales de terceros países, siempre que sean de larga duración (al menos 3 meses) o residentes legales permanentes.

Otras obligaciones transversales también establecen las condiciones para el acceso y la recepción de la prestación GMI, pero son comunes a todos los beneficiarios sin distinción de edad. Para beneficiarse del GMI, es necesario haber agotado todos los recursos posibles a otros regímenes de protección social o fuentes de ingresos de personas ajenas al hogar (obligación parental, pensión alimenticia, etc.) o cooperar con los servicios sociales y respetar sus requisitos.

5.4 Nivel de prestaciones

En ocho países de la ESPN (DE, DK, FI, HR, IE, NL; BA, UK) el nivel de prestaciones varía según la edad de los beneficiarios. Por ejemplo:

- ✓ En Dinamarca, dos regímenes diferentes de GMI se aplican a los jóvenes y ambos difieren según el grupo de edad. El primero, el régimen de asistencia social (*kontanthjælp*), proporciona un nivel de beneficio que depende de diferentes factores: si la persona ha cumplido 30 años, está viviendo en su propio hogar o en el de sus padres, está proporcionando niños, o está recibiendo un suplemento especial debido al embarazo o sufre de ciertos tipos de enfermedad mental. Las prestaciones se pagan en seis niveles, que van desde 490 euros para las personas que viven en el hogar de sus padres hasta 2.090 euros para las personas que son proveedoras de niños, con un suplemento por embarazo o actividad. El segundo esquema, la Ayuda a la Educación (*uddannelseshjælp*), depende de si la persona ha cumplido 25 años de edad, está viviendo con los padres, su/ su estado civil, la elegibilidad para un embarazo o suplemento de actividad. Como resultado, hay 16 categorías diferentes de ayuda educativa, con ocho niveles de prestaciones.
- ✓ En Finlandia, el GMI puede reducirse para los jóvenes menores de 25 años que no están en el trabajo o en la educación.
- ✓ En Irlanda, los solicitantes de 24 años o menos que viven en el hogar parental pueden recibir menos del pago estándar, ya que los ingresos de los padres se incluyen en la prueba de medios.
- ✓ El Reino Unido también ofrece diferentes niveles de prestaciones, dependiendo de si el solicitante es mayor o menor de 25 años.

⁷⁷ En Italia, el acceso al GMI requiere un período mínimo de residencia legal de 10 años, de los cuales al menos dos deben ser anteriores a la solicitud. En Dinamarca, las personas deben acreditar 9 años de residencia legal en el país (u otro país de la UE) y un período de trabajo de al menos dos años y medio en los últimos 10 años para acceder al régimen de asistencia social y las personas que no califican obtienen otro GMI, la prestación de integración, en un nivel de beneficios considerablemente más bajo. En Austria, los nacionales de terceros países deben haber residido durante al menos cinco años para tener acceso al IGM

5.5 Principales lagunas y obstáculos en el acceso a los GMI

5.5.1 Principales lagunas

Uno de los criterios clave para comprender la eficacia real de un plan de GMI para proporcionar una asistencia mínima a los jóvenes es si tienen acceso a la prestación y de qué manera.

Como sistema universal no contributivo, el GMI está disponible para toda la población en edad de trabajar, lo que generalmente significa la población de 18 a 64 años. Una primera exclusión del acceso al GMI por razón de la edad es para los menores (15-17 años) que, por lo tanto, no pueden reclamar el GMI individualmente. Sin embargo, pueden ser cubiertos como hijos a cargo de un hogar que tiene derecho a la subvención debido a su bajo ingreso disponible general, establecido después de un procedimiento de comprobación de los recursos. En algunos países, grupos específicos de menores que viven independientemente de sus padres (huérfanos, niños que han abandonado el hogar, personas casadas, padres menores de edad o menores embarazadas, personas con discapacidad, cuidadores, estudiantes en educación a tiempo completo, menores maltratados) puede, sin embargo, tener acceso directo al GMI (p. ej., AT, BE, BG, CY, ES, LU, MT, PT, RO; AL, UK).

Mientras que los jóvenes mayores de 18 años están generalmente incluidos en la población en edad de trabajar, un segundo grupo de países que han establecido límites de edad mínimos por encima de los 18 años para acceder al programa (CY, DK, y ES 23 años; EL y LU 25 años; CY 28 años; DK 30 años).

Además del derecho al GMI, los jóvenes también pueden estar en desventaja en términos de las cantidades pagadas a los beneficiarios más jóvenes. Varios países incluyen un límite de edad mínima entre los criterios que modulan el importe de los GMI que deben pagarse (DE, DK, FI, HR, NL; BA, Reino Unido).

5.5.2 Principales obstáculos

Los obstáculos mencionados por los expertos no están directamente relacionados con la edad, sino que más bien reflejan desincentivos para reclamar el derecho a GMI, que no se concede automáticamente sino discrecionalmente después de una solicitud individual en nombre de un hogar.

Entre los obstáculos disuasorios, los expertos de ESPN han señalado en primer lugar el nivel inadecuado de la prestación GMI, que no es suficiente para proteger a los (jóvenes) de caer por debajo del umbral de pobreza y vivir decentemente (BE, BG, DK, EE, FR, IE, HU, LU, LV, NL, PT, RO; UK, AL, BA, XK).

Otros obstáculos destacados están relacionados con factores que impiden la adopción de los GMI, ya sea el desconocimiento del régimen (AT), la estigmatización social asociada al mismo (LT, RO, SE), las normas de elegibilidad restrictivas (BG, FR, LU; BA, XK), incluidas las pruebas de medios (EL, HR, LT; AL, BA), complejidad de los procedimientos administrativos (AT, CY; AL, BA) o desconfianza/miedo a posibles sanciones (BE, DE, LT; UK), especialmente cuando no se cumplen los requisitos de búsqueda activa de empleo (DE, HU, IT, LT, PL). Las restricciones a la acumulación del GMI con otras prestaciones sociales también se mencionan como una barrera potencial para reclamar el GMI (IT). Por último, algunos expertos también señalaron que estos obstáculos pueden ser aún más difíciles de superar para determinados grupos de jóvenes vulnerables, como los sin hogar (PT) o los romaníes (AL, MK).

6 ACCESO A LAS PRESTACIONES DE VIVIENDA

Una situación de vivienda estable es crucial para una vida decente y a menudo es una condición previa para aprovechar con éxito las oportunidades de empleo. Sin embargo, a menudo los jóvenes que desean vivir de forma independiente se ven privados del acceso a una vivienda asequible⁷⁸. Están siendo cotizados fuera del mercado de la vivienda de la ciudad y están cada vez más alejados de la propiedad de la vivienda. Los períodos más largos de educación superior, los altos costes de los estudiantes, la creciente inseguridad del mercado laboral y el acceso más restringido al crédito, hacen que muchos jóvenes recurran a soluciones de alquiler - lo que aumenta aún más los precios de alquiler (Foro Europeo de la Juventud 2016).

La prestación por vivienda - definida como una subvención por materias, pagada constantemente para reducir los costes de vivienda de los hogares - es un instrumento ampliamente utilizado en los Estados miembros (Krapp et al. 2020). Como informaron los expertos nacionales, todos los países de la ESPN, excepto Estonia⁷⁹, Hungría⁸⁰, Montenegro y Turquía, ofrecen prestaciones de vivienda. A menudo hay incluso dos o más sistemas de prestaciones al lado del otro, que cumplen diferentes funciones o están dirigidos a diferentes grupos destinatarios (p. ej., CY, ES, FR, IE, SE). Básicamente, todos los programas están dirigidos a hogares de bajos ingresos, pero algunos países de la ESPN cuentan con programas de apoyo que benefician específicamente a los hogares jóvenes, ayudándoles a alquilar su vivienda (véase el recuadro 6.1)⁸¹.

6.1 Edad

En la mayoría de los países ESPN, las prestaciones de vivienda son accesibles a las personas mayores de 18 años (p.ej. AT, BE, CZ, DE, ES, FI, FR, IT, LT, MT, NL, PL, PT, SE, SI; AL, MK, UK). Esto genera una primera brecha en el grupo de jóvenes considerados en este informe (15-29), ya que el grupo de edad de 15-17 años queda automáticamente excluido. Sin embargo, algunos países conceden prestaciones de vivienda a los jóvenes menores de 18 años reconociendo exenciones específicas para los menores emancipados por los tribunales (p. ej., BE (Valonia), LT) o el matrimonio (p. ej., CZ, PL) o padres menores (SE). En Alemania, un menor autorizado a establecer una relación laboral fuera de su/su lugar de residencia también está autorizado a alquilar independientemente un apartamento en su/su lugar de trabajo y puede solicitar el subsidio de vivienda. En Malta, el concepto de vida semiindependiente tiene por objeto ayudar, entre otros, a los jóvenes en situación de riesgo. Este plan está abierto a todos los nacionales de Malta y de la UE. Proporciona subsidios de alquiler a los jóvenes de 16 a 28 años que no se benefician de programas de atención o rehabilitación.

En otros países (BG, CY⁸², DK, FI, FR, HR, IE, LU, LV, RO, SK; RS, XK), la edad no es un criterio para acceder a las prestaciones de vivienda. En Dinamarca, el régimen se aplica al grupo de edad de 15 a 29 años, siempre que vivan en una situación de alquiler con su propia cocina. En Rumanía, la edad mínima para la que se concede la

⁷⁸ En promedio, en la UE-27 en 2019, el 69 % de los jóvenes de 16 a 29 años viven en casa de sus padres y el 31 % viven de forma independiente (véase el cuadro B15.1 del anexo B).

⁷⁹ En Estonia no existen prestaciones de vivienda específicas. Los gastos de vivienda se tienen en cuenta al calcular la prestación de subsistencia, pero este plan se describe en la sección anterior (plan de ingresos mínimos garantizados).

⁸⁰ Actualmente no existe un plan general de vivienda en Hungría. Los gobiernos locales pueden proporcionar ayuda financiera para apoyar los costos de vivienda en la forma del beneficio local (*települési támogatás*). Los municipios determinan los formularios, los criterios de elegibilidad y las cuantías de los subsidios proporcionados como parte de la prestación local.

⁸¹ Además de las prestaciones de vivienda destinadas a cubrir en parte los costes de vivienda, algunos países (p. ej., CY, FI, LT; BA) también han desarrollado planes específicos para ayudar a los hogares jóvenes a adquirir una vivienda. Por ejemplo, en Finlandia, el plan *Asuntosäästöpalkkio* (ASP) es un sistema apoyado por el Estado que ayuda a los jóvenes de 15 a 39 años a comprar su primer apartamento ocupado por sus propietarios. En Lituania se ofrece un incentivo financiero a las familias jóvenes que adquieren su primera vivienda. Las familias que reúnen los requisitos son aquellas en las que cada uno de los cónyuges tiene menos de 36 años de edad, así como aquellas en las que una madre/padre o tutor, menor de 36 años, está criando solo a uno o más hijos y/o uno o más hijos que están bajo tutela permanente. Se presta apoyo para la compra de la primera vivienda en una región únicamente, no para la compra de una vivienda en una ciudad.

⁸² Excepto el subsidio de vivienda para los beneficiarios del GMI.

prestación es de 16 años, con la condición de que el joven de 16 a 18 años viva de forma independiente y no esté apoyado por su familia.

En algunos países existen otras diferencias entre los grupos de edad para acceder a las prestaciones de vivienda. En Bélgica, las prestaciones de vivienda en Flandes y Bruselas pueden concederse a todas las personas con ingresos muy bajos, sin límite de edad, que hayan estado en lista de espera para una vivienda social durante cuatro años o que tengan que abandonar una casa declarada inhabitable. En Flandes, los jóvenes menores de 25 años deben demostrar que pueden pagar la diferencia entre el alquiler y la prestación de vivienda. Si bien no existe un límite de edad legal, hay uno de facto de 22 años de edad, ya que el solicitante debe estar en una lista de espera durante al menos cuatro años y la vivienda solo es accesible a partir de los 18 años de edad. En Bulgaria, los huérfanos de hasta 25 años de edad que reciben formación en un centro de formación profesional social tienen acceso al subsidio de vivienda, pero sólo si son residentes de viviendas municipales. En Macedonia del Norte, el límite de edad para el subsidio de vivienda que se concede a los jóvenes que no tienen padres ni cuidado de los padres es de 26 años de edad.

Siete países de la ESPN (CY, FI, ES, LT, PT, SE; BA) cuentan con programas de apoyo que benefician específicamente a los hogares jóvenes, ayudándoles a alquilar su vivienda. En el recuadro 6.1 figuran ejemplos.

Recuadro 6.1: Prestaciones de vivienda para hogares jóvenes

En Portugal, Porta 65 Jovem es un programa nacional de apoyo al alquiler de viviendas para personas de 18 a 35 años. La edad máxima es de 35 años, pero si la solicitud es hecha por una pareja, un miembro de la pareja puede tener 36 años, siempre que el otro no sea mayor de 34. El nivel de las prestaciones varía según el tipo de vivienda, el municipio en el que se encuentra y la calificación de la solicitud. Hay tres cohortes, según el número de puntos alcanzados por la aplicación. Según esto, el apoyo es de 30%, 40% o 50% del monto del alquiler. En general, el alquiler no puede ser superior al 60% del ingreso bruto medio del hogar.

En España, el programa de ayuda a los jóvenes para alquilar o comprar una vivienda tiene por objeto apoyar el acceso de los jóvenes a las viviendas de alquiler, aunque llega hasta los 35 años. Al mismo tiempo, este programa apoya la compra de viviendas para jóvenes en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes. La prestación financia hasta el 50% del alquiler por un máximo de tres años y 10.800 € por propiedad, y hasta un límite del 20% del precio de compra de la propiedad.

En Suecia, los jóvenes menores de 29 años sin hijos tienen derecho a una prestación específica de vivienda (Bostadsbidrag). No se aplican restricciones de edad al subsidio de vivienda para las familias con hijos. La elegibilidad para el subsidio de vivienda para los jóvenes depende de los ingresos del hogar, los costos de vivienda, así como el tipo y el tamaño de la vivienda. El derecho a la prestación de vivienda para las familias con hijos es ligeramente diferente y depende de los ingresos familiares, el número de hijos, los gastos de vivienda y el tamaño de la vivienda.

Fuente: Informes nacionales de ESPN.

6.2 Estado de actividad

En ninguno de los países de la ESPN que conceden prestaciones de vivienda se exige que los beneficiarios tengan una determinada condición de actividad, excepto en Bosnia y Herzegovina. Estos subsidios benefician a los hogares de bajos ingresos independientemente de la situación de actividad de los miembros del hogar. Por lo tanto, los jóvenes empleados, los jóvenes desempleados y los jóvenes económicamente inactivos tienen acceso al plan. Sin embargo, algunos expertos nacionales han aportado algunas aclaraciones:

- ✓ En Alemania, los alumnos, estudiantes, aprendices y aprendices que, en principio, tienen derecho a la BAföG o a la beca de formación profesional con arreglo al *Social Code III* no pueden solicitar una prestación de vivienda. Por consiguiente, sólo tienen derecho a un subsidio de vivienda en casos excepcionales. Si, por ejemplo, un estudiante vive en un hogar con una pareja que no es un aprendiz o estudiante, el subsidio de vivienda puede solicitarse para toda la comunidad familiar.
- ✓ En Irlanda, la elegibilidad para el pago de la ayuda a la vivienda se basa en la relación entre los ingresos y el alquiler, y no existen condiciones para el estatuto de actividad. Históricamente, los que trabajaban a tiempo completo (30 horas semanales o más) no eran elegibles, pero desde marzo de 2020 esta exclusión ya no se aplica.

- En Italia, a nivel nacional no existen requisitos sobre el estatuto de actividad. También a nivel local, por regla general, no se exige el estatuto de actividad, pero en algunos municipios, el hecho de haber perdido un empleo en el año anterior a la solicitud puede constituir una condición que facilite el acceso al fondo. Esta última disposición se dirige generalmente exclusivamente a los trabajadores dependientes, aunque la situación varía mucho.

6.3 Otras condiciones de admisibilidad

Los requisitos de elegibilidad para los solicitantes de subsidios de vivienda difieren entre los países de la ESPN. El nivel de ingresos de los hogares es uno de los criterios más comunes (p.ej. AT, BE, BG, CY, CZ, DK, EL, ES, FR, IE, IT, LT, LU, LV, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI; AL, MK, RS, XK), ya que las prestaciones de vivienda están sujetas a una prueba de ingresos. Otros criterios adicionales incluyen el tamaño y la composición del hogar (p. ej., BG, CY, LU, SE⁸³; XK), el importe de los costes de vivienda (p. ej., BE (Flandes), CZ, ES, LU, LV, PT, SE) la residencia o nacionalidad (CY, CZ, EL, FR, ES, HR, IT, LU, NL, PL, RO, SI) las condiciones de vivienda (p.ej. en Valonia (p.), CY, FR, IE, PL, SE; AL, UK), residencia en viviendas municipales (BG). En Alemania, una persona que recibe apoyo básico de ingresos para solicitantes de empleo o asistencia social o apoyo básico en virtud de la Ley de prestaciones para solicitantes de asilo no tiene derecho a la prestación de vivienda, ya que los gastos de vivienda ya están cubiertos por esas prestaciones de ingresos mínimos. En Finlandia, los solicitantes de subsidios de vivienda deben estar cubiertos por el sistema de seguridad social finlandés. Además, los estudiantes que viven con sus padres forman parte de su familia. En Francia y Portugal, los beneficiarios no pueden ser familiares del propietario.

Los expertos nacionales informan de que, cuando se aplican condiciones distintas de la edad, se aplican por igual a todos los grupos de edad.

6.4 Nivel de prestaciones

La cuantía de los subsidios de vivienda suele determinarse en función de los ingresos y el tamaño de los hogares y del nivel de los gastos de vivienda. No varía según la edad de los solicitantes. Sin embargo, hay dos excepciones en Dinamarca y el Reino Unido. En Dinamarca, una norma especial del plan de prestaciones de vivienda favorece a los jóvenes. En general, la prestación se calcula como la diferencia entre una parte de los gastos de vivienda y una parte de los ingresos del hogar. En el caso de más de un hijo, los ingresos familiares utilizados aumentan, lo que da lugar a un aumento de las prestaciones de vivienda. La norma especial otorga a los jóvenes menores de 30 años un aumento de los ingresos familiares a partir del nacimiento de su primer hijo. Esto beneficia a los padres jóvenes de bajos ingresos, p. ej., los jóvenes que participan en un programa GMI o en una beca estatal de estudios (SU). En el Reino Unido, los jóvenes menores de 35 años reciben una tasa inferior a la de los mayores de 35 años si alquilan en forma privada y no están cubiertos por determinadas exenciones. Entre las exenciones más importantes para los jóvenes figuran las siguientes: ser responsable de un niño; ser un menor de 25 años que abandona la atención; tener entre 16 y 24 años y haber pasado por lo menos tres meses en un refugio para personas sin hogar; haber estado en prisión y tener entre 25 y 34 años; recibir un Pago de Independencia Personal.

6.5 Distinciones entre diferentes grupos de jóvenes

Algunos equipos nacionales (p.ej. AT, CY, EL, FR, PL, PT, RO; UK) informaron de distinciones entre diferentes grupos de jóvenes. Algunos ejemplos son los siguientes:

- En Austria, en la provincia federal de Carintia, existe una prestación adicional de vivienda para los jóvenes de 18 a 25 años que se trasladan por primera vez a su propia vivienda. Esta prestación adicional por vivienda asciende a 50 € al mes y puede concederse por un máximo de dos años.
- En Chipre, los jóvenes menores de 28 años no pueden solicitar la prestación GMI y, por lo tanto, no tienen derecho al subsidio de vivienda. Las excepciones a esta norma son los huérfanos, las personas casadas, las

⁸³ Subsidio de vivienda para familias con hijos.

personas con discapacidad y las personas bajo la tutela legal del Director de los Servicios de Bienestar Social. Estos últimos grupos pueden solicitar la prestación GMI y, por consiguiente, están cubiertos por la asignación de vivienda.

- ✓ En Grecia, los jóvenes de hasta 25 años que viven solos en locales alquilados y asisten a universidades, colegios o instituciones de enseñanza y formación profesional (ya sea en Grecia o en el extranjero) no son elegibles para recibir el 'subsidio de alquiler'.

6.6 Principales lagunas y obstáculos en el acceso a las prestaciones de vivienda

6.6.1 Principales lagunas

En la mayoría de los países ESPN, las prestaciones de vivienda son accesibles a las personas mayores de 18 años (p.ej. AT, BE, CZ, DE, ES, FI, FR, IT, LT, MT, NL, PL, PT, SE, SI; AL, MK, UK); esto genera una primera brecha en el grupo de jóvenes considerados en este informe (15-29), ya que el grupo de edad de 15 a 17 años queda automáticamente excluido. Ninguno de los países de la ESPN que ofrecen prestaciones de vivienda exige que los beneficiarios tengan un estatus de actividad particular, excepto BA, donde se excluye a los trabajadores, aprendices y estudiantes no convencionales. Otras lagunas detectadas se refieren a la exclusión de algunos grupos del acceso a las prestaciones de vivienda sobre la base de condiciones de elegibilidad distintas de la edad o la actividad (BG, CY, HR, EL, LT; AL, MK). Estos grupos varían de un país a otro y son los siguientes:

- ✓ En Bélgica (Flandes), como las prestaciones de vivienda en Flandes y Bruselas sólo se conceden a las personas que llevan cuatro años en la lista de espera para una vivienda social, todos los jóvenes menores de 22 años quedan excluidos de facto.
- ✓ En Bulgaria, las prestaciones de vivienda solo pueden concederse a los hogares residentes en viviendas municipales. Los jóvenes que alquilan una vivienda en el mercado privado no son elegibles.
- ✓ En Croacia, el acceso a las prestaciones de vivienda se limita a los beneficiarios del GMI o a los beneficiarios del subsidio de discapacidad personal. Los hogares fuera del sistema de bienestar social no tienen derecho a estas prestaciones, incluso si sus costos de vivienda representan una proporción muy elevada de los ingresos familiares.
- ✓ El acceso a los subsidios de alquiler en Chipre solo se proporciona a grupos específicos, incluidos los receptores de GMI y los refugiados de la invasión turca de 1974 y sus descendientes y estudiantes de educación superior, pero excluyendo a otros grupos de población. Los expertos nacionales también han detectado deficiencias en la protección de la vivienda de los jóvenes solicitantes de asilo y refugiados.
- ✓ En Grecia, las personas de hasta 25 años que están matriculadas en universidades, colegios o institutos de formación profesional y viven solas en locales alquilados no tienen derecho a recibir el subsidio de alquiler.
- ✓ A Una exclusión similar puede encontrarse en Lituania, donde el apoyo⁸⁴ se proporciona solo a las familias, no a los jóvenes menores de 18 años que viven de forma independiente.
- ✓ En Luxemburgo, los hogares cuyo alojamiento se alquila a un organismo público no son elegibles.
- ✓ En Macedonia del Norte, los expertos de la ESPN mencionan que, aparte de las prestaciones de vivienda destinadas a los jóvenes sin padres ni cuidado de los padres, así como a los hogares de bajos ingresos, los jóvenes en general no tienen acceso a las prestaciones de vivienda.

6.6.2 Principales obstáculos

Los expertos nacionales de Croacia, Letonia, Eslovaquia y Macedonia del Norte no han identificado ningún obstáculo para el acceso de los jóvenes a las prestaciones de vivienda. Los obstáculos identificados en los países que ofrecen prestaciones de vivienda son generales y no específicos para los jóvenes. Sin embargo, en algunos casos los jóvenes podrían verse más afectados que el grupo de edad de 30 a 64 años. Estos obstáculos son de tres

⁸⁴ Programa dirigido específicamente a los jóvenes.

tipos y se relacionan con la asequibilidad de la vivienda, los requisitos de elegibilidad para las prestaciones de vivienda, y la carga administrativa y la complejidad del plan.

Más que obstáculos en el acceso a las prestaciones de vivienda, los jóvenes se enfrentan a importantes dificultades para acceder al mercado de la vivienda en varios países de la ESPN (p. ej., CY, CZ, FR, ES; AL, BA, UK), especialmente en las zonas urbanas. En Chequia, el alto precio del alojamiento lleva a los jóvenes a optar por el subarriendo en grupos. El equipo nacional señala los riesgos potenciales de este tipo de arrendamiento: la ausencia de un contrato de arrendamiento por escrito, la falta de notificación en caso de terminación, la imposibilidad para el subinquilino de establecer la residencia, la dificultad de obtener información sobre los ingresos de los ocupantes. Por lo tanto, es imposible que un subarrendatario pueda solicitar una prestación de vivienda. Aunque el problema no se limita a los jóvenes, es probable que afecte más a los estudiantes. En Francia, los jóvenes de bajos ingresos tienen grandes dificultades para encontrar una vivienda asequible, principalmente en las grandes ciudades y en los territorios de ultramar. Los expertos holandeses subrayan la grave escasez de viviendas (especialmente en las ciudades) y el rápido aumento de los niveles de alquiler, mientras que los salarios apenas han aumentado. Esto ha hecho que la vivienda sea inasequible para muchas personas.

En cuanto a los subsidios de vivienda, algunos expertos mencionan las condiciones de elegibilidad relativas a los ingresos o a la naturaleza de la vivienda (p. ej., BE, BG, ES, EL, NL, PT, SE; RS), que, dicen, son demasiado estrictas debido a su posible impacto en el grupo de edad de 15 a 29 años. En Grecia, el subsidio de alquiler está sujeto a criterios de ingresos muy estrictos, lo que en la práctica hace que sea inaccesible incluso para las personas con el salario mínimo. En los Países Bajos, la condición para el subsidio de alquiler es que el alquiler sea inferior a los *liberalisatiegrens*. En Portugal, el hecho de que el programa *Porta 65 Jovem* establezca el mismo techo para las viviendas con diferentes números de habitaciones es un obstáculo adicional, ya que es difícil encontrar una vivienda más pequeña con un alquiler subvencionable, pero aún más difícil si necesita encontrar una vivienda más grande con el mismo alquiler máximo admisible. En Bulgaria, sólo las personas que viven en viviendas municipales tienen derecho a las prestaciones de vivienda. Sin embargo, la vivienda social es administrada por los municipios siguiendo diferentes prácticas y procedimientos. En algunos municipios, una prueba de medios se combina con el requisito de demostrar que el habitante será capaz de cubrir las facturas de servicios públicos, es decir, él/ella debe demostrar una fuente estable de ingresos. Esto podría poner a los trabajadores no estándar y a las personas más jóvenes en una desventaja relativa. En Suecia, el nivel de las prestaciones para el subsidio de vivienda para jóvenes no varía según la edad. Tampoco lo hace el nivel de prestaciones para el subsidio de vivienda para las familias con hijos. Sin embargo, los expertos nacionales señalan que las normas de elegibilidad, en términos de ingresos, p. ej., y niveles de prestaciones, son menos generosas para el subsidio de vivienda para jóvenes que para el subsidio de vivienda para familias con hijos⁸⁵.

Las barreras administrativas y la falta de información accesible también se han identificado como obstáculos para el acceso de los jóvenes a las prestaciones de vivienda en varios países (p. ej., BG, DE, DK, IE, LU). En Bulgaria, la falta de apoyo para superar los obstáculos administrativos en el complejo proceso de solicitud, las largas listas de espera debido a la escasez y la falta de transparencia en la priorización de los solicitantes son factores que crean desconfianza en el sistema. La complejidad del sistema también fue planteada por el experto irlandés, ya que el suplemento de alquiler y el pago de asistencia para la vivienda coexisten con los servicios de vivienda y los solicitantes deben referirse tanto a los servicios de vivienda social de las autoridades locales como a las prestaciones basadas en los ingresos o el alquiler. En Alemania, se ha señalado la escasa transparencia pública y la falta de coordinación con otras prestaciones sociales.

⁸⁵ Si en 2019 comparamos a un joven soltero con un solo progenitor con un hijo, los niveles máximos de prestaciones mensuales son 1.300 coronas suecas (130 euros) y 3.400 coronas suecas (340 euros), respectivamente, y si sus ingresos anuales superan las 41.000 coronas suecas (4.100 euros) y 142.000 coronas suecas (14.200 euros), respectivamente, el nivel de prestaciones se reduce gradualmente

7 PRINCIPALES LAGUNAS Y OBSTÁCULOS EN EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LA PROTECCIÓN SOCIAL

7.1 Principales lagunas en el acceso de los jóvenes a la protección social

Sobre la base de las descripciones de las condiciones de elegibilidad y los derechos a las prestaciones, esta subsección resume las principales lagunas, según informaron los expertos de la ESPN, a las que se enfrentan los jóvenes para acceder a las cinco prestaciones de protección social examinadas.

Este examen reveló dos tipos principales de lagunas relacionadas con las exclusiones basadas en la edad y en la condición de actividad. Mientras que la primera afecta directamente a los jóvenes, la segunda lo hace indirectamente. De hecho, las exclusiones basadas en el criterio de la condición de actividad no están relacionadas con la edad, sino que afectan a toda la población. Sin embargo, cuando los jóvenes están excesivamente representados en uno u otro tipo de actividad, de hecho podrían verse más afectados por esas exclusiones. Como se muestra en la sección 1, los jóvenes están sobrerrepresentados en el empleo no estándar, el desempleo y la inactividad y, por lo tanto, se ven más afectados por estas exclusiones.

En la tabla 7.1 se resumen las diferencias en el acceso de los jóvenes a la protección social en los 35 países de la ESPN. Muestra que, para acceder a las prestaciones contributivas, el criterio basado en la condición de actividad es más problemático que los criterios basados en la edad. En 25 países de la ESPN se encontraron exclusiones basadas en el estatus de actividad para las prestaciones de desempleo, 17 para el acceso a las prestaciones de enfermedad y 18 para el acceso a las prestaciones de maternidad, paternidad y permiso parental. Los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores no convencionales (incluidas categorías específicas), los aprendices y los aprendices suelen quedar excluidos de facto debido a su condición de actividad. Sin embargo, hay diferencias entre los tipos de prestaciones. Según los informes nacionales, los trabajadores no convencionales suelen quedar excluidos de las prestaciones por enfermedad y desempleo más que de las prestaciones por maternidad, paternidad y licencia parental. Los aprendices también están más excluidos que los aprendices del acceso a estas tres prestaciones.

Para acceder a estas prestaciones contributivas, la edad del solicitante es sólo de poca importancia y afecta principalmente al acceso a las prestaciones de desempleo. Sin embargo, es más pertinente para el acceso a prestaciones no contributivas como el GMI y las prestaciones de vivienda, habida cuenta del número de países en los que se ha registrado la exclusión por motivos de edad. De hecho, se requiere una edad mínima para acceder a estas prestaciones, a menudo fijada en 18 años (como en el caso del GMI en 29 países de la ESPN), excluyendo así de facto a los menores, y por encima de 18 en otros cuatro países. También está claro que para estas dos prestaciones, el estatus de actividad es menos relevante.

Tabla 7.1: Lagunas en el acceso de los jóvenes a la protección social en los 35 países de la ESPN

		Desempleo		Enfermedad	Salud	Maternidad, paternidad, licencias maternales		GMI	Vivienda
		Contributivo	Asistencia de desempleo / Esquemas específicos	General	General	Contributivo	No contributivo	No contributivo	No contributivo
Exclusión basada en la edad	No hay acceso para menores	BE DK FI IE LU PL RO(p) UK	IE(m) SE(m)				CY(r)	Todos los países (s)	AT BE CZ DE ES FI FR IT LT(f) MT NL PL PT SE SI AL MK UK
	Sin acceso para mayores de 18 años	EL(q)	BE(n) SE(m)		AT EE IE LU			CY DK EL(e) ES FR LU	BE(d) EL(e)
	Importe inferior	UK	BE(m) IE(m)					DE DK FI HR IE NL BA UK	
Exclusión basada en el estatus	Trabajadores autónomos	AT BE(l) CY EE EL(b) FR IT LT LV NL PL PT AL MK TR UK	AT(m) PT(m)	AT BE HU PT SE RS UK XK	AT(k) BE(l)	AT BE(l) CZ NL(c) UK(c)		BA	
	No estándar (a)	AL BA		SE AL BA RS XK	AL BA	BA	BA	LU BA	BA
	No estándar específico (a)	AT BE CZ DE ES LT(i) PL PT SI BA MK	AT(m) PT(m)	AT CZ EE HU LT(j) PT BA	AT EE PL RO AL BA	AT LT(i) PL PT BA UK XK	BA	BA	BA
	Alumnos	CZ FR HR IT LT LU NL RO SE SI(h) SK RS TR	PT(j)	BE BG EL LT PT RO AL BA	BE AL BA	BE LT PT SI(h) AL BA XK		FR HR BA	BA
	Aprendices	BE(g) CZ HR LU NL SE SI(h) SK RS TR		BG DK EL XK		SI AL XK		LT BA	

		Desempleo		Enfermedad	Salud	Maternidad, paternidad, licencias maternales		GMI	Vivienda
		Contributivo	Asistencia de desempleo / Esquemas específicos	General	General	Contributivo	No contributivo	No contributivo	No contributivo
	Estudiantes	BE DE EE IE LU RO SI BA UK	IE(m)	BE RO BA	BE	BE DK LT SI BA	DE(o) BA	EL FR IE LU BA	EL BA
	Inactivos/ NEET	BA		EL PT	RO	HU PL BA	BA	BA	BA
	Desempleados			EL PT		EL BA XK		BA	BA
Grupos específicos	Ilegales	BA	BA	BA	LU BA MK	BA	BA	LU BA	LU BA

Notas: (a) Los trabajadores no estándar incluyen a tiempo parcial, a plazo fijo y trabajadores temporales. «Entre los trabajadores específicos no normalizados se incluyen algunas categorías de trabajadores específicos de cada país y de empleos específicos, como los trabajadores con contratos de consumo, los trabajadores de jornada cero y los trabajadores domésticos; (b) Sólo agricultores; (c) Solo para el permiso de paternidad; (d) Viviendas sociales Flandes; (e) Estudiantes menores de 25 años que viven solos; (f) Jóvenes menores que viven solos; (g) Jóvenes en aprendizaje dual; (h) La diferencia no incluye a los pasantes remunerados que hacen prácticas (tienen un contrato de trabajo); (i) Trabajadores con contratos de consumo; (j) Se deniega el acceso a la asistencia por desempleo a los becarios en prácticas sin cotizaciones personales; (k) En cuanto a los nuevos trabajadores autónomos con bajos ingresos (l) Incluidos los jóvenes ayudantes a los autónomos; (m) En cuanto al acceso a la asistencia por desempleo; (n) En cuanto al acceso a regímenes específicos; (o) Los alumnos o estudiantes que no trabajan mientras estudian no tienen acceso a la prestación por maternidad; (p) Quedan excluidos los jóvenes autónomos menores de 18 años; (q) Los jóvenes desempleados menores de 20 años quedan excluidos de las prestaciones por desempleo de larga duración; (r) Solo los menores de 16 años; (s) Los menores no pueden solicitar los planes GMI como individuos; solo están cubiertos si sus padres lo solicitan. En varios países, sin embargo, el acceso al GMI también se concede a los menores de edad en condiciones específicas cuando viven solos (véase la sección 5.1).

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes nacionales de ESPN.

7.2 Principales obstáculos al acceso de los jóvenes a la protección social

En esta subsección se resumen los principales obstáculos con que tropiezan los jóvenes para acceder a diversos planes de protección social. Incluso cuando tienen acceso formal al sistema, los requisitos de elegibilidad pueden ser tan estrictos que para algunas categorías de jóvenes es de hecho muy difícil acceder a las prestaciones. Otros factores, como los engorrosos procedimientos administrativos, la falta de información, los aspectos de actitud, la estigmatización, etc. también pueden obstaculizar la adopción de planes.

Aunque las barreras identificadas por los expertos nacionales rara vez están relacionadas con la edad y afectan a todos los grupos de edad, pueden ser especialmente significativas para los jóvenes. En la tabla 7.2 se resumen las lagunas en el acceso a la protección social de los jóvenes en los 35 países de la ESPN. Como se muestra, se pueden identificar tres tipos de barreras: barreras de procedimiento, barreras relacionadas con el estado de actividad y barreras que afectan a grupos particulares. Varían mucho de un país a otro, pero pueden destacarse algunas tendencias.

Un primer obstáculo para acceder a las prestaciones contributivas identificadas en la mayoría de los países se refiere al requisito de historial contributivo: el período mínimo de calificación y las restricciones sobre las contribuciones mínimas pagadas o las horas trabajadas pueden obstaculizar el acceso de los jóvenes trabajadores no estándar, que tienen menos probabilidades de cumplir estos criterios. Un segundo obstáculo destacado por los expertos de ESPN es el vínculo entre la duración de las prestaciones y las cotizaciones pagadas. Los jóvenes con derecho a las prestaciones tienden a recibirlas durante un período más corto que los trabajadores de más edad, ya que no han estado empleados el tiempo suficiente para acumular largos períodos de cotización. Un tercer obstáculo importante es el método utilizado para calcular las prestaciones, que se basa en los ingresos anteriores en la mayoría de los países. Este método podría ser perjudicial para los jóvenes, ya que tienen más probabilidades de tener trabajos mal pagados.

En el caso de las prestaciones no contributivas, como el GMI y las prestaciones de vivienda, los obstáculos señalados por los expertos son principalmente factores que dificultan la aceptación de estas prestaciones: requisitos de elegibilidad estrictos, carga administrativa, limitaciones de activación, o miedo a la estigmatización. Algunos expertos también subrayan el bajo nivel de prestaciones (GMI) y la falta de vivienda asequible.

Tabla 7.2: Principales obstáculos al acceso de los jóvenes a la protección social en los 35 países de la ESPN (*)

	Desempleo		Enfermedad	Salud	Maternidad, paternidad, licencias paternales		GMI	Vivienda	
	Contributivo	Asistencia de desempleo/ Esquemas Específicos	General	General	Contributivo	No contributivo	No contributivo	No contributivo	
Procedimiento	Normas de elegibilidad estrictas		BE				BA	BG EL FR LU BA XK	BE BG EL ES NL PT SE RS UK
	Carga administrativa	DK					BG	AT CY AL BA	BG DK IE
	Requisito de historial contributivo	AT BE BG CY CZ DE EL FR HU IE IT LT LU LV NL RO PT SE BA MK	FI(c) EE(d)	AT BE BG CY EL FR IE IT LV NL PT RO AL BA MK		EL ES HU LT LV PL PT RO SK AL BA	BA		
	Prestaciones vs. períodos de cotización	CZ EE EL IT NL							
	Prestaciones de bajo nivel	CY EE IT NL RO BA UK				CY EE NL BA (en algunos cantones de la entidad de la FBiH)	BG LT BA (en algunos cantones de la entidad de la FBiH)	BE BG DK EE FR IE HU LU LV NL PT RO AL BA UK XK	
	Impago de cuotas	BA		PL BA	BG DE EE HU LT RO BA TR	BA	BA (en algunos cantones de la entidad de la FBiH)	N/A	
	Verificación de medios	RO	PT				PT	EL HR LT RO BA	EL
	Restricción de activación	AL	FI					DE HU IT LT PL	
	Sanciones		FI UK					BE DE LT UK	

	Desempleo		Enfermedad	Salud	Maternidad, paternidad, licencias maternales		GMI	Vivienda
	Contributivo	Asistencia de desempleo/ Esquemas Específicos	General	General	Contributivo	No contributivo	No contributivo	No contributivo
	Accesibilidad			HU LV BA				CY CZ FR ES NL AL BA UK
	Falta de información	FI PL AL RS UK	FI	AT	BA	AT R		DE
	Estigma					PT(g)		LT RO SE
Grupos	Trabajadores autónomos	DE(f) EL(f) RO(f)		NL PL		EL HU IT RO		
	Clásico no estándar	BE CY CZ FR HU IE IT BA	FI	BE BG CY EL IE NL AL BA MK	AT EE PL AL BA	BA	BA	
	No estándar específico	BA		BA	EE BA	BA	BA	
	Pasantes			BA	BA	BA	BA	
	Aprendices		BE					
	Estudiantes	BA		BA		BA	BA	
	Inactivos			BA	LT BA	BA	CZ(h)	
	Desempleados			IT BA		BA		
	Trayectorias inestables	AT BE HU				BA	BA	
	Nuevos participantes en el mercado de trabajo	CZ DE EL FR HR HU LT LU PL PT SE BA MK				BA	BA	
	Gitanos				SK			MK

	Desempleo		Enfermedad	Salud	Maternidad, paternidad, licencias paternales		GMI	Vivienda
	Contributivo	Asistencia de desempleo/ Esquemas específicos	General	General	Contributivo	No contributivo	No contributivo	No contributivo
Ilegales	BA		BA	LU BA	BA	BA	LU	LU
Sintecho	BA			BA	BA	BA	PT	

(*) Cabe señalar que este cuadro resumen se basa en la evaluación de los expertos nacionales de la ESPN.

Notas: (a) Subsidio parental; (b) Subsidio por embarazo y paternidad; (c) Período de espera; (d) En caso de licencia académica; (e) Para padres jóvenes; (f) Normas de elegibilidad más estrictas; (g) Especialmente para padres y personas más vulnerables en el mercado laboral; (h) La fórmula de la prestación reduce la flexibilidad de las familias sin ingresos anteriores para elegir el monto y la duración de la prestación.

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes nacionales de ESPN.

8 REFORMAS Y DEBATES POLÍTICOS

8.1 Reformas llevadas a cabo desde 2015

En esta sección se examinan las principales reformas llevadas a cabo desde 2015 en los 35 países, que han contribuido a mejorar o a deteriorar el acceso de los jóvenes a la protección social. Cabe señalar que los expertos han mencionado muy pocas reformas dirigidas directamente a los jóvenes. Con raras excepciones, las reformas adoptadas en los distintos segmentos de la protección social en los últimos seis años han afectado por igual a todos los grupos de edad - personas de 15 a 29 años y 30 a 64 años. Los expertos han informado sobre las reformas más significativas relacionadas con la protección social, en términos de su posible impacto indirecto en el grupo de edad estudiado en este informe. Cabe señalar que la pandemia COVID-19 ha traído consigo reformas/medidas, algunas de las cuales tenían por objeto mejorar el acceso de los jóvenes a la protección social.

8.1.1 Reformas en ámbitos específicos de la protección social que afectan directamente a los jóvenes

Algunas reformas reportadas por expertos de ESPN han tenido un impacto directo en los jóvenes.

En cuanto al acceso de los estudiantes a las prestaciones sociales, en Estonia, desde 2015, en virtud de la Ley del impuesto social, el Estado paga cotizaciones sociales a las personas que reciben un subsidio de doctorado. Anteriormente, los subsidios de doctorado no estaban sujetos a cotizaciones sociales y, por lo tanto, no garantizaban el acceso a las prestaciones basadas en dichas cotizaciones.

Con respecto al acceso a la atención de la salud, los estudiantes en Turquía han estado cubiertos desde 2016 como dependientes durante dos años más después de su graduación, siempre que sus padres tengan seguro de salud y que los estudiantes sean menores de 20 años, para estudiantes de secundaria, o 25, para estudiantes universitarios.

En cuanto al acceso a las prestaciones de maternidad, los alumnos y estudiantes de Alemania fueron incluidos en la protección de la maternidad en 2018 con derecho a las prestaciones de maternidad en determinadas condiciones. En Eslovaquia, en 2020 se introdujo una beca para el embarazo, que se concede a los estudiantes de las universidades y a los mayores de 18 años en las escuelas secundarias, después de la duodécima semana de embarazo (hasta el nacimiento).

Con respecto al acceso a las prestaciones de vivienda, en 2017 Finlandia abolió el plan de subsidios de vivienda para estudiantes. Los estudiantes fueron transferidos al plan general de subsidios de vivienda, para simplificar el sistema y facilitar el proceso de transferencia en ciertas situaciones, p. ej., al graduarse. Según los expertos finlandeses de ESPN, la reforma ha afectado la situación de los estudiantes tanto positiva como negativamente. Por un lado, un único sistema unificado proporciona estabilidad y beneficios más generosos. Por otra parte, el subsidio general de vivienda tiene en cuenta los ingresos de todo el hogar. La reforma mejoró la situación de quienes vivían solos, pero empeoró la de las parejas o compañeros de piso. En Bosnia y Herzegovina, en 2019 la República Srpska aprobó la Ley de vivienda social, que prevé la provisión de viviendas sociales en las comunidades locales, dando prioridad a los matrimonios jóvenes de hasta 35 años de edad. En Albania, las categorías especiales, como los huérfanos (hasta 30 años) y las parejas jóvenes, reciben prioridad en la Ley de vivienda social aprobada en 2018.

8.1.2 Reformas en ámbitos específicos de la protección social que afectan a todos los grupos de edad

Como se mencionó anteriormente, desde 2015 la gran mayoría de los países han llevado a cabo reformas que han impactado indirectamente a los jóvenes.

Los cambios relacionados con el seguro de desempleo comunicados por los equipos nacionales (p. ej., BE, DK, EL, HR, IE, IT, LT, LV, PT, SE, SK; UK) implican principalmente la relajación o el endurecimiento de determinadas condiciones de elegibilidad (p.ej. BE, HR, IE, LV, SI, SK; UK) y la inclusión de trabajadores atípicos y autónomos (p. ej., DK, EL, IT, LT, PT). En el recuadro 8.1 figuran ejemplos.

Algunos países han llevado a cabo reformas en la cobertura de los planes de asistencia sanitaria y de enfermedad (p. ej., CY, EE, FR, IT, LT, PT; AL). En Francia, desde 2016, con la introducción de la *Protection universelle maladie*, cualquier persona que trabaje o resida en el país de forma estable y regular tiene derecho a la cobertura de sus gastos de atención de la salud. En Portugal, a mediados de 2018, el período de ausencia durante el cual los trabajadores autónomos tienen derecho a las prestaciones por enfermedad se redujo de 31 a 11 días.

Algunos países de la ESPN han llevado a cabo reformas con respecto a las prestaciones de maternidad, paternidad y parentales (CY, EE, EL, HR, IE, IT, LT, LU, PL, PT, SI, BA, RS), introduciendo nuevos planes para los padres (p. ej., CY, EE, EL, IE, LU, SK), aumentando el importe de las prestaciones (p.ej. SK; BA) o la duración de la licencia (CY, EE, EL, ES), o facilitar el acceso a las prestaciones (RS), especialmente para los trabajadores por cuenta propia (p.ej. HR, IT, LT).

Varios países también han introducido cambios en los regímenes de renta mínima garantizada (p. ej., AT, EE, ES, HR, IT, LT, LU, PT, SI; AL): facilitar el acceso al régimen (PT), aumentar el nivel de subsistencia (SI), modificar la escala que determina el nivel de subsistencia (p. ej., EE, SI) la introducción de nuevos regímenes de renta mínima (p. ej., IT, LU, UK), la mejora de la equidad y la eficiencia del programa (AL), la reducción de las prestaciones (p. ej., AT); o el endurecimiento de determinadas condiciones de admisibilidad en relación con la activación y el aumento de los incentivos financieros para trabajar para los beneficiarios de GMI (p. ej., LT) (véase el recuadro 8.1).

El acceso a la vivienda también ha sido objeto de reformas desde 2015 (p. ej., FI, HR, IT, LT, LU, PT, SI; AL, BA). Estas reformas han supuesto la introducción de nuevas prestaciones (p. ej., IT, LU), el endurecimiento de las condiciones de acceso (p. ej., SI; UK) o un aumento del apoyo a la vivienda (p. ej., LT, PT) (véase el recuadro 8.1).

Recuadro 8.1: Ejemplos de reformas realizadas en las esferas del desempleo, los ingresos mínimos garantizados y las prestaciones de vivienda

En relación con las prestaciones por desempleo

En Irlanda desde 2019, los trabajadores por cuenta propia de todas las edades están ahora incluidos en el sistema de seguro social/asistencia y son elegibles para los pagos de desempleo.

En Letonia, el período de cotización requerido para el subsidio de desempleo aumentó en 2016 de 9 meses durante los últimos 12 meses a 12 meses durante los últimos 16 meses. Esto, en cierta medida, dificultaba el acceso de los jóvenes a la prestación de desempleo, ya que podían tener un historial de cotizaciones más corto. En 2019, la duración de la prestación se redujo de nueve a ocho meses y las tasas de sustitución se redujeron.

En relación con los regímenes de renta mínima garantizada

En Austria, las reformas de los ingresos mínimos en las provincias federales de conformidad con la Ley de asistencia social de 2019, que aplicaba los niveles máximos de prestaciones, a menudo implicaban una reducción de los niveles de prestaciones.

En Italia, la introducción del Ingreso de Inclusión (REI) en 2017, reemplazado por el Ingreso de Ciudadanía en 2019, marcó un importante paso adelante, no solo para los hogares pobres, sino también para los trabajadores jóvenes y los recién llegados al mercado laboral.

En mayo de 2020, el Gobierno español introdujo un régimen de garantía mínima, el Ingreso Mínimo Vital (Ingreso Mínimo Vital), como prestación nacional no contributiva de la Seguridad Social. Las personas que reciben la prestación en nombre del hogar (incluidos los hogares unipersonales) deben tener al menos 23 años de edad.

En relación con las prestaciones de vivienda

En 2017, Eslovenia endureció las condiciones para recibir subsidios de vivienda para quienes alquilan a precios de mercado. Ya no basta con solicitar la subvención en el momento de la licitación pública para la asignación de viviendas de alquiler sin fines de lucro; el inquilino debe estar ahora en la lista de prioridades.

En el Reino Unido, desde 2015, los niveles y el acceso a las prestaciones de vivienda se han deteriorado con el tiempo para los jóvenes. Los jóvenes reciben una tasa de ayuda a la vivienda inferior a la de los mayores de 35 años. Los cálculos se basan en el costo del alojamiento compartido en su área local.

Fuente: Informes nacionales de ESPN.

El acceso a la protección social está estrechamente vinculado al empleo, y las reformas que mejoran la empleabilidad de un determinado grupo de edad afectan indirectamente su acceso a la protección social. Se ha informado de tales reformas en Francia, Hungría, Rumania y el Reino Unido.

8.1.3 Cambios relacionados con COVID-19 en áreas específicas de protección social que afectan a todos los grupos de edad

Algunos expertos de la ESPN informaron de cambios en el acceso a la protección social como consecuencia de la crisis COVID-19 (p. ej., AT, BE, CZ, IE, LT, LU, LV, NL, PL, PT, RO, SE, SI; AL, MK, UK). Estos cambios afectaron principalmente al acceso a las prestaciones de desempleo, a las GMI y a las prestaciones de vivienda. Al igual que las reformas descritas anteriormente, estos cambios COVID-19 no se dirigieron específicamente a los jóvenes (Baptista et al, 2021). Algunos ejemplos son los siguientes:

- ✓ En Austria, el nivel de asistencia al desempleo aumentó temporalmente al de la prestación por desempleo, en respuesta a la crisis COVID-19. Sin embargo, esta mejora es temporal: estaba previsto que expirara a finales de junio de 2021, pero luego se prolongó hasta finales de septiembre de 2021.
- ✓ En Bélgica, las personas que viven con prestaciones de ingresos mínimos, independientemente de su edad, recibieron un subsidio mensual adicional de 50 € durante el período mayo 2020 - septiembre 2021.
- ✓ En Dinamarca, los jóvenes con empleos estables antes de las restricciones pueden haberse beneficiado de los nuevos sistemas de compensación salarial introducidos como parte de la respuesta a la COVID-19. Todos los beneficiarios de la seguridad social y las becas de estudio recibieron una suma global de 135 euros. Los estudiantes que recibían subvenciones estatales tenían acceso a préstamos para estudiantes de nivel superior.
- ✓ Los Países Bajos intervinieron durante la pandemia de COVID-19 para ayudar a los hogares que ya no pueden pagar sus costos fijos (principalmente referidos a la vivienda), a través del apoyo temporal para los costos necesarios (TONK).
- ✓ En Suecia, como consecuencia de la crisis COVID-19, el nivel del subsidio de vivienda para familias con hijos, incluidos los jóvenes con hijos, aumentó un 25% en el segundo semestre de 2020; este aumento se está reintroduciendo ahora en el segundo semestre de 2021.
- ✓ En el Reino Unido, en respuesta al impacto de COVID-19, el gobierno introdujo una serie de reformas a la seguridad social. Estos incluyen: un aumento temporal de £20 (€23.20) por semana a Universal Credit. Se concedió a partir del 6 de abril de 2020 y está previsto que finalice en septiembre de 2021. No hay intenciones de que este sea un accesorio permanente de la UC. También se introdujeron modificaciones en los requisitos relacionados con el trabajo para los solicitantes de prestaciones.

8.2 Debates nacionales

En casi la mitad de los países de la ESPN (p.ej. AT, BE, CY, CZ, DE, EE, EL, ES, HU, LU, MT, PT, RO, SE; BA, ME, MK, RS, TR), los expertos nacionales informaron de que el acceso de los jóvenes a la protección social no era un tema central abordado en el debate nacional. En estos países, los debates políticos se centran más bien en el acceso a la protección social de las personas que trabajan de forma no habitual (p. ej., BE, PT, RS), la participación de los jóvenes en el mercado de trabajo (p. ej., CY, EL, ES, RO, SE, UK), los salarios mínimos (p. ej., educación (RO; MK).

Cuando se discute la cuestión del acceso a la protección social, se trata sólo indirectamente, en el contexto del debate sobre el desempleo juvenil (p. ej., AT, CY, EL, ES, FR, HR, IE, IT, PL; BA, UK) y TNE (p.ej. FI, FR, IT, LT, PL, RO; UK).

También se debatieron en algunos países los regímenes de renta mínima (p. ej., AT, DE, FR, LU) (véase el recuadro 8.2). En Francia, la idea de extender el *Revenu de solidarité* activo a los jóvenes de 18 a 25 años se ha debatido repetidamente desde la creación del programa, e incluso antes del establecimiento del *Revenu minimum d'insertion* en 1988. Sin embargo, el debate se ha reavivado fuertemente desde el inicio de la pandemia, con innumerables artículos de opinión, informes y comentarios que piden que se aplique la extensión. En Luxemburgo, la edad mínima de acceso al GMI (Revis), actualmente de 25 años, es cuestionada regularmente por los líderes de opinión.

Recuadro 8.2: El debate sobre la renta mínima en Alemania

En términos generales, actualmente no se discute la protección social de los jóvenes (de 15 a 29 años), ni en el contexto de la política social ni en el de la política de juventud. En lo que respecta a los jóvenes y a la protección social, la atención se centra principalmente en los servicios educativos y sociales. La razón principal de ello es que, como se ha demostrado en los inventarios de los distintos ámbitos de la protección social, no se han detectado deficiencias graves en la prestación de prestaciones en efectivo en las zonas ni barreras para acceder a ellas. Las únicas excepciones son los planes de prestaciones por ingresos mínimos. Desde hace años, los expertos, los sindicatos y las asociaciones sociales piden que se flexibilicen las condiciones muy restrictivas de las prestaciones para los menores de 25 años en relación con el apoyo básico a la renta para los solicitantes de empleo. En un fallo de 2019, el Tribunal Constitucional Federal refrendó esta crítica y ordenó a la legislatura que revisara parcialmente las regulaciones. La Agencia Federal de Empleo ya ha suspendido temporalmente las sanciones por infracciones de las condiciones, tras la sentencia del Tribunal Constitucional.

El 17 de enero de 2021, el Ministro Federal de Trabajo y Asuntos Sociales presentó un proyecto de ley que, entre otras cosas, proponía la abolición de esta disposición. Este sería un paso importante hacia la igualdad para todos los grupos de edad en el apoyo a los ingresos básicos para los solicitantes de empleo. Pero queda por ver si el proyecto de ley será aprobado en el gabinete y aprobado por la legislatura en el resto del período legislativo, que solo se extiende hasta octubre de 2021. Al mismo tiempo, durante años se ha criticado que las prestaciones de ingreso mínimo estándar en virtud del Código Social II y XII, tanto en general como para los niños y adolescentes en particular, no son suficientes para garantizar un nivel de subsistencia sociocultural que permita la participación en la vida social normal. La aprobación de la Ley de evaluación de las necesidades estándar en diciembre de 2019 no ha cambiado significativamente esta problemática situación. Sin embargo, no se esperan cambios antes del comienzo del próximo período legislativo; todo depende, en particular, de qué partidos formarán la próxima coalición de gobierno.

El fracaso de las transferencias relacionadas con el niño y la familia, junto con las prestaciones de ingresos mínimos, para mejorar la situación de las familias con niños en riesgo de pobreza se ha debatido durante años. El llamamiento para combinar todas las prestaciones por hijos y familiares, incluidas las prestaciones de ingresos mínimos, en una llamada prestación básica por hijos a cargo ha atraído un apoyo cada vez mayor durante el actual período legislativo. Dicha reforma debería mejorar la transparencia, facilitar el acceso a estos beneficios, reforzar la focalización y, sobre todo, mejorar la situación de las familias de bajos ingresos con hijos. Los expertos, las asociaciones sociales y los grupos parlamentarios verdes e izquierdistas del Bundestag han hecho hasta ahora propuestas en este sentido, y el Bundesrat - con el apoyo de los Estados socialdemócratas y los Estados verdes - también se ha pronunciado a favor de dicha reforma.

Fuente: Informe Nacional de ESPN.

El acceso a una vivienda asequible ha sido mencionado por expertos de AT, BE, HR, IE, IT, LT, LU, NL, PL, SE, SI, AL, BA y UK. En Albania, el acceso a la vivienda y a una vivienda asequible son problemas importantes, especialmente para los jóvenes; además, alrededor del 98% de los repatriados necesitan apoyo para conseguir una vivienda segura para su familia a su regreso. En Austria, rara vez se trata a los jóvenes como un grupo distinto en los debates sobre el acceso a la protección social. Esto ha cambiado algo más recientemente en el contexto del aumento de los costos de la vivienda, que hacen de la vivienda asequible un problema especialmente para los jóvenes. En Irlanda, en el debate popular no existe un enfoque global ni políticas o campañas concertadas sobre la protección social de los jóvenes, y la vivienda es el único ámbito político con un amplio debate público en el que se invoca específicamente a los jóvenes. En Luxemburgo, el debate se centra más en cómo abordar la falta de vivienda social, que en la necesidad de aumentar las prestaciones de vivienda. En Polonia, el programa del Gobierno incluye una propuesta relacionada con el apoyo al reembolso de los préstamos para vivienda para jóvenes, que puede apoyar el acceso a la vivienda.

ANEXO A: PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA RED ESPN Y LOS 35 EQUIPOS NACIONALES DE ESPN (Julio de 2021)

A1. Equipo de Gestión de la Red ESPN

La Red Europea de Política Social (ESPN) está gestionada conjuntamente por el Instituto Luxemburgués de Investigación Socio Económica (LISER), la empresa de investigación independiente APPLICA y el Observatorio Social Europeo (OSE).

El Equipo de Gestión de la Red de ESPN es responsable de la supervisión y coordinación general de la ESPN. Consta de seis miembros:

EQUIPO DE GESTIÓN DE REDES

Eric Marlier (*LISER, LU*)

Director del proyecto

Email: eric.marlier@liser.lu

Isabel Baptista (*Investigador independiente en política social, PT*)

Líder de Inclusión Social

Email: imrpsb@gmail.com

Marcel Fink (*Instituto de Estudios Avanzados, AT*)

Perspectiva de los usuarios de MISSOC

Email: fink@ihs.ac.at

Loredana Sementini (*Applica, BE*)

Comunicación/reuniones/edición y Coordinador del MISSOC

Email: LS@applica.be

Bart Vanhercke (*Observatorio Social Europeo, BE*)

Líder de Protección Social

Email: vanhercke@ose.be

Terry Ward (*Applica, BE*)

Líder de MISSOC

Email: TW@applica.be

A2. Equipos nacionales de ESPN

ALBANIA

Genc Burazeri (*University of Medicine*)

Experto en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: gburazeri@yahoo.com

Elira Jorgoni (*Investigadora independiente en política social*)

Experta en Inclusión Social y Protección Social

Email: elira.jorgoni@gmail.com

Enkelejd Musabelliu (*Abkons*)

Experto en Pensiones

Email: emusabelliu@gmail.com

Coordinador nacional: Elira Jorgoni

AUSTRIA

Marcel Fink (*Institute for Advanced Studies*)

Experto en Asistencia Sanitaria, Cuidados a Largo Plazo, Pensiones e Inclusión Social

Email: fink@ihs.ac.at

Monika Riedel (*Institute for Advanced Studies*)

Experto en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: riedel@ihs.ac.at

Coordinador nacional: Marcel Fink

BÉLGICA

Wouter De Tavernier (*KULeuven*)

Experto en Pensiones

Email: wouterdetavernier@gmail.com

Jean Macq (*Université Catholique de Louvain*)

Experto en Salud y Cuidados a Largo Plazo Email:

jean.macq@uclouvain.be

Bea Cantillon (*Centrum voor Sociaal Beleid Herman Deleeck, University of Antwerp*)

Experta en Inclusión Social e Inversión Social

Email: bea.cantillon@uantwerpen.be

Anne Van Lancker (investigadora independiente de política social)

Experta en Inclusión Social e Inversión Social

Email: anne.vanlancker@telenet.be

Coordinadora nacional: Anne van Lancker

BOSNIA Y HERZEGOVINA

Mirna Jusić (*Analitika – Centre for Social research*)

Experta en Asistencia Sanitaria, Cuidados a Largo Plazo, Pensiones e Inclusión Social

Email: mirna.jusic@analitika.ba

Nikolina Obradović (*University of Mostar*)

Experto en Asistencia Sanitaria, Cuidados a Largo Plazo, Pensiones e Inclusión Social

Email: nikolina.obradovic@ff.sum.ba

Coordinadora nacional: Nikolina Obradović

BULGARIA**George V. Bogdanov** (*National Network for Children*)

Experto en atención a largo plazo e inclusión social

Email: george.bogdanov@nmd.bg**Lidia M. Georgieva** (*Medical University, Sofia*)

Experta en Salud

Email: lidia1001@gmail.com**Boyan V. Zahariev** (*Open Society Institute*)

Experto en Pensiones

Email: bzahariev@osi.bg

Coordinador nacional: George V. Bogdanov

CROACIA**Zdenko Babić** (*University of Zagreb*)

Experto en Atención Sanitaria, Atención a Largo Plazo e Inclusión Social

Email: zbabic@pravo.hr**Gojko Bežovan** (*University of Zagreb*)

Experto en cuidados a largo plazo y pensiones

Email: Gojko.bezovan@pravo.hr**Zoran Sućur** (*University of Zagreb*)

Experto en Atención Sanitaria, Atención a Largo Plazo e Inclusión Social

Email: zsucur@pravo.hr

Coordinador nacional: Gojko Bežovan

CHIPRE**Sofia N. Andreou** (*University of Cyprus*)

Experta en Inclusión Social

Email: andreou.sofia@ucy.ac.cy**Louis N. Christofides** (*University of Cyprus and University of Guelph*)

Experto en Pensiones e Inclusión Social

Email: louis.christofides@ucy.ac.cy**Marios Kantaris** (*Open University of Cyprus*)

Experto en cuidados a largo plazo

Email: marios.kantaris@st.ouc.ac.cy**Christos Koutsampelas** (*University of Peloponnese*)

Experto en Pensiones e Inclusión Social

Email: ch.koutsamp@uop.gr**Mamas Theodorou** (*Open University of Cyprus*)

Experto en Salud

Email: m.theodorou@ouc.ac.cy

Coordinador nacional: Marios Kantaris

REPUBLICA CHECA**Robert Jahoda** (*Masaryk University*)

Experto en Pensiones

Email: robert.jahoda@econ.muni.cz

Ivan Malý (*Masaryk University*)

Experto en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: ivan@econ.muni.cz

Tomáš Sirovátka (*Masaryk University*)

Experto en Inclusión Social

Email: sirovatk@fss.muni.cz

Coordinador nacional: Tomáš Sirovátka

DINAMARCA**Bent Greve** (*Roskilde University*)

Experto en Salud

Email: bgr@ruc.dk

Jon Kvist (*Roskilde University*)

Experto en cuidados de larga duración, pensiones e inclusión social

Email: jkvist@ruc.dk

Coordinador nacional: Jon Kvist

ESTONIA**Kaupo Koppel**

Experto en Salud e Inclusión Social

Email: kaupo.koppel@praxis.ee

Merilen Laurimäe

Experta en Pensiones e Inclusión Social

Email: merilen.laurimae@praxis.ee

Märt Masso (Praxis)

Experto en Inclusión Social

Email: mart.mass@praxis.ee

Kirsti Melesk

Experta en Inclusión Social

Email: kirsti.melesk@praxis.ee

Gerli Paat-Ahi (Praxis)

Experta en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: gerli.paat-ahi@praxis.ee

Magnus Piirits (Praxis)

Experto en Pensiones

Email: magnus.piirits@praxis.ee

Coordinadora nacional: Kirsti Melesk

FINLANDIA**Laura Kalliomaa-Puha** (*University of Tampere*)

Experta en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: laura.kalliomaa-puha@tuni.fi

Olli Kangas (*Turku University*)

Experto en Salud, Pensiones e Inclusión Social

Email: olli.kangas@utu.fi

Coordinador nacional: Olli Kangas

FRANCIA

Gilles Huteau (EHESP - French School of Public Health)

Experto en Salud y Pensiones

Email: Gilles.Huteau@ehesp.fr

Blanche Le Bihan (EHESP - French School of Public Health)

Experto en Cuidados a Largo Plazo

Email: Blanche.Lebihan@ehesp.fr

Michel Legros (EHESP - French School of Public Health & National Observatory on Poverty and Social Exclusion)

Experto en Salud e Inclusión Social

Email: Michel.Legros77@gmail.com

Claude Martin (EHESP - French School of Public Health)

Experto en Cuidados a Largo Plazo e Inclusión Social

Email: Claude.Martin@ehesp.fr

Alis Sopadzhian (EHESP - French School of Public Health)

Experta en Salud

Email: Alis.Sopadzhian@ehesp.fr

Coordinador nacional: Claude Martin

ALEMANIA

Thomas Gerlinger (University of Bielefeld)

Experto en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: thomas.gerlinger@uni-bielefeld.de

Uwe Fachinger (University of Vechta)

Experto en Pensiones

Email: uwe.fachinger@uni-vechta.de

Walter Hanesch (Hochschule Darmstadt – University of Applied Sciences)

Experto en Inclusión Social

Email: walter.hanesch@h-da.de

Coordinador nacional: Walter Hanesch

GRECIA

Antoinetta Capella (EKKE - Greek National Centre for Social Research)

Experto en atención a largo plazo e inclusión social

Email: acapella@ekke.gr

Charalampos Economou (Panteion University of Political and Social Sciences)

Experto en Salud

Email: economou@panteion.gr

Danai Konstantinidou (EKKE - Greek National Centre for Social Research)

Experto en Inclusión Social y Protección Social

Email: danaekon@hotmail.com

Menelaos Theodoroulakis (EKKE - Greek National Centre for Social Research)

Experto en Pensiones

Email: mtheodor@pepsaee.gr

Coordinadora nacional: Antoinetta Capella

HUNGRÍA

Fruzsina Albert (*Centre for Social Sciences/Hungarian Academy of Sciences & Semmelweis University*)

Experta en Salud e Inclusión Social

Email: albert.fruzsina@gmail.com

Róbert Iván Gál (*Demographic Research Institute & TÁRKI Social Research Institute*)

Experto en Cuidados a Largo Plazo y Pensiones

Email: gal@tarki.hu

Coordinadora nacional: Fruzsina Albert

IRLANDA

Mary Daly (*University of Oxford*)

Experto en Atención Sanitaria, Atención a Largo Plazo e Inclusión Social

Email: mary.daly@spi.ox.ac.uk

Anthony McCashin (*Trinity College Dublin*)

Experto en Pensiones

Email: amccshin@tcd.ie

Coordinadora nacional: Mary Daly

ITALIA

Matteo Jessoula (*University of Milan*)

Experto en Pensiones

Email: matteo.jessoula@unimi.it

Marcello Natili (*University of Milan*)

Experto en Inclusión Social

Email: marcello.natili@unimi.it

Emmanuele Pavolini (*Macerata University*)

Experto en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: emmanuele.pavolini@unimc.it

Michele Raitano (*Sapienza University of Rome*)

Experto en Inclusión Social

Email: michele.raitano@uniroma1.it

Coordinador nacional: Matteo Jessoula

KOSOVO

Amir Haxhikadrija (*Open Society Foundation e investigador independiente en política social*)

Experto en Atención Sanitaria, Atención a Largo Plazo e Inclusión Social

Email: amir.haxhikadrija@gmail.com

Artan Mustafa (*University for Business and Technology*)

Experto en Pensiones e Inclusión Social

Email: artanmustafa2000@yahoo.com

Coordinador nacional: Amir Haxhikadrija

LETONIA**Evija Kļave** (*Baltic Institute of Social Sciences*)

Experta en Salud e Inclusión Social

Email: evija.klave@gmail.com**Feliciana Rajevska** (*Vidzeme University of Applied Sciences*)

Experta en Cuidados a Largo Plazo

Email: rajevska@latnet.lv**Olga Rajevska** (*University of Latvia*)

Experta en Pensiones

Email: olga.rajevaska@lu.lv

Coordinadora nacional: Feliciana Rajevska

LITUANIA**Romas Lazutka** (*Vilnius University*)

Experto en Pensiones e Inclusión Social

Email: romas.lazutka@fsf.vu.lt**Jekaterina Navicke** (*Vilnius University*)

Experto en Pensiones e Inclusión Social

Email: jekaterina.navicke@fsf.vu.lt; j.navicke@gmail.com**Laimutė Žalimiene** (*Vilnius University*)

Experta en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: laima.zalimiene@fsf.vu.lt

Coordinadora nacional: Jekaterina Navicke

LUXEMBURGO**Michèle Baumann** (*University of Luxembourg*)

Experto en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: michele.baumann@uni.lu**Muriel Bouchet** (*Fondation IDEA*)

Experto en Pensiones

Email: Muriel.bouchet@fondation-IDEA.lu**Robert Urbé** (*Investigador independiente en política social*)

Experto en cuidados de larga duración, inclusión social y protección social

Email: robert.urbe@pt.lu

Coordinador nacional: Robert Urbé

MALTA**Anna Borg** (*University of Malta*)

Experto en Infancia, Estudios Laborales e Inclusión Social

Email: anna.borg@um.edu.mt**Mario Vassallo** (*University of Malta*)

Experto en Asistencia Sanitaria, Cuidados a Largo Plazo, Pensiones e Inclusión Social

Email: mario.vassallo@um.edu.mt

Coordinador nacional: Mario Vassallo

MONTENEGRO**Vojin Golubovic** (*Institute for Strategic Studies and Prognoses*)

Experto en Pensiones

Email: vgolubovic2004@yahoo.com**Jadranka Kaludjerović** (*Institute for Strategic Studies and Prognoses*)

Experta en Inclusión Social

Email: mailto:jkaludjerovic@t-com.me**Milica Vukotic** (*University of Donja Gorica*)

Experta en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: milica.vukotic@udg.edu.me

Coordinadora nacional: Jadranka Kaludjerović

PAÍSES BAJOS**Karen M. Anderson** (*University College Dublin*)

Experto en cuidados a largo plazo y pensiones

Email: karen.anderson@ucd.ie**Katrien de Vaan** (*Investigador de políticas de Regioplan*)

Experta en Salud

Email: katrien.de.vaan@regioplan.nl**Stef Molleman** (*Investigador de políticas de Regioplan*)

Experto en Inclusión Social

Email: stef.molleman@regioplan.nl**Adriaan Oostveen** (*Investigador de políticas de Regioplan*)

Experto en Inclusión Social

Email: adriaan.oostveen@regioplan.nl**Melissa van de Grift** (*Investigador de políticas de Regioplan*)

Experto en atención a largo plazo e inclusión social

Email: Melissa.van.de.grift@regioplan.nl**Bob van Waveren** (*Investigador de políticas de Regioplan*)

Experto en Inclusión Social

Email: bob.van.waveren@regioplan.nl

Coordinador nacional: Adriaan Oostveen

MACEDONIA DEL NORTE**Dragan Gjorgjev** (*Public Health Department of the Medical Faculty, Skopje*)

Experto en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: dgjorgjev@gmail.com**Maja Gerovska Mitev** (*Institute of Social Work and Social Policy, Ss. Cyril and Methodius University*)

Experto en Pensiones e Inclusión Social

Email: gerovska@fzf.ukim.edu.mk

Coordinadora nacional: Maja Gerovska Mitev

POLONIA

Agnieszka Chłoń-Domińczak (*Warsaw School of Economics*)

Experta en Pensiones

Email: Agnieszka.Chlon@gmail.com

Agnieszka Sowa-Kofta (*Institute of Labour and Social Studies & Centre for Social and Economic Research*)

Experta en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: a.sowa@ipiss.com.pl

Ryszard Szarfenberg (*University of Warsaw*)

Experto en Inclusión Social

Email: r.szarfenberg@uw.edu.pl

Coordinadora nacional: Agnieszka Chłoń-Domińczak

PORTUGAL

Ana Cardoso (*CESIS - Centro de Estudos para a Intervenção Social*)

Experta en Cuidados a Largo Plazo e Inclusión Social

Email: ana.cardoso@cesis.org

Heloísa Perista (*CESIS - Centro de Estudos para a Intervenção Social*)

Experta en Pensiones e Inclusión Social

Email: heloisa.perista@cesis.org

Pedro Perista (*CESIS - Centro de Estudos para a Intervenção Social*)

Experto en Salud, Cuidados a Largo Plazo e Inclusión Social

Email: pedro.perista@cesis.org

Coordinador nacional: Pedro Perista

RUMANÍA

Luana M. Pop (*University of Bucharest*)

Experta en Salud, Cuidados a Largo Plazo e Inclusión Social

Email: luana.pop@gmail.com

Dana O. Farcasanu (*Foundation Centre for Health Policies and Services*)

Experta en Salud

Email: dfarcasanu@cpss.ro

Daniela Urse (Pescaru) (*University of Bucharest*)

Experta en Pensiones

Email: dana.pescaru@gmail.com

Coordinadora nacional: Luana Pop

SERBIA

Jurij Bajec (*University of Belgrade & Economics Institute Belgrade*)

Experto en Pensiones e Inclusión Social

Email: jurij.bajec@ecinst.org.rs

Ljiljana Pejcin Stokić (*Economics Institute Belgrade*)

Experta en Salud, Cuidados a Largo Plazo e Inclusión Social

Email: ljpejin@gmail.com

Coordinadora nacional: Ljiljana Pejcin Stokić

ESLOVAQUIA**Rastislav Bednárík** (*Institute for Labour and Family Research*)

Experto en cuidados a largo plazo y pensiones

Email: Rastislav.Bednarik@ivpr.gov.sk**Andrea M. Gecková** (*P.J. Safarik University, Kosice*)

Experto en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: andrea.geckova@upjs.sk**Daniel Gerbery** (*Comenius University*)

Experto en Inclusión Social

Email: daniel.gerbery@gmail.com

Coordinador nacional: Daniel Gerbery

ESLOVENIA**Boris Majcen** (*Institute for Economic Research*)

Experto en Pensiones

Email: majcenb@ier.si**Valentina Prevolnik Rupel** (*Institute for Economic Research*)

Experto en Salud y Cuidados a Largo Plazo

Email: rupelv@ier.si**Nada Stropnik** (*Institute for Economic Research*)

Experta en Inclusión Social

Email: stropnikn@ier.si

Coordinadora nacional: Nada Stropnik

ESPAÑA**Ana Arriba González de Durana** (*University of Alcalá*)

Experta en Inclusión Social

Email: ana.arriba@uah.es**Gregorio Rodríguez Cabrero** (*University of Alcalá*)

Experto en Cuidados a Largo Plazo, Pensiones e Inclusión Social

Email: gregorio.rodriguez@uah.es**Vicente Marbán Gallego** (*University of Alcalá*)

Experto en Cuidados a Largo Plazo

Email: vicente.marban@uah.es**Francisco Javier Moreno** (*IPP-CSIC*)

Experto en Salud

Email: javier.moreno@cchs.csic.es**Julia Montserrat Codorniu** (*Centre of Social Policy Studies*)

Experta en Cuidados a Largo Plazo y Pensiones

Email: jmontserrate@gmail.com

Coordinador nacional: Gregorio Rodríguez Cabrero

SUECIA

Johan Fritzell (*Stockholm University & Karolinska Institutet*)

Experto en Salud e Inclusión Social

Email: johan.fritzell@ki.se

Kenneth Nelson (*Stockholm University*)

Experto en Inclusión Social

Email: kenneth.nelson@sofi.su.se

Joakim Palme (*Uppsala University*)

Experto en Pensiones

Email: Joakim.Palme@statsvet.uu.se

Pär Schön (*Stockholm University & Karolinska Institutet*)

Experto en Cuidados a Largo Plazo

Email: par.schon@ki.se

Coordinador nacional: Johan Fritzell

TURQUÍA

Fikret Adaman (*Bogazici University*)

Experto en Salud e Inclusión Social

Email: adaman@boun.edu.tr

Dilek Aslan (*Hacettepe University*)

Experto en Cuidados a Largo Plazo

Email: diaslan@hacettepe.edu.tr

Burçay Erus (*Bogazici University*)

Experto en Salud e Inclusión Social

Email: burcay.erus@boun.edu.tr

Serdar Sayan (*TOBB University of Economics and Technology*)

Experto en Pensiones

Email: serdar.sayan@etu.edu.tr

Coordinador nacional: Fikret Adaman

REINO UNIDO

Fran Bennett (*University of Oxford*)

Experto en Inclusión Social

Email: fran.bennett.oxford@gmail.com; fran.bennett@spi.ox.ac.uk

Karen Bloor (*University of York*)

Experta en Salud

Email: karen.bloor@york.ac.uk

Jonathan Bradshaw (*University of York*)

Experto en Pensiones e Inclusión Social

Email: jonathan.bradshaw@york.ac.uk

Caroline Glendinning (*University of York*)

Experta en Cuidados a Largo Plazo

Email: caroline.glendinning@york.ac.uk

Rebecca Tunstall (*University of York*)

Experta en política de Vivienda

Email: becky.tunstall@york.ac.uk

Coordinador nacional: Jonathan Bradshaw

ANEXO B:**Tabla B1.1: Tasas de empleo en los grupos de edad 15-29, 30-64, 15-24 y 25-29 - Total - % y ratios 15-29/30-64 (2015–2020)**

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculo del equipo básico de la red ESPN para todos los grupos de edad sobre la base del indicador [lfsa_pganws] (miles de personas por sexo, edad, ciudadanía y situación laboral)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	La tasa de empleo se calcula dividiendo el número de personas ocupadas (ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia) entre la población total del grupo de edad respectivo
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	15–29						30–64						Ratios 15–29 a 30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	45.0	45.9	46.9	47.7	48.2	46.1	71.4	72.4	73.5	74.5	75.3	74.9	0.63	0.63	0.64	0.64	0.64	0.62
Austria	62.0	62.2	61.9	62.7	63.4	61.7	74.5	75.0	75.9	76.7	77.1	76.1	0.83	0.83	0.82	0.82	0.82	0.81
Bélgica	41.3	41.4	41.6	43.4	45.1	42.7	69.7	70.4	71.4	72.6	73.0	73.2	0.59	0.59	0.58	0.60	0.62	0.58
Bulgaria	39.2	38.3	42.0	40.8	42.1	38.5	70.9	71.6	74.8	76.0	78.4	77.1	0.55	0.53	0.56	0.54	0.54	0.50
Croacia	35.6	39.8	40.9	41.3	43.5	41.4	63.4	63.1	65.4	67.4	68.5	69.1	0.56	0.63	0.63	0.61	0.63	0.60
Cyprus	44.6	45.7	47.3	50.5	53.7	51.6	70.5	71.3	73.3	76.2	77.5	77.2	0.63	0.64	0.64	0.66	0.69	0.67
Czechia	46.8	47.7	49.0	49.0	48.8	45.8	78.0	79.9	81.5	82.9	83.3	83.1	0.60	0.60	0.60	0.59	0.59	0.55
Denmark	58.3	58.8	59.1	60.4	61.2	60.1	77.7	78.6	79.3	80.1	81.0	80.5	0.75	0.75	0.74	0.75	0.76	0.75
Estonia	54.4	54.0	57.9	58.3	56.6	52.3	78.5	78.8	80.0	80.5	81.6	80.7	0.69	0.68	0.72	0.72	0.69	0.65
Finland	51.7	52.8	53.8	55.5	56.5	53.9	75.1	75.4	76.2	78.5	79.3	79.0	0.69	0.70	0.71	0.71	0.71	0.68
France	43.2	43.5	44.0	44.7	44.6	43.1	71.7	72.1	72.7	73.3	73.7	73.8	0.60	0.60	0.61	0.61	0.61	0.58
Germany	57.7	58.2	58.7	59.4	60.4	59.9	79.5	80.3	81.0	81.5	82.1	81.4	0.73	0.73	0.72	0.73	0.74	0.74
Greece	28.0	28.6	29.3	30.0	31.3	29.5	58.1	59.4	61.0	62.6	64.3	64.7	0.48	0.48	0.48	0.48	0.49	0.46
Hungary	42.6	45.2	46.8	47.1	47.1	45.8	71.4	74.0	75.6	76.9	78.0	77.9	0.60	0.61	0.62	0.61	0.60	0.59

	15–29						30–64						Ratios 15–29 a 30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ireland	49.4	52.9	52.2	52.6	53.4	49.2	70.8	71.7	73.7	74.9	75.9	75.0	0.70	0.74	0.71	0.70	0.70	0.66
Italy	28.6	29.7	30.3	30.8	31.8	29.8	64.8	65.7	66.5	67.1	67.4	66.8	0.44	0.45	0.46	0.46	0.47	0.45
Latvia	52.2	51.9	53.4	52.1	51.9	47.8	73.9	74.7	75.7	78.2	78.7	78.9	0.71	0.70	0.70	0.67	0.66	0.61
Lithuania	45.5	47.7	48.9	50.7	50.4	47.6	75.8	77.5	78.2	79.8	80.4	79.3	0.60	0.61	0.63	0.64	0.63	0.60
Luxembourg	48.5	46.7	46.7	48.1	50.5	47.2	72.8	72.7	73.7	74.3	74.5	74.8	0.67	0.64	0.63	0.65	0.68	0.63
Malta	60.2	62.2	64.1	68.0	67.9	66.1	67.1	69.3	71.4	73.5	75.2	76.8	0.90	0.90	0.90	0.93	0.90	0.86
Netherlands	68.0	68.3	69.3	70.9	72.2	70.2	76.5	77.4	78.5	79.7	80.6	80.9	0.89	0.88	0.88	0.89	0.89	0.87
Poland	45.0	47.7	49.0	50.2	50.8	48.0	69.5	70.6	72.2	73.2	74.0	75.4	0.65	0.68	0.68	0.69	0.69	0.64
Portugal	39.5	40.3	43.3	44.7	45.7	41.3	71.9	73.4	75.8	77.8	78.6	78.2	0.55	0.55	0.57	0.57	0.58	0.53
Romania	43.1	41.5	43.3	43.0	42.4	41.8	68.2	68.8	71.1	72.3	73.5	73.3	0.63	0.60	0.61	0.60	0.58	0.57
Slovakia	42.3	44.1	45.1	45.9	45.0	42.7	70.6	72.6	73.8	75.2	76.4	75.8	0.60	0.61	0.61	0.61	0.59	0.56
Slovenia	45.9	45.6	51.1	51.8	51.1	46.6	71.3	72.1	74.8	76.9	78.0	78.0	0.64	0.63	0.68	0.67	0.66	0.60
Spain	33.7	34.6	36.5	37.7	38.2	33.9	65.0	67.0	68.4	69.8	70.9	69.2	0.52	0.52	0.53	0.54	0.54	0.49
Sweden	56.4	57.3	58.1	58.1	57.4	54.0	83.8	84.3	84.9	85.6	85.4	84.3	0.67	0.68	0.68	0.68	0.67	0.64
United Kingdom	60.9	62.1	62.8	62.6	63.1	:	77.6	78.1	78.7	79.5	79.9	:	0.78	0.79	0.80	0.79	0.79	:
Montenegro	33.2	35.2	35.7	35.9	39.7	31.3	59.8	59.7	61.2	63.2	63.4	59.0	0.56	0.59	0.58	0.57	0.63	0.53
North Macedonia	28.3	28.6	30.2	30.9	34.3	33.5	56.4	57.8	59.0	60.1	62.7	62.8	0.50	0.49	0.51	0.51	0.55	0.53
Serbia	30.4	33.2	34.9	36.4	36.9	36.0	59.7	62.7	65.0	66.4	68.7	69.7	0.51	0.53	0.54	0.55	0.54	0.52
Turkey	42.5	42.5	43.0	43.3	41.5	37.9	54.2	54.9	55.9	56.3	54.6	52.1	0.78	0.77	0.77	0.77	0.76	0.73

	15-24						25-29					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	30.3	31.0	32.0	32.8	33.4	31.4	70.7	71.8	72.8	73.7	74.6	72.9
Austria	51.3	51.0	50.6	51.3	51.6	50.2	80.2	80.9	80.4	80.7	81.8	79.4
Bélgica	23.4	22.7	22.7	25.0	26.6	24.1	74.3	74.9	75.1	75.6	77.7	75.7
Bulgaria	20.3	19.8	22.9	20.7	21.8	18.8	66.6	64.7	69.0	69.9	72.9	70.4
Croacia	19.1	25.6	25.9	25.6	27.7	25.6	66.0	66.2	68.7	70.9	73.3	71.3
Chipre	25.5	26.4	27.6	31.3	32.4	31.3	71.3	72.2	73.8	76.1	81.0	76.7
República Checa	28.4	28.6	29.1	28.4	28.0	25.1	75.2	76.3	78.3	79.1	79.0	77.0
Dinamarca	51.3	52.3	52.9	53.7	55.0	53.2	72.5	71.6	71.0	72.8	72.6	72.4
Estonia	36.3	37.5	40.5	41.7	39.7	35.3	79.5	75.9	80.9	80.5	80.3	78.1
Finlandia	40.5	41.7	42.5	44.0	44.6	41.1	72.1	72.8	73.6	74.9	76.4	75.3
Francia	28.0	28.0	28.7	29.7	29.6	28.5	72.9	74.1	74.5	75.0	75.8	74.5
Alemania	45.3	45.7	46.5	47.2	48.5	48.1	78.1	78.2	78.3	79.7	80.7	80.8
Grecia	13.0	13.0	14.1	14.0	14.6	13.8	54.0	56.1	56.6	59.4	62.2	58.3
Hungría	25.7	28.1	29.0	29.0	28.5	27.2	73.6	75.5	77.5	77.6	77.8	76.3
Irlanda	37.8	42.0	40.0	40.3	41.2	37.0	71.4	74.1	76.7	78.4	79.5	75.7
Italia	15.6	16.6	17.1	17.7	18.5	16.8	52.2	53.7	54.2	54.6	56.3	54.2
Letonia	34.5	32.8	33.0	33.1	31.8	29.6	77.5	78.3	81.3	78.6	81.4	76.5
Lituania	28.3	30.2	30.4	32.4	32.9	29.4	80.7	83.3	84.3	84.7	82.3	80.0
Luxemburgo	29.1	24.9	25.8	28.4	28.7	24.9	80.7	81.8	81.4	79.2	83.9	80.6
Malta	45.6	46.2	47.3	50.9	50.7	48.3	83.4	86.2	87.5	90.0	88.7	87.0
Países Bajos	60.8	60.8	62.3	63.9	65.3	62.5	82.2	82.9	82.8	84.1	85.1	84.8
Polonia	26.0	28.4	29.6	31.0	31.7	28.4	75.8	77.7	78.5	79.3	79.5	77.8
Portugal	22.8	23.9	25.9	27.2	28.0	23.4	72.4	73.0	78.2	79.8	81.0	77.2
Rumanía	24.5	22.3	24.5	24.7	24.7	24.6	72.1	72.1	74.8	75.3	75.7	75.7
Eslovaquia	23.3	25.2	26.9	27.5	24.9	22.7	72.7	74.0	73.1	73.7	75.0	72.9
Eslovenia	29.6	28.6	34.7	35.2	33.3	27.0	71.7	73.1	78.1	79.8	81.8	80.7
España	17.9	18.4	20.5	21.7	22.3	18.5	60.9	63.3	65.4	67.0	67.7	63.2
Suecia	43.9	44.5	44.9	44.7	43.9	39.6	78.7	78.9	79.4	79.2	78.4	77.0
Reino Unido	50.0	50.7	50.5	50.6	50.3	:	80.0	81.4	83.3	82.4	84.0	:
Montenegro	18.8	21.0	21.3	23.2	27.3	19.8	59.8	61.5	61.1	59.7	62.5	52.0
Macedonia del Norte	17.3	16.2	17.5	17.4	20.7	19.8	47.3	49.6	51.5	53.4	56.7	55.7
Serbia	16.7	19.8	20.9	21.1	21.5	20.8	53.6	56.2	58.9	62.5	63.5	62.4
Turquía	34.1	34.1	34.4	35.0	33.1	29.2	58.8	58.8	60.0	59.6	57.6	54.6

Tabla B1.2: Tasas de empleo en los grupos de edad 15-29 y 30-64 - Por sexo - % (2015–2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculo del equipo básico de la red ESPN para todos los grupos de edad sobre la base del indicador [lfsa_pganws] (miles de personas por sexo, edad, ciudadanía y situación laboral)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	La tasa de empleo se calcula dividiendo el número de personas empleadas (ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia) por la población total del grupo de edad respectivo
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	Hombres											
	15–29					30–64						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	47.8	48.9	49.9	50.7	51.3	49.0	77.8	78.8	80.0	80.9	81.6	81.1
Austria	64.2	63.8	63.4	65.6	66.8	64.2	79.2	79.8	80.9	81.7	81.9	80.7
Bélgica	43.1	43.0	43.7	45.4	46.7	44.2	74.3	75.6	76.8	77.1	77.4	77.8
Bulgaria	43.4	43.2	47.6	46.0	47.2	43.3	73.7	74.6	78.0	79.5	82.2	81.1
Croacia	39.5	43.3	44.9	46.9	48.9	47.7	68.1	68.1	70.8	72.1	73.5	74.0
Chipre	44.3	46.3	46.4	49.8	55.3	52.4	76.4	77.9	80.1	83.2	84.5	85.0
República	54.0	55.3	56.1	55.9	55.4	54.3	86.0	87.3	88.9	90.0	90.2	89.8
Dinamarca	58.7	58.9	59.6	60.6	61.9	61.0	82.2	82.7	83.1	84.1	85.0	84.5
Estonia	60.4	59.3	63.4	63.7	62.3	57.2	81.3	82.1	82.7	83.4	84.3	82.8
Finlandia	52.2	53.4	54.8	56.4	57.7	55.8	76.0	77.1	77.9	80.1	80.4	80.3
Francia	46.0	46.1	46.8	47.3	46.6	45.3	75.5	76.0	76.9	77.4	77.6	77.7
Alemania	59.2	59.9	60.2	61.5	63.0	61.1	84.5	85.1	85.6	86.1	86.5	85.2
Grecia	31.5	33.0	33.6	34.1	34.6	31.9	68.5	70.2	72.0	74.4	76.0	76.1

	Mujeres											
	15–29					30–64						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	42.1	42.8	43.8	44.5	44.9	43.0	65.1	66.1	67.2	68.2	69.0	68.8
Austria	59.7	60.5	60.5	59.7	60.0	59.2	69.8	70.3	70.9	71.7	72.3	71.4
Bélgica	39.5	39.8	39.5	41.3	43.5	41.1	65.2	65.1	66.1	68.1	68.6	68.5
Bulgaria	34.8	33.2	36.0	35.3	36.7	33.4	68.0	68.6	71.5	72.5	74.6	73.1
Croacia	31.6	36.2	36.7	35.5	37.8	34.7	58.7	58.1	60.0	62.8	63.6	64.2
Chipre	44.8	45.2	47.9	51.1	52.3	51.1	65.1	65.2	67.1	69.7	70.6	69.8
República	39.4	39.7	41.6	41.8	41.7	36.8	70.0	72.4	74.0	75.7	76.1	76.2
Dinamarca	57.8	58.7	58.5	60.2	60.5	59.2	73.2	74.5	75.5	76.0	76.9	76.5
Estonia	48.2	48.4	52.2	52.6	50.7	47.3	75.8	75.7	77.4	77.8	78.9	78.5
Finlandia	51.2	52.2	52.8	54.5	55.4	52.0	74.2	73.6	74.6	76.9	78.1	77.8
Francia	40.5	41.0	41.2	42.0	42.5	40.9	68.2	68.4	68.7	69.4	70.0	70.2
Alemania	56.0	56.5	57.0	57.2	57.6	58.6	74.5	75.6	76.3	76.9	77.7	77.6
Grecia	24.5	23.9	24.8	25.9	27.9	26.9	48.1	49.2	50.4	51.1	53.1	53.7

	Hombres												Mujeres											
	15–29						30–64						15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Hungría	47.6	50.6	52.8	53.4	52.8	51.5	78.6	81.2	83.4	84.6	86.1	86.1	37.4	39.6	40.5	40.5	41.1	39.9	64.6	67.1	68.1	69.5	70.2	69.8
Irlanda	49.6	53.1	53.1	54.0	54.6	50.5	78.5	79.3	81.0	82.3	83.2	82.4	49.1	52.7	51.2	51.2	52.2	47.9	63.3	64.4	66.7	67.9	68.8	68.0
Italia	32.6	34.0	34.4	35.0	35.9	34.5	76.0	76.8	77.5	78.1	78.4	77.8	24.4	25.3	25.9	26.3	27.3	24.9	53.9	54.8	55.7	56.3	56.8	56.1
Letonia	55.0	53.9	56.6	54.8	54.2	50.6	75.8	76.1	77.5	80.2	80.6	80.5	49.3	49.8	50.1	49.4	49.5	44.9	72.2	73.4	74.2	76.4	77.0	77.4
Lituania	48.4	50.5	51.7	53.2	52.1	49.5	76.4	78.0	78.2	80.7	81.0	80.1	42.4	44.6	45.9	48.1	48.5	45.5	75.3	77.1	78.2	79.0	79.8	78.5
Luxemburgo	50.2	47.2	47.6	49.1	51.7	46.8	79.2	79.4	78.2	78.9	79.8	79.3	46.7	46.0	45.8	47.1	49.1	47.4	66.1	65.9	69.0	69.6	69.1	70.2
Malta	62.6	65.1	66.2	68.7	69.9	68.4	83.3	84.6	86.0	86.8	87.6	87.1	57.4	59.0	62.1	67.3	66.2	63.5	50.5	53.3	55.8	59.3	61.6	65.2
Países Bajos	67.9	68.1	69.3	70.6	71.9	69.9	83.4	84.2	84.9	86.1	86.5	86.5	68.1	68.6	69.4	71.2	72.4	70.5	69.6	70.7	72.0	73.4	74.7	75.3
Polonia	49.9	53.3	55.0	55.9	56.7	54.1	76.7	77.7	79.3	80.4	81.7	83.2	39.8	41.8	42.7	44.3	44.7	41.6	62.6	63.8	65.2	66.2	66.4	67.7
Portugal	40.1	41.1	44.4	46.1	47.0	42.2	76.2	77.7	80.4	82.0	82.9	82.0	39.0	39.5	42.3	43.3	44.2	40.3	68.0	69.5	71.7	74.1	74.8	74.8
Rumanía	49.2	47.8	48.4	49.0	48.9	48.2	77.2	78.0	80.2	81.7	83.3	83.1	36.7	34.9	37.9	36.7	35.6	35.0	59.1	59.7	61.9	62.8	63.7	63.3
Eslovaquia	49.5	52.4	52.9	53.5	53.3	51.1	77.4	78.6	79.1	81.2	81.7	80.8	34.8	35.6	36.9	37.9	36.3	33.9	64.0	66.6	68.6	69.3	71.1	70.7
Eslovenia	50.1	49.3	55.1	55.5	54.7	49.3	75.3	75.0	77.9	80.3	80.9	81.1	41.5	41.6	46.9	47.9	47.1	43.5	67.2	69.1	71.5	73.3	74.9	74.8
España	34.3	35.8	37.5	39.1	40.1	35.5	71.6	73.5	75.2	76.7	77.6	75.8	33.0	33.3	35.4	36.2	36.1	32.3	58.5	60.4	61.6	62.9	64.3	62.7
Suecia	56.3	57.1	58.1	57.8	57.6	54.4	86.0	86.4	87.1	87.9	87.9	87.0	56.5	57.5	58.1	58.4	57.2	53.6	81.4	82.1	82.7	83.2	82.9	81.5
Reino Unido	63.0	64.1	64.5	64.9	64.4	:	83.7	84.2	84.4	85.0	85.3	:	58.7	60.0	61.0	60.2	61.6	:	71.7	72.3	73.1	74.2	74.7	:
Montenegro	34.4	37.3	37.9	39.2	44.2	34.9	66.2	66.9	70.1	71.3	71.0	66.3	32.0	33.0	33.3	32.5	34.8	27.4	53.5	52.8	52.8	55.3	56.0	51.8
Macedonia del Norte	32.4	33.8	37.0	36.8	40.4	39.3	67.3	69.4	70.4	71.5	74.0	73.2	23.9	23.0	23.0	24.7	28.0	27.4	45.2	45.9	47.3	48.5	51.1	52.1
Serbia	35.4	38.5	40.3	41.9	42.5	42.4	67.9	70.3	72.2	74.0	75.8	76.5	25.1	27.6	29.2	30.5	31.1	29.2	51.7	55.3	57.9	59.0	61.7	63.1
Turquía	57.5	56.8	57.3	57.7	54.5	50.3	76.4	77.0	77.6	77.5	75.0	72.4	27.5	28.0	28.5	28.7	28.3	25.2	32.0	32.8	34.1	35.0	34.1	31.8

Tabla B2.1: Tasas de empleo remunerado en los grupos de edad 15-29, 30-64, 15-24 y 25-29 - Total - % y ratios 15-29/30-64 (2015–2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculos del equipo básico de la red ESPN para todos los grupos de edad basados en indicadores [lfsa_eegais] (miles de empleados por sexo, edad y ocupación) y [lfsa_egaps] (miles de personas empleadas por sexo, edad y situación profesional)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Personas que trabajan como asalariados como porcentaje del grupo de edad respectivo en el empleo
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	15–29						30–64						Ratios 15–29 a 30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	91.8	92.2	92.4	92.6	92.8	92.5	83.0	83.3	83.7	84.0	84.1	84.2	1.11	1.11	1.10	1.10	1.10	1.10
Austria	95.9	95.9	96.3	96.4	96.3	96.2	85.7	85.9	86.3	86.7	86.5	86.6	1.12	1.12	1.12	1.11	1.11	1.11
Bélgica	91.3	92.1	92.0	91.4	91.3	90.5	84.2	84.3	85.0	85.5	85.3	84.9	1.08	1.09	1.08	1.07	1.07	1.07
Bulgaria	94.1	93.6	93.1	94.2	94.2	94.5	87.2	87.7	87.7	87.8	88.8	88.5	1.08	1.07	1.06	1.07	1.06	1.07
Croacia	93.8	95.1	95.7	95.7	95.4	95.6	83.6	85.1	86.7	87.2	87.0	86.6	1.12	1.12	1.10	1.10	1.10	1.10
Chipre	92.3	91.5	93.2	92.4	92.5	93.6	84.5	85.7	86.6	86.7	86.2	86.1	1.09	1.07	1.08	1.07	1.07	1.09
República Checa	91.2	90.8	90.8	90.2	90.1	88.9	81.5	81.9	82.0	82.3	82.7	82.8	1.12	1.11	1.11	1.10	1.09	1.07
Dinamarca	97.5	97.4	97.0	97.0	97.1	97.0	90.0	90.1	90.8	91.1	90.8	90.7	1.08	1.08	1.07	1.07	1.07	1.07
Estonia	95.9	94.2	94.5	94.9	95.5	95.1	89.2	89.5	88.6	88.1	87.7	88.2	1.07	1.05	1.07	1.08	1.09	1.08
Finlandia	94.0	93.7	94.6	94.7	94.3	93.5	85.2	85.5	86.3	86.4	86.2	86.6	1.10	1.10	1.10	1.10	1.09	1.08
Francia	95.2	95.2	95.0	94.8	95.1	94.1	87.4	87.1	87.4	87.4	86.9	86.8	1.09	1.09	1.09	1.09	1.09	1.08
Alemania	97.0	97.1	97.2	97.4	97.4	97.8	88.4	88.7	89.0	89.4	89.8	90.0	1.10	1.09	1.09	1.09	1.09	1.09
Grecia	78.7	79.4	79.6	81.0	82.2	81.8	63.9	64.8	64.9	65.4	67.1	67.4	1.23	1.23	1.23	1.24	1.23	1.22
Hungría	95.8	95.8	95.7	95.7	95.2	94.2	88.0	88.3	88.9	88.9	88.6	87.4	1.09	1.09	1.08	1.08	1.07	1.08
Irlanda	95.6	95.6	96.3	96.6	96.5	95.9	82.1	82.4	83.3	83.9	84.6	85.0	1.16	1.16	1.16	1.15	1.14	1.13
Italia	82.6	83.3	84.9	85.7	86.4	86.4	76.0	76.4	77.0	77.2	77.3	77.6	1.09	1.09	1.10	1.11	1.12	1.11

	15–29						30–64						Ratios 15–29 a 30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Letonia	93.3	93.7	92.2	92.9	93.3	92.1	86.1	85.8	86.3	87.6	87.4	86.3	1.08	1.09	1.07	1.06	1.07	1.07
Lituania	92.0	92.2	92.3	92.6	92.0	91.0	87.1	87.0	87.5	87.6	87.8	88.0	1.06	1.06	1.05	1.06	1.05	1.03
Luxemburgo	91.6	90.9	93.3	92.3	93.0	91.4	90.0	89.7	89.3	91.2	90.9	90.3	1.02	1.01	1.04	1.01	1.02	1.01
Malta	94.2	95.2	95.4	94.3	92.8	92.0	83.8	83.1	81.8	83.2	82.1	81.9	1.12	1.15	1.17	1.13	1.13	1.12
Países Bajos	92.9	92.8	93.3	93.1	93.3	93.1	81.1	80.9	80.9	81.1	80.9	80.5	1.15	1.15	1.15	1.15	1.15	1.16
Polonia	87.4	87.7	88.4	88.2	88.5	86.9	77.3	77.8	78.1	78.4	78.7	78.5	1.13	1.13	1.13	1.12	1.13	1.11
Portugal	94.0	93.9	95.0	93.6	93.7	93.6	83.5	84.1	84.5	85.3	84.7	85.1	1.13	1.12	1.12	1.10	1.11	1.10
Rumanía	71.1	72.7	73.1	73.8	74.4	74.3	74.0	76.3	76.8	77.9	78.6	78.9	0.96	0.95	0.95	0.95	0.95	0.94
Eslovaquia	90.1	89.3	89.5	89.9	89.4	88.2	83.8	83.7	83.9	84.4	84.2	84.7	1.08	1.07	1.07	1.07	1.06	1.04
Eslovenia	87.3	92.3	90.9	92.0	91.8	93.2	84.1	85.5	85.4	84.8	86.1	87.2	1.04	1.08	1.06	1.09	1.07	1.07
España	90.7	91.7	91.8	92.6	93.2	93.0	81.8	82.1	82.6	83.1	83.3	83.0	1.11	1.12	1.11	1.11	1.12	1.12
Suecia	96.4	96.7	96.7	96.6	96.5	96.7	89.4	89.6	89.7	89.8	89.7	89.8	1.08	1.08	1.08	1.08	1.08	1.08
Reino Unido	92.5	92.6	92.5	92.8	92.7	:	83.7	83.1	83.3	83.7	83.1	:	1.11	1.11	1.11	1.11	1.12	:
Montenegro	89.8	88.4	89.0	90.9	89.7	89.7	77.3	76.7	76.1	76.3	77.8	76.8	1.16	1.15	1.17	1.19	1.15	1.17
Macedonia del Norte	79.8	82.4	82.8	85.4	86.2	89.2	73.6	75.4	75.6	75.6	78.2	81.4	1.08	1.09	1.09	1.13	1.10	1.10
Serbia	78.0	78.9	81.3	84.5	85.4	85.2	71.6	70.4	71.3	73.5	74.4	75.6	1.09	1.12	1.14	1.15	1.15	1.13
Turquía	79.5	79.9	79.3	80.0	79.9	79.8	64.1	64.6	64.7	65.6	66.4	68.4	1.24	1.24	1.23	1.22	1.20	1.17

	15-24						25-29					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	93.4	93.6	94.1	94.4	94.6	94.5	90.7	91.1	91.2	91.2	91.4	91.0
Austria	96.6	96.9	97.3	97.5	96.6	96.9	95.1	94.9	95.3	95.3	96.0	95.6
Bélgica	93.2	94.1	93.8	94.2	94.5	92.9	90.2	91.0	91.0	89.8	89.4	89.2
Bulgaria	95.0	95.1	94.1	94.9	94.6	95.4	93.7	93.0	92.7	93.9	94.1	94.2
Croacia	93.8	95.8	95.9	96.1	95.4	94.9	93.8	94.6	95.5	95.5	95.4	96.1
Chipre	93.6	92.8	95.1	95.7	95.0	95.1	91.7	90.9	92.3	90.6	91.2	92.8
República Checa	94.4	92.5	92.7	92.6	93.2	91.7	89.3	89.8	89.8	88.9	88.4	87.6
Dinamarca	98.4	97.8	98.1	98.2	98.3	98.1	96.3	96.9	95.4	95.4	95.5	95.5
Estonia	98.2	97.4	96.5	96.4	96.7	96.6	94.5	92.1	93.2	93.9	94.6	94.0
Finlandia	95.5	95.2	95.5	95.9	96.1	94.7	92.5	92.2	93.6	93.4	92.6	92.4
Francia	97.7	97.3	97.7	97.5	97.3	96.8	93.4	93.7	93.0	92.6	93.3	91.9
Alemania	98.3	98.4	98.2	98.3	98.4	99.1	95.9	96.0	96.2	96.5	96.4	96.4
Grecia	76.7	80.2	79.1	81.2	83.8	82.8	79.6	79.1	79.7	80.9	81.5	81.4
Hungría	96.5	96.9	97.1	97.2	96.4	96.1	95.3	95.1	94.8	94.7	94.5	93.1
Irlanda	96.5	96.0	96.7	97.2	97.2	95.9	94.7	95.1	95.8	95.9	95.7	95.9
Italia	85.1	85.8	88.2	89.2	89.8	89.7	81.3	81.9	83.0	83.7	84.4	84.4
Letonia	92.8	93.9	94.9	92.7	92.7	92.7	93.6	93.6	90.7	93.0	93.6	91.8
Lituania	93.3	92.9	93.7	95.0	94.6	90.9	91.0	91.7	91.3	90.8	90.1	91.1
Luxemburgo	88.5	86.8	88.9	89.9	90.0	85.2	93.5	92.9	95.6	93.7	94.5	94.2
Malta	96.4	96.8	97.6	96.7	96.7	94.1	92.3	93.9	93.8	92.6	90.2	90.6
Países Bajos	94.3	94.3	95.2	95.3	95.0	94.5	90.8	90.7	90.5	89.9	91.0	91.1
Polonia	88.6	88.4	89.4	90.3	91.2	90.7	86.7	87.3	87.8	87.0	86.9	84.7
Portugal	94.6	94.8	96.0	94.7	95.6	95.6	93.5	93.2	94.3	92.8	92.4	92.4
Rumanía	56.1	56.1	59.3	61.5	63.1	63.1	79.0	80.9	80.6	81.0	81.2	81.5
Eslovaquia	92.0	92.0	90.6	91.5	90.9	87.3	89.2	87.8	88.9	89.0	88.7	88.6
Eslovenia	83.9	91.3	88.8	92.2	92.5	93.4	89.5	92.9	92.5	91.9	91.3	93.1
España	91.7	92.9	94.0	94.2	94.4	93.6	90.2	91.0	90.6	91.6	92.5	92.6
Suecia	97.3	97.4	97.5	97.6	97.4	97.8	95.5	95.9	96.0	95.7	95.6	95.8
Reino Unido	94.3	94.4	94.1	94.3	94.2	:	90.6	90.6	90.9	91.3	91.3	:
Montenegro	88.3	89.4	89.1	89.4	91.5	87.6	90.7	87.8	89.0	92.0	88.3	91.1
Macedonia del Norte	70.8	72.8	76.3	81.8	84.3	86.5	85.5	87.7	86.5	87.4	87.3	90.8
Serbia	71.7	72.9	79.9	82.8	83.6	82.7	81.4	82.4	82.1	85.6	86.4	86.6
Turquía	77.4	77.5	76.9	78.4	78.0	76.0	81.8	82.6	82.0	81.8	82.0	83.6

Tabla B2.2: Tasas de empleo remunerado en los grupos de edad 15-29 y 30-64 - Por sexo - % (2015–2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculos del equipo básico de la red ESPN para todos los grupos de edad basados en indicadores [lfsa_eegais] (miles de empleados por sexo, edad y ocupación) y [lfsa_egaps] (miles de personas empleadas por sexo, edad y situación profesional)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Personas que trabajan como asalariados como porcentaje del grupo de edad respectivo en el empleo
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	Hombres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	90.2	90.7	91.0	91.2	91.3	91.1	79.4	79.8	80.2	80.6	80.7	80.9
Austria	95.0	95.1	95.9	95.6	95.7	95.9	83.3	83.3	83.8	84.3	83.9	84.0
Bélgica	90.1	91.0	91.2	90.6	90.4	89.7	80.3	80.4	81.6	82.3	81.9	81.2
Bulgaria	92.5	92.5	91.8	93.2	93.0	93.1	84.1	84.9	84.9	84.8	86.1	85.9
Croacia	92.9	93.2	95.1	95.5	94.2	94.7	80.3	82.1	84.3	85.0	83.9	82.8
Chipre	93.0	89.9	93.4	91.9	91.3	93.6	80.9	82.1	83.9	84.0	83.9	82.8
República Checa	89.7	89.3	88.7	88.3	87.2	86.4	77.5	78.4	78.3	78.4	79.0	79.3
Dinamarca	96.5	96.5	95.8	95.7	96.0	95.8	86.8	87.2	87.9	88.3	88.1	87.9
Estonia	95.1	92.8	93.5	94.1	95.4	94.4	85.9	86.4	84.4	83.6	82.9	83.4
Finlandia	92.4	92.1	93.3	93.5	93.3	92.0	80.4	80.9	82.3	82.5	82.5	82.7
Francia	94.3	94.4	94.7	94.4	94.3	93.0	83.8	83.5	84.0	83.8	83.3	83.6
Alemania	96.4	96.6	96.7	97.0	96.9	98.2	85.6	86.2	86.6	87.0	87.3	88.5
Grecia	72.7	73.8	74.4	75.1	76.1	76.9	60.3	61.7	61.6	62.2	63.6	63.7
Hungría	95.4	95.2	96.0	95.4	94.7	93.6	85.1	85.8	86.7	86.5	86.1	85.0
Irlanda	93.8	93.6	94.4	95.6	95.3	94.7	75.0	75.6	76.8	77.6	78.7	79.9
Italia	81.4	82.9	83.8	84.2	85.2	85.1	71.6	72.0	72.4	72.9	73.2	73.4
Letonia	91.7	92.7	90.7	91.1	91.7	91.2	82.2	81.9	83.5	85.5	85.4	84.1

	Mujeres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	93.7	93.9	94.1	94.3	94.7	94.2	87.2	87.5	87.8	88.0	88.1	87.9
Austria	96.9	96.9	96.7	97.3	97.0	96.6	88.3	88.8	89.1	89.4	89.5	89.5
Bélgica	92.6	93.3	92.9	92.2	92.4	91.4	88.6	88.9	89.0	89.2	89.1	89.1
Bulgaria	96.2	95.1	94.9	95.6	95.9	96.5	90.7	90.8	90.8	91.2	91.8	91.5
Croacia	95.0	97.4	96.4	96.0	96.9	96.9	87.4	88.7	89.4	89.7	90.5	90.8
Chipre	91.6	92.8	:	92.8	93.4	93.3	88.3	89.8	89.7	89.6	88.9	89.8
República Checa	93.3	92.8	93.8	92.9	94.1	92.8	86.6	86.2	86.5	87.2	87.1	87.1
Dinamarca	98.6	98.4	98.3	98.4	98.3	98.2	93.6	93.4	94.0	94.2	93.9	93.7
Estonia	96.9	95.8	95.8	95.7	95.4	96.0	92.6	92.7	93.0	92.8	92.8	93.2
Finlandia	95.7	95.3	95.9	96.0	95.4	95.1	90.1	90.5	90.5	90.4	90.0	90.6
Francia	96.2	96.1	95.5	95.3	95.9	95.3	91.2	91.0	91.0	91.1	90.6	90.1
Alemania	97.7	97.7	97.8	97.9	98.0	97.3	91.5	91.7	91.8	92.2	92.5	91.7
Grecia	86.7	87.4	86.6	88.9	90.1	88.0	68.8	69.1	69.5	70.0	71.8	72.4
Hungría	96.3	96.7	95.4	95.9	95.9	95.0	91.4	91.1	91.5	91.6	91.6	90.3
Irlanda	97.4	97.6	98.3	97.6	97.9	97.3	90.6	90.4	91.0	91.3	91.5	90.9
Italia	84.3	83.8	86.3	88.0	88.3	88.2	82.1	82.4	83.2	83.0	82.8	83.4
Letonia	95.3	94.7	94.0	94.7	95.1	93.3	89.8	89.5	89.0	89.7	89.3	88.4

	Hombres												Mujeres											
	15–29						30–64						15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lituania	89.3	89.4	90.8	91.0	89.6	89.4	84.8	83.8	84.4	84.8	84.4	84.5	95.2	95.8	94.1	94.3	94.8	93.1	89.2	89.9	90.3	90.2	91.0	91.4
Luxemburgo	92.2	88.5	91.8	93.0	93.1	90.7	89.3	89.1	88.8	90.1	90.2	89.3	90.6	93.5	94.5	91.7	92.8	92.3	91.1	90.5	90.1	92.5	91.7	91.4
Malta	93.1	93.4	93.4	92.4	90.7	89.0	79.1	77.5	77.3	79.0	77.8	77.4	95.9	97.7	97.5	96.7	95.1	95.5	91.7	92.3	89.1	89.5	88.7	88.7
Países	91.6	91.4	92.0	91.3	91.9	91.4	78.2	77.9	77.9	78.1	77.8	77.4	94.2	94.1	94.7	94.9	94.8	94.7	84.6	84.6	84.5	84.6	84.6	84.2
Polonia	84.7	85.3	85.4	84.9	85.1	83.3	74.2	74.4	74.4	74.9	75.2	74.6	91.0	91.0	92.4	92.6	93.1	91.8	81.0	81.9	82.5	82.6	82.9	83.2
Portugal	93.1	92.8	94.4	92.5	92.9	93.5	79.7	80.4	80.8	81.6	81.2	81.7	94.9	95.0	95.5	94.7	94.6	93.7	87.3	87.7	88.3	88.9	88.2	88.4
Rumanía	68.2	69.5	69.9	71.7	71.9	72.2	73.0	75.1	75.2	76.6	77.0	77.1	75.3	77.6	77.3	76.9	77.9	77.5	75.4	78.0	78.9	79.7	80.7	81.3
Eslovaquia	87.4	86.0	86.0	85.9	85.5	84.4	79.6	79.6	79.7	80.2	79.8	80.1	94.3	94.3	94.8	95.8	95.5	94.0	88.8	88.5	88.7	89.3	89.4	90.0
Eslovenia	86.2	90.5	89.6	91.2	89.1	91.2	81.3	82.1	82.7	81.6	82.6	84.8	88.8	94.8	92.4	93.3	95.4	95.6	87.5	89.4	88.5	88.5	90.0	89.9
España	88.9	90.2	90.5	91.4	91.8	91.2	78.0	78.4	78.8	79.4	79.8	79.6	92.6	93.3	93.2	93.8	94.8	95.0	86.6	86.6	87.2	87.5	87.5	87.1
Suecia	95.3	95.4	95.4	95.5	95.4	95.5	85.6	85.9	85.9	85.9	85.6	86.0	97.5	98.0	98.0	97.7	97.6	98.1	93.5	93.6	93.8	94.1	94.2	94.1
Reino Unido	90.4	90.4	90.1	90.5	90.3	:	79.5	78.9	79.4	79.7	79.0	:	94.8	95.0	95.1	95.4	95.3	:	88.5	87.9	87.7	88.0	87.7	:
Montenegro	86.3	85.1	86.8	88.4	84.6	84.2	72.5	71.5	70.0	69.2	71.9	71.6	93.8	92.5	92.1	94.7	96.8	96.6	83.1	83.0	83.6	85.0	85.2	83.5
Macedonia del Norte	76.8	79.5	80.1	83.1	82.6	86.3	70.4	72.6	72.8	72.7	75.8	79.3	84.1	86.8	87.4	89.2	91.5	93.6	78.4	79.8	79.9	79.9	81.8	84.5
Serbia	72.9	75.6	77.1	81.4	82.1	81.6	67.8	66.9	68.5	70.3	71.2	72.7	85.6	83.7	87.4	89.2	89.9	90.6	76.3	74.7	74.7	77.4	78.2	79.0
Turquía	81.0	80.8	80.4	80.5	80.2	79.3	67.1	67.2	67.1	67.4	67.9	69.4	76.3	78.1	77.1	78.9	79.4	80.7	56.9	58.6	59.3	61.5	63.2	66.1

Tabla B3.1: Empleo a tiempo parcial como porcentaje del empleo total en los grupos de edad 15-29 y 30-64 - Total % y ratios 15-29 a 30-64 (2015-2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculos del Equipo Central de la Red ESPN para ambos grupos de edad basados en indicadores [lfsa_epgn62] (miles de personas con empleo a tiempo completo y a tiempo parcial por sexo, edad y actividad económica) y [lfsa_egaps] (miles de personas empleadas por sexo, edad y estado de actividad)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Personas con un contrato a tiempo parcial como porcentaje del grupo de edad respectivo en el empleo
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	15-29						30-64						Ratios 15-29 a 30-64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	22.9	22.8	22.9	22.8	23.0	22.6	17.7	17.6	17.5	17.3	17.3	17.3	1.29	1.29	1.31	1.32	1.33	1.31
Austria	23.6	24.7	26.1	23.9	24.1	23.4	28.4	28.7	28.4	28.3	28.1	28.3	0.83	0.86	0.92	0.84	0.86	0.83
Bélgica	21.2	21.3	23.0	23.5	25.0	23.9	25.0	25.4	24.9	24.8	24.8	24.5	0.85	0.84	0.93	0.95	1.01	0.98
Bulgaria	3.4	3.5	3.9	2.6	3.7	3.1	2.0	1.7	1.9	1.7	1.6	1.6	1.75	2.07	2.09	1.53	2.31	1.92
Croacia	7.9	7.1	5.7	7.8	5.2	4.6	5.6	5.3	4.6	4.6	4.7	4.5	1.41	1.34	1.24	1.70	1.10	1.01
Chipre	17.3	19.9	17.2	13.6	13.1	13.3	11.8	11.7	10.9	10.1	9.4	9.2	1.46	1.70	1.58	1.35	1.39	1.45
República Checa	6.9	7.8	8.3	8.9	8.9	7.2	5.0	5.2	5.7	5.8	5.8	5.5	1.38	1.50	1.44	1.54	1.55	1.33
Dinamarca	50.6	49.8	48.4	47.3	46.8	45.8	15.4	17.2	17.1	16.3	16.8	16.2	3.29	2.90	2.84	2.90	2.79	2.83
Estonia	16.1	14.8	13.0	16.4	17.4	17.8	7.8	8.7	8.6	9.7	9.9	11.1	2.05	1.71	1.50	1.68	1.76	1.61
Finlandia	28.9	29.9	30.7	29.6	30.2	28.5	10.2	10.9	10.7	11.2	11.4	11.2	2.84	2.76	2.86	2.65	2.64	2.53
Francia	19.2	18.8	18.7	18.9	17.9	17.0	18.2	18.2	18.1	17.8	17.4	17.0	1.06	1.03	1.03	1.06	1.03	1.00
Alemania	22.4	22.5	22.8	23.1	23.6	24.0	27.9	27.8	27.9	27.7	28.0	28.8	0.81	0.81	0.82	0.83	0.84	0.83
Grecia	17.9	18.7	19.9	19.3	18.7	18.5	8.1	8.4	8.2	7.6	7.7	7.2	2.22	2.21	2.41	2.54	2.44	2.57
Hungría	5.2	5.5	4.6	4.8	4.8	5.2	5.8	4.6	4.2	4.1	4.3	4.8	0.90	1.19	1.09	1.15	1.12	1.10
Irlanda	31.3	31.3	28.7	28.8	29.7	27.7	19.7	19.2	17.7	17.0	16.9	15.8	1.59	1.63	1.62	1.69	1.76	1.75

	15–29						30–64						Ratios 15–29 a 30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Italia	25.7	26.1	26.1	24.6	25.2	23.8	17.3	17.5	17.5	17.5	17.8	17.4	1.49	1.49	1.49	1.41	1.42	1.37
Letonia	7.5	9.2	8.8	8.8	11.9	12.9	7.2	8.3	7.5	6.9	7.6	8.2	1.04	1.11	1.17	1.28	1.56	1.58
Lituania	8.1	7.3	8.6	10.2	8.8	8.9	7.5	7.1	7.3	6.4	5.9	5.6	1.07	1.03	1.18	1.60	1.50	1.59
Luxemburgo	16.2	17.0	14.9	13.5	14.1	14.8	18.9	19.7	20.7	18.8	17.6	18.8	0.85	0.86	0.72	0.72	0.80	0.79
Malta	15.0	14.1	12.7	13.7	11.4	11.3	14.0	13.9	14.1	13.0	12.5	11.1	1.07	1.02	0.90	1.06	0.91	1.02
Países Bajos	64.6	64.1	63.9	63.8	64.1	64.0	44.8	44.6	44.8	45.2	45.1	46.1	1.44	1.44	1.43	1.41	1.42	1.39
Polonia	9.0	8.4	8.5	8.5	8.0	7.3	6.2	5.9	6.1	6.0	5.7	5.6	1.45	1.41	1.39	1.42	1.41	1.31
Portugal	15.0	14.9	13.4	12.9	13.7	12.0	8.9	8.5	8.0	7.2	7.1	6.7	1.70	1.75	1.68	1.81	1.94	1.79
Rumanía	11.2	9.2	9.3	9.0	7.9	7.6	8.2	7.1	6.3	6.0	5.8	5.5	1.36	1.30	1.48	1.50	1.36	1.38
Eslovaquia	6.8	6.4	6.5	5.2	4.6	4.8	5.6	5.6	5.7	4.9	4.5	4.5	1.22	1.13	1.14	1.07	1.02	1.08
Eslovenia	23.5	20.5	22.3	20.5	17.7	15.6	7.3	7.1	7.8	7.6	6.6	7.0	3.21	2.89	2.86	2.70	2.67	2.21
España	27.8	27.5	27.3	26.0	25.9	25.0	13.8	13.2	12.9	12.6	12.6	12.2	2.02	2.08	2.11	2.06	2.05	2.05
Suecia	36.1	35.5	34.5	34.0	34.6	34.4	20.9	20.4	20.0	19.3	19.1	19.1	1.73	1.74	1.73	1.76	1.81	1.80
Reino Unido	27.9	27.9	26.7	26.2	25.7	:	24.3	24.3	24.3	24.1	23.9	:	1.15	1.15	1.10	1.08	1.07	1.07
Montenegro	4.8	3.9	5.4	4.2	4.2	:	6.0	4.7	5.4	5.0	4.5	:	0.79	0.82	1.00	0.85	0.92	0.92
Macedonia del Norte	5.9	7.0	6.1	4.1	5.7	3.7	3.8	4.2	3.7	3.2	3.8	3.7	1.54	1.68	1.67	1.28	1.50	1.01
Serbia	14.5	14.7	12.0	10.3	9.4	8.9	9.6	10.4	10.2	9.0	9.7	8.9	1.51	1.42	1.18	1.14	0.97	1.00
Turquía	10.4	10.8	11.1	11.6	11.5	12.5	10.3	9.5	9.5	9.9	9.3	11.6	1.01	1.14	1.17	1.17	1.23	1.07

Tabla B3.2: Empleo temporal como porcentaje del empleo total dependiente en los grupos de edad 15-29 y 30-64 - Total - % y ratios 15-29 a 30-64 (2015-2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculos del equipo básico de la red ESPN para ambos grupos de edad basados en indicadores [lfsa_etgan2] (trabajadores temporales por sexo, edad y actividad económica) y [lfsa_egaps] (miles de personas empleadas por sexo, edad y estado de actividad)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Personas con un contrato temporal como porcentaje del grupo de edad respectivo en empleo dependiente
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	15-29						30-64						Ratios 15-29 a 30-64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	36.8	37.0	37.2	36.7	35.9	33.6	10.2	10.3	10.4	10.4	9.9	9.0	3.61	3.60	3.57	3.54	3.61	3.74
Austria	23.8	23.0	23.9	22.9	22.3	22.6	4.1	4.2	4.3	4.6	4.3	3.7	5.86	5.54	5.53	4.94	5.14	6.09
Bélgica	24.1	24.4	28.9	29.9	30.1	29.1	5.2	5.4	5.9	5.9	5.9	5.6	4.63	4.55	4.94	5.02	5.10	5.19
Bulgaria	7.6	8.0	7.8	6.7	7.1	6.4	3.7	3.3	3.8	3.6	3.8	3.1	2.03	2.41	2.09	1.85	1.85	2.08
Croacia	47.2	51.9	47.6	45.4	40.6	33.0	14.0	14.6	14.0	13.8	12.6	11.1	3.38	3.56	3.41	3.29	3.22	2.96
Chipre	27.1	28.4	27.2	23.1	22.5	25.7	15.8	13.1	11.8	11.1	11.0	9.8	1.71	2.17	2.31	2.09	2.04	2.61
República Checa	21.8	21.6	20.7	18.3	16.8	15.3	7.4	7.1	7.2	6.4	6.0	5.5	2.97	3.03	2.87	2.86	2.80	2.81
Dinamarca	20.4	30.8	30.7	27.4	27.3	28.0	4.4	6.7	6.0	4.8	5.0	5.0	4.66	4.60	5.11	5.65	5.42	5.59
Estonia	8.0	7.7	6.8	7.7	7.1	6.4	2.1	2.7	2.1	2.3	2.1	2.0	3.71	2.90	3.27	3.31	3.32	3.23
Finlandia	33.9	34.8	35.1	35.7	32.9	31.8	9.6	9.8	10.0	10.3	10.2	9.7	3.55	3.54	3.53	3.47	3.24	3.28
Francia	39.4	39.3	39.3	39.4	38.7	37.8	10.1	10.3	11.1	10.8	10.5	9.8	3.90	3.82	3.54	3.64	3.68	3.86
Alemania	38.0	37.3	36.9	36.4	35.7	33.2	6.4	6.6	6.4	6.2	5.7	5.4	5.95	5.68	5.80	5.88	6.22	6.13
Grecia	23.3	22.2	20.8	20.7	23.5	18.4	9.8	9.2	9.7	9.6	10.5	8.7	2.39	2.42	2.13	2.16	2.23	2.11
Hungría	17.7	15.4	12.8	10.8	9.3	8.8	9.9	8.4	7.9	6.5	6.0	5.3	1.79	1.83	1.63	1.67	1.55	1.66
Irlanda	22.6	20.0	20.5	22.8	23.5	22.6	5.3	5.2	5.4	5.8	5.2	4.9	4.24	3.89	3.80	3.94	4.48	4.65
Italia	41.1	41.5	46.3	49.5	48.1	45.0	10.1	9.9	10.7	12.1	12.1	10.6	4.08	4.20	4.32	4.10	3.98	4.24

	15–29						30–64						Ratios 15–29 a 30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Letonia	5.9	5.6	4.2	3.4	5.4	3.3	3.1	3.2	2.7	2.5	2.7	2.7	1.89	1.77	1.55	1.34	2.00	1.21
Lituania	3.7	4.3	3.9	4.1	3.8	3.5	1.7	1.4	1.2	1.0	1.0	0.8	2.26	3.13	3.31	3.99	3.91	4.37
Luxemburgo	26.4	22.6	24.4	25.9	20.3	18.6	5.9	5.5	5.1	5.7	6.2	5.0	4.44	4.14	4.75	4.51	3.30	3.75
Malta	11.5	11.8	9.2	11.9	12.1	10.8	5.8	5.8	4.6	6.2	7.9	7.0	1.98	2.03	1.99	1.93	1.53	1.55
Países Bajos	43.4	44.1	45.4	44.0	41.8	38.8	10.4	10.9	11.6	11.7	10.8	9.2	4.19	4.06	3.90	3.76	3.89	4.21
Polonia	54.3	53.3	50.7	46.3	42.9	38.3	20.9	20.3	19.5	18.4	16.2	13.9	2.59	2.62	2.60	2.51	2.65	2.76
Portugal	52.3	53.1	52.1	52.0	49.5	44.2	15.8	16.1	15.7	15.8	14.8	12.7	3.30	3.30	3.32	3.28	3.35	3.48
Rumanía	3.2	3.1	2.5	2.7	3.7	3.1	1.0	1.0	0.9	0.8	1.0	0.9	3.20	3.06	2.76	3.34	3.75	3.47
Eslovaquia	19.4	16.7	15.3	14.0	13.1	12.2	8.3	8.3	8.0	6.7	6.7	5.4	2.35	2.01	1.91	2.09	1.96	2.27
Eslovenia	52.8	50.8	50.8	46.2	40.6	34.5	10.4	9.7	10.2	9.0	7.5	6.3	5.10	5.24	4.96	5.11	5.41	5.45
España	54.3	56.5	57.5	56.3	55.4	52.0	20.2	20.9	21.4	21.6	21.0	19.5	2.69	2.70	2.69	2.61	2.64	2.67
Suecia	41.0	38.9	38.8	38.1	38.2	37.6	8.9	8.9	9.0	9.0	8.8	8.3	4.59	4.37	4.34	4.21	4.33	4.53
Reino Unido	11.2	10.7	10.1	10.0	9.3	:	4.2	4.2	4.0	3.9	3.6	:	2.66	2.54	2.52	2.57	2.57	2.57
Montenegro	59.9	64.6	57.9	63.5	66.2	60.3	21.6	24.4	21.6	23.5	22.9	22.4	2.77	2.65	2.68	2.70	2.89	2.69
Macedonia del Norte	23.5	23.4	22.8	26.7	29.8	30.3	10.0	11.3	12.0	12.3	13.6	15.0	2.35	2.07	1.91	2.17	2.18	2.02
Serbia	46.7	50.7	47.0	46.3	44.2	42.1	16.8	18.1	17.6	18.0	18.1	16.2	2.77	2.80	2.67	2.58	2.43	2.60
Turquía	16.7	17.2	18.1	17.3	16.7	15.5	11.3	11.2	10.9	10.3	9.2	8.9	1.48	1.54	1.66	1.68	1.80	1.75

Tabla B4.1: Tasas de autoempleo en los grupos de edad 15-29, 30-64, 15-24 y 25-29 - Total - % y ratios 15-29/30-64 (2015-2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculo del equipo básico de la red ESPN para todos los grupos de edad sobre la base del indicador [lfsa_egaps] (miles de personas empleadas por sexo, edad y situación profesional)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Personas que trabajan por cuenta propia como porcentaje del respectivo grupo de edad en el empleo
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	15-29						30-64						Ratios 15-29 a 30-64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	5.3	5.2	5.2	5.2	5.1	5.4	14.6	14.5	14.3	14.2	14.2	14.1	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.38
Austria	2.8	2.9	2.6	2.8	2.8	2.7	12.7	12.5	12.2	12.0	12.3	12.0	0.22	0.24	0.21	0.23	0.23	0.22
Bélgica	6.9	6.4	6.3	6.7	7.1	7.8	14.0	14.0	13.6	13.2	13.5	13.8	0.49	0.45	0.47	0.51	0.53	0.57
Bulgaria	4.2	4.9	5.3	4.4	4.4	4.0	11.2	10.9	11.0	11.0	10.3	10.4	0.37	0.44	0.48	0.40	0.42	0.38
Croatia	2.5	2.9	2.4	2.4	3.0	2.9	12.9	12.2	11.1	11.0	11.4	11.9	0.19	0.23	0.22	0.22	0.26	0.24
Cyprus	4.8	5.5	5.0	5.9	6.1	5.4	12.9	12.1	11.6	12.2	12.6	12.9	0.37	0.45	0.43	0.48	0.48	0.42
Czechia	7.6	8.0	8.5	9.1	9.2	10.1	17.2	17.1	17.1	16.9	16.6	16.3	0.44	0.47	0.49	0.54	0.55	0.62
Denmark	1.9	1.8	2.3	2.3	2.3	2.4	9.3	9.2	8.5	8.3	8.6	8.7	0.21	0.19	0.27	0.28	0.27	0.28
Estonia	:	5.1	4.8	4.6	4.2	4.2	10.1	9.8	10.5	11.2	11.8	11.0	:	0.52	0.45	0.41	0.35	0.38
Finland	4.2	4.6	3.9	4.0	4.4	4.9	13.6	13.3	12.6	12.7	13.0	12.5	0.31	0.35	0.31	0.32	0.34	0.39
France	3.8	3.8	4.0	4.2	4.1	4.9	11.2	11.4	11.3	11.4	12.0	12.2	0.34	0.33	0.35	0.37	0.34	0.40
Germany	2.6	2.5	2.5	2.3	2.3	2.3	10.9	10.6	10.3	10.0	9.7	9.1	0.24	0.24	0.24	0.23	0.24	0.25
Greece	7.9	8.2	8.5	8.3	8.9	8.9	25.4	25.2	25.7	26.1	25.6	25.8	0.31	0.33	0.33	0.32	0.35	0.34
Hungary	3.1	3.4	3.8	3.9	4.2	5.2	11.0	10.9	10.5	10.6	10.9	12.0	0.28	0.31	0.36	0.37	0.38	0.43
Ireland	2.5	2.6	2.4	2.3	:	2.6	16.0	15.9	15.4	15.1	14.6	14.1	0.16	0.16	0.16	0.15	:	0.18
Italy	10.6	10.4	9.6	9.2	9.1	9.3	20.8	20.4	20.0	19.9	19.9	19.8	0.51	0.51	0.48	0.46	0.46	0.47

	15–29						30–64						Ratios 15–29 a 30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Latvia	5.1	4.8	6.3	5.9	5.4	6.2	11.9	12.2	11.9	11.1	11.3	12.2	0.43	0.40	0.53	0.53	0.48	0.51
Lithuania	5.8	6.5	6.7	6.2	6.8	7.5	10.8	11.1	10.8	11.0	11.0	10.6	0.54	0.59	0.62	0.56	0.62	0.70
Luxembourg	5.0	6.0	4.0	4.1	4.3	4.8	8.8	9.1	9.5	7.9	7.8	7.8	0.57	0.66	0.42	0.52	0.55	0.62
Malta	5.1	4.5	4.4	5.2	6.7	7.6	15.6	16.3	17.6	16.2	17.4	17.4	0.33	0.28	0.25	0.32	0.39	0.44
Netherlands	6.1	6.3	6.1	6.3	6.1	6.2	17.2	17.6	17.9	18.0	18.2	18.6	0.35	0.36	0.34	0.35	0.34	0.33
Poland	7.5	7.8	7.5	8.0	7.8	9.4	18.9	18.9	18.8	18.9	19.0	19.1	0.40	0.42	0.40	0.42	0.41	0.49
Portugal	4.0	4.0	3.7	4.9	5.1	5.0	14.4	14.0	14.0	13.6	14.2	13.9	0.28	0.29	0.26	0.36	0.36	0.36
Romania	10.4	9.9	10.1	9.7	9.5	9.1	17.9	16.8	16.8	16.0	15.7	15.4	0.58	0.59	0.60	0.61	0.60	0.59
Slovakia	7.9	9.0	9.0	9.0	9.5	10.3	14.5	14.9	14.9	14.7	14.9	14.4	0.54	0.61	0.60	0.61	0.63	0.72
Slovenia	5.1	3.7	4.2	4.7	5.8	4.4	12.4	12.1	12.1	12.9	12.4	11.3	0.41	0.31	0.35	0.36	0.47	0.39
Spain	5.0	4.7	5.0	4.8	4.3	4.3	14.3	14.5	14.5	14.4	14.4	14.5	0.35	0.33	0.35	0.33	0.30	0.30
Sweden	2.9	2.6	2.7	2.8	2.9	2.5	9.9	9.8	9.7	9.6	9.8	9.4	0.29	0.27	0.28	0.29	0.29	0.27
United Kingdom	6.1	6.1	6.3	6.1	6.3	:	15.3	16.0	15.8	15.6	16.2	:	0.40	0.38	0.40	0.39	0.39	:
Montenegro	:	:	6.2	:	5.9	8.4	17.7	18.2	18.4	19.0	17.4	21.0	:	:	0.34	:	0.34	0.40
North Macedonia	3.2	3.8	4.4	3.8	4.4	3.6	16.0	15.7	15.8	16.2	14.9	13.0	0.20	0.24	0.28	0.23	0.30	0.28
Serbia	7.0	7.3	8.7	7.2	7.5	7.8	18.7	20.2	21.1	19.4	19.9	19.3	0.37	0.36	0.41	0.37	0.38	0.41
Turkey	5.5	5.1	5.3	5.5	5.2	5.3	23.6	23.5	23.7	23.4	22.2	21.8	0.23	0.22	0.22	0.23	0.24	0.24

	15-24						25-29					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	3.2	3.2	3.1	3.0	3.0	3.3	7.0	6.9	6.9	7.0	6.9	7.1
Austria	1.6	1.6	1.4	1.5	2.0	1.6	4.3	4.4	3.9	4.1	3.6	3.8
Bélgica	4.6	4.1	4.1	3.4	3.6	4.8	8.4	7.7	7.7	8.7	9.3	9.7
Bulgaria	2.8	3.0	3.6	3.0	3.8	2.5	4.9	5.7	6.1	5.0	4.6	4.7
Croacia	0.8	1.8	1.6	1.6	2.7	3.0	3.8	3.7	3.1	3.0	3.2	2.7
Chipre	3.0	3.4	3.1	2.4	2.8	3.7	5.9	6.7	6.1	8.0	7.9	6.3
República Checa	4.4	5.8	6.3	6.5	5.9	7.1	9.5	9.3	9.7	10.5	10.9	11.7
Dinamarca	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	3.1	2.6	3.8	3.8	3.9	4.0
Estonia	:	2.1	2.6	3.0	2.9	2.6	5.1	7.2	6.3	5.8	5.1	5.5
Finlandia	2.5	2.8	2.4	2.3	2.2	3.2	6.4	6.7	5.7	5.9	6.9	6.8
Francia	1.6	1.9	1.6	1.8	2.1	2.5	5.6	5.4	6.0	6.4	5.9	7.0
Alemania	1.3	1.2	1.4	1.4	1.3	1.6	3.8	3.7	3.5	3.3	3.4	3.0
Grecia	4.1	3.6	5.6	5.0	5.0	5.2	9.8	10.6	10.1	10.1	10.9	10.7
Hungría	2.1	2.2	2.4	2.3	2.9	3.3	3.8	4.3	4.7	5.0	5.0	6.4
Irlanda	1.0	1.5	1.4	1.2	:	1.6	4.2	3.9	3.5	3.6	3.8	3.6
Italia	7.2	7.1	6.1	5.7	5.6	5.6	13.0	12.7	12.0	11.7	11.5	11.8
Letonia	4.9	4.3	3.8	5.4	5.1	5.2	5.2	5.2	7.8	6.2	5.6	6.9
Lituania	4.4	5.4	4.9	3.5	4.5	6.9	6.9	7.5	8.1	8.2	8.6	7.9
Luxemburgo	5.2	6.3	4.7	3.0	4.1	6.1	4.9	5.8	3.6	4.7	4.4	4.1
Malta	3.2	2.9	2.1	3.0	3.0	5.6	7.0	5.9	6.2	7.0	9.4	9.0
Países Bajos	4.6	4.7	4.1	4.2	4.4	4.8	8.4	8.6	9.0	9.5	8.6	8.3
Polonia	4.3	4.9	4.6	4.5	4.3	5.1	9.5	9.7	9.3	10.3	10.0	11.9
Portugal	2.5	2.4	2.2	3.2	2.8	2.6	5.2	5.2	4.8	6.2	6.9	6.7
Rumanía	10.3	10.5	10.4	10.1	9.1	8.5	10.5	9.6	9.8	9.5	9.7	9.5
Eslovaquia	5.6	6.2	7.6	7.2	7.5	10.2	9.3	10.8	10.0	10.1	10.5	10.4
Eslovenia	2.5	1.6	2.1	2.3	3.5	2.6	6.8	5.0	5.8	6.5	7.5	5.5
España	2.9	2.5	2.5	2.8	2.5	2.8	6.5	6.2	6.9	6.2	5.6	5.3
Suecia	1.8	1.6	1.7	1.7	1.7	1.3	4.1	3.7	3.7	3.9	4.0	3.7
Reino Unido	4.0	4.0	4.4	4.4	4.6	:	8.6	8.6	8.5	8.1	8.2	:
Montenegro	:	:	5.2	:	4.2	10.1	5.8	8.0	6.9	4.5	7.5	7.3
Macedonia del Norte	2.8	2.8	3.2	2.2	3.0	3.0	3.5	4.5	5.2	4.8	5.4	4.1
Serbia	5.9	7.3	7.0	6.3	6.2	6.5	7.7	7.4	9.9	7.8	8.3	8.7
Turquía	3.0	2.8	3.0	2.9	2.7	3.0	8.3	7.8	8.2	8.5	8.3	7.8

Tabla B4.2: Tasas de autoempleo en grupos de edad 15–29 and 30–64 - Por sexo - % (2015–2020)

Fuente:	Eurostat LFS - ESPN Cálculo del equipo básico de la red para todos los grupos de edad sobre la base del indicador [lfsa_egaps] (miles de personas empleadas por sexo, edad y situación profesional)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Personas que trabajan por cuenta propia como porcentaje del respectivo grupo de edad en el empleo
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	Hombres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	6.3	6.2	6.1	6.2	6.2	6.5	18.5	18.2	18.1	17.9	17.9	17.7
Austria	3.5	3.6	2.9	3.4	3.2	3.0	15.3	15.2	14.9	14.5	15.0	14.7
Bélgica	7.8	7.2	6.9	7.3	7.9	8.7	18.0	18.0	17.2	16.6	17.0	17.6
Bulgaria	5.3	:	6.3	5.0	5.4	:	14.4	13.8	13.9	14.1	13.1	13.2
Croacia	2.8	4.0	2.7	2.5	4.1	3.6	16.7	15.6	13.6	13.5	14.6	15.6
Chipre	:	5.9	:	:	7.1	5.0	16.3	15.6	14.4	14.9	15.3	16.1
República Checa	9.1	9.5	10.6	11.0	11.8	12.5	21.6	20.9	21.1	21.2	20.6	20.2
Dinamarca	2.8	2.5	3.3	3.4	3.3	3.4	12.4	12.2	11.4	11.2	11.4	11.4
Estonia	:	:	:	5.1	:	:	13.3	12.6	14.5	15.6	16.5	15.5
Finlandia	5.2	5.6	4.7	4.8	5.2	6.0	17.9	17.6	16.3	16.3	16.4	16.2
Francia	4.5	4.4	4.3	4.5	4.6	5.8	14.7	15.1	14.7	15.0	15.5	15.3
Alemania	3.1	3.0	2.9	2.7	2.8	2.7	13.7	13.2	12.8	12.5	12.2	11.4
Grecia	10.6	11.5	11.7	11.6	12.2	11.3	30.9	30.5	31.2	31.7	31.1	31.3
Hungría	3.2	3.9	3.6	4.1	4.6	5.6	13.8	13.3	12.8	12.9	13.5	14.4

	Mujeres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UE-27	4.0	4.0	4.0	3.9	3.8	3.9	10.1	10.1	9.9	9.9	10.0	9.9
Austria	:	2.2	2.2	:	2.3	:	9.8	9.4	9.2	9.2	9.3	9.0
Bélgica	5.8	5.4	5.6	6.0	6.2	6.9	9.5	9.2	9.4	9.3	9.4	9.4
Bulgaria	:	:	:	:	:	:	7.8	7.8	7.8	7.5	7.1	7.4
Croacia	:	:	:	:	:	:	8.7	8.4	8.2	8.2	7.8	7.6
Chipre	5.8	:	5.7	5.9	:	:	9.3	8.2	8.7	9.1	9.6	9.2
República Checa	5.4	5.9	5.5	6.5	5.5	6.4	11.7	12.4	12.2	11.6	11.7	11.5
Dinamarca	:	:	:	:	:	:	5.8	5.8	5.3	5.2	5.5	5.7
Estonia	:	:	:	:	:	:	6.9	6.9	6.4	6.7	6.9	6.3
Finlandia	3.2	3.5	3.0	3.2	3.7	3.8	9.1	8.7	8.7	8.9	9.3	8.7
Francia	3.0	3.1	3.6	3.8	3.5	3.9	7.5	7.6	7.8	7.7	8.3	8.9
Alemania	2.0	1.9	1.9	1.9	1.7	:	7.6	7.6	7.5	7.2	7.0	6.5
Grecia	4.8	4.3	4.8	4.6	5.0	6.1	18.4	18.8	18.8	19.0	18.6	19.0
Hungría	2.8	2.7	4.0	:	3.7	4.5	7.7	8.0	7.8	7.8	7.9	9.0

	Hombres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Irlanda	:	3.6	3.4	2.8	:	:	22.5	22.3	21.7	21.3	20.4	19.2
Italia	11.2	10.5	10.2	10.2	9.7	10.0	25.3	24.9	24.7	24.4	24.3	24.3
Letonia	6.1	5.2	7.2	7.0	6.5	:	15.1	15.4	14.1	12.9	13.0	13.9
Lituania	8.1	8.8	7.8	7.1	8.6	8.7	13.1	14.2	13.8	13.8	14.3	14.0
Luxemburgo	4.6	8.6	4.3	:	:	5.1	9.9	9.9	10.3	9.0	8.9	9.2
Malta	6.0	6.4	5.8	7.3	8.7	10.1	19.9	21.7	22.0	20.4	21.6	21.8
Países Bajos	7.1	7.5	7.3	8.0	7.4	7.7	20.4	21.0	21.1	21.2	21.6	21.9
Polonia	9.2	9.5	9.5	10.5	10.4	12.1	23.3	23.4	23.7	23.4	23.5	24.0
Portugal	4.4	4.5	4.1	5.5	5.7	:	17.9	17.4	17.5	17.2	17.7	17.2
Rumanía	13.3	12.7	12.6	12.1	11.9	11.4	22.8	21.5	21.6	20.4	20.2	19.8
Eslovaquia	10.3	12.0	12.1	12.6	13.0	13.7	18.6	18.9	18.9	18.8	19.2	18.8
Eslovenia	6.5	5.0	5.3	5.2	8.3	6.3	16.3	15.9	15.3	16.7	15.9	14.1
España	5.8	5.5	5.7	5.5	5.2	5.3	17.9	18.0	18.2	18.1	17.9	17.9
Suecia	3.7	3.6	3.7	3.7	3.7	3.4	13.5	13.2	13.3	13.4	13.7	13.0
Reino Unido	7.9	8.1	8.4	8.2	8.4	:	19.4	20.1	19.8	19.5	20.2	:
Montenegro	:	:	:	:	:	13.3	22.7	23.5	24.7	26.1	23.7	27.2
Macedonia del Norte	4.3	4.7	6.2	5.0	6.2	5.0	21.1	20.1	20.6	20.9	19.1	16.4
Serbia	9.0	9.2	11.6	9.7	9.8	10.0	25.8	27.0	26.6	25.0	25.2	24.1
Turquía	6.8	6.3	6.6	6.7	6.4	6.4	28.7	28.7	29.0	28.6	27.4	26.3

	Mujeres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	:	:	:	:	:	:	7.9	8.2	8.0	7.8	7.8	8.3
	9.8	10.3	8.8	8.0	8.2	8.3	14.6	14.4	13.8	14.0	14.1	13.8
	4.0	:	:	:	:	:	8.7	9.1	9.8	9.3	9.6	10.5
	:	3.9	5.3	5.0	4.6	5.9	8.7	8.3	8.1	8.4	7.8	7.3
	5.4	:	:	:	4.5	:	7.3	8.1	8.6	6.4	6.5	6.3
	:	:	:	3.1	:	4.2	7.9	7.2	10.3	9.9	10.7	10.8
	5.0	5.1	4.8	4.6	4.8	4.7	13.5	13.7	14.2	14.2	14.3	14.7
	5.3	5.6	4.7	4.8	4.4	5.7	13.8	13.5	13.0	13.5	13.5	13.1
	:	:	:	4.2	4.5	:	10.9	10.6	10.4	10.1	10.8	10.6
	6.2	5.7	6.5	6.3	5.9	5.6	11.5	10.5	10.4	10.1	9.7	9.5
	4.3	:	4.5	3.7	:	:	9.7	10.3	10.4	9.9	10.0	9.4
	3.3	:	:	3.9	:	:	7.9	7.8	8.4	8.6	8.3	8.1
	4.1	3.8	4.3	4.1	3.3	3.2	10.1	10.4	10.1	10.2	10.4	10.6
	2.0	1.6	1.6	1.9	:	:	6.0	6.0	5.8	5.5	5.5	5.4
	4.0	3.9	4.1	3.8	4.1	:	10.6	11.3	11.4	11.3	11.6	:
	:	:	:	:	:	:	10.7	9.3	9.5	10.1	9.8	:
	1.5	:	:	:	1.8	:	8.2	8.8	8.2	8.9	8.7	7.9
	4.3	4.8	4.7	3.8	4.2	4.4	9.7	11.9	14.6	12.7	13.6	13.5
	2.9	2.7	3.0	3.2	3.1	3.2	11.4	11.5	11.9	12.1	11.0	11.6

Tabla B5.1: Trabajadores familiares colaboradores en los grupos de edad 15-29, 30-64, 15-24 y 25-29 - Total - % y ratios 15-29/30-64 (2015-2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculo del equipo básico de la red ESPN para todos los grupos de edad sobre la base del indicador [lfsa_egaps] (miles de personas empleadas por sexo, edad y situación profesional)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Trabajadores familiares como porcentaje del respectivo grupo de edad en el empleo
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	15-29						30-64						Ratios 15-29 a 30-64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	2.9	2.6	2.4	2.2	2.1	2.1	2.4	2.2	2.0	1.8	1.7	1.7	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Austria	1.3	1.1	1.1	0.8	0.9	1.1	1.6	1.6	1.5	1.3	1.1	1.4	0.8	0.7	0.7	0.6	0.8	0.8
Bélgica	1.8	1.5	1.7	1.9	1.6	1.7	1.8	1.7	1.4	1.3	1.2	1.3	1.0	0.9	1.2	1.5	1.3	1.3
Bulgaria	1.7	1.5	1.6	1.4	1.4	1.5	1.5	1.4	1.3	1.2	0.9	1.0	1.1	1.1	1.2	1.2	1.5	1.5
Croatia	3.7	2.1	1.9	1.9	1.6	1.5	3.5	2.6	2.2	1.8	1.6	1.5	1.1	0.8	0.8	1.1	1.0	1.0
Cyprus	2.9	3.0	1.8	1.7	1.4	1.1	2.6	2.1	1.7	1.2	1.2	1.1	1.1	1.4	1.0	1.5	1.2	1.0
Czechia	1.3	1.2	0.7	0.7	0.8	1.0	1.3	1.1	0.9	0.8	0.8	0.9	0.9	1.2	0.8	0.9	1.0	1.1
Denmark	0.5	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.7	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0
Estonia	:	0.7	0.7	0.5	0.3	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.5	0.8	:	1.0	0.9	0.8	0.7	0.9
Finland	1.7	1.7	1.5	1.3	1.2	1.6	1.2	1.2	1.1	1.0	0.9	0.9	1.4	1.4	1.4	1.3	1.4	1.8
France	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	1.0	1.4	1.4	1.3	1.2	1.2	1.1	0.7	0.7	0.8	0.8	0.7	0.9
Germany	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.0	0.8	0.7	0.6	0.6	0.5	0.9	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.0
Greece	13.4	12.4	11.9	10.6	8.9	9.3	10.7	9.9	9.3	8.4	7.3	6.8	1.2	1.2	1.3	1.3	1.2	1.4
Hungary	1.2	0.8	0.5	0.4	0.6	0.6	1.0	0.8	0.7	0.6	0.5	0.6	1.2	0.9	0.8	0.7	1.3	1.0
Ireland	1.9	1.8	1.3	1.1	:	1.5	1.9	1.7	1.3	1.0	0.8	0.9	1.0	1.1	1.1	1.1	:	1.7
Italy	6.8	6.3	5.6	5.0	4.5	4.3	3.2	3.2	3.0	2.9	2.8	2.6	2.1	2.0	1.8	1.8	1.6	1.7

	15–29						30–64						Ratios 15–29 a 30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Latvia	1.6	1.5	1.5	1.2	1.3	1.6	2.0	2.0	1.8	1.3	1.3	1.5	0.8	0.7	0.8	1.0	1.0	1.1
Lithuania	2.2	1.2	1.0	1.3	1.2	1.5	2.1	1.8	1.6	1.4	1.2	1.4	1.1	0.7	0.6	0.9	1.0	1.1
Luxembourg	3.4	3.1	2.7	3.6	2.7	3.8	1.2	1.2	1.2	0.9	1.3	1.9	2.8	2.5	2.3	3.9	2.0	2.0
Malta	0.7	0.4	0.2	0.5	0.5	0.4	0.6	0.7	0.6	0.5	0.5	0.7	1.1	0.5	0.3	0.9	0.9	0.6
Netherlands	1.0	0.9	0.7	0.6	0.6	0.7	1.7	1.4	1.1	1.0	0.9	0.9	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.8
Poland	5.1	4.5	4.2	3.8	3.7	3.7	3.8	3.3	3.1	2.7	2.3	2.4	1.4	1.3	1.3	1.4	1.6	1.5
Portugal	2.0	2.1	1.3	1.6	1.2	1.4	2.1	1.9	1.5	1.1	1.1	1.0	1.0	1.1	0.9	1.4	1.1	1.3
Romania	18.5	17.4	16.9	16.5	16.1	16.6	8.0	6.9	6.4	6.1	5.7	5.7	2.3	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9
Slovakia	2.0	1.7	1.5	1.1	1.1	1.5	1.7	1.5	1.2	0.9	0.9	0.9	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.7
Slovenia	7.6	4.0	4.8	3.3	2.4	2.4	3.5	2.5	2.5	2.3	1.6	1.5	2.2	1.6	1.9	1.4	1.5	1.6
Spain	4.3	3.6	3.1	2.6	2.5	2.7	3.9	3.4	2.9	2.5	2.3	2.5	1.1	1.1	1.1	1.0	1.1	1.1
Sweden	0.7	0.7	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	1.0	1.1	1.0	1.0	1.2	1.0
United Kingdom	1.4	1.3	1.2	1.0	0.9	:	1.0	0.9	0.8	0.7	0.7	:	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	:
Montenegro	:	:	4.8	:	4.4	:	5.0	5.1	5.5	4.7	4.8	:	:	:	0.9	:	0.9	:
North Macedonia	17.0	13.8	12.8	10.8	9.4	7.2	10.4	8.8	8.6	8.2	6.9	5.6	1.6	1.6	1.5	1.3	1.4	1.3
Serbia	15.0	13.8	10.0	8.2	7.2	7.0	9.8	9.4	7.6	7.1	5.7	5.2	1.5	1.5	1.3	1.2	1.3	1.4
Turkey	15.0	15.0	15.4	14.6	14.8	14.9	12.3	11.9	11.6	11.1	11.4	9.8	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.5

	15-24						25-29					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	3.5	3.2	2.9	2.5	2.4	2.2	2.4	2.0	1.9	1.8	1.7	1.9
Austria	1.9	1.5	1.3	1.0	1.4	1.6	0.6	0.7	0.8	0.6	0.4	0.6
Bélgica	2.1	1.8	2.1	2.4	1.9	2.3	1.5	1.2	1.3	1.5	1.2	1.1
Bulgaria	2.2	1.9	2.3	2.1	1.6	2.1	1.4	1.3	1.2	1.1	1.3	1.2
Croacia	5.4	2.4	2.4	2.4	1.9	2.0	2.5	1.7	1.4	1.5	1.4	1.1
Chipre	3.4	3.8	1.8	1.9	2.2	1.2	2.4	2.4	1.7	1.4	0.9	0.9
República Checa	1.2	1.7	1.1	0.9	0.8	1.2	1.2	0.9	0.5	0.6	0.7	0.8
Dinamarca	0.5	1.0	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.5	0.7	0.8	0.6	0.6
Estonia	:	0.5	0.9	0.6	0.4	0.8	0.4	0.7	0.5	0.4	0.3	0.5
Finlandia	2.1	2.0	2.2	1.8	1.7	2.1	1.1	1.1	0.7	0.6	0.6	0.8
Francia	0.7	0.8	0.7	0.7	0.6	0.7	1.0	0.9	1.0	1.0	0.9	1.1
Alemania	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	-0.7	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.6
Grecia	19.2	16.2	15.3	13.8	11.2	12.0	10.6	10.3	10.2	9.0	7.7	7.9
Hungría	1.5	0.9	0.5	0.5	0.7	0.7	0.9	0.6	0.5	0.3	0.5	0.5
Irlanda	2.4	2.5	1.9	1.6	:	2.4	1.1	1.0	0.7	0.4	0.4	0.4
Italia	7.7	7.1	5.8	5.1	4.6	4.7	5.8	5.4	5.0	4.6	4.1	3.7
Letonia	2.3	1.9	1.3	2.0	2.2	2.1	1.2	1.3	1.5	0.8	0.8	1.3
Lituania	2.3	1.8	1.5	1.5	0.9	2.2	2.1	0.8	0.6	1.0	1.3	1.1
Luxemburgo	6.3	6.9	6.4	7.1	5.8	8.7	1.7	1.2	0.8	1.5	1.1	1.7
Malta	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.8	0.3	0.0	0.5	0.4	0.5
Países Bajos	1.1	1.0	0.6	0.5	0.6	0.7	0.8	0.7	0.5	0.5	0.4	0.6
Polonia	7.1	6.7	6.0	5.2	4.5	4.2	3.8	3.0	2.9	2.8	3.1	3.3
Portugal	2.9	2.8	1.8	2.2	1.6	1.7	1.3	1.5	0.9	1.0	0.7	0.9
Rumanía	33.7	33.4	30.3	28.4	27.8	28.4	10.5	9.6	9.6	9.5	9.0	9.1
Eslovaquia	2.4	1.9	1.9	1.3	1.6	2.5	1.6	1.4	1.1	1.0	0.8	1.0
Eslovenia	13.6	7.1	9.2	5.5	4.0	4.0	3.7	2.0	s	1.6	1.2	1.4
España	5.4	4.5	3.5	3.0	3.0	3.6	3.3	2.8	2.6	2.2	1.9	2.0
Suecia	0.9	1.0	0.8	0.7	0.9	0.8	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.5
Reino Unido	1.7	1.6	1.5	1.3	1.2	:	0.9	0.8	0.7	0.6	0.5	:
Montenegro	:	:	5.7	:	4.4	:	3.5	4.2	4.1	3.5	4.2	:
Macedonia del Norte	26.3	24.4	20.4	16.0	12.7	10.5	11.0	7.8	8.4	7.7	7.3	5.2
Serbia	22.4	19.8	13.1	10.9	10.2	10.8	10.9	10.2	8.1	6.6	5.3	4.7
Turquía	19.5	19.7	20.1	18.6	19.3	21.0	9.8	9.5	9.9	9.7	9.6	8.6

Tabla B5.2: Trabajadores familiares colaboradores en grupos de edad 15-29, 30-64 - Por sexo - % (2015–2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculo del equipo básico de la red ESPN para todos los grupos de edad sobre la base del indicador [lfsa_egaps] (miles de personas empleadas por sexo, edad y situación profesional)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Trabajadores familiares como porcentaje del respectivo grupo de edad en el empleo
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	Hombres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	3.5	3.1	2.8	2.6	2.5	2.3	2.2	1.9	1.7	1.5	1.4	1.3
Austria	1.6	1.3	1.1	1.0	1.1	1.1	1.4	1.5	1.3	1.2	1.1	1.3
Bélgica	2.1	1.8	1.9	2.1	1.7	1.6	1.7	1.5	1.2	1.1	1.1	1.2
Bulgaria	2.2	:	1.8	1.9	1.6	:	1.6	1.4	1.2	1.1	0.8	0.9
Croacia	4.3	2.8	2.1	1.9	1.7	1.6	3.0	2.3	2.1	1.5	1.5	1.6
Chipre	:	4.3	:	:	1.6	1.4	2.8	2.2	1.7	1.0	0.8	1.1
República Checa	1.3	1.2	0.7	0.7	1.0	1.1	0.9	0.7	0.6	0.4	0.4	0.5
Dinamarca	0.8	1.0	0.9	0.9	0.7	0.8	0.8	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6
Estonia	:	:	:	0.8	:	:	0.8	1.0	1.1	0.8	0.6	1.1
Finlandia	2.4	2.2	1.9	1.7	1.5	2.0	1.7	1.5	1.4	1.2	1.1	1.1
Francia	1.2	1.1	1.1	1.1	1.0	1.2	1.5	1.5	1.3	1.2	1.2	1.1
Alemania	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3	-0.9	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5	0.1
Grecia	16.7	14.7	13.8	13.3	11.7	11.8	8.8	7.8	7.2	6.1	5.3	5.1
Hungría	1.4	0.9	0.4	0.5	0.8	0.7	1.1	0.8	0.6	0.5	0.4	0.6
Irlanda	:	2.8	2.2	1.6	:	:	2.5	2.0	1.5	1.1	0.9	0.9

	Mujeres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	2.3	2.1	1.9	1.7	1.6	1.8	2.7	2.5	2.3	2.1	1.9	2.2
Austria	:	1.0	1.0	:	0.7	:	1.8	1.8	1.7	1.4	1.2	1.5
Bélgica	1.6	1.3	1.5	1.8	1.4	1.7	2.0	1.9	1.6	1.5	1.4	1.5
Bulgaria	:	:	:	:	:	:	1.5	1.4	1.5	1.4	1.1	1.1
Croacia	:	:	:	:	:	:	3.9	2.9	2.4	2.1	1.7	1.5
Chipre	2.6	:	1.1	1.3	:	:	2.4	2.0	1.6	1.4	1.5	1.0
República Checa	1.2	1.3	0.7	0.7	0.4	0.7	1.7	1.5	1.3	1.2	1.2	1.3
Dinamarca	:	:	:	:	:	:	0.7	0.8	0.7	0.6	0.6	0.6
Estonia	:	:	:	:	:	:	0.5	0.4	0.6	0.5	0.3	0.5
Finlandia	1.1	1.1	1.1	0.8	1.0	1.1	0.8	0.9	0.7	0.7	0.7	0.7
Francia	0.8	0.8	0.9	0.9	0.7	0.8	1.4	1.4	1.2	1.1	1.1	1.0
Alemania	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	:	0.9	0.8	0.7	0.6	0.5	1.8
Grecia	8.6	8.3	8.6	6.6	4.9	5.9	12.8	12.1	11.6	11.0	9.5	8.7
Hungría	0.9	0.6	0.7	:	0.5	0.6	0.9	0.8	0.8	0.6	0.5	0.7
Irlanda	:	:	:	:	:	:	1.5	1.4	1.0	0.9	0.7	0.8

	Hombres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Italia	7.4	6.6	6.0	5.7	5.1	4.9	3.1	3.0	2.9	2.7	2.6	2.3
Letonia	2.2	2.1	2.1	1.8	1.9	:	2.7	2.7	2.4	1.6	1.6	2.0
Lituania	2.5	1.9	1.4	1.8	1.8	2.0	2.1	2.0	1.8	1.5	1.3	1.5
Luxemburgo	3.2	2.9	3.9	:	:	4.1	0.8	1.0	1.0	0.9	0.9	1.5
Malta	1.0	0.2	0.8	0.2	0.6	0.9	1.0	0.7	0.7	0.6	0.6	0.9
Países Bajos	1.2	1.1	0.8	0.7	0.7	0.9	1.4	1.2	0.9	0.8	0.7	0.7
Polonia	6.2	5.2	5.1	4.6	4.5	4.7	2.5	2.2	1.9	1.7	1.3	1.3
Portugal	2.5	2.7	1.5	2.0	1.4	:	2.4	2.2	1.7	1.2	1.1	1.0
Rumanía	18.5	17.8	17.4	16.2	16.1	16.4	4.3	3.4	3.2	3.0	2.8	3.1
Eslovaquia	2.3	2.0	1.8	1.5	1.5	1.9	1.8	1.6	1.4	1.0	1.0	1.1
Eslovenia	7.3	4.5	5.1	3.6	2.6	2.4	2.3	2.0	2.0	1.7	1.5	1.1
España	5.3	4.3	3.8	3.1	3.0	3.4	4.1	3.6	3.0	2.6	2.3	2.5
Suecia	1.0	1.0	0.9	0.8	0.9	1.1	0.9	0.8	0.8	0.7	0.7	0.9
Reino Unido	1.7	1.5	1.5	1.3	1.3	:	1.1	1.0	0.9	0.8	0.8	:
Montenegro	:	:	:	:	:	:	4.8	5.0	5.3	4.7	4.5	:
Macedonia del Norte	18.9	15.7	13.7	11.9	11.2	8.7	8.5	7.3	6.5	6.4	5.1	4.3
Serbia	18.1	15.3	11.3	9.0	8.1	8.3	6.3	6.1	5.0	4.7	3.6	3.2
Turquía	12.2	12.8	13.1	12.8	13.4	14.3	4.1	4.1	3.9	4.0	4.7	4.3

	Mujeres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	6.0	6.0	4.9	4.0	3.6	3.5	3.4	3.2	3.1	3.0	3.1	2.8
	0.8	:	:	:	:	:	1.4	1.4	1.2	1.0	1.1	1.1
	:	0.4	0.6	0.7	0.5	1.0	2.1	1.8	1.6	1.4	1.1	1.3
	4.0	:	:	:	2.7	:	1.6	1.4	1.3	1.1	1.7	2.3
	:	:	:	0.1	:	0.3	0.3	0.5	0.5	0.6	0.6	0.5
	0.8	0.8	0.5	0.4	0.4	0.6	2.0	1.7	1.3	1.2	1.1	1.1
	3.8	3.5	2.8	2.6	2.5	2.5	5.3	4.7	4.5	3.9	3.6	3.7
	:	:	:	1.1	0.9	:	1.8	1.6	1.3	1.0	1.1	1.0
	18.6	16.7	16.2	16.8	16.2	16.9	13.1	11.4	10.7	10.2	9.7	9.2
	1.4	:	0.8	0.5	:	:	1.5	1.2	0.9	0.7	0.7	0.6
	7.9	:	:	2.8	:	:	4.6	2.9	3.1	2.9	1.6	1.9
	3.3	2.9	2.4	2.1	1.9	1.9	3.4	3.0	2.7	2.3	2.1	2.3
	0.5	0.4	0.4	0.4	:	:	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5
	1.1	1.1	0.8	0.7	0.6	:	0.9	0.8	0.8	0.7	0.7	:
	:	:	:	:	:	:	6.2	7.7	6.9	4.9	5.0	:
	14.4	:	:	:	6.7	:	13.4	11.4	12.0	11.2	9.5	7.6
	10.1	11.6	8.0	7.0	5.9	5.0	14.0	13.4	10.6	9.8	8.2	7.5
	20.7	19.2	19.9	17.9	17.4	16.1	31.7	29.9	28.8	26.4	25.7	22.3

Tabla B6.1: Tasas de desempleo de los grupos de edad 15-29, 30-64, 15-24 y 25-29 - Total - % y ratios 15-29/30-64 (2015-2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculo del equipo básico de la red ESPN para todos los grupos de edad sobre la base del indicador [lfsa_pganws] (miles de personas por sexo, edad, ciudadanía y situación laboral)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Personas desempleadas en % del grupo de edad respectivo de la población activa
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	15-29						30-64						Ratios 15-29 a 30-64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	17.3	15.8	14.2	12.8	11.9	13.3	8.5	7.7	6.9	6.1	5.6	5.8	2.04	2.06	2.06	2.09	2.10	2.29
Austria	8.6	9.2	8.2	7.5	6.8	8.5	4.9	5.1	4.8	4.2	3.9	4.6	1.75	1.80	1.71	1.80	1.74	1.87
Bélgica	15.6	14.3	13.5	10.9	9.8	10.7	6.8	6.3	5.6	4.8	4.3	4.4	2.31	2.27	2.41	2.27	2.28	2.42
Bulgaria	14.4	12.2	9.9	8.3	6.9	8.8	8.2	6.8	5.5	4.8	3.8	4.7	1.76	1.80	1.79	1.74	1.78	1.89
Croacia	29.7	24.6	21.8	17.6	13.2	16.6	13.0	10.2	8.6	6.3	5.1	5.5	2.29	2.41	2.54	2.78	2.57	3.02
Cyprus	24.5	21.8	18.7	14.7	11.3	13.2	12.2	10.5	9.0	6.7	6.0	6.2	2.01	2.06	2.08	2.19	1.88	2.15
Czechia	9.0	7.4	5.1	4.4	3.7	5.3	4.3	3.3	2.5	1.9	1.8	2.2	2.07	2.20	2.03	2.34	2.08	2.44
Denmark	11.0	11.1	11.3	9.9	9.7	11.0	4.9	4.5	4.2	3.7	3.5	4.0	2.21	2.48	2.72	2.70	2.75	2.78
Estonia	8.9	10.0	8.1	7.4	7.4	12.2	5.6	6.2	5.4	4.9	3.9	5.8	1.59	1.62	1.51	1.49	1.91	2.11
Finland	17.3	15.6	15.1	12.9	12.3	15.1	7.3	7.0	7.0	5.9	5.2	5.9	2.38	2.23	2.17	2.19	2.38	2.59
France	18.9	18.4	16.9	16.4	15.2	15.5	8.2	8.0	7.6	7.2	6.8	6.2	2.31	2.31	2.24	2.27	2.25	2.50
Germany	6.5	6.2	5.8	5.4	4.9	6.3	4.3	3.7	3.3	3.0	2.8	3.3	1.53	1.66	1.77	1.80	1.78	1.90
Greece	41.3	38.4	35.6	32.3	28.9	29.8	21.8	20.8	19.0	17.1	15.4	14.2	1.89	1.84	1.87	1.89	1.88	2.10
Hungary	12.1	9.1	7.2	6.7	7.3	8.6	5.7	4.3	3.5	3.1	2.6	3.4	2.14	2.13	2.06	2.16	2.80	2.57
Ireland	16.7	13.9	11.5	10.6	9.6	11.8	8.2	6.9	5.5	4.5	3.8	4.1	2.04	2.02	2.08	2.34	2.55	2.88
Italy	29.9	28.4	26.7	24.8	22.4	22.1	9.0	9.0	8.8	8.4	8.1	7.3	3.33	3.18	3.05	2.95	2.78	3.03

	15–29						30–64						Ratios 15–29 a 30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Latvia	12.9	13.3	11.6	10.6	9.3	13.1	9.3	9.0	8.3	6.9	5.9	7.5	1.38	1.47	1.40	1.53	1.56	1.76
Lithuania	12.7	10.4	8.6	7.5	8.7	13.4	8.5	7.5	7.0	6.1	6.0	7.9	1.49	1.39	1.22	1.24	1.44	1.70
Luxembourg	11.9	10.6	9.5	10.2	10.7	13.3	5.3	5.2	4.6	4.4	4.2	5.1	2.24	2.03	2.09	2.29	2.54	2.59
Malta	8.6	7.5	7.4	5.4	6.3	7.3	4.2	3.7	2.8	3.0	2.7	3.3	2.03	2.02	2.66	1.78	2.31	2.23
Netherlands	9.4	8.6	7.1	5.6	5.4	7.1	6.0	5.1	4.0	3.2	2.6	2.7	1.55	1.68	1.75	1.77	2.07	2.63
Poland	14.2	11.8	9.4	7.6	6.6	7.1	5.9	4.8	3.8	3.0	2.6	2.4	2.42	2.47	2.44	2.54	2.55	2.96
Portugal	22.8	20.8	16.7	14.1	12.6	15.8	10.9	9.6	7.6	5.8	5.5	5.4	2.09	2.18	2.20	2.42	2.31	2.94
Romania	14.5	13.1	11.7	10.1	10.2	11.6	5.1	4.4	3.5	3.1	2.8	3.9	2.83	2.99	3.30	3.28	3.70	2.99
Slovakia	17.6	15.5	13.3	11.1	9.6	12.3	10.0	8.3	7.0	5.6	5.0	5.7	1.76	1.87	1.91	1.98	1.92	2.18
Slovenia	16.2	14.7	10.8	8.9	7.5	9.7	7.5	6.7	5.8	4.4	3.9	4.2	2.15	2.19	1.88	2.02	1.92	2.33
Spain	36.7	33.3	29.4	26.2	24.7	29.2	19.3	17.2	15.0	13.3	12.2	13.2	1.90	1.94	1.96	1.97	2.03	2.22
Sweden	14.9	13.6	12.9	12.3	13.8	16.6	5.2	5.1	4.9	4.7	4.9	6.1	2.84	2.67	2.62	2.63	2.84	2.72
United Kingdom	10.7	9.3	8.4	8.0	7.6	:	3.6	3.4	3.1	2.8	2.6	:	2.98	2.74	2.72	2.87	2.90	:
Montenegro	29.2	28.8	26.5	26.0	22.2	30.7	14.3	14.4	13.1	12.3	13.2	14.6	2.04	1.99	2.03	2.12	1.68	2.10
North Macedonia	42.5	40.6	39.2	37.1	30.5	29.5	21.4	19.2	17.8	16.5	13.9	13.3	1.98	2.11	2.21	2.24	2.19	2.22
Serbia	34.4	29.8	26.7	24.5	21.5	20.5	14.4	12.8	11.3	10.8	8.7	7.3	2.38	2.33	2.37	2.26	2.47	2.81
Turkey	16.0	17.2	17.7	17.8	22.0	21.7	7.9	8.3	8.1	8.3	10.6	10.0	2.02	2.08	2.18	2.15	2.08	2.16

	15-24						25-29					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	21.8	20.1	18.0	16.1	15.1	16.9	13.5	12.3	11.0	10.0	9.1	10.3
Austria	10.6	11.2	9.8	9.4	8.5	10.5	6.3	7.0	6.4	5.5	5.0	6.5
Bélgica	22.1	20.1	19.3	15.8	14.2	15.3	11.4	10.8	10.1	7.8	6.9	7.8
Bulgaria	21.6	17.2	12.9	12.7	8.9	14.2	10.7	9.9	8.4	6.2	5.9	6.2
Croacia	42.3	31.3	27.4	23.7	16.6	21.1	20.5	19.0	17.3	12.9	10.6	13.2
Chipre	32.8	29.1	24.7	20.2	16.6	18.2	19.6	17.6	15.4	11.4	8.3	10.6
República Checa	12.6	10.5	7.9	6.7	5.6	8.0	6.7	5.5	3.5	3.1	2.6	3.9
Dinamarca	12.2	12.2	12.4	10.5	10.1	11.6	9.1	9.4	9.6	8.9	9.3	10.2
Estonia	13.1	13.4	12.1	11.8	11.1	17.9	6.0	7.6	5.2	4.0	4.7	8.0
Finlandia	22.4	20.1	20.1	17.0	17.2	21.4	11.3	10.4	9.3	8.4	7.0	8.6
Francia	24.7	24.5	22.1	20.8	19.5	20.2	14.0	13.3	12.4	12.5	11.4	11.4
Alemania	7.2	7.1	6.8	6.2	5.8	7.2	5.8	5.3	5.0	4.6	4.1	5.3
Grecia	49.8	47.3	43.6	39.9	35.2	35.0	36.7	33.8	31.2	28.5	25.8	27.2
Hungría	17.3	12.9	10.7	10.2	11.4	12.8	8.4	6.3	4.8	4.4	4.6	6.1
Irlanda	20.2	16.8	14.4	13.8	12.5	15.3	12.7	10.6	8.1	6.9	6.1	7.8
Italia	40.3	37.8	34.7	32.2	29.2	29.4	22.4	21.9	21.2	19.7	17.6	17.1
Letonia	16.3	17.3	17.0	12.2	12.4	14.9	10.6	10.8	8.2	9.6	7.4	12.1
Lituania	16.3	14.5	13.3	11.1	11.9	19.6	9.8	7.2	5.0	4.7	6.2	8.8
Luxemburgo	17.3	18.9	15.4	14.2	17.0	23.2	8.2	5.9	6.0	7.7	7.1	7.8
Malta	11.6	10.7	10.6	9.1	9.3	10.7	5.7	4.5	4.7	2.7	4.0	4.9
Países Bajos	11.3	10.8	8.9	7.2	6.7	9.1	6.5	5.3	4.4	3.3	3.4	4.0
Polonia	20.8	17.7	14.8	11.7	9.9	10.8	10.1	8.1	5.9	5.0	4.4	4.8
Portugal	32.0	28.0	23.9	20.3	18.3	22.6	15.8	15.4	11.3	9.3	8.3	11.0
Rumanía	21.7	20.6	18.3	16.2	16.8	17.3	10.2	9.0	7.6	6.1	5.7	7.5
Eslovaquia	26.5	22.2	18.9	14.9	16.1	19.3	12.2	11.4	9.8	8.7	6.1	8.6
Eslovenia	16.3	15.2	11.2	8.8	8.1	14.2	16.1	14.3	10.4	9.0	7.0	6.8
España	48.3	44.4	38.6	34.3	32.5	38.3	28.5	25.6	23.0	20.4	19.0	22.9
Suecia	20.4	18.9	17.9	17.4	20.1	23.9	8.7	7.8	7.8	7.2	7.4	9.5
Reino Unido	14.6	13.0	12.1	11.3	11.2	:	6.0	5.1	4.3	4.4	3.7	:
Montenegro	37.6	35.9	31.7	29.4	25.2	36.0	23.2	23.4	22.9	23.3	19.7	26.5
Macedonia del Norte	47.3	48.2	46.7	45.4	35.6	35.7	39.0	35.2	33.9	31.4	27.0	25.5
Serbia	43.2	34.9	31.9	29.7	27.5	26.6	28.6	26.2	23.1	21.1	17.5	16.4
Turquía	18.5	19.5	20.5	20.2	25.2	25.1	13.0	14.5	14.3	14.9	18.0	17.9

B6.2: Tasas de desempleo en los grupos de edad 15-29 y 30-64 - Por sexo - % (2015–2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculo del equipo básico de la red ESPN para todos los grupos de edad sobre la base del indicador [lfsa_pganws] (miles de personas por sexo, edad, ciudadanía y situación laboral)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Personas desempleadas en % del grupo de edad respectivo de la población activa
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	Hombres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	17.5	15.8	14.2	12.9	12.0	13.3	8.2	7.4	6.5	5.8	5.3	5.5
Austria	9.4	10.5	9.2	7.7	7.1	9.2	5.2	5.3	5.0	4.3	4.0	4.5
Bélgica	17.2	15.3	14.2	11.1	10.8	11.0	7.2	6.4	5.5	5.2	4.5	4.6
Bulgaria	14.9	13.3	10.2	9.2	7.5	9.2	8.8	7.2	5.6	5.1	4.1	4.9
Croacia	28.6	23.9	20.9	14.8	10.5	14.4	12.3	9.6	7.9	6.0	5.2	5.8
Chipre	24.7	20.8	18.8	16.2	11.0	15.5	12.8	10.7	9.0	6.1	5.1	5.8
República	8.2	6.3	4.5	3.9	3.3	4.5	3.4	2.8	1.9	1.4	1.5	1.9
Dinamarca	11.2	11.3	11.4	10.4	9.8	11.2	4.7	4.0	3.9	3.3	3.3	3.6
Estonia	8.5	11.1	8.3	7.0	6.1	11.2	5.7	6.5	5.8	4.9	3.6	6.0
Finlandia	18.5	16.4	15.4	13.0	13.2	15.7	7.7	7.1	7.2	6.0	5.6	6.0
Francia	19.7	18.8	17.4	16.9	16.2	15.9	8.5	8.0	7.4	7.0	6.6	6.2
Alemania	7.2	6.9	6.6	6.2	5.6	7.0	4.6	4.0	3.6	3.3	3.1	3.6
Grecia	37.4	33.9	30.3	28.0	26.2	27.6	18.8	17.3	15.7	13.3	12.0	11.3
Hungría	12.1	8.9	6.3	6.3	7.6	8.2	5.3	4.3	3.3	2.9	2.4	3.2
Irlanda	19.5	16.2	12.7	11.4	10.9	12.2	8.7	7.2	5.8	4.4	3.8	4.0

	Mujeres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	17.0	15.8	14.1	12.7	11.8	13.3	8.7	8.0	7.3	6.5	6.1	6.2
Austria	7.8	7.8	7.0	7.2	6.4	7.7	4.6	4.9	4.5	4.0	3.8	4.6
Bélgica	13.9	13.2	12.7	10.7	8.7	10.3	6.3	6.2	5.7	4.3	4.0	4.2
Bulgaria	13.7	10.8	9.4	7.0	6.0	8.2	7.5	6.4	5.4	4.4	3.6	4.4
Croacia	31.2	25.5	22.9	21.3	16.7	19.6	13.8	10.9	9.3	6.8	5.1	5.1
Chipre	24.4	22.6	18.7	13.3	11.4	11.3	11.7	10.3	9.0	7.4	7.0	6.6
República	10.1	8.9	5.9	5.1	4.1	6.3	5.4	4.0	3.2	2.4	2.1	2.5
Dinamarca	10.6	10.9	11.2	9.3	9.7	10.8	5.3	5.0	4.4	4.1	3.8	4.4
Estonia	9.2	8.6	7.8	7.9	8.9	13.5	5.5	5.8	4.9	4.9	4.2	5.6
Finlandia	16.2	14.8	14.8	12.9	11.4	14.5	6.9	6.9	6.6	5.8	4.7	5.7
Francia	18.0	18.0	16.4	15.8	14.2	15.1	7.9	7.9	7.7	7.5	7.0	6.3
Alemania	5.7	5.3	4.9	4.4	4.1	5.4	3.9	3.4	3.0	2.6	2.5	2.9
Grecia	45.7	43.9	41.6	37.4	32.1	32.3	25.5	25.3	23.3	22.0	19.7	17.7
Hungría	12.0	9.2	8.5	7.3	6.9	9.3	6.1	4.3	3.8	3.4	2.8	3.6
Irlanda	13.6	11.5	10.1	9.6	8.1	11.3	7.6	6.5	5.2	4.6	3.8	4.1

	Hombres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Italia	28.8	26.9	25.3	23.5	21.2	21.0	8.5	8.4	8.0	7.6	7.2	6.5
Letonia	14.0	14.8	11.7	11.3	10.1	13.5	10.6	10.2	9.4	7.9	6.7	8.6
Lituania	12.3	11.5	9.7	8.5	10.2	15.1	9.8	8.7	8.5	6.7	6.5	8.4
Luxemburgo	11.5	10.3	10.9	10.2	11.8	14.8	4.8	4.9	4.2	4.1	4.1	4.6
Malta	9.1	7.6	8.2	6.3	6.9	8.0	4.3	3.0	2.6	3.0	2.0	3.1
Países Bajos	9.4	8.9	7.0	6.0	6.0	7.2	5.6	4.5	3.7	2.9	2.4	2.5
Polonia	14.5	11.7	9.3	7.3	6.0	6.9	5.5	4.7	3.8	3.0	2.3	2.3
Portugal	21.9	20.5	16.1	14.0	11.4	15.6	10.9	9.7	7.2	5.4	4.9	5.1
Rumanía	14.9	13.5	12.6	10.8	10.7	11.9	5.8	5.1	4.1	3.5	3.1	4.0
Eslovaquia	16.9	13.9	12.4	10.9	9.7	11.5	8.6	7.4	6.8	5.0	4.7	5.3
Eslovenia	14.7	13.5	8.3	8.1	6.3	8.7	6.7	6.3	5.3	4.0	3.6	3.7
España	37.3	32.9	29.5	26.2	24.1	28.5	17.8	15.5	13.2	11.5	10.3	11.3
Suecia	15.3	14.5	13.4	12.8	13.7	17.3	5.4	5.4	5.2	4.7	4.8	6.0
Reino Unido	11.7	10.1	9.0	8.5	8.6	:	3.5	3.4	3.0	2.7	2.5	:
Montenegro	30.8	29.9	25.8	27.5	22.5	29.5	14.2	14.7	12.3	11.9	12.4	14.2
Macedonia del Norte	44.4	41.1	37.6	36.8	28.7	28.1	21.7	19.9	18.7	17.3	13.4	14.2
Serbia	32.3	27.5	24.8	23.0	20.8	19.4	13.8	12.4	10.8	10.1	8.1	6.9
Turquía	13.9	14.9	15.1	15.2	19.4	19.7	7.4	7.5	7.3	7.5	9.9	9.8

	Mujeres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	31.4	30.6	28.6	26.6	23.9	23.6	9.5	9.8	9.7	9.4	9.1	8.3
	11.6	11.6	11.3	9.8	8.2	12.7	8.1	8.0	7.2	6.0	5.2	6.4
	13.1	9.0	7.1	6.2	6.7	11.2	7.3	6.4	5.6	5.5	5.5	7.4
	12.2	10.9	8.0	10.2	9.4	11.7	5.9	5.5	4.9	4.7	4.4	5.8
	8.2	6.9	6.4	4.4	5.5	6.1	3.7	4.5	3.2	3.0	3.4	3.0
	9.3	8.3	7.2	5.2	4.8	6.9	6.6	5.8	4.5	3.5	2.8	2.9
	13.8	11.9	9.5	8.0	7.2	7.3	6.3	4.9	3.9	2.9	2.8	2.5
	23.7	21.2	17.4	14.3	13.9	15.9	10.9	9.5	8.0	6.3	6.0	5.6
	13.9	12.6	10.4	9.1	9.4	11.1	4.2	3.5	2.8	2.5	2.3	3.7
	18.6	17.9	14.6	11.3	9.7	13.7	11.7	9.3	7.2	6.3	5.4	6.0
	17.8	16.2	13.6	9.8	9.1	10.9	8.5	7.2	6.3	4.9	4.2	4.8
	36.1	33.8	29.4	26.2	25.4	29.9	21.1	19.1	17.1	15.4	14.3	15.2
	14.5	12.6	12.3	11.8	14.0	15.9	5.1	4.8	4.7	4.6	4.9	6.3
	9.6	8.5	7.7	7.5	6.4	:	3.7	3.5	3.2	2.9	2.7	:
	27.2	27.4	27.3	24.0	21.8	32.2	14.5	14.1	13.9	12.8	14.2	15.0
	39.7	39.6	41.8	37.5	33.0	31.8	21.0	18.2	16.4	15.3	14.7	12.1
	37.4	32.8	29.3	26.6	22.5	22.1	15.2	13.2	11.8	11.7	9.4	7.7
	20.1	21.5	22.7	22.7	26.5	25.4	9.1	10.0	10.0	9.9	12.0	10.5

Tabla B7.1: Tasas de inactividad en los grupos de edad 15-29, 30-64, 15-24 y 25-29 - Total - % y ratios 15-29/30-64 (2015-2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculos del Equipo Central de la Red ESPN para todos los grupos de edad basados en indicadores [lfsa_igan] (miles de personas inactivas y que no quieren trabajar por sexo, edad y ciudadanía) y [lfsa_pganws] (miles de personas por sexo, edad, ciudadanía y situación laboral)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Personas inactivas que no quieren trabajar como porcentaje del grupo de edad respectivo en la población total
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	15-29						30-64						Ratios 15-29 a 30-64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	45.6	45.4	45.3	45.3	45.3	46.8	22.0	21.6	21.0	20.6	20.2	20.5	2.07	2.11	2.16	2.20	2.24	2.29
Austria	32.2	31.5	32.5	32.2	31.9	32.5	21.7	20.9	20.3	20.0	19.8	20.3	1.49	1.51	1.60	1.61	1.61	1.60
Bélgica	51.0	51.7	51.9	51.3	49.9	52.2	25.2	24.9	24.3	23.7	23.7	23.5	2.02	2.08	2.13	2.16	2.11	2.23
Bulgaria	54.2	56.3	53.4	55.6	54.8	57.8	22.8	23.1	20.8	20.2	18.4	19.1	2.38	2.44	2.56	2.75	2.97	3.03
Croatia	49.3	47.2	47.7	49.8	49.9	50.4	27.1	29.8	28.5	28.0	27.8	26.9	1.82	1.58	1.67	1.78	1.80	1.87
Cyprus	40.9	41.5	41.7	40.9	39.4	40.5	19.7	20.3	19.4	18.3	17.6	17.7	2.07	2.05	2.15	2.23	2.24	2.29
Czechia	48.6	48.5	48.3	48.7	49.4	51.7	18.4	17.3	16.4	15.5	15.2	15.0	2.63	2.80	2.96	3.15	3.25	3.44
Denmark	34.6	33.9	33.4	33.0	32.2	32.4	18.2	17.7	17.2	16.9	16.1	16.2	1.89	1.92	1.94	1.95	2.00	2.01
Estonia	40.3	40.1	37.0	37.1	38.9	40.3	16.9	16.0	15.5	15.3	15.1	14.4	2.38	2.51	2.39	2.42	2.58	2.80
Finland	37.5	37.4	36.6	36.3	35.5	36.4	19.0	18.9	18.1	16.6	16.4	16.1	1.97	1.98	2.02	2.19	2.17	2.27
France	46.7	46.6	47.0	46.6	47.4	49.0	21.9	21.6	21.4	21.0	21.0	21.3	2.14	2.15	2.20	2.22	2.26	2.30
Germany	38.3	37.9	37.7	37.2	36.5	36.0	16.9	16.6s	16.3	16.0	15.5	15.8	2.26	2.29	2.31	2.33	2.35	2.28
Greece	52.3	53.6	54.6	55.6	55.9	58.1	25.7	24.9	24.7	24.5	24.0	24.7	2.03	2.15	2.21	2.27	2.33	2.35
Hungary	51.5	50.3	49.5	49.5	49.2	49.8	24.3	22.7	21.7	20.6	19.9	19.4	2.12	2.21	2.29	2.40	2.47	2.56
Ireland	40.8	38.5	41.1	41.2	41.0	44.2	22.9	22.9	22.0	21.5	21.1	21.8	1.78	1.68	1.87	1.91	1.94	2.03
Italy	59.2	58.4	58.7	59.0	59.1	61.7	28.8	27.9	27.1	26.8	26.6	28.0	2.06	2.10	2.16	2.21	2.22	2.21

	15–29						30–64						Ratios 15–29 to 30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Letonia	40.0	40.1	39.6	41.7	42.8	44.9	18.5	17.9	17.4	16.0	16.3	14.7	2.16	2.24	2.27	2.60	2.62	3.05
Lituania	48.0	46.8	46.5	45.2	44.8	45.0	17.1	16.2	15.9	15.0	14.5	13.9	2.80	2.89	2.92	3.01	3.09	3.23
Luxemburgo	45.1	47.8	48.5	46.4	43.5	45.7	23.1	23.3	22.8	22.3	22.3	21.2	1.95	2.05	2.13	2.08	1.95	2.16
Malta	34.2	32.9	30.7	28.1	27.5	28.8	29.9	28.0	26.6	24.2	22.7	20.6	1.14	1.17	1.15	1.16	1.21	1.40
Países Bajos	25.0	25.2	25.4	24.9	23.7	24.5	18.6	18.4	18.2	17.7	17.2	16.9	1.34	1.37	1.39	1.41	1.38	1.45
Polonia	47.6	45.9	45.9	45.6	45.6	48.4	26.1	25.8	25.0	24.5	24.1	22.8	1.82	1.78	1.84	1.86	1.90	2.12
Portugal	48.8	49.0	47.9	47.9	47.7	51.0	19.3	18.8	17.9	17.3	16.8	17.4	2.52	2.60	2.67	2.76	2.84	2.94
Rumanía	49.5	52.2	51.0	52.2	52.8	52.7	28.2	28.0	26.3	25.4	24.4	23.8	1.76	1.86	1.94	2.05	2.16	2.22
Eslovaquia	48.6	47.7	48.0	48.4	50.2	51.3	21.5	20.8	20.6	20.3	19.5	19.7	2.26	2.30	2.33	2.38	2.57	2.61
Eslovenia	45.2	46.6	42.7	43.0	44.7	48.4	22.9	22.7	20.7	19.5	18.8	18.6	1.98	2.05	2.07	2.20	2.38	2.61
España	46.8	48.2	48.3	48.9	49.3	52.1	19.4	19.2	19.5	19.5	19.2	20.3	2.41	2.52	2.47	2.51	2.56	2.57
Suecia	33.7	33.7	33.3	33.7	33.4	35.2	11.6	11.2	10.7	10.2	10.2	10.2	2.90	3.02	3.11	3.30	3.28	3.46
Reino Unido	31.8	31.5	31.5	31.9	31.8	:	19.5	19.1	18.8	18.2	17.9	:	1.63	1.65	1.67	1.75	1.77	:
Montenegro	53.1	50.5	51.4	51.5	48.9	54.9	30.2	30.2	29.5	27.9	27.0	31.0	1.76	1.68	1.74	1.85	1.81	1.77
Macedonia del Norte	50.8	52.0	50.3	50.8	50.6	52.4	28.2	28.5	28.3	28.0	27.1	27.6	1.80	1.82	1.78	1.82	1.86	1.90
Serbia	53.6	52.8	52.4	51.8	53.0	54.7	30.2	28.1	26.8	25.5	24.8	24.8	1.77	1.88	1.96	2.03	2.14	2.21
Turquía	49.4	48.7	47.7	47.3	46.8	51.6	41.1	40.1	39.2	38.7	39.0	42.0	1.20	1.21	1.22	1.22	1.20	1.23

	15-24						25-29					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	61.2	61.2	60.9	60.9	60.7	62.2	18.2	18.1	18.2	18.2	17.9	18.8
Austria	42.6	42.5	43.9	43.3	43.6	43.9	14.4	13.0	14.1	14.6	13.9	15.1
Bélgica	70.0	71.5	71.9	70.4	69.0	71.6	16.1	16.0	16.5	18.0	16.5	17.9
Bulgaria	74.0	76.1	73.7	76.3	76.1	78.1	25.4	28.2	24.6	25.5	22.5	24.9
Croacia	66.8	62.8	64.3	66.5	66.8	67.5	17.0	18.3	16.8	18.6	18.0	17.9
Chipre	62.1	62.8	63.4	60.8	61.2	61.7	11.4	12.4	12.7	14.2	11.7	14.2
República Checa	67.5	68.0	68.3	69.6	70.3	72.7	19.4	19.2	18.9	18.3	18.8	19.9
Dinamarca	41.5	40.5	39.6	39.9	38.9	39.8	20.2	20.9	21.5	20.1	20.0	19.3
Estonia	58.2	56.7	53.9	52.7	55.4	57.0	15.4	17.8	14.6	16.1	15.7	15.1
Finlandia	47.8	47.8	46.8	46.9	46.1	47.8	18.6	18.8	18.8	18.2	17.8	17.6
Francia	62.8	63.0	63.1	62.5	63.2	64.4	15.3	14.6	14.9	14.3	14.5	15.9
Alemania	51.2	50.8	50.1	49.7	48.6	48.1	17.1	17.5	17.7	16.5	15.9	14.7
Grecia	74.0	75.4	75.0	76.7	77.5	78.8	14.6	15.3	17.8	17.0	16.2	19.9
Hungría	69.0	67.7	67.6	67.7	67.8	68.8	19.6	19.4	18.6	18.9	18.4	18.8
Irlanda	52.6	49.5	53.3	53.3	52.9	56.3	18.2	17.1	16.5	15.9	15.3	18.0
Italia	73.8	73.4	73.8	73.9	73.9	76.2	32.7	31.2	31.2	32.0	31.7	34.7
Letonia	58.7	60.3	60.3	62.3	63.7	65.2	13.3	12.3	11.5	13.0	12.2	13.0
Lituania	66.2	64.7	65.0	63.5	62.7	63.4	10.5	10.3	11.2	11.1	12.3	12.3
Luxemburgo	64.8	69.3	69.5	66.9	65.4	67.6	12.0	13.0	13.5	14.2	9.7	12.6
Malta	48.4	48.2	47.1	44.0	44.1	45.9	11.5	9.8	8.1	7.5	7.6	8.5
Países Bajos	31.5	31.8	31.7	31.1	30.0	31.3	12.1	12.5	13.4	13.0	11.8	11.6
Polonia	67.2	65.5	65.2	64.9	64.8	68.2	15.7	15.5	16.5	16.5	16.8	18.2
Portugal	66.5	66.8	66.0	65.8	65.7	69.8	14.0	13.7	11.9	12.0	11.7	13.2
Rumanía	68.7	72.0	70.0	70.5	70.4	70.3	19.8	20.8	19.0	19.8	19.8	18.2
Eslovaquia	68.3	67.6	66.8	67.7	70.3	71.9	17.2	16.5	19.0	19.3	20.2	20.2
Eslovenia	64.7	66.3	60.9	61.4	63.8	68.5	14.5	14.7	12.8	12.3	12.0	13.3
España	65.3	67.0	66.7	67.0	67.0	70.1	14.7	14.9	15.1	15.9	16.5	18.0
Suecia	44.9	45.2	45.3	45.9	45.0	47.9	13.8	14.4	13.9	14.6	15.4	14.9
Reino Unido	41.5	41.7	42.5	42.9	43.4	:	14.9	14.3	13.0	13.8	12.7	:
Montenegro	69.8	67.3	68.8	67.1	63.5	69.1	22.1	19.7	20.8	22.1	22.1	29.3
Macedonia del Norte	67.2	68.7	67.2	68.2	67.8	69.1	22.4	23.4	22.1	22.2	22.4	25.2
Serbia	70.6	69.7	69.3	70.0	70.3	71.7	24.9	23.8	23.4	20.8	23.0	25.4
Turquía	58.2	57.7	56.8	56.2	55.7	61.0	32.4	31.3	30.0	30.0	29.7	33.5

Tabla B7.2: Tasas de inactividad en los grupos de edad 15-29 y 30-64 - Por sexo - % (2015–2020)

Fuente:	Eurostat LFS - Cálculos del Equipo Central de la Red ESPN para todos los grupos de edad basados en indicadores [lfsa_igan] (miles de personas inactivas y que no quieren trabajar por sexo, edad y ciudadanía) y [lfsa_pganws] (miles de personas por sexo, edad, ciudadanía y situación laboral)
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Personas inactivas que no quieren trabajar como porcentaje del grupo de edad respectivo en la población total
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	Hombres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	42.0	41.9	41.9	41.8	41.7	43.4	15.2	14.9	14.4	14.1	13.9	14.2
Austria	29.2	28.8	30.2	28.9	28.0	29.3	16.4	15.7	14.8	14.6	14.7	15.5
Bélgica	48.0	49.2	49.1	48.9	47.6	50.4	20.0	19.2	18.7	18.7	18.9	18.5
Bulgaria	49.0	50.2	46.9	49.4	48.9	52.4	19.2	19.6	17.3	16.2	14.3	14.7
Croacia	44.7	43.1	43.2	45.1	45.4	44.3	22.3	24.7	23.2	23.4	22.5	21.4
Chipre	41.2	41.5	42.6	40.4	37.9	38.3	12.4	12.7	12.0	11.4	10.8	9.8
República Checa	41.2	40.9	41.2	41.8	42.6	43.2	11.0	10.2	9.3	8.7	8.4	8.5
Dinamarca	33.8	33.6	32.8	32.3	31.4	31.3	13.8	13.8	13.5	13.0	12.1	12.4
Estonia	34.0	33.4	31.0	31.6	33.5	35.7	13.8	12.2	12.2	12.2	12.5	11.8
Finlandia	36.1	36.1	35.2	35.1	33.6	33.8	17.7	16.9	16.1	14.8	14.8	14.6
Francia	42.8	43.2	43.3	43.1	44.4	46.1	17.6	17.3	17.0	16.8	16.9	17.2
Alemania	36.1	35.7	35.5	34.5	33.3	34.3	11.4	11.4	11.2	11.0	10.7	11.6
Grecia	49.7	50.1	51.8	52.7	53.1	55.9	15.7	15.2	14.6	14.2	13.7	14.2
Hungría	45.8	44.4	43.7	43.0	42.8	43.9	16.9	15.2	13.8	12.9	11.7	11.0
Irlanda	38.4	36.6	39.2	39.1	38.7	42.4	14.0	14.5	14.0	13.9	13.5	14.1

	Mujeres											
	15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	49.3	49.1	49.0	49.1	49.1	50.4	28.7	28.1	27.5	27.0	26.5	26.6
Austria	35.2	34.4	35.0	35.7	35.9	35.8	26.9	26.1	25.7	25.3	24.8	25.1
Bélgica	54.1	54.2	54.7	53.7	52.3	54.1	30.5	30.6	29.9	28.8	28.5	28.4
Bulgaria	59.7	62.8	60.3	62.1	60.9	63.5	26.4	26.7	24.4	24.2	22.6	23.6
Croacia	54.2	51.4	52.4	54.9	54.6	56.8	31.9	34.8	33.8	32.6	33.0	32.3
Chipre	40.7	41.5	40.9	41.1	40.9	42.5	26.4	27.3	26.3	24.8	24.1	25.3
República Checa	56.2	56.4	55.8	56.0	56.5	60.7	26.0	24.6	23.6	22.4	22.2	21.8
Dinamarca	35.3	34.2	34.1	33.6	32.9	33.6	22.7	21.6	21.0	20.8	20.1	19.9
Estonia	47.0	47.1	43.3	42.8	44.5	45.3	19.8	19.6	18.6	18.2	17.7	17.0
Finlandia	38.9	38.8	38.0	37.5	37.5	39.2	20.4	20.9	20.1	18.4	18.0	17.6
Francia	50.5	50.0	50.8	50.1	50.4	51.8	25.9	25.7	25.5	25.0	24.8	25.0
Alemania	40.6	40.4	40.0	40.1	39.9	38.0	22.4	21.8	21.4	21.0	20.4	20.0
Grecia	55.0	57.3	57.4	58.6	58.8	60.3	35.5	34.2	34.4	34.5	33.9	34.7
Hungría	57.5	56.4	55.7	56.3	55.8	56.1	31.2	29.9	29.2	28.1	27.7	27.6
Irlanda	43.2	40.5	43.0	43.3	43.3	46.0	31.5	31.2	29.7	28.9	28.5	29.1

	Hombres												Mujeres											
	15–29						30–64						15–29						30–64					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Italia	54.2	53.6	53.9	54.3	54.4	56.3	16.9	16.2	15.7	15.4	15.5	16.8	64.5	63.5	63.7	64.1	64.0	67.4	40.4	39.3	38.3	37.8	37.5	38.8
Letonia	36.0	36.8	36.0	38.3	39.6	41.5	15.3	15.3	14.5	13.0	13.7	11.9	44.2	43.6	43.5	45.2	46.2	48.5	21.4	20.3	20.1	18.8	18.8	17.3
Lituania	44.8	42.9	42.7	41.8	41.9	41.6	15.3	14.6	14.6	13.4	13.4	12.6	51.2	51.0	50.7	48.8	47.9	48.7	18.8	17.6	17.2	16.4	15.5	15.2
Luxemburgo	43.5	47.4	46.5	45.6	41.5	44.9	16.7	16.5	18.3	17.7	16.9	16.9	46.7	48.2	50.5	47.5	45.8	46.4	29.8	30.4	27.5	27.1	27.8	25.6
Malta	31.1	29.3	28.1	26.3	25.1	25.8	12.9	12.1	11.8	10.5	10.4	10.2	37.5	36.6	33.6	29.9	30.0	32.1	47.4	44.2	42.4	38.8	36.2	32.4
Países Bajos	25.0	25.3	25.5	24.9	23.5	24.7	11.6	11.8	11.8	11.3	11.3	11.2	24.9	25.2	25.2	24.9	23.9	24.3	25.5	25.0	24.6	24.0	23.1	22.5
Polonia	41.7	39.6	39.4	39.7	39.7	41.9	18.9	18.5	17.6	17.1	16.3	14.9	53.8	52.6	52.8	51.9	51.8	55.1	33.2	32.9	32.2	31.7	31.7	30.5
Portugal	48.7	48.2	47.1	46.4	46.9	50.0	14.5	14.0	13.4	13.4	12.8	13.6	48.9	49.8	48.8	49.5	48.6	52.1	23.7	23.2	22.1	20.9	20.4	20.7
Rumanía	42.2	44.8	44.6	45.1	45.3	45.3	18.0	17.9	16.3	15.3	14.1	13.4	57.4	60.1	57.7	59.7	60.7	60.6	38.4	38.1	36.3	35.6	34.8	34.3
Eslovaquia	40.4	39.2	39.6	39.9	41.1	42.4	15.4	15.0	15.2	14.5	14.2	14.6	57.2	56.7	56.8	57.3	59.8	60.6	27.6	26.5	26.1	26.1	24.9	24.7
Eslovenia	41.2	43.0	39.9	39.5	41.6	46.0	19.4	20.0	17.7	16.4	16.1	15.9	49.5	50.4	45.8	46.8	48.2	51.1	26.6	25.6	23.7	22.8	21.8	21.5
España	45.3	46.7	46.8	46.9	47.2	50.4	12.9	13.0	13.3	13.3	13.5	14.5	48.3	49.8	49.9	51.0	51.6	53.9	25.9	25.3	25.7	25.6	24.9	26.0
Suecia	33.5	33.2	32.9	33.7	33.3	34.2	9.1	8.7	8.2	7.7	7.7	7.4	33.9	34.2	33.7	33.8	33.6	36.3	14.2	13.7	13.3	12.8	12.8	13.0
Reino Unido	28.7	28.7	29.1	29.1	29.5	:	13.2	12.9	13.0	12.7	12.5	:	35.0	34.5	33.9	34.9	34.1	:	25.6	25.1	24.5	23.6	23.2	:
Montenegro	50.3	46.8	48.8	46.1	42.9	50.3	22.9	21.6	20.0	19.0	18.9	22.8	56.0	54.5	54.2	57.3	55.5	59.7	37.3	38.5	38.7	36.6	34.7	39.0
Macedonia del Norte	41.8	42.6	40.7	41.8	43.4	45.5	14.0	13.4	13.5	13.5	14.4	14.7	60.4	61.9	60.6	60.5	58.3	59.8	42.7	43.9	43.4	42.8	40.1	40.8
Serbia	47.7	46.9	46.4	45.6	46.4	47.4	21.2	19.7	19.0	17.7	17.6	17.8	59.9	58.9	58.7	58.4	59.9	62.5	39.0	36.2	34.3	33.2	31.8	31.7
Turquía	33.2	33.2	32.6	32.0	32.4	37.3	17.5	16.8	16.3	16.2	16.7	19.7	65.6	64.3	63.1	62.9	61.5	66.2	64.8	63.6	62.1	61.2	61.3	64.4

Tabla B8.1: Tasas de riesgo de pobreza o exclusión social para los grupos de edad de 16 a 29 años y 30 a 64 años - Total - % y ratios 16–29/30–64 (2015–2019)

Fuente:	Eurostat, EU-SILC extracción ad hoc - indicador [ilc_peps02]
Descarga:	25 June 2021
Medición:	En riesgo de pobreza o exclusión social, abreviado como AROPE, es la suma de personas que viven en un hogar que está en riesgo de pobreza y/o severamente privada material y social y/o (cuasi)desempleados. Las personas solo se cuentan una vez, aunque estén presentes en varios subindicadores
Comentarios:	No hay datos para Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	16–29				
	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	27.9	28.1	26.5	25.3	24.2
Austria	19.8	22.5	20.7	19.7	20.1
Bélgica	24.0	24.4	24.0	22.2	19.9
Bulgaria	40.6	40.6	36.6	31.6	30.3
Croacia	22.4	22.2	21.0	17.4	16.3
Chipre	25.2	23.0	21.1	18.2	16.8
República Checa	13.4	11.8	11.5	10.7	10.2
Dinamarca	35.8	38.2	36.3	35.4	34.2
Estonia	19.3	17.9	19.1	19.1	18.2
Finlandia	25.9	24.9	23.9	24.7	23.9
Francia	22.4	25.2	22.6	21.2	22.7
Alemania	24.3	24.2	24.0	23.7	21.4
Grecia	41.0	43.2	41.5	36.4	36.0
Hungría	32.3	29.8	25.4	21.0	19.7
Irlanda	31.3	27.3	27.0	19.0	20.7
Italia	32.9	32.5	30.8	31.1	28.2
Letonia	25.0	20.3	19.9	20.9	17.5

	30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019
	24.0	23.2	21.8	20.9	20.3
	15.2	15.4	15.0	15.1	14.9
	21.6	22.7	22.2	20.0	19.8
	38.5	37.0	32.9	28.2	27.2
	23.2	21.8	21.6	20.5	18.4
	22.6	22.5	21.0	18.2	16.6
	12.4	12.1	11.4	10.5	10.3
	16.7	14.5	15.2	14.7	14.9
	20.7	19.2	18.7	17.9	18.6
	15.6	15.9	14.7	15.2	13.4
	18.2	17.2	16.7	17.2	18.0
	19.8	18.8	17.7	17.1	15.9
	34.6	35.1	34.3	32.4	30.5
	31.1	28.8	26.3	20.9	20.3
	24.5	22.8	21.4	19.6	19.3
	28.9	28.3	26.6	26.1	25.3
	27.2	25.7	25.5	24.0	22.3

	Ratios 16–29 a 30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019
	1.17	1.21	1.21	1.21	1.19
	1.30	1.46	1.38	1.31	1.35
	1.11	1.07	1.08	1.11	1.01
	1.05	1.10	1.11	1.12	1.11
	0.97	1.02	0.97	0.85	0.89
	1.11	1.02	1.01	1.00	1.01
	1.09	0.98	1.01	1.02	0.98
	2.14	2.64	2.39	2.42	2.29
	0.93	0.93	1.02	1.06	0.98
	1.66	1.57	1.62	1.62	1.79
	1.23	1.46	1.35	1.24	1.26
	1.22	1.29	1.36	1.39	1.35
	1.18	1.23	1.21	1.12	1.18
	1.04	1.04	0.97	1.01	0.97
	1.28	1.20	1.26	0.97	1.07
	1.14	1.15	1.16	1.19	1.11
	0.92	0.79	0.78	0.87	0.79

	16–29				
	2015	2016	2017	2018	2019
Lituania	25.4	27.4	28.4	23.6	18.6
Luxemburgo	22.4	25.4	23.6	25.2	27.1
Malta	16.9	15.7	15.3	12.4	14.6
Países Bajos	25.4	24.6	25.5	23.9	22.7
Polonia	23.9	22.7	19.1	19.8	19.1
Portugal	27.8	25.9	26.4	22.8	22.4
Rumanía	46.9	47.7	45.1	38.6	36.4
Eslovaquia	15.6	16.8	15.9	15.4	14.4
Eslovenia	18.9	18.6	15.2	14.1	12.0
España	36.1	36.3	33.8	33.2	31.4
Suecia	28.2	27.1	27.0	26.5	25.8
Reino Unido	27.6	24.0	24.5	24.7	:
Albania	:	64.0	53.9	50.2	47.7
Montenegro	43.1	43.6	43.2	41.5	37.8
Macedonia del Norte	37.6	36.5	35.3	35.1	33.4
Serbia	39.9	34.8	38.3	33.2	30.5
Turquía	27.5	27.8	32.3	32.3	33.1

	30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019
	27.7	27.5	25.2	24.4	22.9
	18.1	18.3	19.5	20.2	18.8
	21.9	18.4	17.1	17.4	18.3
	16.6	15.3	15.7	15.2	15.2
	22.8	20.8	19.7	18.5	17.9
	26.6	25.2	23.5	21.2	21.2
	40.6	41.9	38.7	34.7	32.4
	17.0	16.3	14.8	14.0	13.9
	17.1	16.4	16.5	14.8	12.6
	30.2	30.1	27.5	27.2	26.2
	14.5	13.7	13.2	14.3	15.0
	20.7	20.5	20.0	20.3	:
	:	68.9	58.0	53.1	50.0
	42.5	42.1	40.3	39.1	34.6
	41.8	40.0	36.6	34.6	34.1
	42.0	30.8	39.5	34.4	30.8
	22.7	22.9	28.7	28.9	29.9

	Ratios 16–29 a 30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019
	0.92	1.00	1.13	0.97	0.81
	1.24	1.39	1.21	1.25	1.44
	0.77	0.85	0.90	0.71	0.80
	1.54	1.61	1.62	1.57	1.49
	1.05	1.09	0.97	1.07	1.07
	1.05	1.03	1.12	1.07	1.06
	1.16	1.14	1.17	1.11	1.12
	0.92	1.03	1.08	1.10	1.04
	1.10	1.13	0.92	0.95	0.96
	1.20	1.21	1.23	1.22	1.20
	1.95	1.98	2.05	1.86	1.72
	1.34	1.17	1.22	1.22	:
	:	0.93	0.93	0.95	0.95
	1.02	1.04	1.07	1.06	1.09
	0.90	0.91	0.97	1.01	0.98
	0.95	1.13	0.97	0.96	0.99
	1.21	1.22	1.12	1.12	1.11

Tabla B8.2: Riesgo de pobreza o exclusión social para los grupos de edad de 16 a 29 años y 30 a 64 años - Por sexo - % (2015–2019)

Fuente:	Eurostat, EU-SILC extracción ad hoc - indicador [ilc_peps02]
Descarga:	25 Junio 2021
Medición:	En riesgo de pobreza o exclusión social, abreviado como AROPE, es la suma de personas que viven en un hogar que está en riesgo de pobreza y/o severamente privada material y social y/o (cuasi)desempleados. Las personas solo se cuentan una vez, aunque estén presentes en varios subindicadores
Comentarios:	No hay datos para Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	Hombres										Mujeres									
	16–29					30–64					16–29					30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	27.5	27.1	25.8	24.1	23.3	23.0	22.2	20.9	20.0	19.4	28.3	29.1	27.3	26.5	25.1	24.9	24.1	22.7	21.8	21.2
Austria	19.4	21.7	19.1	18.0	17.7	14.8	15.0	14.4	15.3	14.5	20.1	23.4	22.4	21.6	22.6	15.5	15.8	15.6	14.9	15.2
Bélgica	22.9	23.0	22.3	21.2	18.7	19.6	20.4	20.0	17.9	18.2	25.0	25.8	25.6	23.1	21.1	23.5	24.9	24.4	22.2	21.4
Bulgaria	40.3	40.5	37.7	32.9	30.6	38.1	36.6	32.3	28.1	27.2	40.9	40.7	35.3	30.3	29.9	39.0	37.3	33.4	28.3	27.3
Croacia	22.6	22.3	20.3	17.1	17.2	22.8	21.8	21.6	19.9	18.2	22.2	22.2	21.8	17.9	15.3	23.5	21.8	21.6	21.0	18.6
Chipre	25.0	22.6	20.8	16.6	14.7	21.5	20.9	19.5	17.0	15.4	25.4	23.3	21.5	19.8	18.9	23.7	23.9	22.3	19.4	17.7
República	12.0	11.0	10.2	9.4	9.1	11.6	11.4	10.5	9.5	9.2	14.9	12.6	12.9	12.1	11.4	13.1	12.7	12.3	11.4	11.5
Dinamarca	36.0	34.9	35.7	34.0	33.6	16.0	14.7	15.1	14.0	15.6	35.6	41.7	37.0	36.9	34.8	17.5	14.3	15.3	15.3	14.3
Estonia	18.7	16.7	17.4	19.6	17.6	22.2	20.3	19.9	18.8	20.5	19.9	19.2	20.9	18.6	18.8	19.4	18.2	17.5	17.1	16.8
Finlandia	27.7	26.0	23.5	24.0	23.1	16.4	16.9	15.9	16.7	14.5	23.9	23.7	24.3	25.5	24.7	14.8	14.8	13.5	13.8	12.2
Francia	22.1	24.3	23.0	22.0	22.5	16.0	15.1	14.9	15.3	15.7	22.8	26.0	22.2	20.4	22.9	20.4	19.2	18.5	18.9	20.2
Alemania	22.7	22.1	22.6	21.0	19.5	18.5	17.5	16.5	16.3	15.3	25.9	26.4	25.6	26.3	23.4	21.1	19.9	18.8	17.8	16.6
Grecia	41.8	43.2	41.9	36.2	36.0	32.6	33.2	32.8	30.6	28.5	40.2	43.2	41.1	36.5	35.9	36.6	37.0	35.8	34.2	32.4
Hungría	30.6	28.2	23.4	19.0	18.6	30.7	28.0	26.3	21.0	19.9	34.0	31.5	27.6	23.2	20.8	31.5	29.6	26.3	20.8	20.6
Irlanda	32.3	24.8	23.2	17.8	20.3	23.3	21.2	19.8	17.4	16.7	30.2	29.9	31.1	20.4	21.2	25.7	24.3	22.9	21.7	21.8

	Hombres										Mujeres									
	16-29					30-64					16-29					30-64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Italia	32.0	31.3	29.5	29.4	27.5	27.6	27.2	25.6	24.8	23.9	33.9	33.8	32.2	33.0	28.9	30.1	29.3	27.6	27.4	26.7
Letonia	24.7	20.3	19.0	21.1	17.1	26.1	24.9	24.9	23.2	21.7	25.2	20.3	21.0	20.7	18.0	28.1	26.4	26.0	24.7	22.9
Lituania	24.7	26.4	28.6	22.3	16.6	28.0	27.3	24.5	23.5	23.5	26.2	28.5	28.3	24.9	20.7	27.5	27.6	25.8	25.2	22.3
Luxemburgo	22.1	27.2	24.7	26.7	27.2	16.1	15.8	16.8	17.4	17.0	22.8	23.6	22.5	23.7	27.0	20.0	20.8	22.3	22.9	20.6
Malta	18.2	17.8	16.7	13.2	14.1	19.9	16.8	14.9	14.6	15.9	15.5	13.5	13.8	11.6	15.2	24.0	20.2	19.3	20.3	20.9
Países Bajos	24.1	24.3	26.4	22.7	22.3	15.6	13.9	14.5	14.5	14.4	26.8	24.8	24.6	25.1	23.1	17.5	16.7	17.0	15.9	16.1
Polonia	23.1	21.6	19.5	19.5	18.7	23.1	20.7	19.7	18.7	18.4	24.7	23.9	18.7	20.2	19.6	22.5	21.0	19.8	18.2	17.4
Portugal	28.5	26.4	26.3	23.1	21.9	24.9	23.7	22.2	20.0	20.0	27.1	25.3	26.4	22.4	23.0	28.1	26.6	24.7	22.3	22.2
Rumanía	48.4	47.4	44.5	38.2	36.8	40.0	40.3	37.5	34.1	31.7	45.3	48.1	45.8	39.0	35.9	41.2	43.6	39.9	35.4	33.1
Eslovaquia	15.1	15.1	14.2	13.9	13.8	17.5	16.8	15.5	14.1	13.5	16.1	18.6	17.6	16.9	15.1	16.5	15.7	14.1	13.9	14.3
Eslovenia	17.2	16.6	13.3	12.9	11.0	17.1	16.6	16.5	15.3	12.9	20.6	20.8	17.3	15.3	13.1	17.1	16.3	16.5	14.3	12.2
España	37.6	36.0	31.8	30.0	29.4	29.9	29.5	26.9	26.3	25.0	34.6	36.5	36.0	36.5	33.4	30.5	30.7	28.2	28.1	27.4
Suecia	28.0	27.4	28.0	27.0	25.9	14.8	13.9	13.6	13.8	15.1	28.5	26.8	25.9	25.9	25.6	14.1	13.5	12.8	14.8	14.9
Reino Unido	27.5	21.6	23.0	22.7	:	19.8	19.8	18.8	19.3	:	27.8	26.4	26.1	26.8	:	21.5	21.0	21.3	21.3	:
Albania		64.2	53.4	49.6	45.6		67.1	55.6	51.1	47.4		63.8	54.5	50.9	49.9		70.6	60.4	55.1	52.5
Montenegro	42.8	44.9	45.1	41.6	38.5	41.2	41.1	40.0	38.1	33.4	43.5	42.1	41.0	41.4	37.0	43.8	43.0	40.6	40.0	35.7
Macedonia del Norte	37.8	36.9	35.0	35.4	33.0	40.8	39.7	35.7	34.0	33.0	37.3	36.1	35.7	34.7	33.7	42.9	40.3	37.5	35.2	35.3
Serbia	41.2	36.2	38.5	33.9	28.7	43.6	33.0	39.6	35.0	30.8	38.5	33.3	38.0	32.5	32.4	40.4	28.6	39.5	33.9	30.7
Turquía	26.8	26.7	31.4	30.6	32.0	18.8	19.1	24.9	25.5	26.7	28.3	29.0	33.2	34.0	34.2	26.7	26.7	32.5	32.3	33.2

Tabla B9.1: Tasas de riesgo de pobreza para los grupos de edad de 16 a 29 años y 30 a 64 años - Total - % y ratios 16–29/30–64 (2015–2019)

Fuente:	Eurostat, EU-SILC extracción ad hoc - indicador [(ilc_li02]
Descarga:	25 June 2021
Medición:	La tasa de riesgo de pobreza es la proporción de personas que viven en un hogar con una renta disponible equivalente (después de las transferencias sociales) por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se fija en el 60% de la renta disponible media nacional equivalente después de las transferencias sociales (el año de referencia de los ingresos es el año anterior a la encuesta, excepto en el Reino Unido [ingresos corrientes] e Irlanda [últimos 12 meses])
Comentarios:	No hay datos para Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	16–29					30–64					Ratios 16–29 a 30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	21.6	22.0	21.0	20.5	20.0	16.3	16.2	15.6	15.4	15.0	1.33	1.36	1.35	1.33	1.33
Austria	16.3	17.7	17.4	16.6	15.2	11.9	12.0	12.1	12.1	12.0	1.37	1.48	1.43	1.38	1.27
Bélgica	17.1	18.4	19.5	18.3	14.7	13.0	14.1	14.0	14.3	12.8	1.32	1.31	1.39	1.28	1.15
Bulgaria	21.9	25.0	24.0	23.1	19.7	17.2	18.8	17.8	17.1	16.9	1.28	1.33	1.34	1.35	1.17
Croacia	18.3	18.5	16.5	15.0	13.7	18.1	17.3	17.3	17.1	15.4	1.01	1.07	0.96	0.88	0.89
Chipre	18.3	17.2	16.3	14.1	12.2	14.6	14.2	13.5	13.4	11.9	1.26	1.21	1.21	1.05	1.03
República Checa	10.6	9.4	9.1	8.9	8.3	8.7	8.8	7.8	7.6	7.8	1.23	1.07	1.18	1.17	1.06
Dinamarca	29.0	30.2	30.3	29.8	27.1	7.9	6.9	7.8	8.1	8.8	3.65	4.39	3.91	3.70	3.07
Estonia	17.9	16.7	17.5	17.4	15.9	18.3	17.5	16.0	16.1	16.4	0.98	0.96	1.09	1.08	0.97
Finlandia	22.5	20.9	19.8	20.3	19.5	9.0	8.8	8.6	8.9	8.1	2.49	2.37	2.31	2.27	2.40
Francia	17.1	19.4	17.5	16.9	18.5	12.4	11.6	11.5	11.9	12.1	1.38	1.67	1.52	1.42	1.53
Alemania	20.6	20.4	20.2	20.1	18.3	16.1	15.2	14.7	14.3	13.3	1.27	1.34	1.38	1.40	1.37
Grecia	26.7	27.3	27.0	24.8	23.6	21.6	21.8	20.5	18.9	18.0	1.24	1.25	1.32	1.31	1.31
Hungría	20.3	17.2	13.6	14.3	13.9	14.5	14.6	14.6	13.4	12.9	1.40	1.18	0.93	1.07	1.08
Irlanda	21.8	19.9	20.8	14.8	12.4	14.6	15.2	14.1	13.5	11.3	1.50	1.31	1.48	1.10	1.10

	16–29				
	2015	2016	2017	2018	2019
Italia	24.2	25.1	24.1	24.6	24.1
Letonia	18.6	15.2	14.0	16.3	14.3
Lituania	21.1	20.4	22.1	18.2	16.1
Luxemburgo	18.6	19.2	19.8	20.3	22.5
Malta	11.5	12.6	12.2	10.8	11.0
Países Bajos	20.4	21.0	21.5	20.6	19.6
Polonia	20.4	20.3	16.7	16.6	17.5
Portugal	21.7	21.1	21.9	19.0	19.3
Rumanía	31.6	30.6	29.2	26.1	27.7
Eslovaquia	11.3	13.5	13.6	13.4	12.9
Eslovenia	14.4	15.0	11.9	11.6	10.2
España	29.2	29.6	28.5	28.3	26.5
Suecia	26.0	24.9	24.1	24.0	23.8
Reino Unido	20.8	17.4	18.1	20.0	:
Albania	:	29.3	25.0	25.6	25.4
Montenegro	26.8	27.4	25.7	25.0	27.3
Macedonia del Norte	22.5	23.9	25.0	25.2	24.6
Serbia	29.5	29.6	27.2	26.0	24.4
Turquía	21.8	23.1	21.9	21.7	22.1

	30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019
	18.9	20.0	19.6	19.6	19.5
	19.0	18.8	18.8	18.7	18.2
	19.6	18.9	18.1	18.1	16.8
	14.0	14.6	15.6	15.6	15.7
	14.9	14.0	14.0	14.6	14.2
	9.7	10.4	11.1	11.6	11.3
	17.1	16.7	15.5	14.8	15.0
	18.3	17.8	17.5	16.2	16.5
	21.6	21.8	20.4	20.2	20.2
	11.7	11.7	11.2	11.1	10.5
	13.5	13.1	12.7	12.4	10.5
	21.6	21.7	20.2	20.4	19.3
	11.9	11.7	11.7	12.9	13.5
	13.9	13.8	15.0	15.5	:
	:	27.0	23.4	22.6	22.3
	22.8	22.2	21.7	21.3	21.9
	20.5	20.9	20.4	20.4	20.4
	26.8	25.6	25.4	23.7	22.0
	17.3	17.7	17.1	17.1	17.6

	Ratios 16–29 a 30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019
	1.28	1.25	1.23	1.26	1.24
	0.98	0.80	0.75	0.87	0.79
	1.08	1.08	1.22	1.00	0.96
	1.33	1.32	1.27	1.30	1.44
	0.77	0.90	0.87	0.74	0.77
	2.11	2.02	1.94	1.78	1.73
	1.19	1.21	1.08	1.12	1.17
	1.18	1.19	1.25	1.17	1.17
	1.47	1.41	1.43	1.29	1.37
	0.96	1.16	1.22	1.21	1.23
	1.07	1.14	0.94	0.94	0.98
	1.36	1.36	1.41	1.38	1.37
	2.18	2.13	2.06	1.87	1.76
	1.49	1.26	1.20	1.29	:
	:	1.09	1.07	1.13	1.14
	1.18	1.23	1.18	1.17	1.24
	1.10	1.14	1.23	1.23	1.21
	1.10	1.15	1.07	1.10	1.11
	1.26	1.30	1.28	1.27	1.26

Tabla B9.2: Tasas de riesgo de pobreza para los grupos de edad 16-29 y 30-64 - Por sexo - % (2015–2019)

Fuente:	Eurostat, EU-SILC extracción ad hoc - indicador [(ilc_li02]
Descarga:	25 Junio 2021
Medición:	La tasa de riesgo de pobreza es la proporción de personas que viven en un hogar con una renta disponible equivalente (después de las transferencias sociales) por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que se fija en el 60% de la renta disponible media nacional equivalente después de las transferencias sociales (el año de referencia de los ingresos es el año anterior a la encuesta, excepto en el Reino Unido [ingresos corrientes] e Irlanda [últimos 12 meses])
Comentarios:	No hay datos para Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	Hombres									
	16–29					30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	21.3	21.1	20.4	19.4	19.2	16.2	15.9	15.2	15.2	14.7
Austria	15.9	17.0	15.7	14.6	13.1	11.9	12.1	12.0	12.3	12.2
Bélgica	16.4	17.6	18.3	17.3	13.1	11.7	12.9	12.8	13.4	12.4
Bulgaria	21.1	24.6	24.1	24.2	20.4	17.6	19.4	18.6	17.8	17.0
Croacia	18.8	18.3	15.8	14.7	14.8	18.2	17.9	17.5	16.9	15.4
Chipre	17.5	16.3	15.2	12.7	9.9	14.3	13.2	12.9	13.2	11.6
República Checa	9.0	8.1	7.8	7.8	7.5	8.0	8.0	6.9	6.8	6.7
Dinamarca	28.2	27.5	29.4	27.3	25.6	9.0	8.5	8.6	8.0	10.0
Estonia	17.6	15.6	15.7	17.3	15.4	19.7	18.7	17.3	17.4	18.2
Finlandia	24.3	22.3	20.1	20.0	18.6	10.0	10.1	9.9	10.5	9.2
Francia	16.5	18.3	17.8	17.9	18.1	11.9	10.7	10.8	11.3	11.1
Alemania	20.0	18.8	19.1	18.0	16.5	15.6	14.4	14.0	13.9	13.2
Grecia	28.0	27.7	27.7	24.0	23.7	21.8	21.9	20.5	19.0	17.7
Hungría	20.1	15.9	13.3	12.0	13.5	15.0	14.8	14.5	13.1	13.0
Irlanda	22.8	18.1	17.0	13.0	11.6	14.6	14.4	13.8	12.7	10.1

	Mujeres									
	16–29					30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	22.0	22.9	21.6	21.6	20.7	16.3	16.4	15.9	15.7	15.3
Austria	16.8	18.6	19.1	18.7	17.5	11.8	11.9	12.2	11.9	11.9
Bélgica	17.8	19.2	20.7	19.4	16.3	14.3	15.2	15.1	15.2	13.1
Bulgaria	22.8	25.5	23.8	21.8	19.0	16.7	18.1	17.1	16.4	16.8
Croacia	17.7	18.7	17.3	15.4	12.6	18.0	16.6	17.1	17.3	15.4
Chipre	19.1	18.1	17.5	15.5	14.4	14.8	15.1	14.0	13.6	12.1
República Checa	12.4	10.6	10.6	10.2	9.2	9.3	9.5	8.7	8.4	8.9
Dinamarca	29.8	33.0	31.3	32.4	28.7	6.9	5.3	7.0	8.1	7.7
Estonia	18.3	17.9	19.4	17.5	16.4	16.9	16.3	14.7	14.8	14.6
Finlandia	20.6	19.5	19.6	20.6	20.4	8.1	7.5	7.2	7.3	7.0
Francia	17.7	20.5	17.2	15.8	18.8	13.0	12.4	12.1	12.4	13.0
Alemania	21.1	22.1	21.5	22.2	20.0	16.6	15.9	15.3	14.7	13.5
Grecia	25.5	26.9	26.4	25.5	23.4	21.4	21.8	20.6	18.8	18.3
Hungría	20.5	18.5	13.9	16.7	14.5	14.0	14.4	14.7	13.6	12.8
Irlanda	20.9	21.9	24.8	16.8	13.3	14.6	16.0	14.3	14.3	12.5

	Hombres										Mujeres									
	16–29					30–64					16–29					30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Italia	23.2	24.6	23.1	22.9	24.0	18.1	19.3	18.7	18.5	18.6	25.2	25.6	25.2	26.5	24.2	19.6	20.7	20.5	20.6	20.3
Letonia	18.1	14.8	13.9	16.5	14.2	18.8	18.9	19.0	18.5	18.2	19.1	15.5	14.2	16.0	14.4	19.2	18.8	18.6	19.0	18.1
Lituania	22.0	20.0	22.3	16.5	13.6	20.5	19.3	18.2	18.5	17.4	20.3	20.8	21.9	20.0	18.7	18.9	18.5	18.0	17.8	16.2
Luxemburgo	17.5	19.2	20.7	20.4	22.9	13.8	13.5	14.2	14.3	15.3	19.7	19.2	19.0	20.2	22.2	14.2	15.6	17.0	16.9	16.0
Malta	12.5	14.6	13.7	12.1	10.6	14.0	13.2	12.5	12.8	13.0	10.4	10.4	10.6	9.5	11.5	15.8	14.8	15.6	16.5	15.6
Países Bajos	19.5	20.9	22.5	19.4	19.7	10.0	10.4	10.4	11.2	10.8	21.2	21.2	20.5	21.7	19.4	9.3	10.5	11.7	12.0	11.8
Polonia	20.1	19.2	17.0	16.4	17.2	18.0	17.2	16.1	15.8	15.7	20.7	21.4	16.3	16.8	17.9	16.2	16.2	14.9	13.9	14.3
Portugal	21.4	21.4	21.9	19.2	19.1	18.2	17.5	17.2	15.9	16.1	22.0	20.9	21.8	18.7	19.5	18.4	18.1	17.8	16.4	16.8
Rumanía	31.8	30.2	29.2	24.7	27.6	22.4	22.6	20.9	20.7	20.1	31.5	31.0	29.2	27.7	27.8	20.7	20.9	19.9	19.7	20.2
Eslovaquia	10.7	11.7	11.8	11.8	12.7	12.4	12.3	11.7	11.1	10.3	11.9	15.4	15.6	15.1	13.1	11.1	11.0	10.7	11.0	10.6
Eslovenia	12.5	12.8	9.9	10.8	9.5	13.4	13.4	12.7	13.1	10.7	16.4	17.2	14.0	12.5	11.0	13.5	12.8	12.7	11.8	10.2
España	29.6	29.1	26.5	25.5	24.6	22.0	21.7	19.7	20.1	18.9	28.9	30.0	30.5	31.2	28.6	21.2	21.6	20.6	20.8	19.7
Suecia	26.1	24.9	24.5	24.3	23.7	13.0	12.2	12.4	12.6	13.9	25.9	25.0	23.5	23.7	23.8	10.8	11.2	10.9	13.1	13.1
Reino Unido	20.7	15.8	16.7	18.1	:	13.7	14.0	14.3	14.6	:	20.8	19.0	19.4	22.0	:	14.1	13.7	15.6	16.3	:
Albania	:	28.9	26.2	25.3	23.6		27.4	23.3	22.7	22.3		29.7	23.6	25.9	27.3		26.5	23.6	22.6	22.2
Montenegro	26.3	27.6	27.0	24.0	27.4	23.2	22.4	22.0	22.2	22.5	27.4	27.2	24.2	26.0	27.2	22.3	22.0	21.4	20.5	21.4
Macedonia del Norte	23.0	23.7	25.6	25.5	23.7	20.2	21.1	20.3	20.1	20.1	21.9	24.0	24.3	24.8	25.5	20.8	20.7	20.5	20.8	20.7
Serbia	30.3	30.2	26.7	26.7	22.0	28.7	27.1	26.2	24.8	22.6	28.7	28.9	27.8	25.2	26.8	24.9	24.2	24.6	22.5	21.5
Turquía	20.6	21.3	20.4	19.5	20.4	17.3	17.8	17.0	17.3	17.8	23.0	24.9	23.5	23.9	23.8	17.3	17.7	17.2	17.0	17.4

Tabla B10.1: Tasas graves de privación material y social para los grupos de edad de 16 a 29 años y 30 a 64 años - Total - % y ratios 16-29/30-64 años (2015–2019)

Fuente:	Eurostat, EU-SILC extracción ad hoc - indicador [(ilc_mddd11]
Descarga:	25 Junio 2021
Medición:	La tasa de privación material y social severa (SMSD) es la proporción de personas que viven en un hogar que carece de al menos siete artículos de una lista de 13 artículos. Siete artículos para el hogar: Enfrentar gastos inesperados; pagar una semana de vacaciones anuales fuera de casa; evitar atrasos (en hipoteca o alquiler, facturas de servicios públicos o cuotas de compra de alquiler); permitirse una comida con carne, pollo o pescado cada dos días; permitirse mantener la casa suficientemente caliente; tener acceso a un coche/furgoneta para uso personal; y reemplazar los muebles desgastados. Seis artículos personales: Reemplazar la ropa desgastada; tener dos pares de zapatos que se ajustan correctamente; gastar una pequeña cantidad de dinero cada semana en uno mismo; tener actividades de ocio regulares; reunirse con amigos/ familiares para una bebida/ comida al menos mensualmente; tener una conexión a Internet
Comentarios:	No hay datos para Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	16–29				
	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	8.0	7.8	6.7	5.8	5.1
Austria	2.0	3.5	3.6	1.8	2.7
Bélgica	6.6	8.3	5.8	5.6	5.5
Bulgaria	34.1	31.9	28.3	20.5	20.6
Croacia	5.1	4.5	3.6	2.3	2.0
Chipre	6.9	5.2	5.1	3.2	2.3
República Checa	3.4	2.8	3.0	1.8	1.9
Dinamarca	4.7	4.0	4.0	3.9	4.6
Estonia	1.0	0.8	1.7	1.8	1.8
Finlandia	0.7	1.3	1.9	2.5	3.2
Francia	5.4	5.5	5.3	5.3	4.4
Alemania	3.5	3.5	3.0	2.2	1.8
Grecia	18.7	19.8	18.9	14.1	16.2

	30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019
	10.1	9.1	8.0	7.2	6.7
	3.3	3.5	3.3	3.0	2.7
	7.4	8.6	7.7	6.9	6.8
	33.9	30.5	26.4	19.4	18.8
	8.8	7.7	7.2	6.4	4.6
	8.6	7.1	7.0	4.1	3.2
	4.6	3.7	3.4	2.3	1.9
	3.8	3.2	4.1	4.0	4.2
	3.9	2.7	4.2	3.1	2.5
	1.2	1.6	2.0	2.6	1.9
	7.2	6.6	6.5	6.9	7.7
	6.7	4.9	4.0	3.7	3.2
	19.4	20.4	19.7	17.6	16.6

	Ratios 16–29 a 30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019
	0.79	0.85	0.84	0.81	0.76
	0.60	0.99	1.09	0.60	1.02
	0.89	0.97	0.76	0.81	0.82
	1.01	1.05	1.07	1.06	1.09
	0.59	0.59	0.50	0.36	0.43
	0.79	0.73	0.73	0.79	0.72
	0.73	0.75	0.89	0.77	1.00
	1.23	1.24	0.98	0.98	1.09
	0.24	0.30	0.41	0.57	0.71
	0.59	0.78	0.93	0.94	1.74
	0.76	0.82	0.82	0.77	0.57
	0.52	0.71	0.76	0.59	0.57
	0.96	0.97	0.96	0.80	0.98

	16–29					30–64					Ratios 16–29 a 30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Hungría	23.5	20.2	14.7	10.1	7.8	24.3	20.5	16.0	11.8	10.8	0.97	0.99	0.92	0.85	0.72
Irlanda	6.8	8.3	5.6	6.0	4.5	9.5	7.5	7.2	6.0	7.2	0.72	1.10	0.78	1.00	0.63
Italia	10.1	9.0	5.5	6.2	5.8	12.7	10.2	7.0	6.8	6.8	0.80	0.88	0.79	0.92	0.85
Letonia	12.1	8.4	8.0	6.1	4.5	16.0	13.3	13.8	10.5	7.9	0.76	0.63	0.58	0.58	0.58
Lituania	13.0	12.8	11.5	9.4	5.4	14.0	15.7	13.2	12.1	10.7	0.93	0.82	0.87	0.78	0.51
Luxemburgo	2.2	1.9	1.1	1.0	1.2	2.5	2.2	2.1	1.8	1.6	0.89	0.88	0.53	0.56	0.75
Malta	6.7	3.7	3.3	2.5	4.2	8.6	5.1	4.1	4.4	4.8	0.78	0.73	0.81	0.56	0.88
Países Bajos	2.4	1.7	2.0	0.7	1.2	4.2	3.3	3.3	1.0	1.2	0.57	0.53	0.60	0.67	0.98
Polonia	5.8	4.0	3.3	3.2	2.0	8.4	6.2	6.2	5.0	4.1	0.69	0.65	0.54	0.65	0.50
Portugal	9.0	7.2	6.7	6.3	4.0	11.3	9.4	8.1	6.4	5.9	0.80	0.77	0.83	0.98	0.68
Rumanía	31.9	33.8	29.8	24.6	19.9	31.5	32.9	30.0	26.2	22.6	1.01	1.03	0.99	0.94	0.88
Eslovaquia	7.1	6.9	5.0	4.9	5.9	7.8	7.1	5.8	4.9	5.6	0.92	0.97	0.86	0.99	1.05
Eslovenia	3.9	3.7	2.7	1.8	0.8	5.2	4.3	5.1	3.4	2.3	0.76	0.85	0.52	0.54	0.33
España	5.9	7.2	7.7	7.0	6.0	7.9	9.0	8.3	8.9	7.7	0.74	0.80	0.93	0.78	0.78
Suecia	0.8	0.9	1.3	1.9	1.2	1.2	0.9	1.1	1.5	1.7	0.66	1.00	1.27	1.31	0.71
Reino Unido	8.3	8.2	5.0	5.2	:	6.8	6.6	4.7	4.2	:	1.22	1.24	1.07	1.24	:
Albania	:	58.0	44.6	39.5	35.3	0.0	64.3	51.1	46.2	42.2	:	0.90	0.87	0.86	0.84
Montenegro	27.2	24.3	25.1	23.8	17.8	31.3	29.1	27.3	26.2	20.0	0.87	0.84	0.92	0.91	0.89
Macedonia del Norte	21.3	21.6	18.7	18.8	18.7	30.2	28.0	24.8	22.2	22.3	0.70	0.77	0.76	0.85	0.84
Serbia	16.9	:	16.9	10.9	10.5	26.3	:	22.6	18.0	13.9	0.64	:	0.75	0.61	0.75
Turquía	:	:	13.9	14.1	14.4	:	:	13.7	13.5	14.3	:	:	1.02	1.04	1.01

Tabla B10.2: Tasas de privación material grave para los grupos de edad de 16 a 29 años y de 30 a 64 años - Por sexo - % (2015–2019)

Fuente:	Eurostat, EU-SILC extracción ad hoc - indicador [(ilc_mddd11]
Descarga:	25 Junio 2021
Medición:	La tasa de privación material y social severa (SMSD) es la proporción de personas que viven en un hogar que carece de al menos siete artículos de una lista de 13 artículos. Siete artículos para el hogar: Enfrentar gastos inesperados; pagar una semana de vacaciones anuales fuera de casa; evitar atrasos (en hipoteca o alquiler, facturas de servicios públicos o cuotas de compra de alquiler); permitirse una comida con carne, pollo o pescado cada dos días; permitirse mantener la casa suficientemente caliente; tener acceso a un coche/furgoneta para uso personal; y reemplazar los muebles desgastados. Seis artículos personales: Reemplazar la ropa desgastada; tener dos pares de zapatos que se ajustan correctamente; gastar una pequeña cantidad de dinero cada semana en uno mismo; tener actividades de ocio regulares; reunirse con amigos/ familiares para una bebida/ comida al menos mensualmente; tener una conexión a Internet
Comentarios:	No hay datos para Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	Hombres										Mujeres									
	16–29					30–64					16–29					30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	7.8	7.3	6.5	5.7	5.0	9.5	8.6	7.6	6.8	6.3	8.2	8.3	7.0	5.9	5.3	10.7	9.7	8.4	7.7	7.2
Austria	2.3	3.4	3.0	1.2	2.2	3.0	3.3	3.1	2.8	2.3	1.6	3.5	4.3	2.5	3.3	3.7	3.7	3.5	3.3	3.1
Bélgica	5.7	8.1	5.6	5.5	5.6	6.7	7.3	5.8	5.6	6.0	7.5	8.7	6.0	5.7	5.5	8.1	10.0	9.5	8.1	7.5
Bulgaria	34.5	31.6	28.8	21.4	20.5	33.2	29.6	25.5	18.9	18.9	33.7	32.4	27.8	19.5	20.7	34.6	31.4	27.3	19.9	18.7
Croacia	6.0	4.8	3.8	2.7	1.8	9.1	7.8	7.2	6.3	4.7	4.3	4.3	3.4	2.0	2.2	8.4	7.5	7.2	6.5	4.4
Chipre	7.5	5.5	4.4	2.7	1.9	8.5	7.0	6.8	4.1	3.7	6.2	5.0	5.8	3.7	2.7	8.8	7.3	7.1	4.2	2.6
República Checa	2.7	2.2	2.6	1.7	1.3	4.2	3.2	3.2	1.9	1.6	4.1	3.3	3.6	2.0	2.6	5.0	4.1	3.7	2.8	2.2
Dinamarca	4.1	4.6	5.1	3.3	4.6	3.6	3.4	4.0	3.5	4.2	5.2	3.4	2.8	4.5	4.5	4.0	3.1	4.2	4.4	4.2
Estonia	0.8	0.8	1.4	2.4	2.0	3.7	2.5	4.0	2.9	2.4	1.1	0.8	2.1	1.1	1.6	4.1	2.8	4.4	3.4	2.6
Finlandia	0.9	1.2	2.2	3.1	3.5	1.2	1.3	1.7	2.3	1.5	0.6	1.4	1.5	1.8	3.0	1.3	1.9	2.3	3.0	2.2
Francia	4.9	5.1	5.2	5.0	4.1	5.5	5.2	5.0	5.3	6.4	6.0	5.8	5.5	5.6	4.6	8.8	8.0	7.8	8.4	8.9
Alemania	2.7	3.0	2.8	1.9	1.7	5.9	4.4	3.9	3.5	2.9	4.3	4.0	3.4	2.5	2.0	7.4	5.4	4.2	3.9	3.5

	Hombres										Mujeres									
	16-29					30-64					16-29					30-64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Grecia	19.0	19.0	19.5	13.8	15.7	18.6	19.8	19.1	16.9	15.9	18.4	20.6	18.3	14.4	16.7	20.2	21.0	20.4	18.2	17.2
Hungría	21.3	18.7	13.9	9.5	6.5	23.4	19.1	15.8	11.8	10.4	25.7	21.9	15.7	10.8	9.2	25.2	21.8	16.2	11.9	11.3
Irlanda	5.8	6.6	4.4	6.4	1.6	8.1	6.3	5.6	4.6	5.1	7.6	9.6	6.6	5.6	7.0	10.5	8.5	8.5	7.0	8.7
Italia	9.8	7.7	5.6	6.4	5.4	12.4	10.2	7.3	7.0	6.6	10.5	10.4	5.4	6.0	6.2	13.0	10.3	6.8	6.6	7.1
Letonia	12.7	9.2	8.2	6.0	4.6	14.5	12.2	13.4	10.3	7.7	11.5	7.5	7.7	6.1	4.5	17.3	14.2	14.2	10.7	8.0
Lituania	11.9	13.5	12.5	9.7	5.7	13.4	15.0	12.4	11.0	10.8	14.1	12.2	10.5	9.1	5.2	14.5	16.4	13.9	13.2	10.6
Luxemburgo	2.0	1.9	0.7	0.5	1.3	2.3	1.7	1.5	1.1	1.4	2.4	1.9	1.5	1.5	1.2	2.8	2.6	2.7	2.5	1.9
Malta	6.8	3.6	3.2	2.3	3.3	8.3	4.7	3.5	3.4	3.7	6.5	3.9	3.4	2.6	5.2	8.9	5.6	4.7	5.5	6.1
Países Bajos	2.5	1.4	1.7	0.8	1.1	3.6	2.7	3.0	1.1	1.1	2.3	2.1	2.3	0.5	1.2	4.8	3.8	3.6	1.0	1.3
Polonia	5.4	3.9	3.0	3.4	1.9	8.4	6.2	6.1	4.9	4.4	6.2	4.2	3.6	3.1	2.2	8.4	6.2	6.2	5.1	3.7
Portugal	9.5	7.3	7.5	6.2	3.2	10.1	8.0	7.0	5.2	5.3	8.4	7.1	5.9	6.4	4.9	12.3	10.6	9.0	7.5	6.5
Rumanía	34.9	33.9	28.5	23.9	21.0	30.7	31.1	28.9	25.6	21.9	28.7	33.6	31.2	25.3	18.7	32.2	34.8	31.0	26.8	23.3
Eslovaquia	6.7	6.3	4.3	4.9	6.0	7.7	7.2	6.0	5.1	5.3	7.5	7.6	5.8	4.9	5.8	7.8	7.1	5.6	4.7	5.9
Eslovenia	3.2	3.0	2.7	1.5	0.4	5.0	4.2	5.0	3.3	2.3	4.7	4.4	2.7	2.2	1.2	5.4	4.5	5.2	3.4	2.4
España	5.9	6.5	7.2	7.2	6.0	7.4	8.6	8.1	8.2	6.9	5.8	7.9	8.3	6.8	6.0	8.4	9.4	8.5	9.6	8.5
Suecia	1.0	1.3	1.1	1.4	1.4	0.9	0.9	1.1	1.2	1.3	0.6	0.6	1.6	2.5	1.0	1.5	1.0	1.1	1.7	2.1
Reino Unido	7.8	7.5	4.5	4.7	:	6.0	5.6	3.9	3.5	:	8.7	8.9	5.5	5.8	:	7.6	7.6	5.5	4.9	:
Albania	:	58.1	42.1	37.3	34.5	:	62.0	48.3	43.7	39.0	:	57.8	47.3	41.9	36.2	:	66.5	53.7	48.7	45.3
Montenegro	26.4	25.5	25.4	23.3	17.9	30.1	27.5	26.6	24.8	18.5	28.0	23.0	24.8	24.4	17.7	32.5	30.7	28.0	27.5	21.6
Macedonia del Norte	20.4	21.4	18.2	19.3	19.6	29.8	28.5	24.6	21.9	21.2	22.2	21.9	19.3	18.3	17.7	30.7	27.6	25.0	22.5	23.3
Serbia	17.3	:	17.4	10.9	10.1	26.2	:	21.4	17.4	13.3	16.6	:	16.4	10.9	10.8	26.4	:	23.8	18.6	14.4
Turquía	:	:	13.3	13.9	14.3	:	:	13.2	13.3	14.1	:	:	14.5	14.2	14.5	:	:	14.1	13.8	14.6

Tabla B11.1: Personas que viven en hogares (casi)sin empleo para los grupos de edad de 16 a 29 años y 30 a 64 años - Total - % y ratios 16-29/30-64 años (2015–2019)

Fuente:	Eurostat, EU-SILC extracción ad hoc - indicador [(ilc_mddd11]
Descarga:	25 Junio 2021
Medición:	Proporción de personas que viven en hogares con una intensidad de trabajo muy baja, es decir, hogares en los que, por término medio, los adultos en edad de trabajar (de 16 a 64 años) trabajan un 20% o menos de su potencial de trabajo total durante el año anterior a la encuesta.
Comentarios:	No hay datos para Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	16–29				
	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	10.5	10.9	9.7	9.2	8.6
Austria	6.5	8.7	8.5	7.3	7.1
Bélgica	14.7	14.8	13.8	12.3	12.7
Bulgaria	12.8	12.1	12.4	9.7	10.4
Croacia	11.6	11.4	9.9	8.7	7.4
Chipre	11.3	10.5	9.7	8.0	7.1
República Checa	5.5	5.5	4.8	3.4	3.8
Dinamarca	16.5	20.9	17.4	16.5	16.6
Estonia	5.2	4.2	4.9	5.0	4.7
Finlandia	13.3	13.9	13.0	13.1	12.9
Francia	9.2	10.2	8.3	7.9	7.7
Alemania	9.4	9.8	9.2	9.3	8.4
Grecia	20.0	21.3	19.7	17.3	16.2
Hungría	7.8	5.9	4.5	4.4	3.8
Irlanda	21.3	18.7	17.4	10.9	14.8
Italia	12.3	13.6	11.5	12.5	11.2

	30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019
	10.6	10.2	9.5	8.9	8.5
	5.8	6.5	6.3	6.1	5.9
	15.8	16.3	15.5	14.0	13.9
	10.1	9.9	9.5	8.1	8.0
	12.5	11.3	10.6	9.9	8.0
	10.3	10.3	8.9	8.0	6.9
	6.6	6.5	5.7	4.9	4.7
	12.2	9.8	9.8	9.1	8.9
	7.1	6.7	6.2	6.0	6.2
	12.6	12.9	12.1	11.7	10.5
	8.2	7.0	7.5	7.3	7.0
	10.2	9.6	9.1	8.2	8.1
	15.8	16.0	14.5	14.3	13.5
	8.5	7.7	6.5	6.2	5.4
	18.0	16.9	15.4	13.0	13.1
	11.7	12.6	11.6	11.3	10.3

	Ratios 16–29 a 30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019
	0.99	1.06	1.02	1.03	1.02
	1.12	1.34	1.35	1.20	1.20
	0.93	0.90	0.89	0.88	0.91
	1.27	1.22	1.30	1.20	1.29
	0.93	1.01	0.93	0.88	0.92
	1.09	1.02	1.09	1.00	1.03
	0.83	0.84	0.83	0.69	0.82
	1.36	2.14	1.77	1.82	1.86
	0.72	0.62	0.79	0.84	0.77
	1.06	1.08	1.08	1.13	1.23
	1.11	1.46	1.11	1.08	1.11
	0.93	1.02	1.02	1.14	1.03
	1.27	1.33	1.36	1.21	1.20
	0.92	0.77	0.69	0.71	0.70
	1.18	1.11	1.13	0.84	1.13
	1.05	1.07	0.99	1.11	1.09

	16–29					30–64					Ratios 16–29 a 30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Letonia	6.3	5.7	5.5	6.5	6.2	8.3	7.8	8.3	8.2	8.5	0.75	0.74	0.66	0.79	0.73
Lituania	5.9	8.6	8.9	7.5	5.9	10.8	11.1	9.5	9.5	8.2	0.55	0.77	0.94	0.80	0.72
Luxemburgo	6.0	8.8	7.4	10.0	8.3	6.4	6.8	7.4	8.6	7.1	0.94	1.28	0.99	1.16	1.18
Malta	7.4	5.2	5.0	3.6	4.1	9.7	7.3	6.8	5.6	5.1	0.76	0.72	0.74	0.63	0.80
Países Bajos	12.1	10.9	11.9	9.8	10.1	11.0	9.8	9.7	9.1	9.4	1.10	1.11	1.22	1.08	1.08
Polonia	5.2	5.3	4.4	4.6	4.1	8.3	7.8	7.1	6.7	5.9	0.63	0.68	0.62	0.69	0.70
Portugal	10.3	7.9	7.9	6.4	5.3	10.7	9.5	8.3	7.7	6.8	0.96	0.83	0.95	0.84	0.78
Rumanía	7.1	7.4	6.6	7.2	5.9	5.3	5.3	4.7	5.3	4.2	1.34	1.41	1.40	1.36	1.39
Eslovaquia	6.5	5.8	4.8	4.4	5.8	6.8	5.8	4.8	5.1	6.2	0.96	1.00	1.01	0.87	0.92
Eslovenia	6.8	7.1	5.3	4.3	4.1	6.4	6.8	6.0	5.3	5.2	1.07	1.04	0.89	0.81	0.79
España	17.5	17.0	14.0	11.1	10.7	16.1	15.6	13.5	12.0	11.9	1.09	1.09	1.03	0.93	0.89
Suecia	9.5	9.4	12.5	11.7	9.5	6.8	7.1	6.6	6.5	7.2	1.39	1.32	1.89	1.79	1.33
Reino Unido	11.8	11.1	10.9	8.7	:	10.1	9.8	8.8	7.9	:	1.16	1.13	1.24	1.10	:
Albania	:	19.8	13.5	13.4	12.2	:	18.7	13.7	12.8	11.8	:	1.05	0.99	1.04	1.03
Montenegro	22.1	25.4	23.7	23.5	18.9	21.7	22.2	22.1	20.8	16.8	1.02	1.15	1.07	1.13	1.12
Macedonia del Norte	17.8	15.8	17.3	16.4	13.8	17.1	15.9	15.7	15.5	13.5	1.04	1.00	1.10	1.06	1.02
Serbia	19.3	19.6	19.4	16.8	15.6	20.6	21.2	21.1	18.0	16.6	0.93	0.92	0.92	0.93	0.94
Turquía	11.5	10.3	9.6	9.5	10.0	10.6	10.0	10.0	10.2	10.6	1.08	1.03	0.97	0.93	0.95

Tabla B11.2: Personas que viven en hogares (casi)sin empleo para los grupos de edad de 16 a 29 años y 30 a 64 años - Por sexo - % (2015–2019)

Fuente:	Eurostat, EU-SILC extracción ad hoc - indicador [(ilc_mddd11]
Descarga:	25 Junio 2021
Medición:	Proporción de personas que viven en hogares con una intensidad de trabajo muy baja, es decir, hogares en los que, por término medio, los adultos en edad de trabajar (de 16 a 64 años) trabajan un 20% o menos de su potencial de trabajo total durante el año anterior a la encuesta
Comentarios:	No hay datos para Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	Hombres										Mujeres									
	16–29					30–64					16–29					30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	10.7	10.7	9.8	8.9	8.4	10.0	9.6	9.0	8.3	7.8	10.3	11.0	9.6	9.5	8.8	11.2	10.9	10.0	9.4	9.2
Austria	6.4	9.1	8.6	6.3	6.6	5.2	5.9	5.8	6.6	6.0	6.6	8.4	8.4	8.4	7.6	6.5	7.1	6.9	5.6	5.8
Bélgica	14.2	14.3	13.6	11.6	12.1	13.9	13.8	13.7	12.2	12.8	15.3	15.3	13.9	13.1	13.2	17.6	18.9	17.3	15.8	15.1
Bulgaria	12.6	10.4	12.5	10.2	9.9	10.8	10.5	10.4	8.7	8.4	13.0	13.9	12.4	9.3	10.8	9.3	9.3	8.7	7.5	7.6
Croacia	11.4	11.6	9.6	8.8	8.1	12.6	11.3	11.1	10.3	8.5	11.9	11.2	10.2	8.6	6.7	12.4	11.2	10.2	9.5	7.5
Chipre	11.7	10.5	9.3	7.7	6.8	9.7	9.3	7.7	7.3	6.0	10.8	10.5	10.0	8.2	7.3	10.9	11.3	9.9	8.6	7.7
República Checa	4.6	4.9	4.3	2.7	3.3	6.2	6.2	5.3	4.8	4.4	6.4	6.1	5.3	4.1	4.4	7.0	6.8	6.2	5.0	5.0
Dinamarca	18.0	21.3	19.8	15.4	15.2	11.2	9.4	9.4	7.9	9.1	14.8	20.4	14.5	17.7	18.1	13.2	10.1	10.2	10.2	8.7
Estonia	4.9	4.0	5.5	6.0	5.6	8.7	8.3	7.9	6.8	7.3	5.4	4.4	4.3	4.0	3.8	5.7	5.2	4.6	5.2	5.1
Finlandia	15.2	15.1	12.8	13.5	12.7	13.1	14.0	13.5	13.3	11.9	11.4	12.7	13.2	12.8	13.1	12.0	11.8	10.6	10.1	9.0
Francia	10.0	10.2	9.1	8.6	8.1	6.8	5.9	6.6	6.4	5.7	8.4	10.2	7.6	7.1	7.3	9.6	8.0	8.3	8.1	8.2
Alemania	9.2	9.2	9.0	8.5	7.8	9.9	9.0	8.8	7.9	7.8	9.6	10.4	9.5	10.1	9.0	10.4	10.1	9.4	8.4	8.4
Grecia	21.1	21.8	20.2	17.4	16.6	13.2	13.6	12.4	11.9	11.3	19.0	20.8	19.3	17.2	15.7	18.4	18.4	16.7	16.6	15.6
Hungría	6.9	6.0	3.7	4.7	4.3	9.1	8.5	7.0	6.8	5.8	8.7	5.8	5.3	4.2	3.2	7.8	6.8	6.0	5.7	5.1
Irlanda	21.9	17.5	15.3	11.8	14.5	17.1	15.7	14.2	10.9	11.5	20.8	20.0	19.7	10.0	15.2	18.9	18.0	16.4	14.9	14.6
Italia	11.8	13.7	11.1	12.2	11.3	10.6	11.5	10.8	10.1	9.0	12.8	13.4	11.9	12.9	11.2	12.9	13.7	12.3	12.4	11.6
Letonia	6.4	5.5	5.8	6.5	6.1	8.9	8.1	9.2	8.6	9.4	6.2	6.0	5.2	6.6	6.3	7.8	7.5	7.6	7.9	7.7

	Hombres										Mujeres									
	16–29					30–64					16–29					30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Lituania	5.7	9.7	8.8	6.4	5.3	11.3	11.8	9.8	10.3	9.9	6.0	7.4	9.0	8.7	6.6	10.2	10.4	9.1	8.6	6.6
Luxemburgo	6.9	11.6	7.8	12.6	8.6	4.7	5.0	5.3	6.3	5.2	5.1	5.7	6.9	7.3	8.0	8.1	8.7	9.4	10.9	8.8
Malta	7.8	6.2	5.5	4.4	4.5	8.1	5.8	4.9	3.2	3.1	6.9	4.1	4.5	2.7	3.6	11.3	8.7	8.7	8.2	7.2
Países Bajos	11.8	10.8	12.9	9.2	9.7	9.9	8.2	8.9	9.0	8.6	12.4	11.0	10.8	10.5	10.6	12.2	11.4	10.5	9.3	10.2
Polonia	5.0	4.4	4.6	4.0	3.9	8.4	7.8	7.2	7.1	6.2	5.5	6.2	4.3	5.3	4.3	8.1	7.7	7.0	6.3	5.5
Portugal	11.1	8.3	8.2	7.0	5.9	10.0	9.3	7.8	7.4	6.6	9.3	7.5	7.6	5.9	4.7	11.4	9.7	8.8	7.9	7.0
Rumanía	6.8	7.3	7.0	7.2	5.8	4.4	4.4	3.6	4.0	2.8	7.4	7.6	6.2	7.2	5.9	6.2	6.2	5.9	6.7	5.7
Eslovaquia	6.3	5.2	4.1	4.2	5.6	7.8	6.8	5.2	5.2	6.4	6.7	6.5	5.6	4.7	5.9	5.7	4.9	4.3	4.9	6.1
Eslovenia	6.2	6.1	4.1	3.4	2.9	6.0	6.9	6.4	5.9	5.8	7.4	8.2	6.6	5.3	5.3	6.8	6.7	5.6	4.7	4.4
España	19.9	17.8	14.1	10.1	9.9	16.1	15.2	13.1	11.4	10.9	15.0	16.2	13.8	12.2	11.4	16.1	16.0	14.0	12.6	12.9
Suecia	8.8	9.6	12.9	12.1	9.5	6.5	7.0	6.3	5.9	6.7	10.2	9.1	12.1	11.3	9.6	7.2	7.2	7.0	7.2	7.7
Reino Unido	10.9	10.5	10.2	8.2	:	9.9	9.1	8.5	7.7	:	12.6	11.8	11.7	9.2	:	10.4	10.6	9.2	8.1	:
Albania	:	19.6	13.6	13.1	11.6	:	18.6	13.1	12.7	11.1	:	19.9	13.4	13.7	12.9	:	18.9	14.2	13.0	12.6
Montenegro	23.3	26.9	25.3	24.2	18.6	21.0	22.1	22.4	20.7	16.2	20.8	23.8	21.7	22.8	19.1	22.4	22.2	21.9	20.8	17.3
Macedonia del Norte	19.0	16.2	17.4	16.3	14.2	16.5	15.5	14.6	14.6	12.9	16.5	15.4	17.2	16.5	13.3	17.8	16.2	16.8	16.3	14.1
Serbia	20.8	20.8	20.6	17.7	15.0	22.3	22.7	22.0	18.8	17.1	17.6	18.3	18.1	15.8	16.3	18.9	19.6	20.2	17.2	16.2
Turquía	11.7	10.7	9.8	9.6	9.7	5.4	4.7	4.6	5.1	5.6	11.3	10.0	9.5	9.4	10.4	15.0	14.5	14.4	14.4	14.7

Tabla B12.1: Tasas de privación material y social para los grupos de edad de 16 a 29 años y de 30 a 64 años - Total - % y ratios de 16-29/30-64 (2015–2019)

Fuente:	Eurostat, EU-SILC extracción ad hoc - indicador [ilc_mdsc]
Descarga:	25 Junio 2021
Medición:	La tasa de privación material y social (MSD) es la proporción de personas que viven en un hogar que carece por lo menos de cinco artículos de una lista de 13 artículos. Siete artículos para el hogar: Enfrentar gastos inesperados; pagar una semana de vacaciones anuales fuera de casa; evitar atrasos (en hipoteca o alquiler, facturas de servicios públicos o cuotas de compra de alquiler); permitirse una comida con carne, pollo o pescado cada dos días; permitirse el lujo de mantener el hogar adecuadamente caliente; tener acceso a un coche/ furgoneta para uso personal; y reemplazar los muebles desgastados. Seis artículos personales: Reemplazar la ropa desgastada; tener dos pares de zapatos que se ajustan correctamente; gastar una pequeña cantidad de dinero cada semana en uno mismo; tener actividades de ocio regulares; reunirse con amigos/ familiares para una bebida/ comida al menos mensualmente; tener una conexión a Internet
Comentarios:	No hay datos para Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	16–29				
	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	16.4	15.6	13.4	12.0	10.7
Austria	6.5	7.5	7.1	5.1	5.1
Bélgica	11.7	14.8	10.8	9.8	9.0
Bulgaria	47.8	46.2	42.2	31.4	30.6
Croacia	15.6	13.3	10.7	8.0	6.0
Chipre	25.2	21.2	17.8	16.1	14.0
República Checa	9.5	8.8	6.4	5.0	4.5
Dinamarca	11.3	8.2	9.4	11.4	9.8
Estonia	6.3	4.2	5.6	5.7	5.0
Finlandia	4.2	5.2	6.7	7.0	6.0
Francia	11.7	13.1	11.5	11.2	10.8
Alemania	8.7	8.2	7.1	6.3	4.9
Grecia	41.2	41.1	39.6	34.0	31.4

	30–				
	2015	2016	2017	2018	2019
	18.3	16.3	14.5	13.4	12.7
	7.4	7.1	7.0	5.9	5.8
	12.5	13.8	12.8	12.3	12.2
	47.5	44.2	40.4	30.5	29.2
	19.4	16.5	14.7	12.3	10.4
	22.7	21.9	18.6	16.5	13.9
	10.0	8.5	7.9	5.9	5.2
	7.9	6.8	8.0	7.9	7.7
	9.9	8.2	9.9	8.3	7.4
	3.8	4.4	5.7	6.0	5.0
	12.7	12.1	12.0	12.6	13.3
	12.5	9.8	8.5	8.1	7.2
	39.7	37.5	36.4	35.2	31.7

	Ratios 16–29 a 30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019
	0.90	0.95	0.92	0.90	0.84
	0.88	1.05	1.02	0.87	0.87
	0.94	1.07	0.84	0.80	0.73
	1.01	1.05	1.05	1.03	1.05
	0.81	0.81	0.73	0.65	0.58
	1.11	0.97	0.95	0.98	1.00
	0.95	1.03	0.81	0.85	0.88
	1.43	1.20	1.18	1.44	1.28
	0.63	0.51	0.57	0.69	0.67
	1.09	1.18	1.17	1.18	1.20
	0.93	1.09	0.96	0.89	0.82
	0.69	0.83	0.84	0.77	0.69
	1.04	1.10	1.09	0.97	0.99

	16–29					30–64					Ratios 16–29 a 30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Hungría	37.8	33.5	24.5	19.1	18.3	36.7	31.5	25.1	19.8	19.5	1.03	1.07	0.98	0.96	0.94
Irlanda	21.3	16.4	12.1	9.9	10.5	19.4	16.2	14.8	12.7	13.4	1.10	1.01	0.82	0.78	0.78
Italia	20.6	16.9	13.3	12.9	11.1	22.4	17.6	13.0	13.0	12.5	0.92	0.96	1.02	0.99	0.89
Letonia	24.2	18.9	18.8	14.2	10.1	28.5	24.9	25.7	20.4	16.0	0.85	0.76	0.73	0.70	0.63
Lituania	26.4	26.2	20.9	18.9	13.7	26.0	27.7	24.4	23.3	20.3	1.02	0.95	0.86	0.81	0.67
Luxemburgo	5.5	4.7	3.0	4.4	3.1	6.1	5.0	4.4	4.9	3.9	0.90	0.93	0.68	0.89	0.79
Malta	14.9	8.7	6.5	7.4	9.0	16.5	11.0	7.9	8.5	9.8	0.91	0.79	0.82	0.86	0.92
Países Bajos	6.2	6.2	6.4	3.7	4.2	8.9	7.4	7.3	5.1	5.0	0.70	0.83	0.88	0.73	0.84
Polonia	14.8	10.5	9.2	7.2	6.2	16.5	12.8	12.4	10.3	8.8	0.90	0.82	0.74	0.70	0.70
Portugal	19.3	18.0	14.9	13.9	11.7	22.6	19.0	16.7	14.2	13.1	0.86	0.95	0.89	0.98	0.89
Rumanía	48.3	47.8	44.4	38.6	33.1	47.7	48.2	45.4	40.7	37.2	1.01	0.99	0.98	0.95	0.89
Eslovaquia	15.2	14.2	12.0	11.7	11.0	15.3	14.1	12.3	11.0	10.7	1.00	1.01	0.97	1.06	1.02
Eslovenia	10.8	8.8	7.3	6.1	3.3	12.8	10.9	11.2	9.1	6.4	0.84	0.81	0.65	0.67	0.52
España	15.8	17.9	13.6	14.3	11.9	16.9	17.9	15.0	15.0	14.4	0.93	1.00	0.91	0.95	0.83
Suecia	2.4	3.0	3.4	3.6	4.6	3.3	3.1	2.9	3.5	4.1	0.73	0.96	1.14	1.01	1.11
Reino Unido	18.7	16.5	11.7	11.6	:	13.7	13.0	10.4	9.2	:	1.37	1.27	1.12	1.26	:
Albania	:	71.8	60.8	59.7	57.1	:	76.6	64.6	62.3	61.3	:	0.94	0.94	0.96	0.93
Montenegro	40.6	40.3	41.4	36.8	29.5	43.6	42.8	40.0	37.8	33.2	0.93	0.94	1.03	0.97	0.89
Macedonia del Norte	40.7	39.0	37.3	36.7	37.6	47.9	43.6	39.9	37.8	37.8	0.85	0.89	0.94	0.97	0.99
Serbia	34.2	:	30.1	22.9	19.9	41.1	:	35.1	30.2	24.1	0.83	:	0.86	0.76	0.83
Turquía	:	:	30.4	28.9	29.8	:	:	27.8	25.9	27.4	:	:	1.09	1.12	1.09

Tabla B12.2: Tasas de privación material y social para los grupos de edad 16-29 y 30-64 - Por sexo - % (2015–2019)

Fuente:	Eurostat, EU-SILC extracción ad hoc - indicador [ilc_mdsc]
Descarga:	25 Junio 2021
Medición:	La tasa de privación material y social (MSD) es la proporción de personas que viven en un hogar que carece por lo menos de cinco artículos de una lista de 13 artículos. Siete artículos para el hogar: Enfrentar gastos inesperados; pagar una semana de vacaciones anuales fuera de casa; evitar atrasos (en hipoteca o alquiler, facturas de servicios públicos o cuotas de compra de alquiler); permitirse una comida con carne, pollo o pescado cada dos días; permitirse el lujo de mantener el hogar adecuadamente caliente; tener acceso a un coche/ furgoneta para uso personal; y reemplazar los muebles desgastados. Seis artículos personales: Reemplazar la ropa desgastada; tener dos pares de zapatos que se ajustan correctamente; gastar una pequeña cantidad de dinero cada semana en uno mismo; tener actividades de ocio regulares; reunirse con amigos/ familiares para una bebida/comida al menos mensualmente; tener una conexión a Internet
Comentarios:	No hay datos para Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	Hombres									
	16–29					30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	16.1	15.0	13.3	11.8	10.3	17.3	15.4	13.6	12.5	11.8
Austria	7.5	6.8	6.9	4.6	4.7	6.6	6.5	6.4	5.4	5.3
Bélgica	10.9	13.8	10.2	9.9	8.0	11.4	12.3	11.1	11.3	11.4
Bulgaria	47.5	45.8	43.4	32.9	30.2	46.7	42.8	39.1	29.1	28.5
Croacia	15.4	12.6	10.2	7.6	6.1	19.4	16.9	14.7	12.3	10.5
Chipre	26.0	20.4	17.6	17.7	14.0	23.5	21.5	18.6	16.5	13.4
República	8.4	8.0	6.1	4.8	4.1	8.7	7.6	6.6	4.7	4.1
Dinamarca	10.7	8.9	10.1	9.8	9.1	7.1	6.7	7.4	6.4	7.8
Estonia	6.5	3.9	5.6	6.1	5.4	9.5	7.7	9.2	7.3	6.8
Finlandia	4.1	4.7	6.7	7.2	6.1	3.5	3.9	5.3	5.5	4.4
Francia	10.7	13.0	11.8	11.0	9.7	10.2	10.0	9.8	10.1	10.7
Alemania	7.5	7.0	6.5	6.0	4.8	11.4	8.8	7.5	7.3	6.5

	Mujeres									
	16–29					30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	16.6	16.2	13.4	12.3	11.1	19.2	17.2	15.3	14.3	13.5
Austria	5.5	8.2	7.3	5.6	5.5	8.2	7.7	7.5	6.3	6.4
Bélgica	12.6	15.8	11.4	9.7	9.9	13.7	15.4	14.5	13.3	13.1
Bulgaria	48.1	46.6	41.0	29.8	30.9	48.3	45.6	41.8	32.0	29.9
Croacia	15.9	14.1	11.3	8.4	5.9	19.3	16.0	14.8	12.4	10.2
Chipre	24.4	22.0	18.0	14.5	13.9	22.1	22.2	18.7	16.4	14.4
República	10.6	9.6	6.6	5.2	5.0	11.3	9.4	9.1	6.9	6.2
Dinamarca	11.9	7.5	8.7	13.0	10.4	8.7	6.9	8.5	9.3	7.5
Estonia	6.0	4.5	5.7	5.2	4.5	10.3	8.7	10.7	9.3	8.1
Finlandia	4.3	5.6	6.7	6.8	5.9	4.2	4.9	6.1	6.4	5.6
Francia	12.8	13.3	11.3	11.4	12.0	15.1	14.0	14.2	14.9	15.7
Alemania	9.8	9.4	7.7	6.6	5.0	13.5	10.8	9.3	8.9	7.9

	Hombres										Mujeres									
	16–29					30–64					16–29					30–64				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Grecia	40.2	40.3	39.5	33.1	30.3	39.2	36.7	35.2	34.4	30.4	42.1	42.0	39.8	35.0	32.5	40.3	38.2	37.6	36.0	32.9
Hungría	37.1	32.0	23.9	17.6	15.5	35.4	29.8	24.4	18.7	18.4	38.6	35.2	25.2	20.7	21.2	37.9	33.1	25.8	20.9	20.6
Irlanda	21.5	9.7	11.0	9.7	8.2	16.9	14.3	12.0	10.8	11.6	21.1	21.5	13.0	10.1	12.4	21.3	17.6	16.9	14.2	14.7
Italia	21.6	16.5	13.4	12.6	11.4	22.1	17.6	13.1	12.8	11.8	19.7	17.4	13.2	13.1	10.8	22.7	17.7	13.0	13.2	13.1
Letonia	23.8	19.0	19.0	13.5	10.7	26.6	23.3	24.2	18.8	14.8	24.6	18.9	18.6	15.0	9.4	30.3	26.4	26.9	21.8	17.0
Lituania	26.0	27.5	21.7	20.2	13.6	23.7	26.6	22.7	21.4	20.7	26.9	24.9	20.0	17.6	13.7	27.9	28.7	25.8	25.1	20.0
Luxemburgo	5.0	5.3	3.3	4.9	3.4	5.2	4.1	3.6	4.1	3.5	6.0	3.9	2.7	3.8	2.7	7.0	5.9	5.2	5.7	4.3
Malta	15.7	9.1	6.9	7.9	8.1	15.6	10.1	6.5	6.9	8.6	14.1	8.2	5.9	6.8	10.0	17.4	12.0	9.4	10.2	11.1
Países Bajos	5.4	5.6	7.2	3.9	4.3	8.4	6.6	6.6	5.0	4.7	7.0	6.8	5.6	3.5	4.0	9.4	8.3	8.1	5.1	5.3
Polonia	14.7	10.4	8.2	8.2	5.6	16.2	12.2	11.9	9.8	9.2	14.9	10.7	10.1	6.2	6.7	16.7	13.3	12.9	10.7	8.4
Portugal	19.5	17.0	15.3	14.4	11.5	20.6	17.3	15.2	13.3	11.8	19.1	19.1	14.5	13.4	11.9	24.4	20.5	18.2	15.1	14.3
Rumanía	49.9	48.0	44.8	37.6	32.7	46.7	46.5	43.2	39.0	36.6	46.6	47.7	44.0	39.6	33.5	48.7	49.9	47.7	42.3	37.8
Eslovaquia	14.5	13.8	10.6	11.7	11.2	14.3	13.6	11.8	10.7	10.2	15.9	14.7	13.4	11.6	10.8	16.3	14.6	12.7	11.3	11.3
Eslovenia	9.5	8.4	7.2	5.6	3.0	12.3	10.1	10.8	8.9	6.2	12.1	9.3	7.4	6.6	3.7	13.3	11.7	11.7	9.4	6.7
España	15.8	16.6	13.9	12.7	11.2	16.6	16.9	14.8	14.2	13.2	15.7	19.3	13.3	16.0	12.6	17.3	18.9	15.2	15.8	15.6
Suecia	2.7	3.7	3.3	2.9	4.6	2.9	2.6	2.4	3.0	3.5	2.1	2.2	3.4	4.4	4.5	3.6	3.6	3.5	4.1	4.7
Reino Unido	18.0	14.3	10.5	9.7	:	12.1	12.0	8.5	7.7	:	19.4	18.4	12.8	13.4	:	15.3	13.9	12.3	10.6	:
Albania	:	72.2	59.2	58.2	56.3	:	74.8	62.2	60.3	58.5	:	71.4	62.5	61.2	57.9	:	78.4	66.9	64.3	63.9
Montenegro	40.2	42.0	43.2	37.7	29.0	42.8	41.3	39.0	36.8	30.6	41.1	38.4	39.2	36.0	30.0	44.4	44.2	41.1	38.9	35.8
Macedonia del Norte	39.4	39.1	37.2	37.9	38.5	47.4	43.5	40.2	37.4	37.2	42.0	38.9	37.4	35.6	36.6	48.3	43.7	39.5	38.2	38.5
Serbia	34.1	:	30.0	23.2	18.9	40.6	:	34.0	29.7	22.9	34.3	:	30.2	22.6	21.0	41.5	:	36.1	30.8	25.3
Turquía	:	:	29.8	29.0	29.7	:	:	27.4	25.7	27.1	:	:	31.0	28.9	29.8	:	:	28.2	26.1	27.6

Tabla B13.1: Tasas de jóvenes sin empleo ni educación ni formación (NEETs) para los grupos de edad 15–29, 15–24 y 25–29 - Total - % (2015–2020)

Fuente:	Eurostat LFS - indicador [lfse_20]
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Jóvenes sin empleo ni educación ni formación formal o no formal como porcentaje de la población total en el grupo de edad respectivo
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	15–29						15–24						25–29					
EU-27	15.2	14.5	13.7	13.1	12.6	13.7	12.2	11.7	11.0	10.5	10.1	11.1	20.4	19.5	18.4	17.7	17.2	18.6
Austria	8.7	8.9	8.4	8.4	8.3	9.5	7.5	7.7	6.5	6.8	7.1	8.0	10.7	11.0	11.4	10.9	10.1	11.9
Bélgica	14.4	13.0	12.6	12.0	11.8	12.0	12.2	9.9	9.3	9.2	9.3	9.2	18.6	18.5	18.2	17.0	16.3	17.1
Bulgaria	22.2	22.4	18.9	18.1	16.7	18.1	19.3	18.2	15.3	15.0	13.7	14.4	26.5	28.3	24.0	22.6	21.1	24.1
Croacia	19.9	19.5	17.9	15.6	14.2	14.6	18.1	16.9	15.4	13.6	11.8	12.2	23.2	24.3	22.5	19.4	18.8	19.2
Chipre	18.5	18.0	17.6	14.9	14.1	15.3	15.3	16.0	16.1	13.2	13.7	14.4	22.9	20.8	19.6	17.1	14.7	16.4
República Checa	11.8	11.1	10.0	9.5	9.8	11.0	7.5	7.0	6.3	5.6	5.7	6.6	18.5	17.2	15.3	15.2	15.8	17.5
Dinamarca	8.5	8.4	9.8	9.6	9.6	10.2	7.0	6.7	7.6	7.7	7.7	7.4	11.5	11.9	14.1	13.1	12.9	15.0
Estonia	12.5	13.8	11.0	11.7	9.8	11.2	10.8	9.1	9.4	9.8	6.9	8.9	14.8	20.0	13.1	14.1	13.8	14.9
Finlandia	12.4	11.7	10.9	10.1	9.5	10.3	10.6	9.9	9.4	8.5	8.2	9.3	15.7	14.9	13.6	12.7	11.8	11.9
Francia	14.7	14.3	13.8	13.6	13.0	14.0	12.0	11.9	11.4	11.1	10.6	11.4	19.9	19.1	18.7	18.6	17.9	19.7
Alemania	8.5	8.9	8.5	7.9	7.6	8.5	6.2	6.7	6.3	5.9	5.7	7.4	12.3	12.3	12.0	11.2	11.0	10.5
Grecia	24.1	22.2	21.3	19.5	17.7	18.7	17.2	15.8	15.3	14.1	12.5	13.2	36.2	33.5	32.2	29.5	27.3	28.9
Hungría	15.1	14.1	13.3	12.9	13.2	14.7	11.6	11.0	11.0	10.7	11.0	11.7	21.4	19.5	17.2	16.5	16.7	19.6
Irlanda	16.5	14.5	12.8	11.6	11.4	14.2	14.3	12.6	10.9	10.1	10.1	12.0	20.8	18.3	16.7	14.7	14.3	18.7
Italia	25.7	24.3	24.1	23.4	22.2	23.3	21.4	19.9	20.1	19.2	18.1	19.0	33.5	32.4	31.5	30.9	29.7	31.5

	15–29						15–24						25–29					
Letonia	13.8	13.3	12.3	11.6	10.3	11.9	10.5	11.2	10.3	7.8	7.9	7.1	18.4	16.1	15.1	16.8	13.8	19.5
Lituania	11.8	10.7	10.2	9.3	10.9	13.0	9.2	9.4	9.1	8.0	8.6	10.8	17.2	13.4	12.3	11.6	15.1	17.1
Luxemburgo	7.6	6.8	6.6	7.5	6.5	7.7	6.2	5.4	5.9	5.3	5.6	6.6	9.9	9.2	7.9	11.1	7.9	9.4
Malta	11.8	9.4	8.8	7.3	7.9	9.4	10.5	8.8	8.6	7.3	8.6	9.2	13.8	10.3	9.0	7.4	7.0	9.6
Países Bajos	6.7	6.3	5.9	5.7	5.7	5.7	4.7	4.6	4.0	4.2	4.3	4.5	10.6	9.6	9.6	8.5	8.4	8.0
Polonia	14.6	13.8	12.9	12.1	12.0	12.9	11.0	10.5	9.5	8.7	8.1	8.6	20.5	18.9	18.0	17.2	17.7	19.4
Portugal	13.2	12.8	10.6	9.6	9.2	11.0	11.3	10.6	9.3	8.4	8.0	9.1	17.1	17.2	13.0	12.1	11.5	15.0
Rumanía	20.9	20.2	17.8	17.0	16.8	16.6	18.1	17.4	15.2	14.5	14.7	14.8	25.3	24.7	22.2	21.5	20.8	20.2
Eslovaquia	17.2	15.9	16.0	14.6	14.5	15.2	13.7	12.3	12.1	10.2	10.3	10.7	22.8	21.7	22.1	21.3	20.7	22.0
Eslovenia	12.3	10.9	9.3	8.8	8.8	9.2	9.5	8.0	6.5	6.6	7.0	7.7	16.7	15.7	13.9	12.5	11.9	12.0
España	19.4	18.1	16.4	15.3	14.9	17.3	15.6	14.6	13.3	12.4	12.1	13.9	26.0	24.2	22.1	20.6	20.0	23.7
Suecia	7.4	7.1	6.8	6.9	6.3	7.2	6.7	6.5	6.2	6.0	5.5	6.5	8.6	8.0	7.8	8.2	7.5	8.5
Reino Unido	12.7	12.3	11.4	11.7	11.4	:	11.1	10.9	10.3	10.4	10.5	:	15.5	14.7	13.1	13.7	12.9	:
Montenegro	23.4	22.3	21.4	21.0	21.3	26.6	19.1	18.4	16.7	16.2	17.3	21.1	31.4	29.6	29.7	30.0	28.6	36.4
Macedonia del Norte	32.5	31.3	31.1	29.8	24.5	26.2	24.7	24.3	24.9	24.1	18.1	19.6	46.1	43.1	41.6	39.2	34.9	37.0
Serbia	24.6	22.3	21.7	20.1	19.0	20.0	20.1	17.7	17.2	16.5	15.3	15.9	32.2	30.3	29.5	26.3	25.2	27.0
Turquía	27.9	27.8	27.5	27.6	29.5	32.0	23.9	23.9	24.2	24.4	26.0	28.3	35.5	35.3	34.0	33.9	36.1	38.9

Tabla B13.2: Tasas de jóvenes sin empleo ni educación ni formación (NEETs) para el grupo de edad de 15 a 29 años - Por sexo - % (2015–2020)

Fuente:	Eurostat LFS - indicador [lfse_20]
Descarga:	24 Mayo 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Jóvenes sin empleo ni educación ni formación formal o no formal como porcentaje de la población total en el grupo de edad respectivo
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo

	15–29											
	Hombres						Mujeres					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	13.6	12.7	11.8	11.1	10.8	12.2	16.9	16.5	15.8	15.1	14.6	15.3
Austria	8.2	8.4	7.8	7.0	6.8	9.4	9.2	9.4	9.1	9.9	9.8	9.6
Bélgica	13.9	12.0	11.9	11.0	11.2	11.7	15.0	14.0	13.2	13.1	12.5	12.4
Bulgaria	19.8	19.1	14.8	14.6	13.2	14.9	24.7	25.8	23.2	21.8	20.3	21.6
Croacia	20.5	19.5	16.7	13.6	12.2	13.3	19.3	19.4	19.1	17.7	16.3	16.0
Chipre	17.7	16.4	15.7	14.2	12.2	14.2	19.2	19.5	19.3	15.5	15.9	16.3
República Checa	6.6	5.6	4.6	4.0	4.0	4.7	17.2	16.8	15.5	15.3	15.9	17.6
Dinamarca	8.2	8.2	9.1	9.5	9.5	9.9	8.9	8.7	10.5	9.7	9.6	10.5
Estonia	7.9	8.6	7.7	9.1	6.0	8.6	17.3	19.2	14.5	14.4	13.8	14.0
Finlandia	11.6	11.2	10.3	9.0	8.6	10.0	13.1	12.3	11.6	11.2	10.4	10.5
Francia	13.5	13.1	12.8	12.7	12.1	13.2	15.8	15.6	14.9	14.5	13.8	14.9
Alemania	6.6	7.0	6.7	6.1	5.9	7.8	10.5	10.9	10.5	9.8	9.5	9.3
Grecia	22.2	19.8	18.1	17.2	16.4	17.8	26.1	24.8	24.6	21.9	19.1	19.7
Hungría	11.1	9.6	7.9	7.5	8.7	10.0	19.2	18.8	19.0	18.6	17.9	19.7
Irlanda	16.4	14.4	11.8	10.7	10.5	13.8	16.6	14.7	13.8	12.5	12.4	14.5
Italia	24.2	22.4	22.4	21.5	20.2	21.4	27.1	26.3	26.0	25.4	24.3	25.4
Letonia	12.2	12.9	11.1	10.8	10.0	11.3	15.4	13.6	13.5	12.4	10.6	12.6
Lituania	10.7	10.8	9.8	8.8	10.9	13.6	13.0	10.7	10.8	9.9	11.0	12.4
Luxemburgo	6.5	5.4	6.4	5.5	7.1	8.8	8.7	8.3	6.9	9.7	5.9	6.6
Malta	8.8	6.9	7.8	5.9	6.3	8.5	15.0	12.1	9.8	8.9	9.6	10.4
Países Bajos	5.8	5.7	5.2	5.1	5.6	5.4	7.6	6.9	6.7	6.2	5.8	6.0
Polonia	12.6	10.7	8.9	7.9	7.6	8.7	16.7	17.1	17.0	16.4	16.6	17.3
Portugal	12.1	12.4	10.4	9.2	8.3	11.0	14.4	13.2	10.7	10.0	10.1	11.1
Rumanía	16.1	15.2	13.2	12.0	11.8	11.4	26.1	25.5	22.6	22.4	22.1	22.1
Eslovaquia	13.2	11.1	10.7	9.5	9.7	10.4	21.4	20.9	21.7	19.9	19.5	20.2
Eslovenia	11.7	10.6	8.0	7.5	6.6	7.8	13.0	11.3	10.7	10.3	11.2	10.9
España	19.2	17.4	15.7	14.7	14.4	17.3	19.7	18.7	17.1	16.0	15.4	17.3
Suecia	7.2	6.8	6.3	6.5	6.0	6.9	7.6	7.3	7.3	7.3	6.6	7.6

	15–29											
	Hombres						Mujeres					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Reino Unido	9.8	9.8	9.6	9.5	9.8	:	15.5	14.9	13.2	14.0	13.1	:
Montenegro	22.8	21.6	20.3	21.2	21.0	26.2	24.1	23.1	22.6	20.8	21.5	26.9
Macedonia del Norte	29.9	28.7	26.7	25.9	20.9	23.6	35.3	34.0	35.7	33.9	28.3	29.0
Serbia	23.0	20.3	19.9	17.8	17.1	18.4	26.2	24.5	23.7	22.5	20.9	21.6
Turquía	14.2	14.8	14.6	15.3	18.3	21.3	41.6	40.9	40.7	40.2	40.8	42.8

Tabla B14.1: Abandono prematuro de la educación y la formación para el grupo de edad de 18 a 24 años - Total - % (2015–2020)

Fuente:	Eurostat LFS - indicador [edat_lfse_14]
Descarga:	24 May 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Jóvenes que han completado como máximo la enseñanza secundaria inferior y no participan en actividades de educación o formación complementaria como % del total de la población de 18 a 24 años
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo Datos poco fiables para Croacia en 2015, 2016, 2019 y 2020

	18–24					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	11.0	10.6	10.5	10.5	10.2	9.9
Austria	7.3	6.9	7.4	7.3	7.8	8.1
Bélgica	10.1	8.8	8.9	8.6	8.4	8.1
Bulgaria	13.4	13.8	12.7	12.7	13.9	12.8
Croacia	2.8	2.8	3.1	3.3	3.0	2.2
Chipre	5.2	7.6	8.5	7.8	9.2	11.5
República Checa	6.2	6.6	6.7	6.2	6.7	7.6
Dinamarca	8.1	7.5	8.8	10.4	9.9	9.3
Estonia	12.2	10.9	10.8	11.3	9.8	7.5
Finlandia	9.2	7.9	8.2	8.3	7.3	8.2
Francia	9.2	8.8	8.8	8.7	8.2	8.0
Alemania	10.1	10.3	10.1	10.3	10.3	10.1
Grecia	7.9	6.2	6.0	4.7	4.1	3.8
Hungría	11.6	12.4	12.5	12.5	11.8	12.1
Irlanda	6.8	6.0	5.0	5.0	5.1	5.0
Italia	14.7	13.8	14.0	14.5	13.5	13.1
Letonia	9.9	10.0	8.6	8.3	8.7	7.2
Lituania	5.5	4.8	5.4	4.6	4.0	5.6
Luxemburgo	9.3	5.5	7.3	6.3	7.2	8.2
Malta	20.2	19.2	17.7	17.4	17.2	16.7
Países Bajos	8.2	8.0	7.1	7.3	7.5	7.0
Polonia	5.3	5.2	5.0	4.8	5.2	5.4
Portugal	13.7	14.0	12.6	11.8	10.6	8.9
Rumanía	19.1	18.5	18.1	16.4	15.3	15.6
Eslovaquia	6.9	7.4	9.3	8.6	8.3	7.6
Eslovenia	5.0	4.9	4.3	4.2	4.6	4.1
España	20.0	19.0	18.3	17.9	17.3	16.0

	18-24					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Suecia	7.0	7.4	7.7	7.5	6.5	7.7
Reino Unido	10.8	11.2	10.6	10.7	10.9	:
Montenegro	5.7	5.5	5.4	4.6	5.0	3.6
Macedonia del Norte	11.4	9.9	8.5	7.1	7.1	5.7
Serbia	7.5	7.0	6.2	6.8	6.6	5.6
Turquía	36.4	34.3	32.5	31.0	28.7	26.7

Tabla B14.2: Abandono prematuro de la educación y la formación para el grupo de edad de 18 a 24 años - Por sexo - % (2015–2020)

Fuente:	Eurostat LFS - indicador [edat_lfse_14]
Descarga:	24 May 2021, excepto Montenegro (17 Julio 2021)
Medición:	Jóvenes que han completado como máximo la enseñanza secundaria inferior y no participan en actividades de educación o formación complementaria como porcentaje de la población total de 18 a 24 años
Comentarios:	No se dispone de datos para Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo Datos poco fiables para Croacia en 2015, 2016, 2019 y 2020

	18–24											
	Hombres						Mujeres					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EU-27	12.5	12.1	12.1	12.1	11.8	11.8	9.4	9.1	8.9	8.8	8.4	8.0
Austria	7.8	7.7	9.0	8.9	9.5	10.0	6.8	6.0	5.8	5.7	6.1	6.3
Bélgica	11.6	10.2	10.4	10.6	10.5	10.2	8.6	7.4	7.3	6.5	6.2	5.9
Bulgaria	13.3	13.7	12.0	12.6	14.5	13.4	13.4	13.9	13.5	12.8	13.3	12.1
Croacia	3.5	3.5	3.8	3.5	3.1	2.4	2.0	2.0	2.2	3.1	3.0	2.0
Chipre	7.7	11.4	9.4	9.9	11.1	15.0	3.1	4.3	7.7	6.0	7.5	8.4
República Checa	6.4	6.6	6.8	6.4	6.6	7.5	6.0	6.6	6.7	6.1	6.8	7.6
Dinamarca	9.9	8.6	11.2	12.7	12.1	11.7	6.2	6.3	6.3	8.0	7.6	6.8
Estonia	14.2	14.3	14.2	16.1	12.7	9.2	10.0	7.4	7.3	6.4	6.9	5.8
Finlandia	10.6	9.0	9.5	9.2	8.5	9.4	7.9	6.9	6.9	7.4	6.0	7.0
Francia	10.0	10.1	10.4	10.6	9.6	9.7	8.4	7.5	7.1	6.8	6.9	6.3
Alemania	10.4	11.0	11.1	11.5	11.8	11.8	9.8	9.5	9.0	9.1	8.7	8.3
Grecia	9.4	7.1	7.1	5.7	4.9	4.4	6.4	5.3	4.9	3.6	3.2	3.1
Hungría	12.0	12.9	12.0	12.6	12.7	12.9	11.2	11.8	13.0	12.3	10.9	11.3
Irlanda	8.6	7.7	6.1	6.1	5.9	5.4	4.9	4.3	3.9	3.9	4.3	4.7
Italia	17.5	16.1	16.6	16.5	15.4	15.6	11.8	11.3	11.2	12.3	11.5	10.4
Letonia	13.4	13.7	12.0	11.4	10.5	9.5	6.2	6.2	5.0	5.0	6.8	4.7
Lituania	6.9	6.0	7.0	6.1	5.1	7.7	4.0	3.6	3.8	3.0	2.8	3.4
Luxemburgo	10.5	6.8	9.8	6.8	8.9	10.7	8.1	4.2	4.6	5.9	5.5	5.7
Malta	23.3	23.1	20.9	18.8	18.7	19.3	16.9	15.0	14.3	15.7	15.6	13.9
Países Bajos	9.9	10.1	9.4	9.3	9.5	8.7	6.4	5.8	4.6	5.3	5.5	5.3
Polonia	7.2	6.4	6.0	5.8	6.7	7.0	3.2	3.9	3.9	3.7	3.6	3.7
Portugal	16.4	17.4	15.3	14.7	13.7	12.6	11.0	10.5	9.7	8.7	7.4	5.1
Rumanía	19.5	18.4	18.0	16.7	14.9	14.7	18.5	18.7	18.1	16.1	15.8	16.6
Eslovaquia	6.9	7.6	8.5	8.3	8.8	7.7	6.8	7.2	10.3	8.8	7.9	7.4
Eslovenia	6.4	6.7	5.8	5.3	5.2	4.6	3.4	3.1	2.5	3.0	3.8	3.4
España	24.0	22.7	21.8	21.7	21.4	20.2	15.8	15.1	14.5	14.0	13.0	11.6

	18–24											
	Hombres						Mujeres					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Suecia	7.6	8.2	8.2	8.8	7.4	9.0	6.4	6.4	7.2	6.0	5.5	6.3
Reino Unido	11.7	12.8	12.2	12.2	12.3	:	9.9	9.6	9.0	9.1	9.4	:
Montenegro	4.9	4.3	5.6	4.4	5.2	:	6.6	6.8	5.2	4.9	4.9	:
Macedonia del Norte	10.0	8.9	8.3	5.6	5.9	5.7	12.9	10.9	8.7	8.5	8.4	5.8
Serbia	7.7	7.3	6.3	6.8	6.5	5.4	7.2	6.7	6.1	6.8	6.7	5.8
Turquía	35.0	32.7	31.0	30.4	28.9	27.5	37.6	35.8	34.0	31.6	28.6	25.8

Tabla B15.1: Jóvenes que viven con sus padres para grupos de edad de 16 a 29 años, 16 a 24 años y 25 a 29 años - Total - % (2015–2019)

Fuente:	Eurostat EU-SILC – indicador [ilc_lvps08]
Descarga:	24 May 2021
Medición:	Proporción de adultos jóvenes que viven con sus padres como porcentaje de la población total en el grupo de edad respectivo
Comentarios:	No se dispone de datos para Bosnia y Herzegovina

	16–29				
	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	68.4	68.4	68.3	68.7	69.0
Austria	61.8	61.4	61.0	61.6	62.4
Bélgica	65.4	69.0	68.8	69.3	67.8
Bulgaria	70.2	73.3	73.1	75.1	73.6
Croacia	85.4	87.1	87.8	88.1	87.7
Chipre	70.9	74.6	76.7	77.2	75.2
República Checa	72.0	69.8	69.0	67.7	67.4
Dinamarca	36.6	35.9	35.8	34.3	30.5
Estonia	56.0	56.8	55.0	54.2	52.0
Finlandia	37.0	36.9	35.6	36.3	36.7
Francia	52.9	55.7	54.9	55.9	55.0
Alemania	64.7	62.6	63.5	64.4	67.4
Grecia	79.0	81.4	82.0	81.9	83.2
Hungría	73.0	73.2	74.1	78.8	77.3
Irlanda	76.3	79.2	76.5	78.1	78.2
Italia	84.3	83.2	84.1	83.8	85.4
Letonia	67.5	65.9	64.3	62.4	60.4

	16–24				
	2015	2016	2017	2018	2019
	85.1	85.2	84.9	85.3	85.8
	78.3	78.2	79.8	84.8	87.0
	85.5	90.3	91.6	91.7	90.1
	81.0	85.2	86.0	86.5	84.0
	94.7	94.9	95.5	95.0	93.9
	89.8	91.9	91.9	89.7	89.3
	88.5	86.4	86.8	87.6	89.1
	53.7	54.7	52.8	53.0	46.8
	77.5	79.2	78.1	77.5	75.9
	54.8	55.9	53.7	55.2	56.2
	74.9	76.4	74.7	75.3	76.7
	88.3	86.7	85.8	86.4	88.6
	85.5	88.4	88.4	88.3	90.5
	85.7	85.1	86.7	89.2	88.0
	88.5	90.5	87.9	91.3	92.2
	95.2	94.6	95.1	94.7	95.0
	85.0	82.3	82.7	82.6	81.6

	25–29				
	2015	2016	2017	2018	2019
	42.3	42.0	42.1	42.4	42.3
	30.8	27.9	26.0	27.5	27.1
	30.4	32.7	31.0	33.9	34.2
	56.3	58.1	57.3	60.3	60.4
	71.1	74.5	75.4	76.7	77.6
	41.1	48.8	54.3	58.5	56.2
	48.6	46.9	44.3	42.4	40.0
	5.3	4.6	4.0	4.3	5.1
	29.9	30.6	28.2	25.9	21.7
	7.0	6.0	6.6	6.9	6.7
	15.5	19.9	21.0	22.3	17.3
	28.7	26.9	28.3	28.8	29.7
	69.7	70.3	72.3	72.2	71.9
	53.0	53.4	52.0	57.1	53.3
	43.6	48.1	47.2	40.5	44.8
	68.7	66.1	66.8	66.5	71.1
	44.8	45.8	42.4	38.7	33.8

	16–29				
	2015	2016	2017	2018	2019
Lituania	68.9	67.1	65.7	63.9	64.5
Luxemburgo	72.5	75.4	76.7	70.0	71.9
Malta	83.7	84.9	82.1	78.4	76.8
Países Bajos	54.2	54.3	54.0	53.9	53.5
Polonia	77.4	76.6	75.9	76.2	75.0
Portugal	80.6	80.7	80.7	81.2	81.2
Rumania	75.6	75.9	75.0	72.9	72.2
Eslovaquia	85.2	85.6	84.2	84.4	82.8
Eslovenia	80.4	79.3	79.5	79.0	78.1
España	81.0	81.0	80.9	82.4	82.0
Suecia	41.2	41.1	42.2	42.2	40.6
Reino Unido	51.6	51.7	56.6	56.6	:
Albania	:	:	80.7	83.5	80.3
Kosovo	:	:	:	83.5	:
Montenegro	83.9	85.4	83.1	86.7	88.5
Macedonia del Norte	83.8	82.9	84.7	84.8	84.4
Serbia	80.5	79.5	80.0	81.6	83.1
Turquía	69.1	69.2	69.2	70.1	70.6

	16–24				
	2015	2016	2017	2018	2019
	81.8	84.3	81.4	80.3	84.9
	91.3	91.2	91.2	90.8	91.3
	95.0	94.5	94.5	95.3	94.2
	77.0	76.5	75.9	77.1	76.5
	90.7	90.6	90.9	89.9	90.0
	91.3	90.6	91.5	92.2	93.0
	89.7	88.0	87.8	85.2	83.9
	95.2	94.7	95.2	94.9	93.3
	93.6	91.9	92.3	90.3	91.5
	92.9	93.7	93.1	94.5	93.9
	62.7	61.7	65.2	64.9	64.1
	68.9	71.0	76.8	74.1	:
	:	:	88.7	90.7	87.5
	:	:	:	91.5	:
	93.5	94.4	92.2	94.1	94.7
	92.1	91.7	92.9	93.6	93.5
	89.1	88.6	88.5	89.4	91.6
	83.3	82.6	83.2	84.1	84.5

	25–29				
	2015	2016	2017	2018	2019
	45.1	39.8	41.0	39.9	36.5
	44.1	46.0	49.1	38.2	42.3
	67.8	72.0	66.4	59.6	59.8
	16.5	17.0	18.1	16.5	15.7
	59.2	58.0	56.0	58.0	55.5
	62.5	63.4	61.6	62.0	60.4
	54.3	55.9	54.2	52.6	51.1
	70.8	72.2	68.8	69.5	69.0
	60.6	59.6	58.7	59.8	56.1
	61.3	60.5	61.7	63.4	63.7
	7.6	8.9	9.0	9.8	8.3
	23.3	20.1	21.2	25.0	:
	:	:	67.0	70.0	67.3
	:	:	:	68.6	:
	68.2	70.8	68.5	75.0	77.9
	71.8	70.2	72.5	71.7	71.0
	67.8	66.1	67.4	70.0	70.3
	46.3	47.1	46.0	46.9	47.5

Tabla B15.2: Jóvenes que viven con sus padres para el grupo de edad de 16 a 29 años - Por sexo - % (2015–2019)

Fuente:	Eurostat EU-SILC - indicador [ilc_lvps08]
Descarga:	24 May 2021
Medición:	Proporción de adultos jóvenes que viven con sus padres como porcentaje de la población total en el grupo de edad respectivo
Comentarios:	No se dispone de datos para Bosnia y Herzegovina

	16–29									
	Hombres					Mujeres				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
EU-27	74.0	73.8	73.3	73.4	73.5	62.5	62.7	63.0	63.7	64.3
Austria	68.7	66.8	65.7	67.4	68.0	54.5	55.3	56.0	55.5	56.6
Bélgica	69.7	73.5	72.9	74.9	72.6	60.9	64.4	64.8	63.6	62.8
Bulgaria	81.4	81.9	82.6	85.3	83.3	58.1	64.1	63.3	64.3	63.3
Croacia	91.0	92.3	93.1	92.2	91.7	79.5	81.8	82.3	83.9	83.6
Chipre	75.8	82.0	84.0	83.5	78.2	65.8	67.2	69.4	71.0	72.3
República Checa	77.5	76.2	76.6	75.8	75.8	66.2	63.1	60.7	58.7	58.1
Dinamarca	40.4	42.5	39.5	39.5	36.2	32.6	29.2	31.9	29.1	24.9
Estonia	61.4	62.0	61.5	61.0	56.2	50.3	51.2	48.3	47.0	47.5
Finlandia	43.2	42.0	40.8	41.2	43.1	30.6	31.7	30.1	31.2	30.0
Francia	57.4	59.0	58.4	58.8	59.7	48.3	52.4	51.2	52.9	50.7
Alemania	72.7	70.4	70.7	70.5	73.2	55.4	53.5	55.0	57.7	61.2
Grecia	83.6	85.2	85.8	85.8	88.0	74.6	77.6	78.3	78.1	78.5
Hungría	79.7	78.7	80.0	83.3	78.7	66.2	67.4	68.0	73.9	75.8
Irlanda	80.5	83.1	81.1	81.9	78.9	72.0	75.1	71.6	74.0	77.4
Italia	88.8	87.7	88.3	86.8	86.8	79.5	78.3	79.7	80.6	83.8
Letonia	72.9	70.7	70.3	69.3	66.6	61.7	60.9	58.0	55.4	54.1
Lituania	75.8	72.2	70.6	70.8	72.0	61.6	61.7	60.7	56.6	56.6
Luxemburgo	78.1	81.4	80.8	74.1	76.6	66.7	69.0	72.9	65.9	66.9
Malta	88.7	87.8	84.8	83.4	82.3	78.4	81.8	79.1	73.0	70.8
Países Bajos	60.9	59.1	58.3	59.6	57.8	47.3	49.3	49.5	48.0	49.0
Polonia	83.0	82.3	81.8	81.6	79.7	71.5	70.6	69.7	70.5	70.2
Portugal	84.4	83.1	84.1	84.6	84.4	76.6	78.2	77.4	77.7	77.9
Rumanía	83.4	84.4	83.3	80.7	78.5	67.3	67.0	66.1	64.5	65.3
Eslovaquia	89.7	90.9	89.2	88.7	87.9	80.4	80.0	78.9	79.6	77.1
Eslovenia	84.2	83.6	85.0	84.0	82.5	76.5	74.7	73.7	73.7	73.3
España	83.2	85.5	83.7	85.8	85.1	78.7	76.5	78.0	78.9	78.9
Suecia	46.3	43.7	44.4	44.2	41.4	35.9	38.3	39.7	40.0	39.7

	16-29									
	Hombres					Mujeres				
	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019
Reino Unido	57.3	56.9	61.5	61.1	:	45.8	46.6	51.6	52.0	:
Albania	:	:	96.8	97.0	93.9	:	:	62.7	68.9	66.0
Kosovo	:	:	:	97.0	:	:	:	:	70.0	:
Montenegro	93.5	93.9	92.0	95.3	95.6	73.3	76.0	72.5	77.7	81.0
Macedonia del Norte	96.2	96.6	96.6	97.4	96.6	70.5	68.5	71.8	71.5	71.7
Serbia	90.6	89.7	89.2	90.9	93.3	69.9	69.1	70.3	71.7	72.5
Turquía	81.9	81.4	81.2	81.2	81.3	56.3	57.0	57.1	58.9	59.7

ANEXO C: Referencias

- Baeten, R., Spasova, S., Vanhercke, B. and Coster, S. (2018). Inequalities in access to healthcare. A study of national policies, European Social Policy Network (ESPN), Brussels: European Commission.
- Baptista, I., Marlier, E., Spasova, S., Peña-Casas, R., Fronteddu, B., Ghailani, D., Sabato, S. and Regazzoni, P. (2021), 'Social protection and inclusion policy responses to the COVID-19 crisis. An analysis of policies in 35 countries', European Social Policy Network (ESPN), Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- EIGE (2020) Eligibility for parental leave in EU Member States, Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Council of the European Union (2019), Council Recommendation on access to social protection, (2019/C 387/01) of 8 November 2019.
- Council of the European Union (2020), Council Recommendation on A Bridge to Jobs – Reinforcing the Youth Guarantee and replacing the Council Recommendation of 22 April 2013 on establishing a Youth Guarantee, (2020/C 372/01) of 30 October 2020.
- Eurofound (2015) Social inclusion of young people, Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- European Commission (2021a), European Pillar of Social Rights Action Plan, Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- European Commission (2021b), Joint Employment Report 2021 - As adopted by the Council on 9 March, Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- European Youth Forum (2016) Social Inclusion and Young People Excluding Youth: A Threat to Our Future.
- Frazer, H. and Marlier, E. (2016), Minimum Income Schemes in Europe - A study of national policies, European Social Policy Network (ESPN), Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Krapp, M. Martin Vaché, M., Egner, D. Schulze, K., and Thomas S. (2020) Housing policies in the European Union Conference version, 6 November 2020.
- OECD (2020) Employment Outlook 2020, Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD).
- OECD (2015) NEET Youth in the Aftermath of the Crisis: Challenges and Policies, Social, Employment and Migration Working Papers No. 164, Paris: OECD.
- Social Protection Committee (SPC) (2013) SPPM Thematic reviews on the 2013 social trends to watch. Social protection and youth exclusion in the EU.
- Spasova S., Bouget D., Ghailani, D. and Vanhercke B. (2017). Access to social protection for people working on non-standard contracts and as self-employed in Europe. A study of national policies. European Social Policy Network (ESPN), Brussels: European Commission.

CONTACTAR CON LA UE

En persona

En toda la Unión Europea hay cientos de centros de información Europe Direct. Puede encontrar la dirección del centro más cercano en: https://europa.eu/european-union/contact_en

Por teléfono o por correo electrónico

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede ponerse en contacto con este servicio:

- por teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (ciertos operadores pueden cobrar por estas llamadas),
- en el siguiente número estándar: +32 22999696 o
- vía email: https://europa.eu/european-union/contact_en

ENCONTRAR INFORMACIÓN SOBRE LA UE

Online

Puede obtenerse información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la UE en el sitio web Europa: https://europa.eu/european-union/index_en

Publicaciones de la UE

Puede descargar o pedir publicaciones gratuitas y de precios de la UE en: <https://publications.europa.eu/en/publications> Para obtener múltiples copias de las publicaciones gratuitas, póngase en contacto con Europe Direct o con su centro de información local (ver https://europa.eu/european-union/contact_en).

Legislación de la UE y documentos relacionados

Para acceder a la información jurídica de la UE, incluida toda la legislación de la UE desde 1952 en todas las versiones lingüísticas oficiales, visite EUR-Lex en: <http://eur-lex.europa.eu>

Datos abiertos de la UE

El Portal de datos abiertos de la UE (<http://data.europa.eu/euodp/en>) proporciona acceso a los conjuntos de datos de la UE. Los datos pueden descargarse y reutilizarse de forma gratuita, tanto para fines comerciales como no comerciales.



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea